

00166

2



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

**LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
DECRETADA COMO ZONA DE MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO
EN URBANISMO PRESENTA:**

ING. ARQ. DAVID ZAFRA PINACHO

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

México D. F., octubre de 2002



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).


El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: ING. ARQ. DAVID

ZARZA PINOCHO

FECHA: 17 OCT. 2002

FIRMA: 

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

DIRECTOR DE TESIS:

M. EN C. VÍCTOR CHÁVEZ OCAMPO

SINODALES PROPIETARIOS:

M. EN ARQ. HÉCTOR ROBLEDO LARA

M. EN ARQ. HORACIO LANDA CASTAÑEDA

M. EN ARQ. EDUARDO EICHMANN Y DÍAZ

DRA. ESTHER MAYA PÉREZ

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

A LA MEMORIA DE

**Mi Madre,
por siempre en mi corazón.**

A mi suegro, que fue un gran amigo.

**A Carlos Corral Bécker
admirado maestro y amigo.**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

AGRADECIMIENTOS

A la compañera de mi vida Rosi, a mis hijos Pablo Dainzú,
Xareni y David por su apoyo y comprensión.

A mi padre, hermanos, familiares y amigos.

Quiero expresar mis agradecimientos, en especial a mi Director de Tesis M.C. Víctor Chávez Ocampo por su comprensión e interés en el desarrollo de mi trabajo, a mis sinodales por su valiosa asesoría, a todas aquellas personas que me brindaron atención del Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo de la U.N.A.M.

Al Rector de la U.A.B.J.O. Dr.© Hermenegildo Velásquez Ayala, al Secretario de Planeación de la U.A.B.J.O. Dr. Héctor Arsenio Vásquez Hernández y al Director de la Facultad de Arquitectura C. U. U.A.B.J.O. Arq. Pablo López Hernández por su apoyo para la realización de este trabajo.

Al Dr. Anselmo Arellanes Meixueiro por su valiosa orientación, al Ing. Faustino Juárez Navarrete y Arq. Hazael Rivera Landa por la información proporcionada, a los Arq. Eusebio David A. Vásquez Gopar, Arq. Rubicel Antonio García y Pasante de Arq. Guadalupe Pérez Rojas por el apoyo gráfico.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

INDICE

INTRODUCCIÓN	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVOS	5
MARCO TEÓRICO	6
HIPÓTESIS	21
METODOLOGÍA	22
CAPÍTULO I.- ANTECEDENTES	23
1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE MONTE ALBÁN	23
1.1. Origen	23
1.2. Origen del nombre y emplazamiento de Monte Albán	30
1.2.1. Origen del nombre	30
1.2.2. Emplazamiento de Monte Albán	31
1.3. Periodos de Desarrollo de Monte Albán	35
1.4. Usos del Suelo en la Época Prehispánica	41
1.5. Relaciones Espaciales	44
1.6. Monte Albán en el Contexto Pan-Regional	50
1.7. Monte Albán y el Valle de Oaxaca durante la Fase Xoo	51
1.8. Las "colonias" de Monte Albán en la fase Xoo	52
2. INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS DEL SITIO	53
3. ANTECEDENTES DEL ÁREA DECRETADA	54
4. ÁREA DECRETADA	55
5. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO	56
6. MARCO LEGAL	56
6.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	56
6.2. Sobre Monumentos Arqueológicos	57
6.3. Sobre Asentamientos Humanos	63
6.4. Sobre Protección Ecológica	64
6.5. Sobre Legislación Agraria	64
7. INSTANCIAS INVOLUCRADAS EN LA CONSERVACIÓN DE MONTE ALBÁN	64
8. CONSIDERACIONES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN CON RESPECTO A MONTE ALBÁN	66
8.1. Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada	66
8.2. Plan Parcial de Desarrollo Urbano de las Agencias de San Martín Mexicapán, San Juan Chapultepec, Montoya y Margen izquierda del Río Atoyac del municipio de Oaxaca de Juárez	66
CAPITULO II. LA EXPANSIÓN URBANA	68
1. CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE OAXACA	68
2. LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE MONTE ALBÁN	74
CAPITULO III. ANÁLISIS DEL ÁREA DE ESTUDIO	79
1. ASPECTO FÍSICO	79

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.1.	Medio Natural	79
1.1.1.	Fisiología y Morfología	79
1.1.2.	Geología	81
1.1.3.	Edafología	83
1.1.4.	Clima	84
1.1.5.	Hidrología	86
1.1.6.	Vegetación	88
1.1.7.	Usos del Suelo	96
1.1.7.1.	Agricultura de Temporal	96
1.1.7.2.	Pastoreo	99
1.1.7.3.	Sobreexplotación Forestal	100
1.1.7.4.	Actividades Extractivas	100
1.1.8.	Paisaje Natural	100
1.2.	Medio Físico Artificial	102
1.2.1.	Asentamientos Humanos	102
1.2.1.1.	Municipio de Santa María Atzompa	102
1.2.1.2.	Municipio de Oaxaca de Juárez	112
1.2.1.3.	Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán	123
1.2.2.	Infraestructura Existente	139
1.2.2.1.	Agua Potable	139
1.2.2.2.	Drenaje Sanitario	140
1.2.2.3.	Energía Eléctrica	141
1.2.3.	Vivienda	143
1.2.4.	Equipamiento	146
1.2.4.1.	Equipamiento Urbano	146
1.2.4.2.	Equipamiento Turístico	149
1.2.5.	Vestigios Arqueológicos	150
1.2.6.	Accesibilidad Vial y Transporte	156
1.2.7.	Tenencia de la Tierra	158
1.2.8.	Usos del Suelo	163
1.2.8.1.	Uso Habitacional	165
1.2.8.2.	Uso Turístico	166
1.2.9.	Medio Ambiente	167
2.	ASPECTO SOCIOECONÓMICO CULTURAL	170
2.1.	Población	170
2.2.	Problemática Social	171
2.3.	Problemática Compra Venta de Terrenos	174
2.4.	Actividades Económicas	179
2.5.	Ingresos Económicos captados de la Actividad Turística	181
2.6.	Inversiones Económicas aplicadas a Monte Albán	185
2.7.	Aspectos Políticos	187
CAPÍTULO IV. CONCLUSIÓN		192
CAPÍTULO V. ESCENARIOS		195
1.	PROPUESTA DEL PLAN INTEGRAL PARA MONTE ALBÁN	197
1.1.	Acciones dentro del Polígono	197
1.2.	Acciones fuera del Polígono (Zona amortiguamiento)	202

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Corresponsabilidad para las acciones dentro del Polígono de Monte Albán	207
Corresponsabilidad para las acciones fuera del Polígono de Monte Albán	208
Propuesta de Fraccionamiento Popular	209
Instrumentación de Acciones	220
Conclusión Final	222
Anexo Técnico	224
Fuentes	

PLANOS

1. Ubicación de Monte Albán	56
2. Área Decretada	56
3. Área de Estudio	58
4. Crecimiento de la Ciudad de Oaxaca	74
5. Expansión Urbana sobre Monte Albán	78
6. Topografía	82
7. Geología	84
8. Edafología	84
9. Hidrología	86
10. Vegetación	96
11. Asentamientos Humanos	102
12. Equipamiento	150
13. Vestigios Arqueológicos	156
14. Tenencia de la Tierra	164
15. Plan de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca	166
16. Usos del Suelo	166
17. Monte Albán. Ámbito de los Grupos Organizados	174
18. Propuesta de Zonificación de Usos y Destinos del Suelo	198
19. Centro de Servicios Turísticos y Culturales, Investigación Arqueológica e Investigación Etnobotánica	202
20. Paisaje Urbano	206
21. Topografía del Sitio	212
22. Geología del Sitio	212
23. Análisis del Sitio	212
24. Propuesta del Fraccionamiento Popular	220

<p style="text-align: center;"> TESIS CON FALLA DE ORIGEN </p>

I N T R O D U C C I Ó N

A Oaxaca se le reconoce a nivel nacional y mundial como una de las entidades más ricas por su patrimonio natural y cultural que posee. Es de los estados más visitado del país; las razones son evidentes, al contar con sitios naturales importantes, ciudades coloniales de alto valor, 4,000 zonas arqueológicas, tradiciones y costumbres.

En lo que corresponde a sitios arqueológicos, hay varios de prestigio mundial, como Monte Albán, Mitla, Dainzú y Yagúl, entre otros. Sin embargo, en algunos de éstos existe un serio riesgo de perderse, como el caso específico de Monte Albán, debido a la presencia de asentamientos humanos dentro de la Zona Arqueológica Decretada como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Ante esta situación, surge este estudio "LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA DECRETADA COMO ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN", en el que se aplicó una metodología de planeación, mediante la cual se conoció y analizó la problemática existente en el área de estudio, con el fin de dar alternativas viables de solución.

En la elaboración y desarrollo del presente trabajo se estructuró de la siguiente manera:

En primera instancia se realizó en forma general el Planteamiento del Problema donde se presentó la situación actual de Monte Albán.

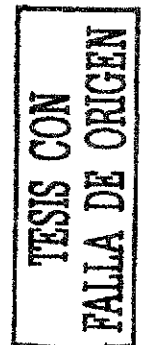
La Justificación del Estudio, donde se expone las razones, el porqué es necesario su realización y cuales son los beneficios que se derivan de ello.

Posteriormente se plantean Objetivos que guiarán el desarrollo de la investigación y se analiza un Marco Teórico donde se abordan las teorías urbanas existentes que nos permitieron entender las raíces del proceso de urbanización en los diferentes ámbitos, en América Latina, Nacional, Estatal y Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca.

Se plantea una hipótesis a comprobar y se describe a detalle la metodología a utilizar.

Este Estudio está constituido de cinco capítulos, que son:

El Primer Capítulo comprende los Antecedentes, donde se aborda el origen de Monte Albán, emplazamiento, periodos de desarrollo, usos del suelo, relaciones espaciales arquitectónicas, urbanas y regionales, investigaciones



arqueológicas del Sitio, Área Decretada, el Área de Estudio, Marco Legal, Instancias que tienen que ver con la conservación de Monte Albán y consideraciones de los instrumentos de planeación con respecto a Monte Albán.

El Capítulo Segundo se analizó el crecimiento de la Ciudad de Oaxaca, desde su fundación hasta la época actual y su impacto sobre las áreas naturales y arqueológicas de Monte Albán.

En el Capítulo Tercero se hizo el análisis del área de estudio en los aspectos físicos, socioeconómico político y culturales, dando conclusiones en cada tema.

En el Capítulo Cuarto se da una conclusión sobre la situación actual en Monte Albán y sus consecuencias a futuro, si se continúa con la tendencia actual.

En el último Capítulo se visualizaron escenarios a corto y mediano plazo, proponiendo un Plan Integral para Monte Albán, con una Zonificación de Usos y Destinos del Suelo, una propuesta de Diseño Urbano y su Instrumentación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Zona Arqueológica de Monte Albán, sitio de identidad de Oaxaca, Patrimonio Cultural de la Humanidad es el escenario donde se entretije una problemática socioeconómica, política, cultural y urbana que amenaza con su desaparición, debido a la expansión urbana que ha tenido en los últimos años la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, cuyo intenso crecimiento ha llegado a invadir el área de protección arqueológica de una de las ciudades prehispánicas más importantes de Mesoamérica.

La condicionante actual, de tener asentamientos humanos rodeando el Sitio, es una amenaza latente, en el sentido de que el crecimiento de varios de éstos han rebasado los límites del Polígono Decretado. El desbordamiento originado por la presión del área urbana se da en la jurisdicción de los municipios de Santa María Atzompa, Santa Cruz Xoxocotlán, San Pedro Ixtlahuaca y Oaxaca de Juárez.

Los asentamientos irregulares además de encontrarse en una zona de preservación arqueológica, están en zonas no aptas para el crecimiento urbano.

Con la presencia de asentamientos humanos y su incremento, están dañando irreversiblemente las áreas arqueológicas.

Existen actividades económicas que realizan los habitantes de las comunidades colindantes y dentro del área arqueológica propiciando desequilibrios ecológicos de la zona que tienden a alterar cada vez más el hábitat de plantas y animales.

Por otra parte, el impulso a la actividad turística ha propiciado un incremento del turismo masivo en los últimos años en Monte Albán, impactando negativamente a las estructuras arqueológicas en el área de la Plaza Principal, lo que exige más demanda de servicios a costa de las áreas de conservación.

JUSTIFICACION

“El pasado rige no solo el presente de nuestras raíces de identidad, sino también el futuro, como pueblos testimonio.”

La Zona Arqueológica de Monte Albán, legado maravilloso de nuestros antepasados, es sin duda uno de los centros urbanos más impresionantes e interesantes de Mesoamérica, donde se modelaron estructuras arqueológicas de gran magnificencia y donde quedó plasmado el gran desarrollo de una de las culturas más esplendorosas, la cultura zapoteca, que enorgullecen a México y es un símbolo de las raíces culturales de Oaxaca.

Este legado se concretiza por la existencia de los elementos naturales propios del Sitio y por el gran número de vestigios arqueológicos, entre los cuales por su importancia destacan los monumentos explorados: “La Plaza Principal”, “El Juego de Pelota”, “El Edificio de los Danzantes”, “El Adoratorio”, entre otros, por lo que fue designado como Patrimonio Mundial (UNESCO 1987).

Los vestigios arqueológicos aún no descubiertos, comprenden aproximadamente el 90% de la superficie total de la Zona Arqueológica.

Es un centro de atracción turística de los más importantes del estado, que genera una considerable derrama económica.

Estos son los argumentos primordiales para la defensa y protección del patrimonio arqueológico, ante el riesgo latente de perderse por la expansión de asentamientos humanos dentro del polígono de protección, que están destruyendo el Sitio y entorno

inmediato y a los cambios ambientales generados por la presencia de dichos asentamientos con fatales consecuencias.

Como herederos de este Patrimonio de la Humanidad que nuestros antepasados pusieron en nuestras manos, no podemos seguir contemplando este deterioro, por lo que tenemos la obligación de dar una atención urgente y prioritaria.

Este estudio **"LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA DECRETADA COMO ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN"** surge de la preocupación por entender la problemática que envuelve a esta Zona Arqueológica, en los aspectos: físico natural y artificial, socioeconómico, político y cultural, tratando de encontrar caminos que ayuden en un momento dado a las Instancias involucradas en la conservación a vislumbrar escenarios de solución.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Proponer alternativas viables que sean posibles de implementar por las instancias correspondientes, ante la expansión urbana sobre el Área Decretada como Zona de Monumentos Arqueológicos de Monte Albán, para su preservación.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- Analizar la problemática existente en la zona de Monte Albán, generada por la existencia de asentamientos humanos.
- Plantear una zonificación e instrumentación del área de conservación de Monte Albán.
- Proponer alternativas de solución ante los asentamientos humanos existentes dentro del Polígono de Protección de Monte Albán.
- Considerar acciones y proyectos en el área colindante del Polígono de Protección.
- Instrumentar acciones que permitan detener la creación de más asentamientos humanos dentro del área decretada.

MARCO TEÓRICO

Para entender la problemática actual del proceso de urbanización de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca y la consecuente expansión urbana sobre el área Arqueológica de Monte Albán, es necesario analizar diferentes enfoques de las teorías urbanas relacionadas con el crecimiento de las ciudades, que se han dado a nivel Latinoamérica, Nacional y Regional, de las cuales la ciudad de Oaxaca no queda excluida.

Existen diferentes conceptos respecto al proceso de urbanización. El enfoque histórico-estructuralista establece que "el proceso actual de urbanización en América Latina consiste en la expansión y la modificación de los sectores urbanos ya existentes en la sociedad como consecuencia de lo cual tienden a alterarse las relaciones urbano-rurales dentro de ella, condicionando y estimulando cambios correspondientes en los propios sectores rurales. Estas tendencias no se producen sólo en el orden ecológico- demográfico, sino en cada uno de los varios órdenes institucionales en que puede ser analizada la estructura total de la sociedad, v. gr., económico, ecológico, demográfico, social, cultural y político. Se trata de un fenómeno multidimensional que es una de las expresiones mayores del proceso general de cambio de nuestras sociedades". (Quijano, 1968:525). El concepto demográfico-ecológico considera el proceso de urbanización como "un proceso de concentración de población a través de la multiplicación de los puntos de concentración y el incremento en el tamaño de la concentración individual"(Eldridge 1963:338). "A este punto de vista se le ha agregado que es un proceso de concentración de población en virtud del cual aumenta la proporción de población urbana, en relación a la total de un territorio"(Glosario de Términos S. A. H. O. P., 1978:149)). El enfoque de carácter sociológico establece que " la urbanización significa el pasaje o mutación de un estilo de vida rural a un estilo de vida urbano, o bien, un cambio gradual de una sociedad de tipo rural a una de tipo urbana". Otro enfoque plantea la ciudad como un fenómeno dinámico al considerar que "el proceso de urbanización no sólo implica el crecimiento de las ciudades, sino la aparición de nuevas formas de vida, tanto en el aspecto económico, como en el social y en el cultural. Así hay una aceleración creciente de la urbanización, que tiende a

generar enormes aglomeraciones en lapsos muy cortos, con los problemas económicos, sociales y culturales que es de esperarse.”(Nolasco, 1999:13)

De las teorías analizadas respecto al proceso de urbanización, se retoma el enfoque histórico-estructuralista establecido por Aníbal Quijano, ya que establece que los cambios del proceso de urbanización obedecen no únicamente al orden ecológico-demográfico, sino en todos los órdenes en que puede ser analizada la estructura total de la sociedad, v. gr., económico, ecológico, demográfico, social, cultural y político. Es un fenómeno multidimensional.

En América Latina el proceso de urbanización presentó fuerte impulso después de los años treinta, especialmente al término de la Segunda Guerra Mundial, como consecuencia del proceso de sustitución de importaciones adoptadas por la mayoría de los países y a los cambios presentados en la economía internacional. (Balan, 1973: 45) Este proceso económico generó “contradicciones fundamentales verificables en el territorio latinoamericano: a) la creciente polarización de las áreas metropolitanas; b) el desarrollo desigual de regiones ricas y pobres; c) el incremento de la marginación -política, económica, social y cultural- de las áreas rurales; d) la entrega de los sectores estratégicos de las economías nacionales al capital foráneo”. (Segre,1981:43-44) que se refleja en la urbanización –latinoamericana- con los “rasgos siguientes: población urbana que supera la correspondiente al nivel productivo del sistema; no relación directa entre empleo industrial y urbanización, pero asociación entre producción industrial y crecimiento urbano; fuerte desequilibrio entre la red urbana en beneficio de una aglomeración preponderante; aceleración creciente del proceso de urbanización; insuficiencia de empleo y servicios para las nuevas masas urbanas y por consiguiente, acentuación de la segregación ecológica por clases sociales y prolongación del sistema de estratificación al nivel de consumo”. (Castells, 1980:71) Al respecto, Emilio Pradilla considera que “la ciudad latinoamericana padece hoy una aguda crisis cuyas manifestaciones externas son múltiples: acelerado crecimiento poblacional, expansión física tentacular y anárquica, destrucción progresiva de las reservas naturales que la rodean, incremento del número de desempleados, proliferación del comercio callejero y mil formas más de subsistencia, empeoramiento paulatino de las condiciones de vida de los trabajadores urbanos, insuficiencia de los sistemas de aprovisionamiento de alimentos y bienes de

consumo popular, saturación de la vialidad existente, escasez y deterioro del transporte público con el consiguiente alargamiento del tiempo destinado a los desplazamientos, déficit creciente de los servicios sociales e infraestructura destinados a los sectores populares, aguda penuria de vivienda sufrida por los obreros y desempleados, especulación con la tierra y la vivienda, contaminación ambiental que desborda los límites tolerables para la salud, incremento de las manifestaciones de neurosis y violencia, insuficiencia de los medios disponibles para la recreación y el ocio, etc.” y considera que “estas manifestaciones superficiales de la crisis urbana, tienen sus raíces estructurales en las contradicciones socioeconómicas del desarrollo del sistema capitalista imperante en América Latina”, define que el acelerado proceso de urbanización“ es producto del desarrollo capitalista en la agricultura que descompone las formas precapitalistas de producción y convierte al campesinado en población superflua que, por tanto, no tiene más alternativa que emigrar hacia las ciudades; la concentración de la población en unos pocos centros urbanos es la consecuencia inevitable de la concentración territorial, de la producción industrial y el resto de la actividad económica en unos pocos lugares, determinada por el juego de las leyes de la concentración-centralización del capital y del desarrollo desigual, inherente al capitalismo”. (Pradilla, 1982:6,8).

Por otra parte, Paul Singer analiza las migraciones provocadas por los factores de estancamiento sobre la economía urbana en los países no desarrollados de América Latina y considera que en la medida en que una parte considerable de la población permanece en economía de subsistencia y en la medida en que, gracias a la caída de la mortalidad, su ritmo de crecimiento vegetativo aumenta, los factores de estancamiento pueden provocar un flujo migratorio considerable. La parte de ese flujo migratorio que se dirige hacia las ciudades dependerá, naturalmente, de la disponibilidad de nuevas tierras que puedan ser ocupadas por el excedente de población. La economía urbana, en lenta expansión, absorbe una proporción reducida de los migrantes, quedando la mayoría al margen de la división social del trabajo, usufructuando parte del excedente producido por la economía urbana mediante la prestación de servicios domésticos o actividades autónomas, generalmente servicios. (Singer, 1978:51, 53)

La desigual distribución de los recursos entre la ciudad y el campo, permite crear una "tendencia al predominio urbano en la economía o "urbanización de la economía" en las relaciones económicas urbano-rurales en Latinoamérica" y que los "mecanismos de marginalización están operando en todos y cada uno de los sectores de actividad económica, urbanos y rurales, en formas combinadas, y no únicamente en uno o unos de ellos; puesto que los excluidos en uno cualquiera lo son también en los demás, imposibilitando el intercambio de la mano de obra entre ellos" (Quijano, 1976:244,277). "El desorden propio de las ciudades latinoamericanas, es la expresión de la lógica del capital y, particularmente, de la anarquía propia de la producción capitalista articulada al carácter privado y monopólico de la propiedad del suelo urbano y urbanizable; la penuria de la vivienda se explica como resultado de la combinación de la pauperización imperante en las clases trabajadoras, el dominio de la lógica de la ganancia en la producción privada de la vivienda y la subordinación de las limitadas acciones del Estado en este campo, a los intereses del capital inmobiliario (Pradilla, 1982:9) cuya valorización de sus capitales " tropieza con el hecho que el valor de cambio capitalista del producto es inaccesible a la gran mayoría de la población" (Topalov, 1979:89), ya que dentro del conjunto de problemas que caracteriza la crisis actual de la ciudad latinoamericana, la penuria de la vivienda ocupa un lugar de primera magnitud, al contar un alto porcentaje de la población con raquítico ingreso, que le limita el acceso a suelo urbanizado y vivienda, al respecto Christian Topalov determina que "de manera general, las viviendas públicas en los países capitalistas excluye a los trabajadores menos calificados y de bajos recursos, como también a la población que no tiene un empleo estable".(Topalov, 1979:93).

El crecimiento desmedido de la mayor parte de las ciudades latinoamericanas se está extendiendo hacia la periferia, consumiendo áreas naturales, en extensiones muchas veces no aptas para el desarrollo urbano y en varios casos sobre zonas arqueológicas, lo que está provocado la pérdida de la riqueza natural, cultural y problemas ambientales. "El crecimiento, el desarrollo y la transformación de las ciudades y pueblos sin un proyecto urbano son una de las principales causas de la destrucción de sitios y monumentos. "(Paillés, 1999:15)

Este acelerado proceso de urbanización y desigual crecimiento económico a nivel Latinoamérica, se lleva a cabo en nuestro país a partir de "1940 constituye un punto de inflexión en el proceso de urbanización en México" (Baitallon, 1972:44) que lo divide en dos etapas, una de urbanización relativamente más lenta (1900-1941) y otra de urbanización más rápida (1940-1970). Luis Unikel considera que éste último período, constituye un rasgo notable de esta etapa de rápida urbanización de México, que ocurre al mismo tiempo que se daba un acelerado crecimiento natural de la población. Una serie de acontecimientos socioeconómicos han fomentado el desarrollo de un proceso de urbanización rápida y de su difusión en casi todo el territorio nacional, con la excepción de unas cuantas zonas económicamente estancadas del país, tales como Oaxaca, Guerrero, Zacatecas y Chiapas. Las causas más importantes son: 1) La Segunda Guerra Mundial estimuló el desarrollo industrial del país y, en general, un vigoroso proceso de desarrollo económico hacia dentro, tanto por la necesidad de satisfacer la demanda de algunos productos, insatisfecha por la oferta exterior, como por la mayor exportación de algunos productos industriales.(Baitallon, 1972:44). Este desarrollo industrial tuvo lugar fundamentalmente en la ciudad de México, Monterrey y Guadalajara. 2) Registraron de 1940 a 1950 un auge importante la agricultura y la ganadería, debido al crecimiento de los mercados internos y externos. La política agraria de apoyo a la pequeña propiedad, las fuertes inversiones en obras de riego, la ampliación de créditos agrícolas y, en general la expansión de la infraestructura física, principalmente en energía eléctrica y carreteras, favoreciendo la rápida urbanización del noroeste y norte del país.(Unikel, 1978:38-39,42). "La aguda concentración de la población en las áreas urbanas es un fenómeno relativamente reciente que data desde principios de la década de los setenta. Por su ritmo de crecimiento y por su dimensión la urbanización del país ha sido un proceso que rebasó la capacidad gubernamental de planeación, atención y administración del crecimiento de las ciudades".(P. N. D. U. y O. T. 2001-2006:33).

En lo que respecta al estado de Oaxaca, éste se encuentra en una "región económicamente rezagada respecto a la "desarrollada" región del norte y, la económicamente intermedia región del centro del país. Desde principios de siglo hasta

el presente, se han acentuado las diferencias entre estas tres regiones” (Gomezjara, 1977:254) al existir una distribución desigual de las inversiones públicas y privadas que ha generado un desequilibrio por diferencias regionales.”La creación de desigualdades regionales puede ser vista como el motor principal de las migraciones internas que acompañan a la industrialización de moldes capitalistas”. (Singer, 1978:40). Oaxaca es uno de los estados que aporta más población de migrantes hacia otros estados y fuera del país. En 1997 presentó un saldo neto migratorio de -20.22. (6.63 población inmigrante -26.83 población emigrante) (ENADID INEGI: 1997).

Claudio Stern considera que “las migraciones rural-urbanas en nuestro país son, principalmente de dos tipos: aquellas que responden a una situación de estancamiento y aquellas que responden a una situación de cambio tecnológico” (Stern:1976:7), por lo que las migraciones rural-urbanas en la mayor parte de las regiones del estado, obedecen a una situación de estancamiento del campo y a una economía de subsistencia, que aunado al incremento de su ritmo de crecimiento vegetativo, -debido a la caída de la mortalidad- provoca un flujo migratorio considerable. La actividad que predomina en las regiones es la agricultura de temporal, de escasa productividad debido a la baja calidad de la tierra, falta de tecnificación del campo, falta de créditos, autoconsumo, aunado a las adversas condiciones de mercado, bajos precios, acaparamiento de productos, introducción de productos del campo de otras regiones del país y del extranjero y a conflictos de tenencia de la tierra.

“Este desarrollo desigual expulsa de la agricultura a una gran cantidad de gente, y forma una masa de desempleados y semiempleados. De hecho, una buena parte de la población campesina permanece ligada a la tierra, pero en condiciones tales de miseria y pauperismo que difícilmente puede ser calificados de agricultores”.(Bartra, 1978 : 48). Por lo que se genera una necesidad apremiante de abandonar los lugares de origen, convirtiéndose la migración en una válvula de seguridad, indispensable para proporcionar salidas a la angustiada situación del campo. (Montaño, 1977:26)

”Las migraciones en dirección a los grandes centros urbanos pueden ser vistas como producto de la “terciarización”, antes que como su causa en la medida en que ésta crea condiciones de supervivencia en el medio urbano para quienes no logran integrarse a la economía capitalista. (Singer, 1978:64). Las migraciones internas (sin hablar de las

internacionales, que en buena parte podrían ser explicadas del mismo modo) no parece ser más que un mero mecanismo de redistribución de la población que se adapta, en último análisis, al reordenamiento espacial de las actividades económicas. (Singer, 1978:34) La mayoría de los migrantes provienen de áreas rurales en donde se dedicaban a la agricultura de subsistencia y tienden a considerar el trabajo urbano como superior, menos agotador en términos físicos y alejado de las calamidades e inclemencias de la naturaleza. (Montaño, 1979:38) Se reproducen en la ciudad ciertos rasgos de la economía de subsistencia en forma de actividades autónomas, generalmente servicios: vendedores ambulantes, trabajadores de ocasión, etc.

Oaxaca a pesar de ser uno de los estados que ofrece una mayor diversidad biológica y cultural en el país (generada por su orografía accidentada entre otros aspectos), es de los estados con más afluencia turística, contrastando con los índices socioeconómicos más bajos de México en ingresos, educación, vivienda, alimentación y salud. Resultados del proyecto de investigación "Desigualdad Regional y Marginación Municipal en México", Oaxaca se ubica como la entidad federativa de más alta marginación del país, con niveles de pobreza y pobreza extrema en 431 de sus 570 municipios, sumado a los indicadores socioeconómicos del Estado del año 2000, lo mantienen ubicado junto con Chiapas, entre las entidades federativas con mayor grado de marginación y pobreza. (INEGI 2000).

El desarrollo urbano de la entidad muestra una desigual distribución geográfico-municipal de los asentamientos humanos, es decir, se incrementa la población urbana en unas cuantas ciudades y permanece la dispersión de los asentamientos rurales. El estado de Oaxaca cuenta con 7,210 localidades distribuidas en 570 municipios, agrupados en 30 distritos.(INEGI 2000)

La aglomeración metropolitana adquiere mayor relevancia en el estado si consideramos que la distribución de la población urbana se localiza en sólo 12 localidades del estado (1%), de los cuales tres se localizan en la región de los Valles Centrales, que se ha venido consolidando como una opción de residencia y de trabajo para los oaxaqueños. Esta región concentra el 25.56% de la población estatal, es la segunda región que está conformada por un número mayor de municipios, 121 en total, indicativo del alto grado

de fragmentación político-administrativo y en sólo 18 de éstos municipios, se ha dado la mayor área urbana del estado.

La región de Valles Centrales, es una de las ocho regiones que conforma el estado. "Esta región se encuentra desarticulada económicamente de las otras regiones, las cuales se vinculan a zonas económicas que trascienden los límites de la entidad".(P.D.R.D.U.C.O., 1979:20). En ésta región se ubica la ciudad de Oaxaca, que es el centro de la vida cultural, política, administrativa y de gobierno del estado, con actividades básicamente terciarias: comercial, financiera y de servicios (turísticos principalmente); la actividad industrial ha tenido un desarrollo poco significativo.

La expansión urbana de la ciudad de Oaxaca ha presentado históricamente tres momentos importantes: El primer período de crecimiento urbano de la ciudad se da dentro de su antigua traza colonial en su jurisdicción municipal, con bajas tasas de crecimiento; otro período a partir de la década de los 50s, donde se integran otros barrios a la traza colonial sin rebasar los límites del municipio de Oaxaca de Juárez, y por último, un período de crecimiento metropolitano a partir de 1970, en el cual la ciudad se conurba con los municipios colindantes.

La ciudad de Oaxaca después de las primeras décadas del Siglo XX, como la mayor parte de las ciudades del país, se empieza a dar la transformación más importante de su historia. Durante la década de los años cuarenta, cuando se inicia el proceso de urbanización de la ciudad de Oaxaca, registra un ritmo de crecimiento acelerado, con tasas muy por encima de la tasa natural de crecimiento, como resultado de la captación de flujos migratorios provenientes de la región, acentuándose el proceso de centralización.

En los años cincuenta, siguiendo la tendencia del país, crece aceleradamente tanto demográfica como físicamente, al registrarse una tasa anual de crecimiento de 6.3 por ciento, la ciudad se extiende a la periferia por los cuatro puntos cardinales, dentro de su jurisdicción municipal. Dicha expansión conlleva a la dotación de nuevos servicios y a su vez se manifiesta la presencia de los asentamientos humanos espontáneos o de "paracaidistas" en la periferia de la ciudad. Esto confirma que la escasez de tierras, como dice Murphy (1991:59) comenzó en 1950 y con ello la aparición de los

asentamientos irregulares. “Las políticas de crecimiento y transformación del país, que impactaron con un incremento de población urbana, se sustentaron en los principios de la propiedad privada e individual. El aumento de la presión sobre el suelo aunado a la escasez de un mercado de terreno accesible a la población de bajos ingresos generó que la invasión de tierras se convirtiera en un fenómeno común. La ciudad al estar rodeada la mayor parte por terrenos ejidales y comunales, había entrado en un proceso de expansión sustentado en la propiedad privada de la tierra, empezando a ocupar la tierra de propiedad social de su jurisdicción municipal y posteriormente de otros municipios colindantes. Esa ocupación parece haber caracterizado la expansión urbana de la Ciudad de Oaxaca”(Balderas, 2000:13)

Esta expansión muestra “un crecimiento no planificado que es el resultado de la: irracionalidad de las direcciones del crecimiento urbano guiado sólo por la especulación inmobiliaria, la ausencia de políticas públicas urbanas con carácter metropolitano y por prácticas y políticas clientelistas con la anuencia de las autoridades”. (Castañeda 1994:174)

En el año 2000 tenemos que la Zona Metropolitana de la ciudad de Oaxaca es el área urbana más poblada del estado de Oaxaca, con 459,932 hab. (CENSO 2000 INEGI), el 13.40% estatal, aproximadamente corresponde a la mitad de la población que radica en los Valles Centrales, región geoeconómica que incluye a la Zona Metropolitana. “La población se compone de niños y jóvenes en su mayoría, siendo perfil expansivo, pues el 67% de su población es menor de 30 años, índice muy semejante al del estado (68%) mientras que sólo el 33% es mayor de 30 años.”(P.O.Z.C.C.O., 1994:60)

La Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, que está rebasando el umbral de desarrollo urbano con eficiencia, “es posible que genere la necesidad de inversiones mayores para el año 2003 en su sistema de servicios de agua potable y alcantarillado, así como algunas posibles deseconomías”. (Plan Estatal de Desarrollo, 1998:2004,220) Se puede considerar que existe una hiperurbanización, al ser un obstáculo al desarrollo en la medida en que inmoviliza recursos e inversiones improductivas encaminadas a organizar y proveer los servicios necesarios a concentraciones humanas no estructuradas en función de una tarea productiva. (Hauser, 1961:149-151) “Se admite que, en la medida en que aumenta la densidad de la ocupación humana y económica

del espacio urbano, las autoridades públicas locales deben invertir sumas cada vez mayores en la ampliación de los servicios urbanos, recurriendo a soluciones más caras".(Singer, 1978:38). La dotación de servicios, la construcción de nuevas vías de acceso, el mejoramiento vial al interior, la construcción de equipamiento urbano entre otros, son detonadores que trae consigo, evidentemente, una mayor concentración de población.

"El tipo de ciudad no sólo se define por su magnitud sino por su posición en el sistema de ciudades, por su relación con el contexto regional y por su morfología espacial, económica y social". (Pucciarelli 1980:4).

"La Zona Metropolitana de la ciudad de Oaxaca en su conjunto mostró una clara tendencia hacia la terciarización de su economía en los últimos veinte años" (P.O.Z.C.C.O., 1994:60), lo que distingue a esta zona metropolitana no es solo su dimensión (que es consecuencia de su estructura interna), sino la difusión de las actividades y funciones en el espacio y la interpenetración de dichas actividades según una dinámica independiente de la continuidad geográfica, ya que entorno a la ciudad de Oaxaca gravitaban en 1994 diecisiete municipios -actualmente rebasa dicho número- desarticulados entre sí, y que fuera de los servicios básicos y de las actividades de subsistencia, permanece todavía una relación de dependencia de los municipios conurbados con el centro, tanto en las actividades productivas en general, como en servicios recreativos, educativos, salud y administración, resultado de la estructura urbana existente, como un sistema metropolitano mononuclear basado en la ciudad central. Este sistema está estructurado sobre la base de tres ejes principales que corresponden a las vías principales de acceso debido a la orografía; con estructura radial del sistema de enlace, reflejo de la forma de articulación centralizada de los municipios conurbados con la ciudad de Oaxaca.

Estos municipios actualmente no tienen la capacidad para soportar la creciente concentración demográfica como resultado de las migraciones y del crecimiento natural, por lo que presentan limitaciones en la capacidad para satisfacer las necesidades de la población, al no contar con suelo urbanizado, infraestructura, equipamiento y recursos presupuestales suficientes.

Los movimientos migratorios más frecuentes en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca se dan: el de provincia-periferia generada por migración campo-ciudad principalmente de la región de Valles Centrales, de otras regiones del estado y del país; de la movilidad intraurbana de centro-periferia resultado de la expulsión de la población del centro de la ciudad hacia la periferia, por cambio de uso del suelo de habitacional a comercial y de servicios; y del anillo intermedio de la ciudad a la periferia. Esta migración se ha concentrado en un alto porcentaje“ en dos de los municipios de la periferia inmediata, Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán. La dinámica observada significa que hasta 1980 aproximadamente se había dado un crecimiento repartido entre los diversos municipios con una fuerte polarización de la Ciudad de Oaxaca mientras que durante la década de los 80 y lo que va de los 90, el crecimiento que consolida a un núcleo central compuesto por los tres municipios mencionados”(P.O.Z.C.C.O., 1994: 54-55)

Esta expansión urbana incorpora tierras rurales inmediatas de la periferia de la ciudad, de tenencia ejidal y comunal principalmente, que están captando en un alto porcentaje población de escasos recursos, que no cuenta con un empleo estable, ni prestaciones económicas ni sociales, que se apropia mediante compra-venta o invasiones de terrenos, que al tener baja productividad y su cercanía con la ciudad, sus usufructuarios –campesinos- prefieren subdividirlos y venderlos, y una vez consumida la ganancia obtenida por la venta, no les queda más que integrarse a las filas del subempleo. Al respecto, Larissa A. De Lomnitz considera que uno de los factor más relevante para la definición de la marginalidad es la inseguridad económica.(Lomnitz, 1980:96)

La intensa demanda de terrenos (ejidales, comunales y privados) por su localización, estimulan consecuentemente a la especulación por parte de los agentes inmobiliarios, acaparadores, ejidatarios, comuneros, que buscan obtener la máxima ganancia.

“La coincidencia de lo urbano y lo rural en el ejido constituye un proceso de transición, el cual es medido por instituciones de regularización de la tenencia a través de las cuales las tierras son desincorporadas del régimen ejidal para convertirse en tierras urbanas particulares, proceso que lleva a la desaparición del ejido”.(Cruz 1996:133) "Se reproduce así una continua paradoja: los asentamientos urbanos, caracterizados por la propiedad privada e individual se están transformando, la mayoría de las veces, sobre

tierra de propiedad social y colectiva. De esta manera, los expansivos límites urbanos encuentran, en cada movimiento, contradicciones y conflictos culturales, económicos y jurídicos, que coloca a la mayoría de los nuevos asentamientos en los límites de la irregularidad” (Balderas, 2000:13)

“La “irregularidad” no se refiere solamente al aspecto jurídico de la propiedad del predio que, en unos años, puede resolverse. En realidad, dejar que los asentamientos se establezcan irregularmente para después “regularizar” los títulos de propiedad, es una política de urbanización que proporciona doble ventajas a la administración pública: al dejar que se establezcan los asentamientos irregulares se desvía y distorsiona la demanda de suelo urbano que las administraciones no pueden atender, al “regularizar” lo que estaba irregular” las instituciones oficiales intervienen, asumen el control y justifican su existencia. Así, los asentamientos irregulares realmente son parte de la planeación urbana en el A. M. C. O.” (Balderas, 2000:23) Estos asentamientos irregulares presentan las siguientes características: desde la lotificación -que hace el vendedor- muchas veces no cuentan con ningún control de las autoridades, ni con el mínimo criterio urbano, fuera de norma, que se refleja físicamente en sus trazas indefinidas y anárquicas, predios sin accesos, secciones de calles angostas, sin áreas destinadas para equipamiento a futuro, sin servicios, predios sobre derechos federales y cauces de ríos, muchos de estos asentamientos se dan en la estribaciones de los cerros con altas pendientes mayores al 25%, no aptas para el desarrollo urbano, obteniendo el máximo aprovechamiento del área. Una vez densificadas dichas áreas, los habitantes se organizan para exigir la dotación de servicios y la regularización a las autoridades, una vez adquirida ésta, las instancias intervienen dotando progresivamente de servicios de acuerdo a gestiones y tratan de corregir lo que ya está consolidado anárquicamente. Esta situación se refleja en la imagen caótica de las áreas periféricas de la ciudad.

“Los Asentamientos irregulares ocupan una superficie aproximada de 725.9 Has, de las cuales alrededor del 85.17% se localizan en las áreas perimetrales de la ciudad de Oaxaca y el restante 14.83% en los otros seis municipios de los cuales tienen un mayor peso relativo los de Santa Cruz Xoxocotlán (5.63%) y Santa María Atzompa (4.99%). El total de estas áreas irregulares representan de orden de 10.74% del total de las áreas urbanizadas de la Zona Metropolitana”. (P.O.Z.C.C.O., 1994:23). Estos asentamientos

irregulares se localizan principalmente: al norte de la ciudad en áreas del cerro del Crestón y el Fortín; al noroeste y suroeste en áreas muy próximas a la Zona arqueológica de Monte Albán, en terrenos de la jurisdicción de los municipios de Santa María Atzompa, Oaxaca de Juárez y Sta. Cruz Xoxocotlán; al este y sureste, en el municipio de San Sebastián Tutla y San Antonio de la Cal y al sur en Animas Trujano.

La rápida expansión de la Ciudad de Oaxaca igual que en otras entidades federativas, se ha llevado a cabo incorporando tierras rurales como soporte de las nuevas actividades urbanas. Este proceso ha traído consigo cambios en las relaciones sociales y económicas en los poblados agrarios, así como, en la relación campo-ciudad. (Cruz, 1996:123) En los municipios conurbados de la ciudad de Oaxaca se presentan estructuras sociales y económicas contrastantes, al existir localidades tradicionales con un carácter eminentemente rural con nuevos asentamientos humanos de tipo urbano; áreas habitacionales con diferentes niveles de consolidación de alta y media densidad con proliferación de vivienda precaria de baja y muy baja densidad de asentamientos irregulares con viviendas construidas con materiales provisionales y de desecho.

La falta de una oferta amplia de suelo y vivienda por parte del Estado para usos habitacional dirigido a los sectores de población con bajos niveles de ingreso, ha derivado en una demanda creciente de suelo, que al no haber encontrado respuesta ni en las promociones institucionales, ni en las de tipo privado, se ha canalizado hacia las áreas ejidales y comunales de la periferia que por una parte presentan condiciones de baja productividad y por lo tanto de rentabilidad agrícola, y por otra un relativo fácil acceso a las áreas urbanas consolidadas. La urbanización irregular a través de colonias populares no es exclusivo de nuestro país, sino constituye una de las características distintivas de los países de América Latina.

La conformación de nuestros centros urbanos, fuertemente influida por los modelos "modernizantes" del "primer" mundo, repite mecánicamente los vicios de la marginalización y segregación social que sufren la población urbana más desfavorecida a través de "vecindades", asentamientos espontáneos, anárquica proliferación de vivienda urbana; como una manifestación aberrante del crecimiento urbano al ser el "lado negativo" del desarrollo. Confirmando nuestra aseveración de que aún cuando estos pobres de la ciudad mejoran al dejar su condición de marginales rurales (jornaleros sin

tierra) su avance no se da en términos reales sino en el abanico de expectativas que denominaremos “factor esperanza”. (Montaño, 1977:27)

Son síntomas visibles que caracterizan la expansión urbana de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca: “el proceso de integración que se ha presentado como una suma anárquica de áreas y predios de ayuntamientos vecinos al Municipio de Oaxaca” (P.O.Z.C.C.O., 1994:1) con la presencia de asentamientos irregulares en terrenos ejidales y comunales, hacinamiento, “precarismo y marginalidad social” (P.D.R.D.U.C.O., 1979:21), “invasión de zonas de reserva ecológica, asentamientos humanos en lugares inadecuados, insuficiencia de servicios” (P.R.D.U.C.O.M.C. 1986:626) y de manera alarmante, asentamientos en áreas de protección arqueológica.

De lo anterior se concluye lo siguiente:

1.-En la Zona Metropolitana de la ciudad de Oaxaca han repercutido los desequilibrios interregionales e intrarregionales de la entidad, debido principalmente a la falta de inversiones económicas, situación orográfica, su ubicación en el sistema de ciudades, al ser uno de los principales centros turísticos y capital del estado, que han hecho de ésta área conurbada una de las opciones más importantes para atraer población en busca de mejores condiciones de vida, ante la ineficacia de los programas aplicados al campo y a la falta de diversificación de actividades económicas planificadas en el estado, compatibles con la vocación y potencialidad regional. Se deriva de lo antes comentado “que existen tres procesos interrelacionados que conforman el continuo marginalidad rural-migración-marginalidad urbana, que tipifica el desarrollo urbano latinoamericano”. (Montaño, 1977:26).

2.-La política de concentración de recursos económicos, equipamiento urbano y servicios en la Ciudad de Oaxaca han originado una dependencia de los municipios conurbados con el centro, al no contar éstos con la capacidad para atender las demandas de los nuevos asentamientos humanos.

3.-El crecimiento acelerado de la población en la periferia de la ciudad de Oaxaca, por asentamientos irregulares, es también el resultado de la alta migración campo-ciudad,

del crecimiento natural de la población por el aumento de la natalidad respecto a la mortalidad y del producto de la expulsión de la población del centro de la ciudad hacia la periferia, por cambios de uso.

4.- La proliferación de asentamientos irregulares en la Zona Metropolitana de la ciudad de Oaxaca, es muchas veces resultado de las actitudes asumidas por las instancias responsables del control y aplicación de la planeación urbana, de no frenar el crecimiento de dichos asentamientos. Falta impulsar foros que permita la participación social en todo el proceso de planeación urbana, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

5.-La problemática de los asentamientos irregulares, es también el resultado de la falta de programas para la adquisición de suelo para uso habitacional y construcción de vivienda por parte del Estado, que atienda principalmente a la población de bajos recursos.

6.- De mantenerse la dinámica acelerada de la creación de asentamientos irregulares en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, podría llevar a situaciones críticas de alto riesgo para la población, continuar con la destrucción de áreas naturales y vestigios arqueológicos, contaminación ambiental y baja calidad de vida de la población.

HIPÓTESIS

El problema de la existencia de asentamientos humanos dentro del Polígono Decretado como Zona de Monumentos Arqueológicos de Monte Albán, obedece a actitudes de carácter político, administrativo, socio-económico y de planeación por parte de las Instancias responsables.

La conservación de Monte Albán dependerá de una reubicación de los asentamientos existentes dentro del Área Decretada; estableciendo áreas posibles de asentar a dicha población fuera del polígono; una adecuada zonificación de usos y destinos del suelo como estrategia que permita la conservación de Monte Albán, reincorporando áreas en proceso de destrucción ecológica, así como el establecimiento de un equipamiento que se adecue a la dinámica del crecimiento turístico actual de la Zona fuera del área de protección.

Mediante una instrumentación de acciones, convenios y proyectos productivos de bajo impacto compatibles con la conservación entre las comunidades tradicionales vecinas a Monte Albán y las Instancias Federales, Estatales y Municipales, permitirá mejorar su situación económica de dichas comunidades y reforzará la conciencia de la protección del Sitio por éstas.

El concepto actual de la protección de la Zona Arqueológica de Monte Albán deberá ser concebida de manera integral, con la participación interdisciplinaria e interinstitucional y no únicamente desde el punto de vista arqueológico, como se ha dado.

METODOLOGÍA

El método utilizado en el presente estudio nos lleva a abordar la problemática de la expansión urbana de la Zona Metropolitana de la ciudad de Oaxaca y en el área de conservación de Monte Albán y su periferia, de lo general a lo particular y viceversa, analizando todos sus aspectos (físico, socioeconómico, político y cultural) aplicando la metodología de planeación de "Zonas Homogéneas", por medio de la cual nos permitió conocer la situación actual. Una vez levantada la información, se capturó, procesó, clasificó, organizó y se analizó por cada aspecto, obteniendo conclusiones parciales y posteriormente de manera integral se relacionaron todos los aspectos, para obtener una conclusión general que se comparó con la hipótesis. Esta resultante fue la base para visualizar a futuro el destino de Monte Albán si se continúa con la tendencia actual y se analizaron escenarios de donde se dieron alternativas viables de solución en congruencia con la realidad.

Las fuentes de información son: 1.-Visitas de campo. 2.-Inventario y características de las siguientes variables: calidad de la vivienda, infraestructura, equipamiento urbano, comunicación y el medio ambiente existente dentro del Polígono de Protección y en área colindante. 3.-Entrevistas con algunos representantes de los grupos sociales y habitantes en el área de estudio para profundizar en el aspecto socioeconómico cultural. 4.-Se recabaron datos censales, documentales, notas periodísticas y revisión de bibliografía. 5.-Análisis de la información existente en G. I. S. 6.-Toma de fotografías del sitio. 7.-Análisis de planos, cartografía y fotointerpretación de fotografías aéreas.

CAPÍTULO I . ANTECEDENTES

1.-ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE MONTE ALBÁN.

1.1. Origen

Las evidencias más antiguas de la presencia del hombre en Oaxaca se remonta aproximadamente a 8,000 a.C. “Los primeros pobladores del Nuevo Mundo fueron recolectores-cazadores que penetraron por el Estrecho de Bering a manera de puente que unía el Asia con América, y en una época en que los grandes glaciares comenzaban a retirarse, es decir por los finales de la glaciación Wisconsiniana (alrededor de unos 18,000 años a. C.), estos primitivos cazadores encontraron en Alaska no sólo una duplicación del hábitat que habían abandonado, sino también una fauna más rica y abundante, puesto que estaba inexplorada. Aunque no se sabe con certeza a que tronco racial pertenecían, puede decirse que estos primitivos inmigrantes eran dolíocéfalos y más cercanos a la raza caucasoide (según Birdsell) o a la australoide (según Hooton), es decir, bastante conectados con los europeos primitivos”. (Piña, 1960:15).

Estos cazadores siguieron la vida nómada libre, impuesta por los animales de los cuales dependían; llegando con el tiempo a dispersarse cada vez más por los extensos territorios de Norteamérica.(Piña, 1960:16). Así, desde el punto de vista arqueológico-cronológico, de 18,000 a 13,000 años a. C. estas bandas de cazadores se habían extendido desde Alaska hasta la frontera mexicana-estadounidense; habiéndonos dejado unos pocos restos materiales que podemos agrupar dentro del llamado Complejo Sandía de Nuevo México. (Piña. 1960:16-17). En el Horizonte Prehistórico (de 11,000 a 3,000 años a. C.) se incluyen las manifestaciones culturales de los primeros pobladores de Mesoamérica; notándose desde luego grupos con tradición cazadora y grupos con tradición recolectora, los cuales viniendo de Norteamérica se asentaron en nuestro territorio. (Piña, 1960:39).

Mucho años después, en el Preclásico Medio (1100 a 600 a. C.). Esta fase se caracteriza por el apogeo de algunos centros aldeanos que se transforman en verdaderas villas, lo mismo que por el adelanto cultural que se logra con la llegada de una nueva tradición cultural, cuyo grupo introductor puede ser llamado Olmeca Preclásico. (Piña, 1960:56). Durante el Preclásico Superior (600 a 100 a. C.) la cultura Olmeca va dando lugar a ciertos desarrollos o estilos locales, que se convierten en focos

de influencia zonal; sobresaliendo el foco La Venta- Los Tuxtlas, el foco Morelos-Puebla-Guerrero y el foco Oaxaca-Chiapas.(Piña 1960:65). Posiblemente ésta última zona Oaxaca- Chiapas fue el corredor de paso, por el cual se infiltró la cultura Olmeca hacia Guatemala y El Salvador. La cultura Olmeca se manifiesta como una antigua cultura madre que influyó sobre algunos grupos del Altiplano, al mismo tiempo que pudo haber dado lugar a culturas como la maya, zapoteca, huasteca y aún teotihuacana, de tal manera que, aunque todavía no sabemos su origen, esta cultura fue la base común, y una de las más importantes, de la cual se especializaron no pocos grupos posteriores. (Piña, 1960:65-66). Mesoamérica puede ser dividida en seis regiones principales: Región Maya, Región Oaxaqueña, Región de La Costa del Golfo, Región del Altiplano Central, Región del Occidente de México, Región Norteña.(Piña, 1960:38). (Ver Fig. 1)

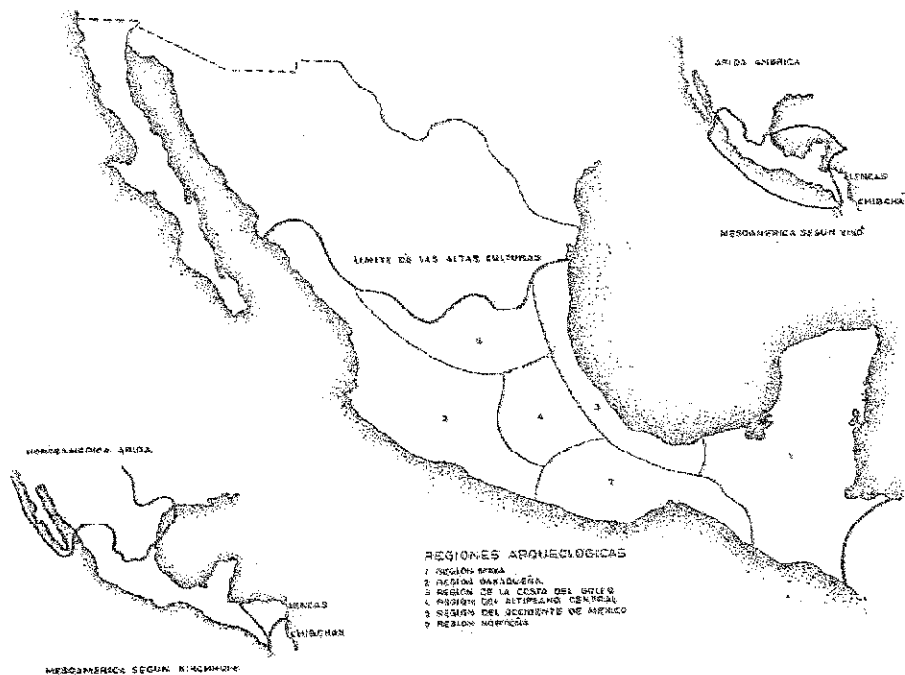


Fig.1. 1.Región Maya, 2.Región Oaxaqueña, 3.Región de La Costa del Golfo, 4.Región del Altiplano Central, 5.Región del Occidente de México, 6. Región Norteña. Fuente: Piña , 1969: 38,39.

El primer período del hombre en Oaxaca se designa como la Etapa Lítica o de Cazadores, Recolectores y Agricultores Tempranos. Comprende aproximadamente de 7,000 años a. C. hasta la aparición de las aldeas por 1,500 a.C. Durante miles de años los pequeños grupos nómadas habitaban en forma eventual el Valle de Oaxaca y otras

partes de Oaxaca.(Winter, 1990:16) Estos pobladores tempranos iniciaron la domesticación de plantas silvestres, de las cuales algunas sufrieron cambios genéticos, convirtiéndose en las variedades ahora conocidas de maíz, frijol, calabaza, aguacate, chile, tomate y otros. Estas plantas formarían la base económica de las grandes civilizaciones mesoamericanas. (Winter, 1990:16).

En la región del oriente del valle, se encuentran cuevas y abrigos rocosos que sirvieron de morada a los primeros habitantes, como ocurrió en otras áreas del mundo. Las cuevas fueron los primeros sitios utilizados por el hombre para resguardarse de los cambios ambientales, para buscar protección de los animales y otros grupos humanos, así como para celebrar ceremonias rituales.

Los vestigios localizados en cuevas al oriente del Valle de Oaxaca, cercanas a Mitla, como Cueva Blanca, Martínez Rockshelter, Guilá Naquitz y el sitio de Gheo Shih, son muestras fehacientes de la presencia del hombre, por ejemplo en Cueva Blanca se encontraron huesos quemados y en el Valle de Tlacolula se encontró en la superficie una punta de lanza o dardo, que de acuerdo a la tecnología empleada en su manufactura corresponde a la cultura Clovis y Folsom de Norteamérica, fechadas alrededor de ocho mil años de antigüedad.(Ver Fig. No.2) Estas primeras huellas de ocupación humana en la zona tal vez corresponden a grupos de individuos que con el tiempo desarrollarían una pauta cultural que es caracterizada en la actualidad como la cultura zapoteca. (González, 1990:31).

El paso de la actividad de recolección de plantas silvestres, de pesca y caza de animales, a la producción de plantas no fue, como a menudo se tiende a pensar, un cambio ni un hallazgo repentino; fue más propiamente una lenta y prolongada transformación económica cuyos efectos sociales fueron enormes y revolucionarios.



Fig.2. Cuevas al oriente del Valle de Oaxaca.

En Mesoamérica, como en otras áreas culturales del mundo que también vieron el surgimiento de la agricultura, el cambio económico producido por ésta sentó las bases

de la civilización. Cuando los grupos se hicieron sedentarios por medio de la domesticación de algunas plantas, con lo que se dio origen a la agricultura y se formaron aldeas, como el tipo de asentamiento más común. (González,1990:32). Debido al alto desarrollo alcanzado por las culturas mesoamericanas, y a las favorables condiciones ambientales de su hábitat, pues contaban con una gran variedad de climas, suelos, fuentes de agua y una amplia riqueza vegetal. La domesticación de las plantas implicó el desarrollo de una compleja tecnología agrícola, en torno a la preparación del suelo, cuidados de la planta, abonos, irrigación y mejoramiento de semillas.(Rojas:9) Los primeros asentamientos de lo que se conoce como cultura zapoteca se han localizado en el Valle, en la parte cercana a la margen de los ríos, alrededor del año 1,400 a. C., en sitios como Tierras Largas; San José Mogote; Hacienda Blanca. (González,1990:32) El Valle de Oaxaca o los Valles Centrales de Oaxaca (una de las ocho regiones del estado), fue el ámbito en el cual se desarrolló esta cultura. (Ver Fig. No.3 y 4)

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

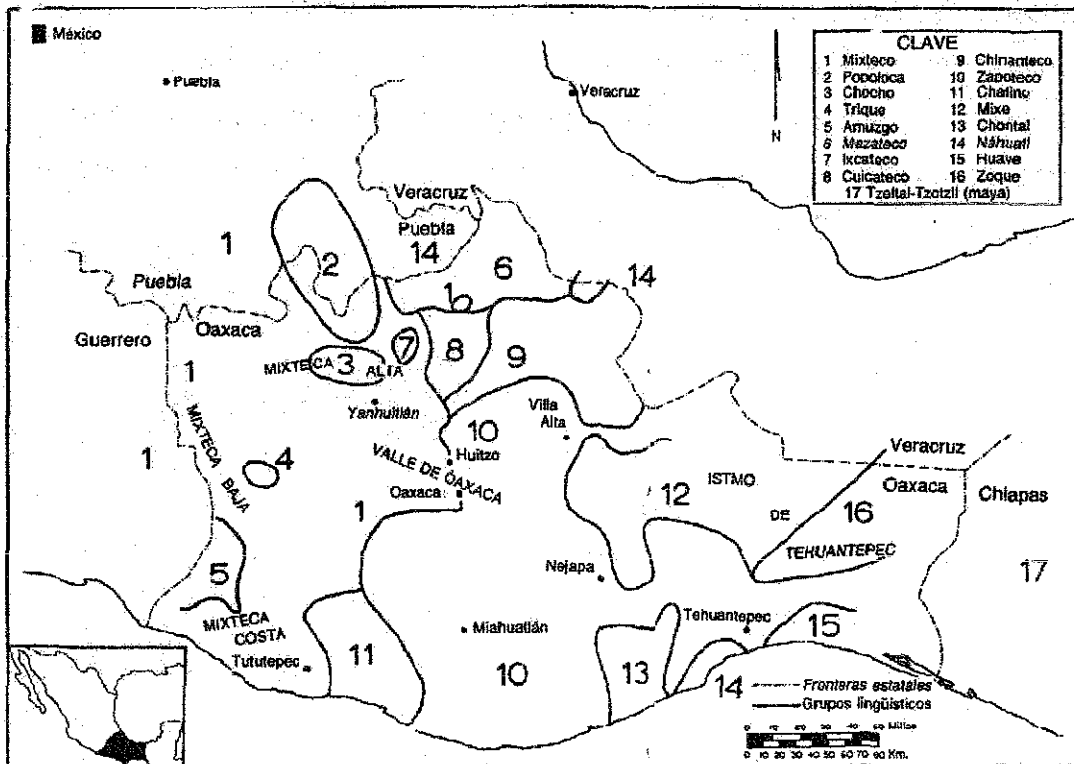


Fig.3.Regiones y grupos lingüísticos del sur de México.(dibujo de Terry Prewitt)

Fuente:Whitecotton, 1985:24.

Las ocho regiones fisiográficas y socioculturales en que se subdivide el estado (Moguel 1979) manifiesta la gran diversidad biológica y cultural que presenta el estado de Oaxaca. " Desde tiempos prehispánicos, se han manifestado 16 diferentes grupos etnolingüísticos en el Estado y su riqueza cultural espléndida". (Winter, 2000)

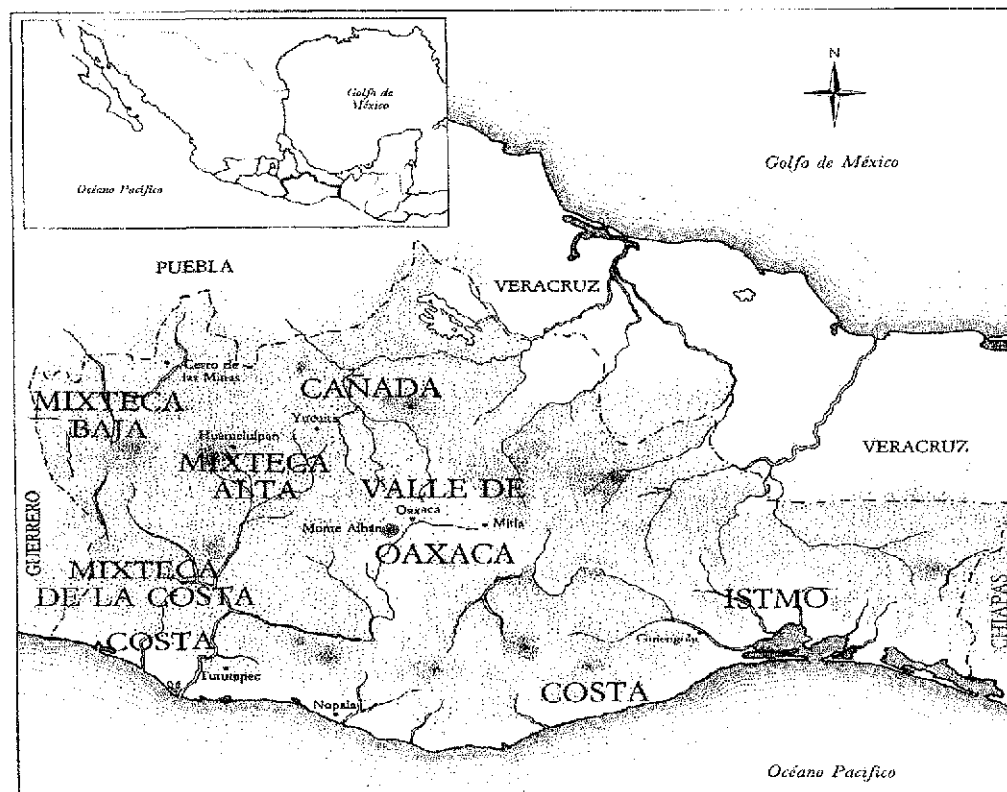


Fig.4. Regiones del estado de Oaxaca. Fuente: González, 1990: 14

El Valle de Oaxaca o los Valles Centrales de Oaxaca son tres los valles que constituyen un gran espacio abierto en forma de Y, que tiene alrededor de 95 kilómetros de largo por 25 de ancho y se encuentra aproximadamente a 1,500 metros sobre el nivel del mar (González, 1990:31), los lugares elegidos son áreas de aluvión alto, especialmente donde el manto freático está más cerca de la superficie, apto para el asentamiento humano: el valle de Tlaxiaco donde atraviesa el río Salado situado en el extremo suroriental, donde el suelo es un poco desértico, el valle de Etla hacia el norponiente donde cruza el río Atoyac, donde se encuentran los suelos aluviales más productivos y el valle de Zaachila-Zimatlán hacia el sur, donde se une el río Salado al río Atoyac. (Ver Fig. 5)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

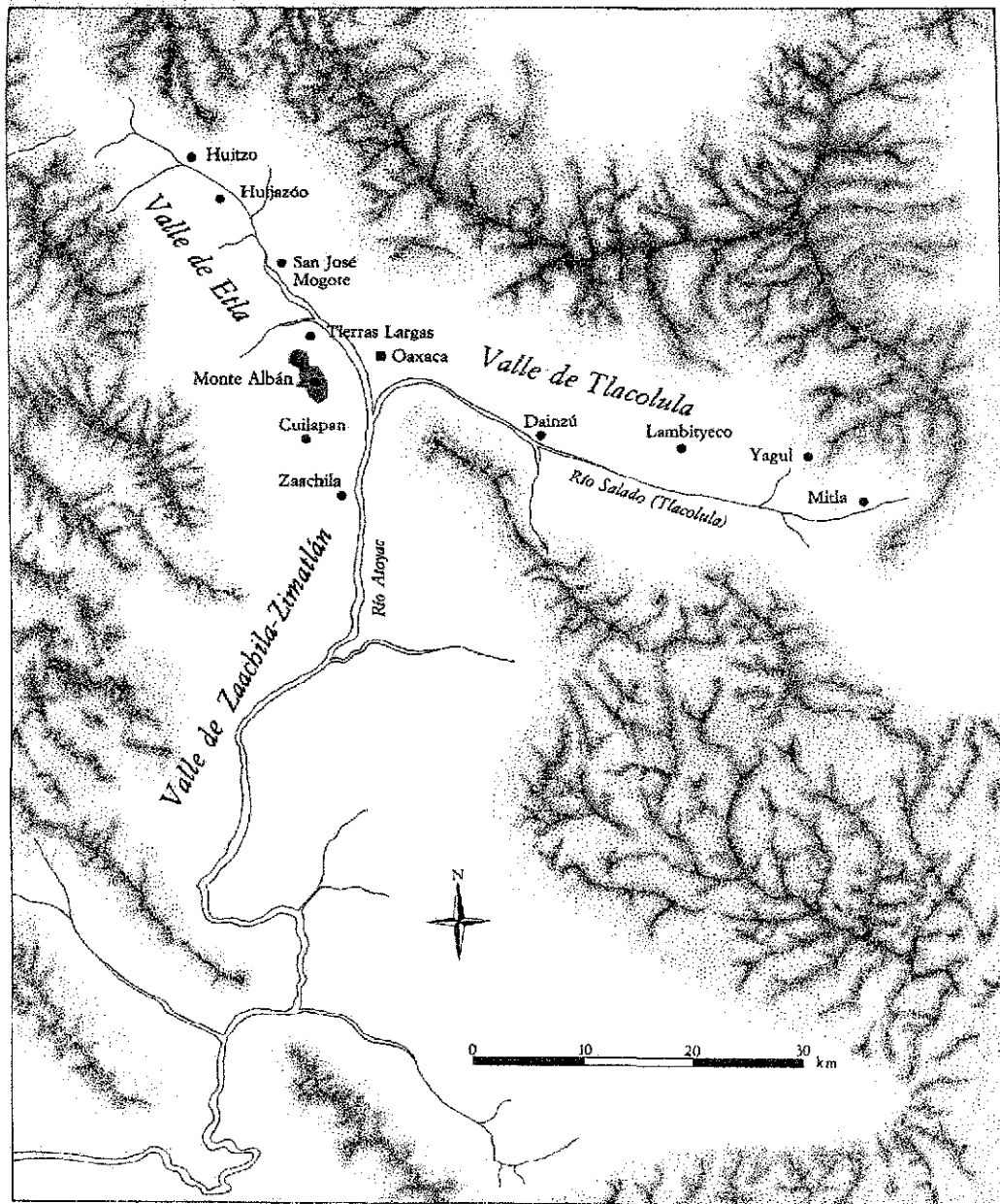


Fig.5. Los tres valles centrales de Oaxaca con las estaciones arqueológicas. González, 1990:28

La etapa aldeana en Oaxaca se extendió aproximadamente, entre los años 1,400 al 500 a. C., como forma de agrupación general. (González, 1990:32)

La mayoría de las aldeas tempranas en Oaxaca consistieron de tres a diez familias o grupos domésticos. Fueron comunidades nucleadas, es decir, las viviendas estaban agrupadas y no dispersas sobre el paisaje como en los asentamientos rurales de

periodos posteriores, situadas en lomas adyacentes al aluvión de los ríos principalmente.

En el aspecto social e ideológico resaltan las prácticas funerarias en esa época, las cuales son indicadores importantes de su desarrollo, al existir un patrón de enterramiento que se realizaba junto a la vivienda, en los patios, en fosas o pozos.

La vida y la cultura en el Valle de Oaxaca evolucionaron durante la Etapa de Aldeas. Los Olmecas florecieron en la Costa del Golfo y tuvieron relaciones de intercambio con los habitantes del Valle de Oaxaca. La población del valle aumentó y al mismo tiempo se incrementó la complejidad social y política. La comunidad de San José Mogote, en el centro del Valle de Etla emergió como centro rector, varias veces más grande que las otras aldeas, y quizás dominante en cuanto al intercambio y las relaciones de poder.

El crecimiento de la población debió ocasionar conflictos posiblemente entre los habitantes de San José Mogote mismo o entre los de esta población y las comunidades del centro del Valle de Oaxaca. El mecanismo todavía no está claro, pero aproximadamente, en 500 a. C. algunas personas colonizaron la isla de cerros en el centro del valle. Este conjunto, que se convertiría en Monte Albán, es relativamente fácil de defender, y cercano tanto al aluvión cultivable como a las aldeas. Con este nuevo asentamiento los aldeanos hubieran podido conservar sus recursos y vigilar su territorio mientras reunían más gente para defenderse contra San José Mogote. Existía en el centro del Valle de Oaxaca, no lejos de la base de Monte Albán, varios asentamientos aldeanos –hoy Tierras Largas, Hacienda Blanca, Las Bugambilias, Hacienda La Experimental, Xoxocotlán y Hacienda El Rosario- de donde posiblemente vino la gente que fundó Monte Albán. (Winter, 1990:20)

Este asentamiento humano se convertiría en lo que posteriormente sería la majestuosa ciudad de Monte Albán, marcando un punto de inflexión trascendental en la historia de la cultura de Oaxaca, al darse una transformación en la sociedad prehispánica, pasando de una organización aldeana igualitaria a la vida urbana estratificada.

Monte Albán en su momento fue el corazón de los valles centrales de Oaxaca sobre la que ejerció una hegemonía política, económica y cultural, prácticamente absoluta, durante casi un milenio. (Winter 2000)

1.2.- Origen del nombre y emplazamiento de Monte Albán.

1.2.1.Origen del nombre.

El nombre de Monte Albán esta tan envuelto en el misterio como sus orígenes.”El nombre prehispánico de Monte Albán no se ha conservado, debido a que a la llegada de los españoles el sitio era ya una ciudad en ruinas, con varios siglos de abandono, y existe una gran polémica en torno a su denominación. Los pueblos mixtecos asentados en sus faldas lo denominaron Yucucui (Monte Verde), pero es ésta una designación reciente.

Se ha dicho que su nombre se debe a que un soldado español anónimo encontró similitudes entre este cerro y una colina de Roma de nombre Monte Albano, por lo que le puso el mismo a este sitio, llegando a nuestros días degenerado en Monte Albán. Según Alfonso Caso lo más probable es que el cerro haya pertenecido desde el siglo XVI a un español de apellido Monte Albán o Montalbán; lo que si es seguro es que con este nombre se conoce el sitio desde el siglo XVII y probablemente su propietario haya sido el Monte Albán que tuvo frecuente trato con el segundo Marqués del Valle, pues el cerro probablemente quedaría dentro del marquesado.

Ignacio Marquina se refiere a él como Cerro del Tigre, formando parte del conjunto de eminencias junto con El Gallo y Atzompa. Gordon Wittaker, estudioso de la iconografía prehispánica, sugiere que el nombre antiguo del lugar consiste en múltiples tiras con elementos a los lados que parecen joyas; afirma esta hipótesis con un viejo informante de Zaachila, quien recordó que el nombre del sitio en zapoteco era Dhauhyá quch o Dauyacach: “Cerro de Piedras Preciosas”. Sin embargo, en un trabajo reciente del investigador Juan I. Bustamante, basado en la descripción de Mary Elizabeth Smith para la montaña, en su estudio del Mapa de Xoxocotlán de 1771, arriba a la conclusión de que Monte Albán o Monte Blanco lleva ese nombre debido a que en Mixteco se llamaba Cerro de Pájaro Blanco. Según esta versión Monte Albán derivaría de Cerro del Pájaro Blanco en referencia a un mixteco noble blanco (puro, purificado, justo) que usaba un tocado en forma de pájaro, y que se encuentra sepultado allí.” (Robles, 1993) Otra versión nos dice que Monte Albán se deriva de Monte Blanco, debido a que en el cerro de Monte Albán domina la especie de árbol de cazaguete y en la temporada cuando florece, da una flor blanca, por lo que el cerro se ve blanco. La polémica continúa, las versiones descritas son las más importantes.

1.2.2. Emplazamiento de Monte Albán.

El emplazamiento de la ciudad, su marco topográfico, de la situación geográfica que fija las relaciones necesarias para el cumplimiento de la función. Puede ocurrir que la función determine el emplazamiento. (Chabot, 1970:41)

El emplazamiento de Monte Albán reunió las condiciones geográficas-ecológicas adecuadas que aunado con un alto desarrollo social, cultural, económico y político alcanzado, permitió convertirse en una gran ciudad, un centro rector importante y de poder de la región.

Dichas condiciones son: 1) la ubicación estratégica central respecto al Valle de Oaxaca, encima de un macizo montañoso, que permite contar con una vista panorámica imponente hacia el valle por los cuatro puntos cardinales, subordinada a la forma natural de su topografía, lo que lo hace difícilmente accesible y fácil de defender, fue probablemente un factor muy importante que atrajo a sus primeros pobladores. Un muro aparentemente defensivo de aproximadamente dos kilómetros y medio de largo fue construido en los límites norte, noroeste y oeste de la ciudad, en el período de fines de Monte Albán I o Monte Albán II; 2) la existencia de recursos naturales, terrenos cultivables y agua en el valle; 3) bancos cercanos de materiales como la piedra para la construcción de edificios monumentales; 4) ubicación próxima al lugar de tránsito obligado hacia otros centros importantes comercialmente con los cuales estableció intercambio regional, siendo además, el paso obligado para Centroamérica; 5) la altura refuerza su concepción místico religioso. 6) se le atribuye a su ubicación una relación astronómica.

Respecto a que se le atribuye a la ubicación de Monte Albán una relación astronómica, existen estudios reciente de los arqueólogos Damon E. Peeler y Marcus Winter, que les permiten sostener que el emplazamiento y trazo de la ciudad prehispánica obedece a una concepción ideológica relacionada con aspectos astronómicos, al afirmar "es fácil mirar por encima del significado de los elementos arquitectónicos en la planeación urbanística, que no es ni pictórica ni es escritura. La colocación, la alineación, y el agrupamiento de estructuras puede a veces haber sido diseñadas para efectos más específicos que la apariencia de balance y armonía. No hay porque suponer que las relaciones espaciales entre las estructuras carecen de significado y contenido

ideológico. Nuestros descubrimientos recientes sugieren que una porción notable de la ideología mesoamericana estaban incorporadas en los aspectos amplios del diseño de las ciudades, y que las ubicaciones, dimensiones, y orientaciones de algunas estructuras, incluyendo espacios y avenidas, eran de importancia ideológica.”

“Hemos identificado un aspecto de la ideología mesoamericana que fue incorporado en el trazo general de Monte Albán y Teotihuacan, y en la relación entre sus estructuras. Periodos calendarios como, por ejemplo, el año solar, el calendario ritual y el ciclo de Venus, están representados como distancias en el terreno. El tiempo medido ha llegado a ser espacio medido.” (Peeler, Winter, 1994:3). “Encontramos en el Valle de Oaxaca ciertas proporciones calendáricas determinaron las distancias entre Monte Albán, San José Mogote, y Dainzú. La distancia entre los juegos de pelota parece haber sido la consideración principal”. (Peeler, Winter, 1994:6) Los tres ciclos calendarios principales en Mesoamérica son de 260 días que corresponde a la duración del “año” ritual, 365 días duración del año solar y 584 días que corresponde al período calendárico del ciclo de Venus. (Ver Fig.6)

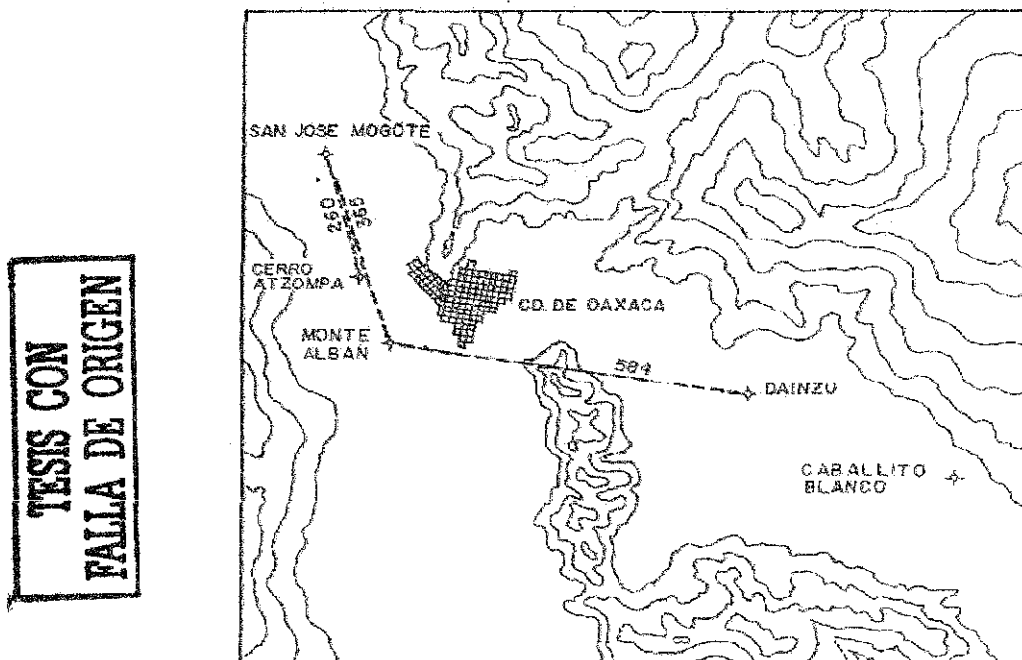


Fig. 6. Distancias calendáricas entre algunos asentamientos de la época Monte Albán I en el Valle de Oaxaca.
Fuente: Damon E. Peeler y Marcus Winter. 1994: 58.

“La distancia del Juego de Pelota Chico inmediatamente al oeste de la residencia de la Tumba 105 en Monte Albán al juego de pelota en San José Mogote es de 14.25 kilómetros. La distancia del Juego de Pelota grande en la esquina noreste de la Plaza Principal en Monte Albán al juego de pelota en Dainzú es de 22.8 kilómetros. La proporción entre estas distancias es de 365.2 a 583.8, muy cerca de los ya conocidos períodos del Sol y de Venus. Estos dos juegos de pelota en Monte Albán, que están en distancia calendárica en relación con San José Mogote y Dainzú, son los que mencionamos arriba cuyas canchas están en proporción de 260 a 365.”

“La aparente relación cercana entre estas tres comunidades hace surgir implicaciones sumamente interesantes precisamente con respecto a lo que existía en Monte Albán durante la Fase Rosario, y si la relación política y ritual podría explicar su geometría simbólica colectiva. Una posibilidad que ofrecemos en forma tentativa es que las exploraciones en proceso en Monte Albán demostrarán que hubo presencia humana y que esa área se utilizó antes de la época Monte Albán I, quizás como un lugar sagrado con un adoratorio. Los asentamientos en San José Mogote y Dainzú quizá fueron colocados a distancias simbólicas deseadas de ese lugar sagrado” (Peeler y Winter, 1994:6-7).

Respecto a proporciones calendáricas en Monte Albán establece que “el Juego de Pelota de la Plaza Principal mide 40.67 metros de largo, y el Juego de Pelota Chico mide 29.02 metros. Estas dos distancias están en una proporción de 364.74 a 260.26, solamente a 6 centímetros de igualar la proporción entre el número de días en los dos calendarios mesoamericanos más importantes.”

“Por largo tiempo se ha supuesto que las canchas de juego mesoamericano tuvieron algún significado calendárico o astronómico, y que el movimiento de la pelota quizás simbolizaban el movimiento diario o anual del Sol o de Venus. Sin embargo, dado que no habían llamado nuestra atención otros casos en que las dimensiones arquitectónicas representan períodos de tiempo, fue inesperado, aunque no sorprendente, hallar ciclos de tiempo expresados como distancias en el suelo” (Peeler y Winter, 1994:4-5) (Ver Fig. 7)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

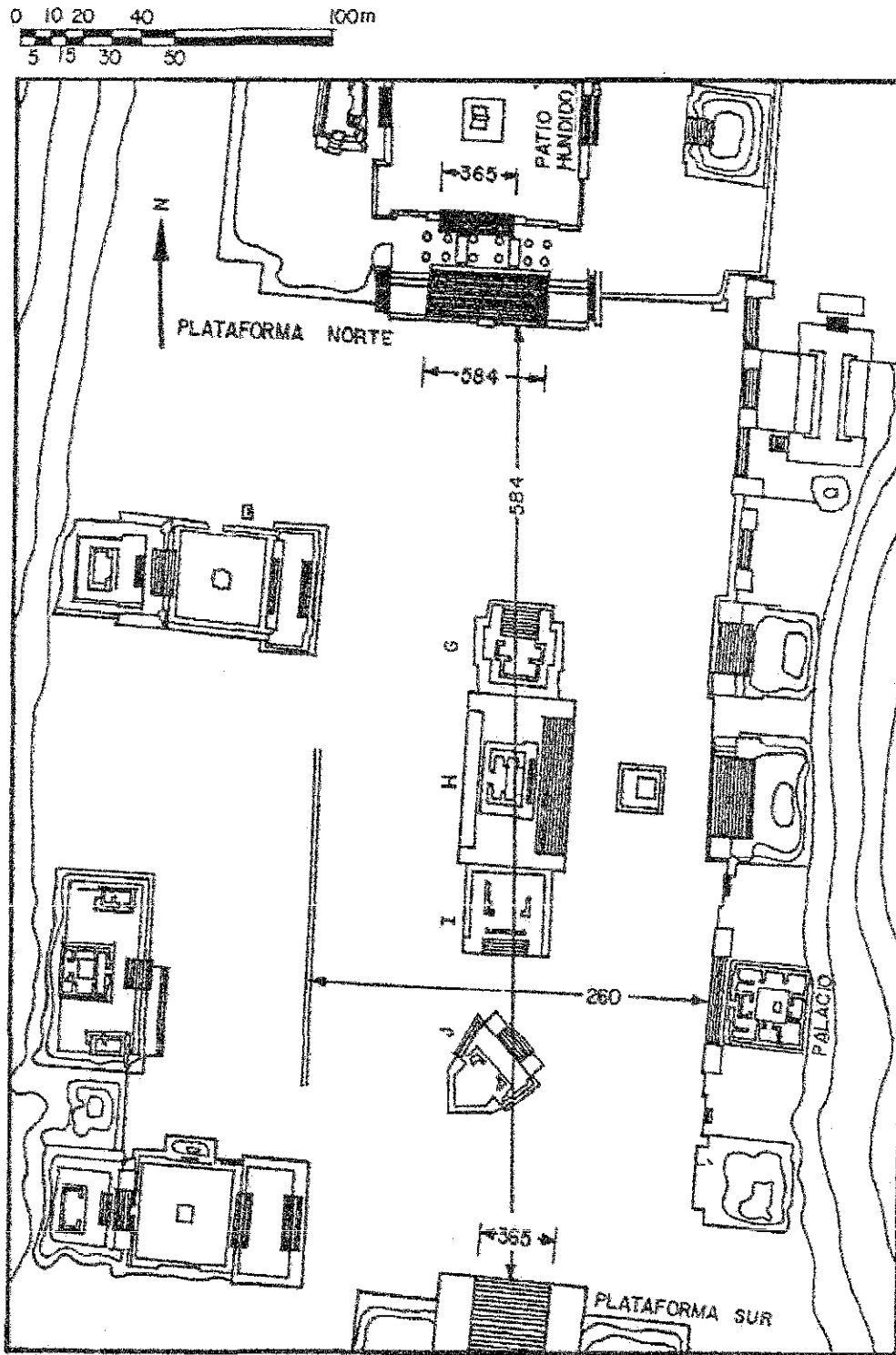


Fig. 7. Dimensiones calendáricas de la Plaza Principal y unas escalinatas de Monte Albán. Fuente: Damon E. Peeler y Marcus Winter 1994: 57

1.3.- Períodos de Desarrollo de Monte Albán.

El Desarrollo de Monte Albán dependió además de las condiciones físicas del Sitio, de una adecuada organización social y una administración eficiente entre los gobernantes y sacerdotes con los pobladores, arquitectos, pintores, escultores, alfareros, agricultores, etc., ya que para la realización de las grandes obras arquitectónicas, urbanas, hidráulicas, agrícolas, artesanales, etc. ante la ausencia de la fuerza animal o mecánica se basó en la organización de una mano de obra numerosa; la administración de los excedentes de la producción agrícola, una economía urbana ascendente que podía permitir la división del trabajo, manejo de la diversidad de recursos y actividades económicas, sistema de intercambio comercial, todo ésto permitió el florecimiento de unas de las culturas más importantes de Mesoamérica que en su momento fue el centro rector de los Valles Centrales de Oaxaca sobre los que ejerció una hegemonía política, social, religiosa, económica y cultural, cerca de un milenio, "en el que existía una diferenciación social firmemente establecida" (Acosta 1965; Bernal 1965; Caso y Bernal 1965; Blanton 1978; Flannery y Marcus 1976; Paddock 1966).

V. Gordon Childe realizó una síntesis con relación a los criterios que, según los conocimientos empíricos existentes, caracterizan las primeras aglomeraciones urbanas: existencia de especialistas no productivos a tiempo completo (tales como sacerdotes, funcionarios o trabajadores de servicios); población de talla y densidad suficiente; existencia de un arte peculiar; escritura y números; actividad científica; sistema tributario que concentra el excedente de producción; Estado; arquitectura pública monumental; comercio a larga distancia; existencia de clases sociales. (Childe, 1950:4-5). En un orden teórico queda bastante claro que la ciudad es el lugar geográfico donde se instala la superestructura política-administrativa y de una sociedad que ha llegado a un tal grado de desarrollo técnico y social (natural y cultural) que ha hecho posible la diferenciación del producto entre reproducción simple y ampliada de la fuerza de trabajo; y por tanto, originando un sistema de repartición que supone la existencia de: 1) un sistema de clases sociales; 2) un sistema político que asegure a la vez el funcionamiento del conjunto social y la dominación de una clase; 3) un sistema institucional de inversión, en particular en lo referente a la cultura y a la técnica; 4) un sistema de intercambio con el exterior. (Castells, 1980:19). Al respecto, Paul Singer

1.3.1. Monte Albán I

En el período del año 500 al 100 A. C. se da la fundación de Monte Albán y se inician los trabajos de la gran Plaza, probablemente se edificaron las subestructuras del Sistema IV y la gran subestructura de la Plataforma Norte. Se construyeron edificios con piedras recortadas de gran tamaño, con grabados de personajes de influencia Olmeca, conocidos como los Danzantes; y en la escultura y cerámica, también se manifiesta la presencia de dicha influencia. Inventaron un calendario y una escritura mediante jeroglíficos.

La población de la ciudad en este largo período de 400 años, según algunos investigadores llegó a contar entre los cinco y diez mil habitantes.

1.3.2. Monte Albán II

Del año 100 a. C. al 250 de nuestra era Monte Albán se consolida como el gran centro político y de poder del Valle de Oaxaca, llegando a contar con una población aproximada de 20,000 habitantes. Se concluyen los trabajos de nivelación de la Gran Plaza, encontrándose pavimentada con estuco pintado de rojo y rodeada de edificios en todos sus lados. Se refina la arquitectura monumental como es el caso del Edificio J, que se construye integrándolo con taludes de piedras talladas, llamadas lápidas, que representan eventos de una conquista. El concepto de templo-pirámide de planta cuadrangular -que consiste de una plataforma con un templo en la cima- de influencia Teotihuacana, es la característica representativa de esta época y que se continuó aplicando posteriormente. Permanecen rasgos del período anterior en la cerámica decorada al fresco y se presentan soportes para ollas y vasijas de cuatro apoyos, características de esta época exclusivamente.

1.3.3. Monte Albán III

Del año 250 al 800 de nuestra era, Monte Albán logra su esplendor y la cultura del Valle logra también su máxima expresión, por lo que en este período se le ha llamado Clásico y se divide en tres menores:

1.3.4. Época de Transición II-III A

Comprende del año 100 a. C. hasta 650 de nuestra era. En la arquitectura y la cerámica del Sitio se mantiene la influencia principalmente de Teotihuacan, pero integrada con la

aportación y creatividad del lugar. Esta influencia se debe principalmente al intenso intercambio comercial que caracteriza a este periodo. En el Valle se desarrolla la etnia conocida como zapoteca.

1.3.5 Monte Albán IIIA

De 250 a 650 años de nuestra era, la población alcanza unos 25,000 habitantes en una extensión aproximada entre cinco y seis kilómetros cuadrados en base a estudios del arqueólogo Richard E. Blanton y sus asociados, que corresponde no solo al área de la Plaza Principal, sino también a los cerros contiguos El Gallo, Atzompa y Monte Albán Chico.

En la arquitectura se da la aportación del Tablero Doble, Tablero de Escapulario o Tablero Oaxaqueño, que consiste en el único ornamento que se integra plásticamente a las pirámides, que permite dar a éstas una unidad arquitectónica cerrada, y al mismo tiempo forma parte de una unidad urbanística.

En este período IIIA las escalinatas monumentales adquieren también su mayor importancia. Los edificios estaban cubiertos de estuco con terminado fino y pintados de rojo. En esta época se definen dos grandes complejos arquitectónicos, los Sistemas IV y M que presentan características muy similares, que se desplantaron en el costado oeste de la plaza; constan ambos de basamentos escalonados para soportar un templo en lo alto, antecedido todo por un patio cuadrangular espacio descubierto y limitado, en cuyo interior, al centro, se desplantó un adoratorio. La función de estos conjuntos era estrictamente ceremonial. Otro complejo arquitectónico importante lo constituyen las residencias sobre plataformas más bajas, alrededor de un patio y con tumbas debajo del piso. La gran mayoría de los edificios presentes en la Plaza datan de la época III A y III B. Son características de esta época –Clásica- las estelas o lápidas en las que se registran hechos históricos (siempre integradas a la arquitectura), así como los llamados Juegos de Pelota. En la época existieron clases sociales bien diferenciadas y un urbanismo muy formal. Las urnas de la época adquieren mayor desarrollo y expresión, y se observa en la cerámica la persistencia de la influencia teotihuacana.

1.3.6 Monte Albán IIIB

En ésta época de 650 a 800 d. C. Monte Albán tiene el más alto crecimiento demográfico, los investigadores lo llegan ha establecer de 35 a 45 mil habitantes con una extensión máxima, de casi siete kilómetros y medio cuadrados, abarcando además de la Plaza Principal, los cerros El Gallo y Atzompa, el cerro de Monte Albán Chico. Monte Albán logra en esta época su esplendor como ciudad-centro ceremonial y capital política económica del Valle. Logra un expresión formal propia desligada de la influencia Teotihuacana que se traduce en la decoración de sus urnas, tumbas que son grandes y ornamentadas con murales, estelas. Los edificios alrededor de la Plaza se concluyen.

El fin de la etapa urbana hacia los 800 años d. C., después de una vida extraordinariamente larga de más de 1200 años, Monte Albán fue abandonado y la construcción monumental cesó. Sobre las causas de la decadencia de Monte Albán, se tienen varias conjeturas de investigadores, pero no se tienen conclusiones definitivas ya que algunos le atribuyen al alto crecimiento demográfico en relación con los recursos disponibles del lugar, otros a la crisis del control político con respecto a las localidades del Valle.

1.3.7 Monte Albán IV

Del 800 al 1325 de nuestra era se encuentran pocas manifestaciones de tipo arquitectónico en Monte Albán, localizándose algunas en un montículo de la Plataforma Sur. En este período termina el desarrollo zapoteco de otros sitios del Valle.

1.3.8 Monte Albán V

Esta época corresponde del año 1325 a 1521 de nuestra era, que fue clasificada por Alfonso Caso como Mixteca, al encontrarse materiales de esa región en el Valle. La influencia de esta cultura se tiene en la arquitectura que floreció en Yagúl y Mitla. Monte Albán, a pesar de haber sido abandonado, continuó siendo visitado y venerado como un lugar sagrado, utilizado los espacios para ceremonias y se reutilizaron las tumbas para entierros, como es el caso de la Tumba 7 de arquitectura zapoteca que fue construida en la época IIIA, pero de contenido mixteco, compuesto por un fabuloso tesoro de piezas únicas de oro, plata, jade y otros materiales. (Ver Fig. 9)

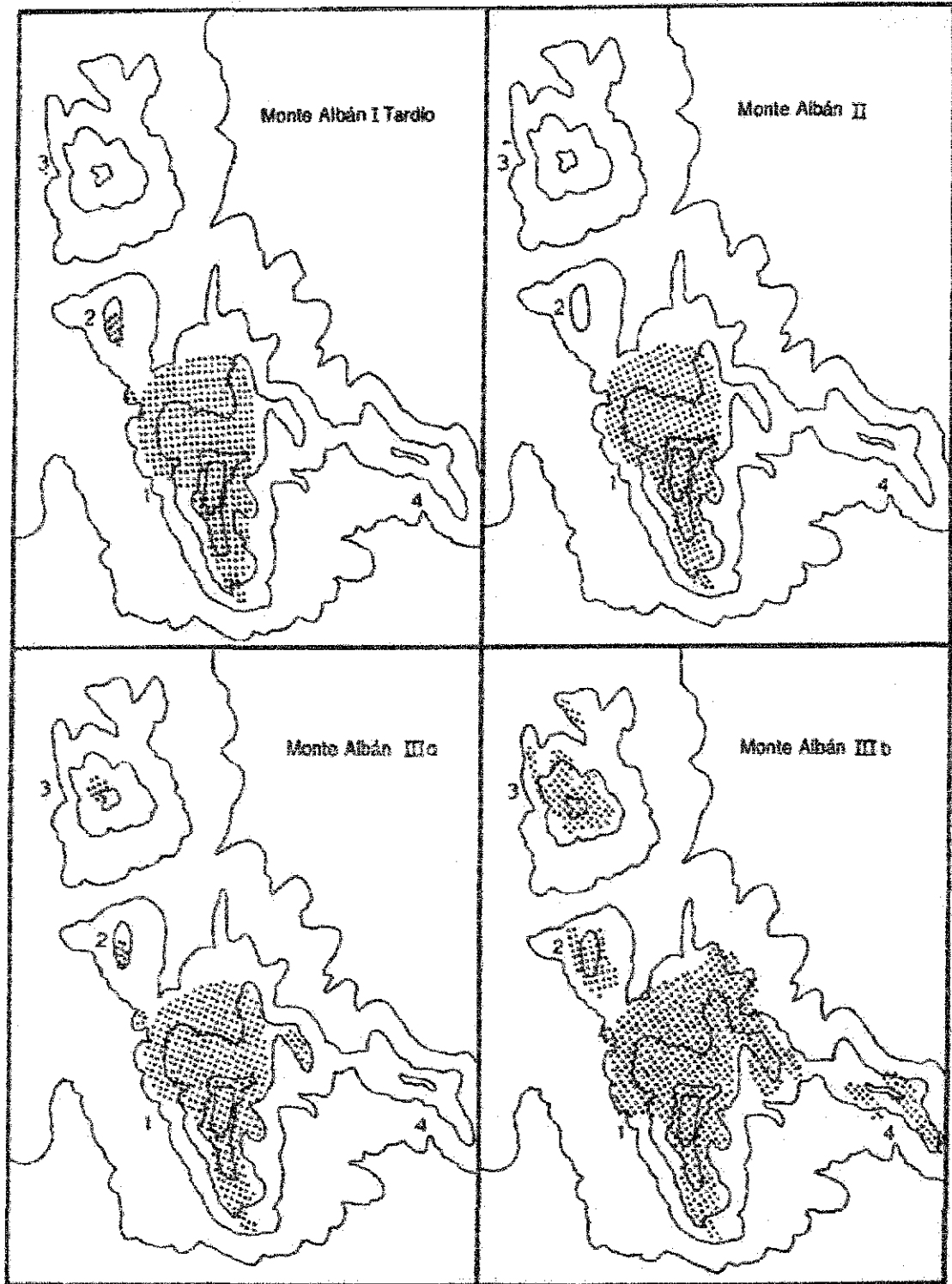


Fig.9. Crecimiento urbano de Monte Albán. Límites estimados del lugar en diversos periodos: 1. Monte Albán; 2. El Gallo; 3. Atzompa; 4. Monte Albán Chico (dibujos de Terry Prewitt, datos cortesía de Richard E. Blanton). Fuente: Westheim, 1997:63.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.4. Usos del Suelo en la Época Prehispánica.

El área explorada de Monte Albán, corresponde únicamente a lo que se conoce como la Gran Plaza y su entorno, ésta se encuentran en la parte alta y al centro de una colina, es espaciosa e imponente que evidencia su carácter público, está comunicada con otros sectores de la ciudad prehispánica. En la Gran Plaza se desplantaron los conjuntos monumentales, palacios y templos que fueron las áreas de mayor importancia social, ritual, ceremonial, administrativa, comercial y político, y a su alrededor se conformaron terrazas para las áreas domésticas de la comunidad campesina y artesanal, que corresponden al sector habitacional de las clases bajas y la zona de cultivo, dando una diferenciación social y de actividades por medio de la ubicación. "El individuo y su alojamiento no significaba nada, lo que se construía, y en dimensiones gigantescas se construía para la comunidad." (Westheim, 1997:139)

Las comunidades precolombinas conservaron un equilibrio entre la escala de los núcleos poblacionales y las áreas de explotación y el desarrollo limitado de la tecnología, fijaron la coherencia estructural entre entorno construido y entorno natural, motivada también por el aprovechamiento racional de los recursos humanos y materiales.(Segre,1981:16)

Los factores y condiciones que incidieron favorablemente en el surgimiento de la domesticación y la práctica agrícola en Mesoamérica, según investigadores, fue la gran diversidad y riqueza de su vegetación natural."La diversidad ambiental producida por las grandes diferencias internas, climáticas, de altitudes, temperatura y régimen pluvial, principalmente. Un escenario así, brindaba a los potenciales domesticadores una gran variedad de plantas susceptibles de domesticar y cultivar."(Rojas, 1990:29)

El común denominador presente en la vida cultural prehispánica fue la interacción armónica del hombre con el medio que le rodeaba, se muestra en el cuidado del ambiente y en el uso racional de sus recursos: la práctica agrícola y el aprovechamiento de los recursos naturales mediante el cultivo o recolección de plantas, fueron utilizadas como alimentos, para medicina, ceremonias religiosas; para fines arquitectónicos como colorantes para acabados, materiales de construcción en cubiertas, como soportes, etc.; para fines decorativos; fibras naturales para la elaboración de papel hecho a mano, para códices. De acuerdo con Hernández X. (1982) son precisamente el medio ecológico y la

cultura los dos elementos que han determinado, a través de la historia, la relación entre el ser humano y las plantas.

El área para la agricultura en la época prehispánica fue modificada por medio de terrazas de cultivo, que detenían la tierra y mantenían suficiente humedad para garantizar una producción aceptable que impedía la erosión por las pendientes accidentadas del Sitio. Las terrazas se consideraron como la base de la economía y producción de alimentos para la población.

Las piedras, cantera, que se extrajeron de las laderas de los cerros, fue material importante para la construcción de los edificios monumentales, elaboración de estelas grabadas. El plumaje de las aves se utilizaba para atuendos ceremoniales y para fines decorativos.

"En arquitectura y urbanismo predomina el uso de materiales naturales y la vinculación orgánica con el paisaje, mientras a escala de territorio se materializan las obras ingenieriles que consolidan la producción agrícola -puentes, canales de irrigación, terrazas de cultivo, etc.- aún hoy representativos del equilibrio ecológico mantenido entre sociedad y medio físico".(Mason, 1962:170)

"En Monte Albán hay evidencias prehispánicas de pequeñas zanjas de drenaje que conducirá las aguas de lluvia desde los patios y áreas de trabajo adyacentes a las residencias hasta posibles campos de cultivos. El sistema que incluye una presa, canales, terrazas de cultivo y áreas residenciales, se encuentran en la falda baja al lado oriental de la zona arqueológica de Monte Albán, extendiéndose al este sobre una loma de pie de monte, en terrenos del pueblo de Sta. Cruz Xoxocotlán. (Rojas :100,111)

Monte Albán declinó por razones desconocidas, siglos después, ya abandonada la ciudad, ésta siguió funcionando como necrópolis, ya que para los habitantes de los valles siguió teniendo mucho significado, frecuentando el Sitio, llevando ofrendas y enterrando a sus muertos en las tumbas construidas anteriormente. Cuando ocurrió la conquista española La Gran Plaza se encontraba cubierta, dándole un uso agrícola a dichas áreas. (Ver Fig. No.10. En base al Plano del Proyecto Especial de Monte Albán 1992-1994, se indicaron los Usos del Suelo Prehispánicos del área de la Plaza Principal.)

1.5. Relaciones espaciales

Monte Albán logró un gran desarrollo que se plasmó entre otros aspectos, en la planeación urbana, en el diseño urbano, en la definición de los espacios arquitectónicos. "Se inventó una ciudad, se forjó el centro absoluto mundo zapoteca. En el cruce donde transitan los hombres de toda Mesoamérica. Monte Albán se impregna de la sensualidad Olmeca y la profusión maya matizada con rigor de Teotihuacan, pero ensimismado en su paisaje adusto, le inventa una forma nueva al mundo. Sobre esta montaña cósmica. Sobre esta cima humanizada, el momento principal de la ciudad es un vacío, una plaza. Al cristalizar siglos de construcción, la plaza condiciona la forma de los edificios que la rodean. Sus ejes se tuercen para someter la naturaleza agreste del Monte a la armonía asimétrica de la ciudad."(Dufetél, 2001:4).

La planificación urbana en Monte Albán, se manifestó no solo en la definición de su emplazamiento, sino también en el estudio del entorno, presente en el concepto de la composición del espacio exterior, la dualidad existente entre no-naturaleza con naturaleza. La no-naturaleza es el control y definición del espacio por el hombre en el trazo y nivelación de la Plaza Principal, al dar orientaciones definidas a la Plaza Principal y las pirámides, al regularizar y nivelar las mesetas, reforzando sus laderas con contrafuertes y muros de contención, formando desniveles, es decir un espacio ordenado. Naturaleza, al integrar y aprovechar las salientes de las rocas para formar la base de las pirámides, considerar la conformación topográfica del sitio en la definición de terrazas, creando en esencia un espacio integral, una obra maestra del diseño urbano.

El Arq. Alejandro Mangino Tazzer nos dice respecto a la concepción espacial del hombre prehispánico "seguramente los espacios internos fueron en parte función del espacio externo, generador de las composiciones arquitectónicas y urbanísticas prehispánicas. Es evidente que los edificios mesoamericanos fueron concebidos como unidades en torno al espacio exterior, formando plazas. Cuando este espacio no era muy significativo, por su escala o tamaño, se le jerarquizaba mediante escalinatas que obligaban a bajar el nivel de la plaza, o lo elevaban por medio de plataformas". (Mangino, 1990:151) El espacio urbano no sólo fue el escenario donde se realizaban las actividades místicas, sociales, culturales, etc. sino además adquirió significado, simbolizó y dio una identidad social, creando un modo de vida urbano.

“Monte Albán, su centro religioso, es arquitectura de espacios vacíos. Los espacios delimitan y constituyen una unidad espacial. La construcción individual está concebida en función de esta unidad y queda absorbida por ella. En Monte Albán, el espacio vacío es lo que rige la masa, la forma o incluso la situación de las pirámides, templos y altares. La obra de piedra, los edificios, no es sino el esqueleto, por cierto imponente, de un organismo que vive y respira en la luz .Y la vivencia de Monte Albán es precisamente lo que encierran las construcciones y como lo encierran y cómo éstas se funden en un acorde sonoro y grandioso. Una planificación única y singular por la forma en que está concebida y realizada. En todos los continentes, en todas las edades hay muy pocos conjuntos urbanos -si es que los hay- que revelen una organización espiritual más homogénea de impulso más poderoso. La “objetividad religiosa”-fórmula que acuñamos para designar la postura fundamental del arte mesoamericano- cobró aquí un aliento de sublime majestad, (Westheim, 1977:328) “como si hubiera querido (los zapotecos) expresar con la piedra, en la tierra, las ideas de eternidad y grandeza con que concebían a la divinidad”(Batres,1920).

El centro de Monte Albán es una plaza rectangular y por entero plana (llamada la Gran Plaza), rodeada por los cuatro lados de construcciones piramidales; la subdividen grupos de pirámides geoméricamente distribuidos, que a su vez encierran patios o plazas. La estructura básica de estos conjuntos de templos es un edificio de planta rectangular alargada, que se levanta sobre una terraza y está flanqueado por construcciones laterales que forman un ángulo recto con el edificio principal. Así surge un patio abierto hacia un solo lado, en cuyo centro se eleva un altar; así surgen patios y más patios, todo un sistema de espacios vacíos que se complementan, se compenetran, se corresponden mutuamente; multiplicidad de elementos que integran una unidad orgánica, una sinfonía espacial. (Westheim, 1977: 331) La Plaza Principal tiene un valor urbanístico al contar con un eje central con dirección norte-sur, con un remate visual en sus extremos que corresponden las Plataformas Norte y Sur que se distinguen de las demás estructuras por su magnificencia.” Monte Albán, capital del estado zapoteco, tuvo en su Plaza Principal el palacio más grande del valle; la Plataforma Norte, residencia de los reyes zapotecas, y tuvo también el templo más grande del valle: La Plataforma Sur” . (Lind, 1994:109) “Los espacios de plaza son los que generan los emplazamientos de

edificios alrededor de estos mismos espacios, como en Monte Albán y Teotihuacan, donde incluso en el interior de los edificios se repite la concepción de espacio descubierto y limitado”.(Mangino, 1990:33). (Ver Fig. No.11)

Rob Krier establece que “seguramente la plaza es la primera creación humana de un espacio urbano. Resulta de la agrupación de casas alrededor de un espacio libre. Dicha disposición permite un máximo de control público en el espacio interior, permitiendo, además, una fácil accesibilidad para la defensa frente al exterior, al tiempo que una mínima parte de superficie exterior a proteger. Dicha forma -el patio- se convirtió muchas veces en portador de un contenido simbólico. La vivienda con patio interior (atrio) remedaba dicha forma espacial. En su disposición las habitaciones estaban concebidas como elementos aislados alrededor de un patio.” (Krier,1981:18-19)

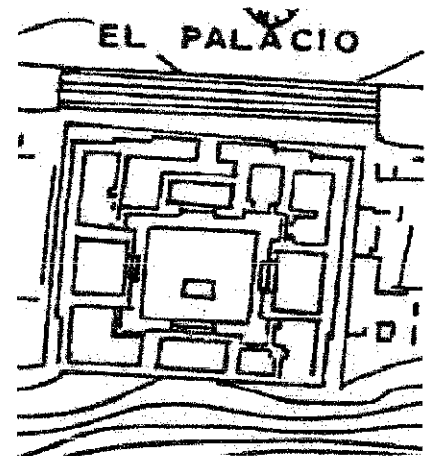


Fig.11 . Se aprecia en el Palacio de Monte Albán, la relación del espacio interior (adoratorio rodeado de habitaciones) con el espacio exterior. Fuente: Mapa de Monte Albán. Proyecto Especial Monte Albán 1992-1994.

“Fue un pueblo de arquitectos, dice Alfonso Caso de los zapotecas. Y en efecto, fueron grandes constructores, y no porque hayan creado edificios fastuosos sino porque sintieron y comprendieron lo arquitectónico desde la raíz, desde el plan, desde lo constructivo. La arquitectura zapoteca es monumental en su concepción. Su conjunto arquitectónico es sencillo y grande. (Westheim, 1977: 328) “Allí trabajaron arquitectos que partieron, en la concepción de la obra, de lo constructivo. Nada de accesorios. El cuerpo arquitectónico se expresa a través de la articulación de su masa, a través de su plasticidad elemental. Arte colectivo, que dice lo que le toca decir en un lenguaje claro y decidido. ¡Con cuánta energía se destacan el tablero y el talud! ¡Qué gran ritmo se desenvuelve allí! Y eso es todo. Cualquier añadido habría empequeñecido la grandeza,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

habría reducido lo sublime a la medida de lo humano, de lo relativo.”(Westheim, 1977:334)

La pirámide surge de la concepción religiosa del “culto a la altura” y de recursos técnicos constructivos de un crear arquitectónico (Westheim, 1977:123) venciendo la ley de la gravitación, sismos. Los taludes fueron diseñados para crear la estabilidad estructural al encontrarse en una zona sísmica. Las pirámides están conformadas por varias superposiciones, fue reconstruido varias veces, integrándose cada etapa a las anteriores con un mismo concepto estético y constructivo. Es cierto que el destino de la pirámide es encumbrar la imagen de la divinidad muy por encima de lo humano; pero, a pesar de la tendencia vertical inherente a su forma, alienta en la arquitectura precortesiana una marcada voluntad, no solo de contrarrestar este impulso ascensional de la masa constructiva, sino de desviarla con asombrosa dialéctica hacia lo horizontal “plasmando el dualismo, principio esencial del mundo precortesiano en el espacio arquitectónico.” El dualismo rige la concepción de los dioses, de la naturaleza, del arte. Choque de fuerzas antagónicas: he aquí la solución del enigma cósmico.” “Para el hombre precortesiano el Cielo es imagen de la armonía, de lo invariable, del orden eterno, por encima de la inestabilidad, por encima de la lucha de las fuerzas antagónicas, a que está sujeto todo lo terrenal.(Westheim, 1977:127)

La arquitectura de Monte Albán obedece a un Valor útil, ya que cada edificio responde a una función determinada; un Valor estético, ya que cada uno de los elementos arquitectónicos mantienen una bella y armónica proporción y una relación entre si; un Valor estable, lo que le permite permanecer hasta nuestros día; Valor lógico, ya que los edificios tienen una definición lógica constructiva; Valor social al obedecer la ubicación, forma-espacio y dimensión de los edificios a la estructura social imperante, además el espacio arquitectónico es congruente e integral, entre forma y espacio interior con la función y congruente con la forma y espacio exterior; entre forma y estructura soportante; entre forma y materiales constructivos del entorno; entre forma y momento histórico de su realización, de acuerdo a la concepción ideológica existente, ya que las plataformas fueron reconstruidas varias veces con el mismo concepto. En relación a lo anterior tenemos el claro ejemplo del edificio J, al tener una forma y orientación distinta y asimétrica con respecto a los demás edificios, ya que presenta una forma de punta de

flecha (polígono irregular), y con una orientación de 45° con relación al eje norte-sur que ordena casi todos los edificios, lo que nos plantea la solución de un espacio-forma con una función diferente a los demás edificios, los investigadores lo consideran como un observatorio.

En la civilización urbanizada mesoamericana, lo estético tuvo un papel central. Cualquiera puede ver un resultado de eso al contemplar las ciudades, las pinturas, las esculturas que hacían. (Paddock, 1997 :14). Se puede apreciar en las pirámides de Monte Albán, el tablero zapoteca que es “el único ornamento, la única forma de carácter decorativo en toda la pirámide. Y es, a la vez, el miembro estructural que articula el cuerpo del edificio, con una función idéntica a la que desempeña el frontispicio en el templo griego”(Westheim, 1977:191) además es el elemento decorativo que se repite de una pirámide a otra, como un elemento integrador a nivel de conjunto urbano.” El tablero de la pirámide de Monte Albán se compone de dos planos escalonados hacia la profundidad de tal suerte que surge un nicho poco profundo. Forma un rectángulo abierto hacia abajo, que enmarca el nicho en tres de sus lados. Ese rectángulo abierto constituye el característico acento plástico- o, mejor, arquitectónico- de la pirámide zapoteca. En él se expresa el dinamismo que es la tónica estructural de la arquitectura de este pueblo. ¡Cuánta diferencia entre el tablero de Monte Albán y el de Teotihuacan!: un rectángulo cerrado, que se despliega estáticamente, en perfecta y equilibrada armonía, rodeada de un encuadramiento sobresaliente, que subraya aún ese carácter de cosa cerrada. La forma del tablero de Monte Albán tiene además una significación simbólica: con toda evidencia representa, geometrizada, las fauces abiertas del jaguar, el signo del mundo de los zapotecas, que éstos solían colocar en todas partes y que también aparece, en idéntica estilización, en sus pirámides.(Westheim, 1977:194)

“En la arquitectura se define claramente lo que se ha llamado el estilo zapoteco clásico, que consiste en grandes basamentos piramidales con el sistema conocido como Tablero Talud, heredado de Teotihuacan, en que se combinan los paramentos inclinados (taludes) con otros verticales que se desprenden en voladizo (tableros), modificados en Monte Albán, pasando de ser lisos y cerrados a abiertos y con cornisa sencilla o doble en relieve. Este elemento inconfundible y característico de Monte Albán y de esta época,

se ha llamado Tablero Doble, Tablero de Escapulario o Tablero Oaxaqueño. (Robles 1993)

El respeto al culto a la muerte fue uno de los aspectos centrales de Monte Albán, una gran ciudad en la que fervorosos habitantes accedieron a la convivencia espiritual con sus predecesores como parte de un proceso activo de divinización de los muertos. El Monte Albán el antiguo hombre zapoteca conoció la revelación de su alma individual a través de los animales. Hombre-tigre, caballero-tigre, el zapoteco erguía su casa alrededor de la tumba del antepasado. (Dufetél, 2001: 4)

El arqueólogo Antonio Caso encontró una zona residencial de nobles al norte de la Plataforma Norte. Esta zona tenía grandes residencias con cuartos amplios arreglados alrededor de patios centrales pavimentados de estuco. Debajo de las residencias había elegantes tumbas o mausoleos donde fueron enterrados, generación tras generación, los sucesivos jefes de la casa y sus esposas principales (Winter 1974; Lind y Urcid 1983), unas 120 tumbas de las 172 tumbas registradas por Caso corresponden a la fase Xoo. (Lind, 1994:100) Ver Foto. No.12).



Foto 12. Vista de La Plaza Principal de Monte Albán de sur a norte.

1.6. Monte Albán en el Contexto Pan-Regional

Los datos disponibles sugieren que Monte Albán fue, desde sus inicios, la mayor comunidad de la región (Kowaleski y otros 1989:91). El sitio creció rápidamente, ocupando 442 hectáreas hacia el año 100 a. C. Y con una población que se estima entre 10,200 y 20,400 habitantes (Blanton, 1978:44). Al mismo tiempo, el tamaño y la complejidad de otros sitios en el Valle se incrementaron de modo que Monte Albán llegó a ser el centro principal en una jerarquía de cinco niveles de asentamientos (Kowaleski y otros 1989:183). En Monte Albán se llevaron a cabo diversas actividades económicas, políticas y rituales que pueden haber tenido una función integradora para las comunidades ubicadas a su alrededor. También pudo haber sido un mercado para el Valle de Oaxaca y parece que fue un punto importante para la concentración y distribución y redistribución de mercancías importadas como cerámica, obsidiana, concha y piedra verde. (Winter, 1984). Estos elementos nos dan la idea de que Monte Albán fue la capital urbana de una unidad política altamente compleja, que posiblemente llegó a la forma sociopolítica de estado hacia el Formativo Terminal (100 a. C.-250 d. C.).

Sin embargo, los primeros años del crecimiento de Monte Albán no ocurrieron en forma aislada con respecto a otras áreas de Mesoamérica. En varias partes de las tierras altas de Oaxaca, así como en regiones más distantes, tales como la Cuenca de México, las tierras bajas de la región maya y las tierras altas de Chiapas y Guatemala, se estaban dando tendencias similares encaminadas al desarrollo de unidades políticas complejas. (Joyce, 1994:65).

Durante el Clásico Temprano, "las élites de Teotihuacan probablemente jugaron un papel importante en la formación de las ideas y materiales que se veían como sagrados y de prestigio por élites de igual mentalidad en otras áreas. En buena parte de Oaxaca, así como en muchas áreas de Mesoamérica, existen tantos nexos estilísticos en cerámica, iconografía, arquitectura y en la escritura, como evidencias de intercambio de materiales, lo que sugiere su participación en la red de interacción entre las élites que involucraban a Teotihuacan". (Caso y otros 1967; Joyce 1993; Joyce y otros 1992; Marcus 1983 ; Winter 1994).

"Las élites del Valles de Oaxaca podrían haber tenido relaciones más directas y formales con Teotihuacan. El bien conocido Barrio Oaxaqueño o Tlailotlacan demuestra

que un grupo de zapotecos vivió en Teotihuacan, durante varios siglos, desde fechas tan tempranas como el final del Formativo Terminal (Paddock 1983). Aunque se ha argumentado generalmente que los residentes de Tlailotlacan eran mercaderes que no pertenecían a las élites, un trabajo reciente de Peeler y sus colegas (1992) sostiene que los oaxaqueños podrán haber llevado el calendario y otros conocimientos rituales a Teotihuacan. Los dos poderosos estados de las tierras altas de México podrán haber mantenido relaciones de cooperación, aunque con sus debidas precauciones, durante el periodo Clásico. Es posible que el desplome de la influencia Inter-regional de Monte Albán haya sido una consecuencia del surgimiento de Teotihuacan (Redmond, 1983; Zeitlin, 1993:121)

1.7. Monte Albán y el Valle de Oaxaca durante la fase Xoo.

Monte Albán al estar ubicado sobre cerros que se localizan en el punto donde los tres valles confluyen (Etlá, Tlacolula y Zaachila-Zimatlán) (Fig.13), “con una población estimada en 25,000 personas” (Blanton y otros 1981:94), por lo que Monte Albán llegó a ser la ciudad más grande del Valle de Oaxaca durante la fase Xoo y el centro político, religiosos y económico de la civilización zapoteca.

En su reconocimiento de superficie de todo el Valle de Oaxaca, (Kowalewski y sus colegas, 1989) localizaron más de 1000 sitios correspondientes a la fase Xoo. Entre ellos había algunos sitios grandes, pero en su mayoría eran muy pequeños. Aparte de Monte Albán, Kowaleski localizó 31 pueblos grandes, cada uno con población estimada en 1000 habitantes o más. De estos pueblos, cinco estaban ubicados en el Valle Central alrededor de Monte Albán, ocho en el Valle de Etlá, siete en el de Zimatlán y once en el de Tlacolula (Ver Fig.13). En total, la población del Valle de Oaxaca durante la fase Xoo ha sido estimada en 130,000 personas.

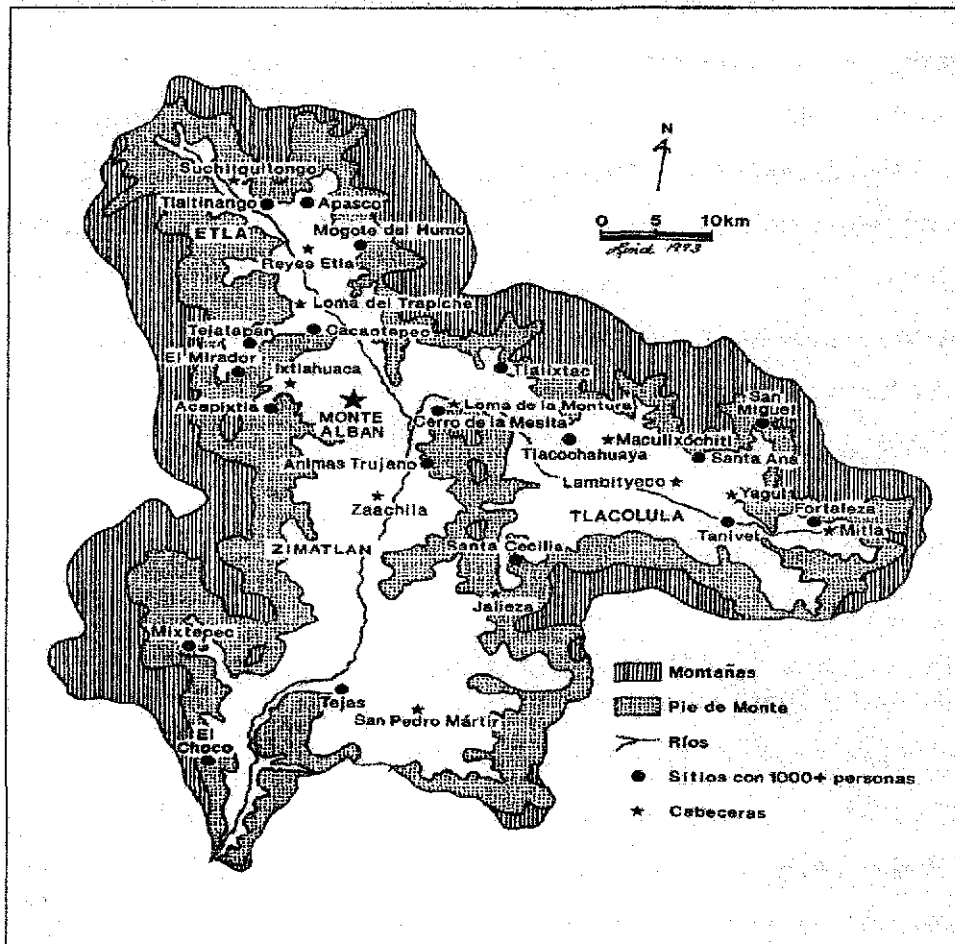


Fig. 13. El Valle de Oaxaca durante la fase Xoo. (Michael Lind. 1994:103)

1.8. Las “colonias” de Monte Albán en la fase Xoo.

Al estudiar la distribución de montículos en la antigua ciudad de Monte Albán, Carl Kuttruff, uno de los colegas de Blanton (1978:19-20), identificó lo que podrían ser 15 zonas o “colonias” dentro de la ciudad. La Plaza Principal y su adyacente zona residencial de nobles formaron una colonia que era el centro de la ciudad. Cada una de las otras 14 colonias tenían en su núcleo o centro un conjunto cívico-ceremonial compuesto de uno a cuatro montículos en torno a una plaza. Estos conjuntos cívico-ceremoniales tenían en sus alrededores las residencias de la gente común. Los habitantes de algunas de estas colonias dejaron evidencias de haber hecho uno o más productos especiales como cerámica, hacha de piedra, navajas de obsidiana u ornamentos de concha (Blanton 1981:94-95) (Ver. Fig. 14)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

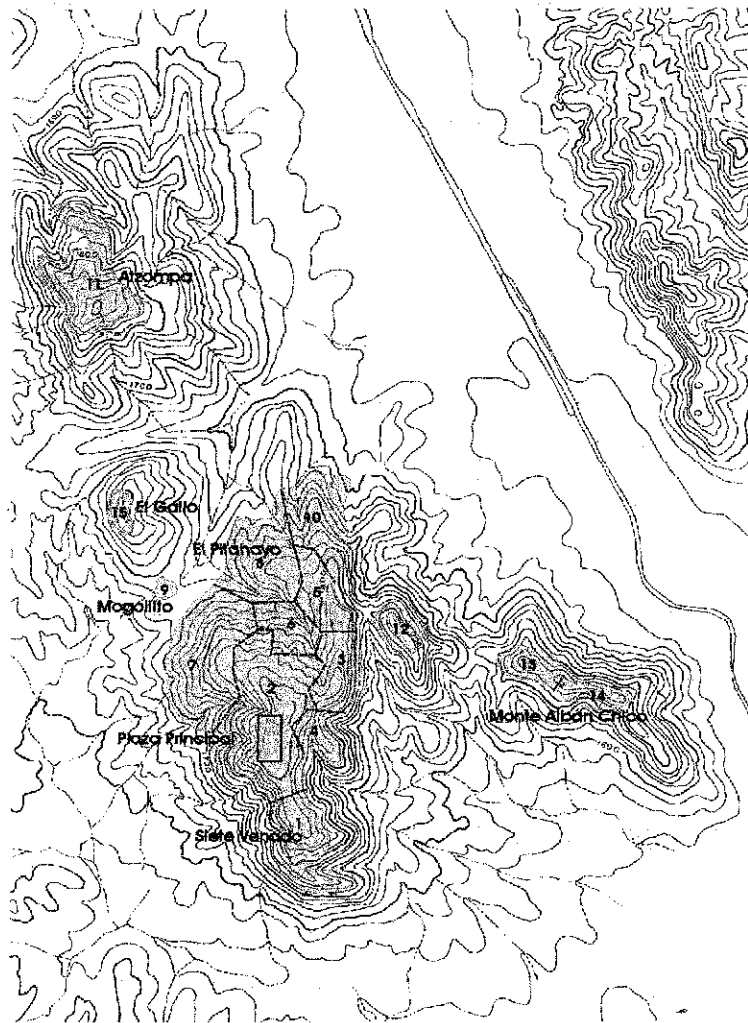


Fig. 14. Las "colonias" de Monte Albán en la fase Xoo (redibujado de Blanton 1978:23, fig.1.6) Michael Lind 1994:102

2. INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS DEL SITIO

A nivel nacional e internacional Monte Albán está considerado como una de las zonas arqueológicas más importantes y atractivas por su monumentalidad. El interés que despierta tiene sus orígenes en los relatos y documentación obtenida por diferentes viajeros del siglo XIX y aún antes, viajeros como Guillaume Dupaix a principios del siglo XIX, Eduard Muhlenfordt en 1830, Juan Bautista Carriedo en 1833, José María Murguía y Galardi en 1855, Johan von Muller en 1857, Désire Charnay en 1884 y William Henry Holes en 1895 dejaron invaluable descripciones y pictografías que aún hoy sirven como referencias académicas. (Robles 1993:70).

Entre 1930 y 1960 el arqueólogo Alfonso Caso y su equipo llevó a cabo un proyecto de investigación que consistió básicamente en la exploración y reconstrucción de la Gran Plaza Principal, (siendo el área más estudiada y admirada por su monumentalidad) descubriendo residencias en las laderas del cerro de Monte Albán," por lo que comenzó a concebirse a ésta como a una ciudad y ya no como un mero centro ceremonial".(Fahmel, 1993:24). El 9 de enero de 1932, este arqueólogo descubre la Tumba No.7 de Monte Albán (una de las más ricas e importantes de la zona arqueológica).

Los grandes descubrimientos realizados por Alfonso Caso le permitieron clasificar en épocas el desarrollo de Monte Albán en base a los datos arqueológico recolectados de manera sistemática, aunado a éste mérito, logra dilucidar el carácter y la participación de las diferentes culturas que crearon este importante centro cultural. "Este periodo define el segundo gran momento de la arqueología y la restauración en México conocida como la época dorada" (Robles 1996:42).

3. ANTECEDENTES DEL ÁREA DECRETADA.

Alfonso Caso en 1931 fue el que realizó la primera delimitación de Monte Albán, que comprendió únicamente la zona monumental que conocemos como Plaza Principal, terrenos que pertenecían a los ejidos de Santa Cruz Xoxocotlán y San Martín Mexicapán. Esta delimitación representa menos del 10% del total del área que abarca la zona de Monte Albán.

El INAH en 1976, realiza otra delimitación de la zona arqueológica de Monte Albán, que incluye las tres áreas monumentales que son: la Plaza Principal, el Cerro del Gallo y el Cerro de Atzompa.

"Algo que resulta muy obvio de esta delimitación es que obedeció al criterio de proteger únicamente la arquitectura monumental y al evitar enfrentar la problemática de invasiones por las nuevas colonias, más que a un verdadero intento de preservar la integridad de la zona como ciudad arqueológica. Se muestra claramente que mediante esta delimitación no se quiso molestar a la población y se tomaron los puntos libres, y los vecinos seguramente no se enteraron de los objetivos del trabajo, o sea que se

separó claramente la actividad técnica del INAH de la problemática social a expensas de la integridad del sitio". (Robles, 1994:91)

En 1984 se lleva a cabo una nueva delimitación del sitio, en base al criterio y restos arqueológicos identificados por Blanton y su equipo, que corresponde los sectores componentes de Monte Albán, Plaza Principal, Cerro del Gallo, Atzompa y la totalidad de las terrazas habitacionales y de cultivo. Esta definición del tamaño del sitio serviría posteriormente de base tanto para su inclusión en la lista del Patrimonio Mundial (UNESCO 1987) como para su delimitación oficial -decretada- como Zona de Monumentos Arqueológicos de Monte Albán en 1993.

En 1992 INAH. realiza otra delimitación basada en la anterior, considerando "los asentamientos que ya se encontraban "formalizados" en esas fechas, por lo tanto la línea de trazo en muchos casos de la ladera este, pasó detrás de los muros de las casas ya existentes o sobre las calles que marcaban los límites de las urbanizaciones" (Paredes, 1992)

4. ÁREA DECRETADA.

El 24 de noviembre de 1993, el Ejecutivo Federal decreta el área de Monte Albán, como Zona de Monumentos Arqueológicos, cuyo objetivo es la protección y difusión de este Patrimonio Cultural, que quedó delimitado por una Poligonal envolvente total que contiene tres poligonales interiores, definiendo áreas centrales que corresponden a la Plaza Principal, Cerro del Gallo, Atzompa y la totalidad de las terrazas habitacionales y de cultivo, cuyas líneas definen los límites de los vestigios culturales prehispánicos, las áreas que se ubican entre las líneas de una y otra poligonal, quedaron consideradas como áreas de reserva arqueológica.

El Polígono de Protección total se ubica en la región de Valles Centrales, cerca de la confluencia de los tres brazos de planicies que conforman el Valle de Oaxaca, a 5 Km. al poniente de la ciudad de Oaxaca (en línea recta), orientada de noroeste a sureste, dentro de la jurisdicción de los municipios de Santa María Atzompa, San Pedro Ixtlahuaca, Oaxaca de Juárez y Santa Cruz Xoxocotlán del Estado de Oaxaca, con las siguientes coordenadas UTM: E 737 600 metros y N 1 885 550 metros entre los meridianos 96° 43' y 96° 47' de longitud oeste a partir del meridiano de Greenwich y

entre los paralelos 17° 01' y 17° 05' de latitud norte (INAH 1992). Con un altitud de 1950 m. s. n. m. Y a 400 metros más alto con respecto a la ciudad de Oaxaca, con una superficie total de 2,078 hectáreas, 31 áreas y 2368 centiáreas, comprende del vértices 1 al 66 hasta el vértice 1, punto donde se cierra la poligonal envolvente. El área que contempla el Polígono de Protección de Monte Albán .

Los tres polígonos que envuelven las áreas centrales del cerro de Atzompa, El Gallo y Monte Albán se encuentran en los siguientes vértices: el Polígono del cerro de Atzompa o Cubilete, comprende los vértices 20, 21, 22, 74, 27, 30, 76, 75 para cerrar con el vértice 20, con una superficie de 378 hectáreas 09 áreas 9438 centiáreas. El Polígono del cerro El Gallo, comprende los vértices 77,78,79,80,81 para cerrar con el vértice 77, con una superficie de 32 hectáreas 05 áreas 3374 centiáreas y El Polígono del cerro de Monte Albán, con los vértices 1 al 16, 67, 68, 69, 34, 70, 38, 71, 41, 72, 73, 43 al 66 para cerrar con el vértice 1, con una superficie de 1,035 hectáreas 04 áreas 5965 centiáreas. (Ver plano No. 1 Ubicación y Plano No. 2 Área Decretada).

5. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.

Para la definición del área de estudio se han considerado los siguientes aspectos:

- 1.- Se retoma el área decretada como Zona de Monumentos Arqueológicos de Monte Albán con una superficie de 2,078 hectáreas 31 áreas 23 centiáreas.
- 2.- Se considera un área colindante fuera y paralela al Polígono decretado de 300 mts. de ancho, para objeto de estudio, que permita analizar el impacto generado por los asentamientos humanos circunvecinos que presionan sobre el Polígono.

(Ver plano No. 3 Área de Estudio)

6. MARCO LEGAL.

6.1.-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que "la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UBICACIÓN DE MONTE ALBÁN

SIMBOLOGÍA	

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
 DECRETADA COMO ZONA DE MONUMENTOS
 ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN

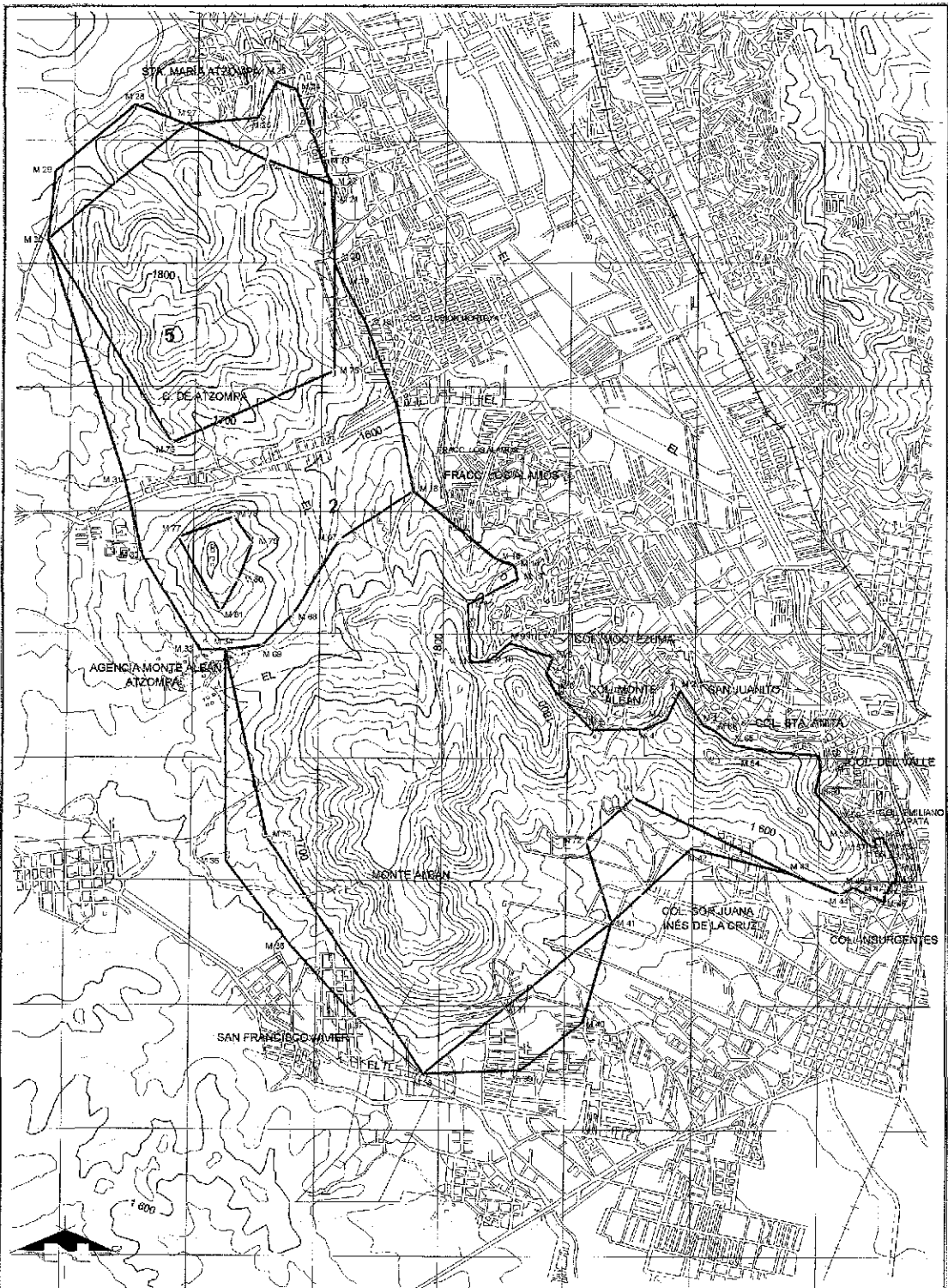


ING. ARO. DAVID ZAFRA PINACHE

ESCALA GRAFICA 	PLANO No 1
--------------------	----------------------

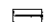
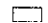
FUENTES: INEGI





ÁREA DECLARADA

SIMBOLOGÍA

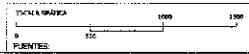
-  POLÍGONO DE PROTECCIÓN DE MONTE ALBÁN
-  MOJONERA O VERTICE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
DECLARADA COMO ZONA DE MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN



ING. ARO. DAVID ZAFRA PINOJA



PLANO No.

2

nacional, corresponden originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales, susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obra pública y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.”

6.1. Sobre Monumentos Arqueológicos.

-La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas establece que es de utilidad pública la Investigación, Protección, Conservación, Restauración y Recuperación de monumentos arqueológicos como parte integral del Patrimonio Nacional, además prevé la protección de las zonas de monumentos arqueológicos e históricos mediante un decreto formal emitido por El Presidente de México (Ley Federal Capítulo IV, artículo 37). Los Monumentos Arqueológicos serán considerados de propiedad federal, como queda asentado en la ley, son propiedad de la nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos bienes e inmuebles. (Ley Federal, Capítulo III, Artículo 27). Esto significa que al ser los sitios propiedad de la nación, su existencia queda protegida al margen de cualquier tipo de tenencia.

Este ordenamiento jurídico es de interés social y nacional, que sus disposiciones son de orden público y que las funciones de investigación y protección son de utilidad pública. Esto significa que, por determinación de ley, los intereses colectivos respecto a la

salvaguarda de este patrimonio cultural está en todo momento sobre los intereses privados.

La Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas establece la sanción a imponer a infractores en la zona, en los casos de reincidencia y habitualidad se actuará de acuerdo a los principios del Código Penal del D. F. aplicado en toda la República Mexicana.

En sus Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 27º,28º, 30º, 31º y 32º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, establece las atribuciones al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como la instancia responsable y competente en la Protección, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural Arqueológico.




-El 24 de Noviembre de 1993, El Ejecutivo Federal, a instancias del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, emitió un DECRETO que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 y 14 de Diciembre del mismo año, que declara al área de Monte Albán como Zona de Monumentos Arqueológicos, de acuerdo a estudios técnicos realizados por el I N A H se considera que ésta área adquiere relevancia por el aprovechamiento de los elementos naturales propios del sitio, donde hay una gran red de estructuras entre las cuales por su importancia destacan "El Juego de Pelota", "El Edificio de los Danzantes", "El Adoratorio", y "La Plaza Principal" que conforman el Centro Urbano Prehispánico. Dicho Decreto tiene como objetivo principal la protección y difusión de nuestro patrimonio cultural, que es legado de todos los mexicanos. **Es meramente declarativo y no expropiatorio, restringe únicamente el uso del suelo, compatible con la protección y conservación, sin modificar el régimen de tenencia de la tierra.**

En el Artículo 3º del Decreto, establece que la Zona de Monumentos Decretada estará sujeta a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, así como a las demás disposiciones legales aplicables.



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ÁREA DE ESTUDIO

- SIMBOLOGÍA**
-  ZONA DE PROTECCIÓN DE MONTE ALBÁN
 -  MANICOMERA O VERTICE
 -  DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y ECOTRABAJO EN URBANISMO
-DEL IAE Y MCHITICOMRA-

LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
DECRETADA COMO ZONA DE MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ING. AYO DAVILA ZAFRA PINACHO

ESCALA: GRUPO 1:200 1:500 1:1000
FUENTES: INEGI

En el Artículo 4º establece que las construcciones, ampliaciones y en general cualquier obra permanente o provisional, se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zona Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

En el Artículo 5º considera que las autoridades federales, estatales y municipales, así como la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural, en los términos del Acuerdo Presidencial que la crea, y los particulares podrán apoyar y auxiliar al Instituto Nacional de Antropología e Historia en el cumplimiento de lo provisto en este Decreto y harán del conocimiento de las autoridades competentes cualquier situación que ponga en peligro la zona de monumentos arqueológicos a que se refiere este Decreto.

En el Artículo 6º del Decreto, define que para contribuir a la mejor preservación de la zona de monumentos arqueológicos materia de este Decreto, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, propondrá al Gobierno del Estado de Oaxaca, con la participación que corresponda a los Municipios de Santa María Atzompa, San Pedro Ixtlahuaca, Santa Cruz Xoxocotlán y Oaxaca de Juárez, la celebración de un acuerdo de coordinación, en el marco de la Ley de Planeación, Ley General de Asentamientos Humanos y de las Leyes Estatales, con el objeto de establecer las bases conforme a las cuales dichos órdenes de gobierno conjuntamente llevarán a cabo acciones tendientes a la regularización del uso del suelo para la preservación de la zona y su entorno ecológico. El INAH tendrá la participación que le corresponde en el mencionado acuerdo de coordinación.

El Artículo 7º establece que la Secretaría de Educación Pública definirá los criterios de protección de la zona monumental, promoverá programas educativos y de divulgación que estimulen entre la población el conocimiento, estudio, respeto y aprecio del patrimonio cultural de la zona de monumentos arqueológicos de Monte Albán.

En el Artículo 8º establece que en el caso de predios particulares comprendidos en la zona de monumentos a que este Decreto se refiere, el Instituto Nacional de Antropología e Historia promoverá el establecimiento de las servidumbres necesarias para el acceso a los monumentos y su adecuada protección.

Si resulta necesario, previo los estudios correspondientes, promoverá la modificación o adecuación de las obras o bienes no arqueológicos de cualquier naturaleza que afecten

la vista y el acceso a los monumentos o que puedan desvirtuar su apreciación y comprensión dentro de la zona a que se refiere este Decreto.

En el Artículo 9º establece en forma precisa que el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en ejercicio de sus atribuciones legales, vigilará el cumplimiento de lo ordenado en el presente Decreto y, al efecto, ejercerá sus facultades en el área definida en el artículo 2º de la presente Declaratoria.

Declaratoria de la UNESCO

En base a una propuesta elaborada y enviada a la UNESCO por los organismos facultados (INAH, ICOMOS) en 1984, con fecha 10 de diciembre de 1987 la zona arqueológica de Monte Albán fue declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, por lo que está inscrito éste Sitio en la Lista del Patrimonio Mundial debido a que su valor rebasa el ámbito regional o nacional y es considerado de valor universal excepcional. Esta designación muestra el gran interés a nivel internacional que se tiene del Sitio. Su conservación es objeto de una normatividad internacional en los convenios suscritos por el Gobierno de México.

La Carta de Venecia, documento elaborado en el 11º Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos que se celebró en Venecia, Italia en 1964, propone entre otras cosas, respecto a los Monumentos Arqueológicos:

Art.1 El monumento es inseparable del medio en donde está situado y de la historia de la cual es testigo.

Art.2. La conservación y restauración del monumento constituye una disciplina que hace un llamado a todas las ciencias y a todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y a la preservación del patrimonio monumental.

La Carta de Atenas, documento que se estableció en 1931, sienta las bases de la conservación del Patrimonio Artístico y Arqueológico de la Humanidad. Propone en el caso de edificios monumentales, el respetar la obra histórica y artística del pasado, que los nuevos usos que se asignen respeten el carácter histórico y artístico de la obra; consagra el interés de la colectividad frente al interés privado.

Actualmente se han incorporado nuevos conceptos a la conservación, entre otros: que los inmuebles son parte de un entorno del cual forman parte y que éste no es sólo físico y espacial, también es social.

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura, en su 17ª. Reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, estableció:

“ Constatando que el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más terribles,

Considerando que el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo,

Considerando que la protección de ese patrimonio a escala nacional es en muchos casos incompleto, dada la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido,

Teniendo presente que la Constitución de la UNESCO estipula que la Organización ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal, y recomendando a los interesados las convenciones internacionales que sean necesarias para ese objeto.

Considerando que las convenciones, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes a favor de los bienes culturales y naturales, demuestran la importancia que tiene para todos los pueblos del mundo, la conservación de esos bienes únicos e irremplazables de cualquiera que sea el país a que pertenezcan,

Considerando que ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera,

Considerando que, ante la amplitud y la gravedad de los nuevos peligros que les amenazan, incumbe a la colectividad internacional entera participar en la protección del

patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional prestando una asistencia colectiva que sin reemplazar la acción del Estado interesado la complete eficazmente, Considerando que es indispensable adoptar para ello nuevas disposiciones convencionales que establezcan un sistema eficaz de protección colectiva del patrimonio cultural y natural de valor excepcional organizada de una manera permanente, y según métodos científicos y modernos”.

Aprueba en ésta Convención Internacional, en el Capítulo II referente a la PROTECCIÓN NACIONAL Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, lo siguiente:

El Art.4 establece que “cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financieros, artísticos, científicos y técnicos”.

El Art.5 . “Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible:

- a) adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;
- b) instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban;
- c) desarrollar los estudios y las investigaciones científicas y técnicas y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural,

- d) adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; y
- e) facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo.

6.2. Sobre Asentamientos Humanos.

El Decreto de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Monte Albán establece que la Secretaría de Desarrollo Social, propondrá al INAH, al Gobierno del Estado de Oaxaca, con la participación de los Municipios colindantes a Monte Albán, la celebración de un acuerdo de coordinación, en el marco de la Ley de Planeación, Ley General de Asentamientos Humanos y de las Leyes Estatales, con el objeto de establecer las bases conforme a las cuales dichos órdenes de gobierno conjuntamente llevarán a cabo acciones tendientes a la regularización del uso del suelo para la preservación de la zona y su entorno ecológico. El INAH tendrá la participación que le corresponde en el mencionado acuerdo de coordinación al ser la Instancia responsable y competente en la Protección, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural Arqueológico.

6.3. Sobre Protección Ecológica.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece en los siguientes artículos:

- I.-Conservar, proteger y restaurar los recursos forestales y la biodiversidad de sus ecosistemas.
- II.-Proteger las cuencas y cauces de los ríos y los sistemas de drenaje natural, así como prevenir y controlar la erosión de los suelos y procurar su restauración;
- III.-Lograr un manejo sustentable de los recursos forestales, que contribuya al desarrollo socioeconómico de los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, comunidades indígenas, y demás propietarios o poseedores de dichos recursos, con pleno respeto a la integridad funcional y a las capacidades de carga de los ecosistemas de que forman parte los recursos forestales.

5.4. Sobre Legislación Agraria.

El Artículo 74 establece que "la propiedad de la tierra de uso común es inalienable, imprescriptible e inembargable, salvo los casos previstos en el Artículo 75 de esta ley." Este Artículo considera que únicamente se podrá transmitir el dominio de tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles en las que participen el ejido o los ejidatarios para la realización de inversión proyectada para el aprovechamiento racional y sostenido de los recursos naturales.

El Artículo 88 de la Ley Agraria establece "que queda prohibida la urbanización de las tierras ejidales que se ubiquen en áreas naturales protegidas, incluyendo las zonas de preservación ecológica de los centros de población, cuando se contraponga a lo previsto en la declaratoria respectiva." Esta restricción es también válida para áreas de protección arqueológica.

7. INSTANCIAS INVOLUCRADAS EN LA CONSERVACIÓN DE MONTE ALBÁN.

El 29 de agosto de 1996, se instaló la Comisión para el Rescate y la Preservación de Monte Albán (COREPREMA), que establece como objetivo el poner en práctica las medidas que eviten el avance del deterioro del área arqueológica, se verán garantizadas en lo inmediato y a largo plazo. Los acuerdos emitidos fueron: Establecer el compromiso de todas las autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como el de las Representaciones de la sociedad civil, para detener el crecimiento de los asentamientos urbanos irregulares que afectan al polígono de Monte Albán. Buscar alternativas para los ciudadanos que por razones diversas se han visto en la necesidad de constituirse en un asentamiento irregular. Promover el respeto a la Legislación vigente, en materia de uso del suelo, especialmente en el área del polígono de Monte Albán, de tal manera que no se altere ni se trastoque la esencia y la vocación agropecuaria de las tierras comunales y ejidales ni que la propiedad privada aliente la invasión urbana habitacional, industrial y comercial al polígono de Monte Albán. Respalda el interés de los comuneros y ejidatarios que necesitan realizar labores agrícolas en sus terrenos limítrofes con el y comprendidos dentro del polígono de Monte Albán, siempre y cuando no afecten algún vestigio arqueológico. (INFORME COREPREMA, 1996:1,2,7,8,9)

La Comisión para el Rescate y la Preservación de Monte Albán (COREPREMA) está constituida por Instancias Federales, Estatales, Municipales y Asociaciones Civiles.

Las Dependencias Federales son: El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Procuraduría Agraria (P A), Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).

Instancias Estatales: Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas (SEDUCOP), Comisión para el Rescate y Preservación de Monte Albán (COREPREMA), Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Secretaría de Turismo, Secretaría de Protección Ciudadana, Comité para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca, Instituto Estatal de Ecología, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Instituto de Vivienda de Oaxaca, Comité para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Artesanías e Industrias Populares de Oaxaca, Comisión de la H. Cámara de Diputados.

Instancias Municipales: Presidentes Municipales de San Pedro Ixtlahuaca, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa María Atzompa y Oaxaca de Juárez. Comisariados Ejidales y Comunales de San Pedro Ixtlahuaca, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa María Atzompa y San Martín Mexicapan.

Instituciones Educativas: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Instituto Tecnológico de Oaxaca, Universidad Regional del Sureste.

Representación Eclesiástica: Arzobispado de Oaxaca.

Representantes de Asociaciones Civiles: Patronato para la Defensa del Patrimonio Cultural de Oaxaca, Consejo Consultivo Turístico, Fundación "Rodolfo Morales", Colegio de Arquitectos de Oaxaca, A. C., Comité Directivos de las colonias involucradas en el polígono.

Medios de Comunicación: Periódicos "El Imparcial" y "Noticias", Radio y Televisión de Oaxaca, CORTV.

8. CONSIDERACIONES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN CON RESPECTO A MONTE ALBÁN.

8.1 Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca.

De este Plan, cuya vigencia es desde 1994, se retomaron consideraciones que tienen relación con el área de estudio:

En el capítulo de Acciones Estratégicas Urbanas: En el tema de suelo plantea la **reubicación de asentamientos humanos y / o creación de zonas especiales de desarrollo urbano controlado**. En el aspecto de Protección ambiental establece la eliminación de riesgos urbanos, mejoramiento de la calidad de vida y protección del patrimonio cultural. Conformar la Zona Especial de Desarrollo Controlado y el registro de edificaciones. En lo que comprende Apoyo al turismo plantea la construcción del Jardín de las Etnias en las inmediaciones de la Poligonal de Monte Albán sobre el nuevo acceso, logrando el impacto con la oferta de nuevos atractivos turísticos. Uno de los objetivos generales del Plan plantea conservar y restaurar el entorno natural de las inmediaciones de Monte Albán.

El P. O. Z. C. C. O. consideró en el Nivel Estratégico (Estructura Urbana, Uso y Destinos del Suelo) a las áreas que se ubican al sureste de Monte Albán, colindante con el Polígono de Protección, en la jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez y Santa Cruz Xoxocotlán, con un uso habitacional con Densidad Alta (50 viv. / Ha.). Esta determinación está actualmente impactando negativamente, por su acelerado crecimiento en el área ya que se trata de una zona de amortiguamiento contiguas al área decretada de Monte Albán.

8.2 El Plan Parcial de Desarrollo Urbano de las Agencias de San Martín Mexicapan, San Juan Chapultepec, Montoya y Margen Izquierda del Río Atoyac del municipio de Oaxaca de Juárez.

Este Plan corresponde a colonias que colindan por el lado este del Polígono de Protección de Monte Albán. Las Acciones Prioritarias que considera son:

-Regenerar los cauces de los ríos y arroyos de la zona, preservándolos de las descargas de aguas residuales. Establecer la delimitación física de la Zona Arqueológica de Monte Albán, definiendo límites y vértices en el terreno y estableciendo una barrera verde por medio de forestaciones. Limitar la explotación de los recursos

acuíferos de la zona, fomentando la recarga. Realizar programas y acciones concretas para el rescate de las áreas de valor ecológico en la Zona Arqueológica de Monte Albán.

-Realizar programas de forestación, reforestación y conservación de las zonas de vegetación y cauces de ríos y arroyos. Realizar proyectos y acciones para el control y regulación de los escurrimientos de agua pluvial en los ríos y arroyos de la zona y eliminar los tiraderos a cielo abierto en las inmediaciones de los ríos y arroyos y en las colonias populares. Promover actividades recreativas y turísticas de baja densidad e impacto ambiental en la Poligonal Envolvente (área circundante) de la Zona Arqueológica de Monte Albán y en terrenos colindantes de Montoya. Constituir áreas verdes en los bordes de las colonias colindantes con la Zona Arqueológica de Monte Albán, como límite físico de las mismas y áreas de amortiguamiento entre la zona Arqueológica y el área urbanizada.

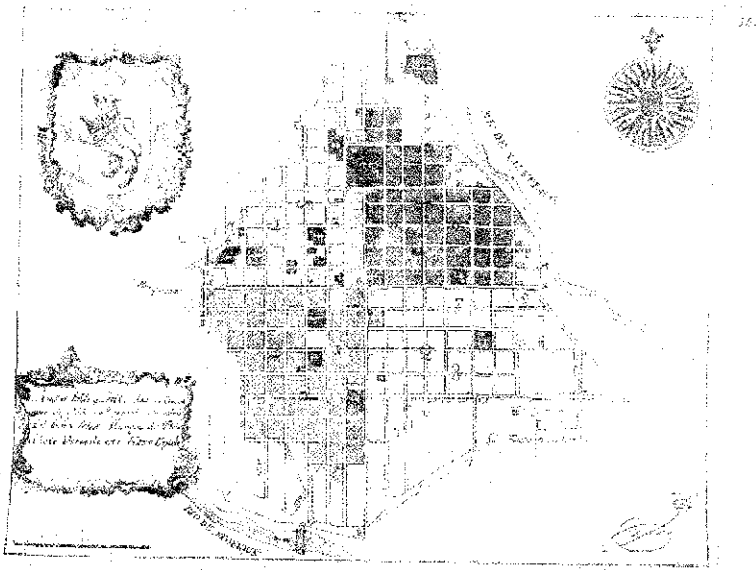
En Acciones de Desarrollo Urbano se planteó: **Reubicar las viviendas establecidas en la Zona Federal de Monte Albán.** Establecer un sistema de transporte colectivo para visitantes de la Zona Arqueológica de Monte Albán. Construir una terminal intermodal de transporte de visitantes y en general una unidad de servicios al turismo para la Zona Turística de Monte Albán.

CAPITULO II. LA EXPANSIÓN URBANA

1. CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE OAXACA.

La tendencia histórica del crecimiento de la ciudad de Oaxaca ha presentado la siguiente dinámica:

La ciudad se inició con la "presencia de la pequeña guarnición azteca asentada en el valle zapoteca del sur del país mexicano. Se le conoció como Huaxyacac" (Cruz, 1996:19), que significa "sobre el lugar de los huajes". "Después de la conquista, los españoles degeneraron el nombre de esta ciudad al llamarla Oaxaca, nombre que después fue aplicado a toda la provincia." (Chance, 1978:35) Desde su fundación como ciudad colonial en el año de 1521 hasta 1810, su crecimiento fue moderado, densificándose dentro de su antigua traza colonial, lo que actualmente es el Centro Histórico. (Ver Foto. 15).



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Foto 15. Plano de la ciudad de Oaxaca, 1795. Archivo General de la Nación. Fuente: La ciudad de Oaxaca a través de sus planos, exposición, ciudad de Oaxaca 1997. Coedición Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Patronato Amigos de Oaxaca, Municipio de la Ciudad de Oaxaca, p.29

De 1810 a 1900 su población aumentó de 17,056 a 35,049 habitantes, continuando este crecimiento dentro de la traza colonial. Desde el período colonial es la ciudad más importante del estado desde el punto de vista económico (comercio), político, administrativo y servicios. (Ver fotos 16 y 17)

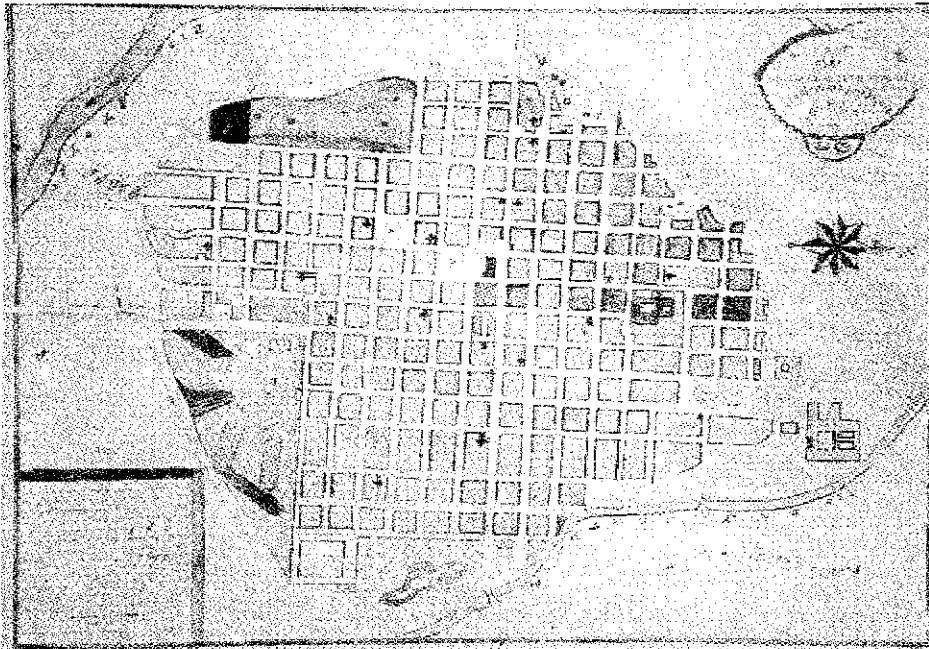


Foto 16. Plano de la ciudad de Oaxaca 1840. Fondo Luis Castañeda Guzmán. Fuente: La ciudad de Oaxaca a través de sus planos, exposición, ciudad de Oaxaca, 1997. Coedición Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Patronato Amigos de Oaxaca, Municipio de la Ciudad de Oaxaca, p.31.

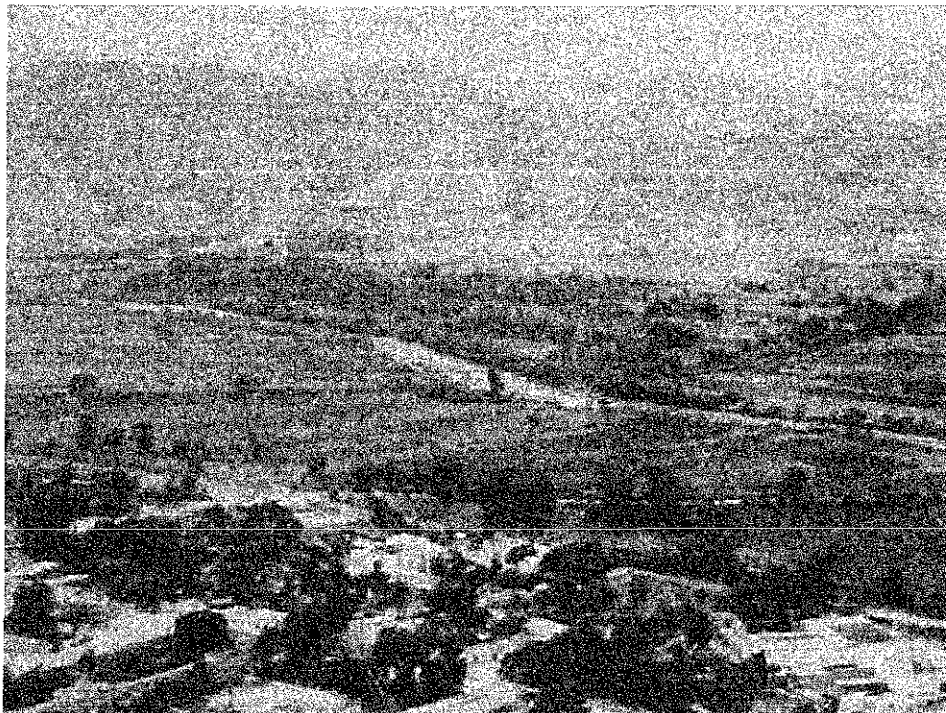


Foto 17. En 1900 el crecimiento al suroeste de la ciudad de Oaxaca no rebasaba el río Atoyac. Fuente. Fototeca de la Casa de la Cultura de la ciudad de Oaxaca.

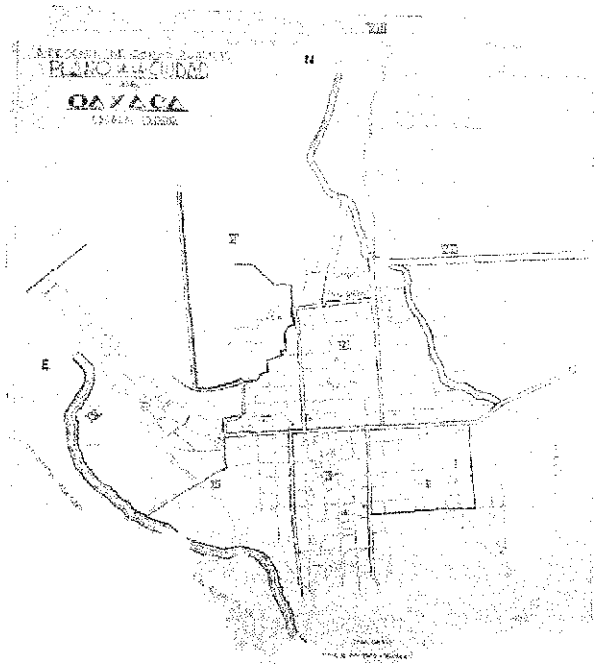
En 1908, la antigua agencia municipal de Santa María del Marquesado pierde su reconocimiento político-administrativo como tal y se incorpora a la ciudad de Oaxaca, contabilizándose en el año de 1910 una población de 38,011 habitantes, en 1921 cuenta con 27, 792 habitantes y en 1930 con 33,423 habitantes. Entre el período de 1910 a 1940 se da un decrecimiento de población, al pasar a 29,306 habitantes con baja tasa de crecimiento, como resultado de los estragos de la Revolución Mexicana y de la emigración de la población hacia otros lugares del país por los sismos ocurridos en la región. (Ver Foto18)



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Fig. 18. El crecimiento urbano de la ciudad de Oaxaca se extiende dentro de la traza colonial, densificándola. Fuente: Fototeca de la Casa de la Cultura de la ciudad de Oaxaca.

De 1940 a 1950 la población de la ciudad de Oaxaca se incrementa de 29,306 a 46,741 habitantes, se extiende más allá de su traza colonial, dándose una primera conurbación dentro de la misma jurisdicción, integrando los barrios del Marquesado, Xochimilco y Jalatlaco. (Ver Foto 19)



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Foto 19. Plano de la Ciudad de Oaxaca 1940-1950 Fuente: Dirección de Obras Públicas Gobierno del Estado. Fuente: La Ciudad de Oaxaca a través de sus planos, exposición, Ciudad de Oaxaca, 1997. Coedición Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Patronato Amigos de Oaxaca, Municipio de la Ciudad de Oaxaca, p.45.

Durante los años cincuenta se continúan integrando a la ciudad otras localidades dentro de la misma jurisdicción municipal, San Felipe del Agua, La Noria, Trinidad de las Huertas, San Juan Chapultepec y San Martín Mexicapan.

En 1960 la ciudad de Oaxaca cuenta con una población de 78,639 habitantes, con una tasa anual de crecimiento de 5.6 por ciento. La mancha urbana se expande y se va consolidando. En el periodo de 1960 a 1970 se integran todos los poblados del municipio de Oaxaca de Juárez y se inicia el proceso de conurbación con las localidades de los municipios más cercanos de la periferia de la ciudad, rebasando los umbrales tanto naturales (el cerro del Fortín, el río Atoyac, el río Jalatlaco) como artificiales (la carretera Internacional y las vías de ferrocarril) dándose el crecimiento hacia el noroeste sobre el principal eje de enlace regional de la ciudad y con el municipio de San Jacinto Amilpas; hacia el oriente con Santa Lucía del Camino y hacia el sur con Santa Cruz Xoxocotlán y San Antonio de la Cal.

En 1970 la población de la ciudad de Oaxaca se incrementa a 139,463 habitantes, la tasa anual de crecimiento es de 3.4 por ciento; integrándose a la ciudad las siguientes localidades: al norte se cubre el área de las estribaciones del cerro Del Fortín, Donají y San Felipe del Agua, al oriente, Ixcotel, Santa Lucía del Camino, San Francisco Tutla y, San Sebastián Tutla; al sur, se redensifican desarrollos anteriores. Se construye Ciudad Universitaria y, la expansión física llega hasta Xoxocotlán; al poniente, se cubre el área de San Martín Mexicapán y las estribaciones del cerro de Monte Albán, se construyen instalaciones como: el Mercado de Abasto, la Central Camionera y el Tecnológico. (P.D.R.C.P.O.,1985:18-25)

En el período de 1970 a 1980 prevalece el sistema de ciudad central, basada en las actividades terciarias. El proceso de expansión se continúa dando principalmente hacia el noroeste con los municipios de San Jacinto Amilpas y en menor medida hacia Santa María Atzompa, al sur con San Agustín de las Juntas y al oriente con el municipio de Santa Cruz Amilpas, y en menor intensidad a San Agustín Yatareni y Tlalixtac de Cabrera.

Hacia el año 1984 el área urbana de la ciudad de Oaxaca se integraba con 119 colonias, que devienen por la subdivisión histórica de la ciudad; por la reciente eclosión de nuevos fraccionamientos y colonias en terrenos de propiedad privada, ejidal y comunal y; por la conurbación con doce municipios aledaños a la ciudad. La población asciende a 229,639 habitantes, registrándose una tasa anual de crecimiento del 4.5 por ciento. P.D.R.C.P.O.(1985:24-25)

El último período abarca de 1980 a la fecha y se caracteriza por un crecimiento demográfico importante y como consecuencia una rápida expansión urbana que, aunado a la reducida superficie municipal, provocó que el área metropolitana de la ciudad de Oaxaca incluyera en 1993, a 18 municipios con una población de 391,122 habitantes en una superficie de 6,755.82 hectáreas, se integran los municipios de Tomaltepec y San Andrés Huayapam al oriente; Anímas Trujano, Santa María y San Bartolo Coyotepec al sur; y San Pablo Etla al noroeste. En este período se presenta una fuerte tendencia de expansión a través de asentamientos irregulares que se multiplican por la demanda existente y la dinámica que genera la venta de tierras ejidales y comunales. Estos asentamientos se ubican sobre las estribaciones montañosas del

Crestón, El Fortín, Donají, San Antonio de la Cal, San Sebastián Tutla y Monte Albán, como en las áreas inundables aledañas al río Salado y en grandes extensiones del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.

En un plano de INEGI de 1995 se aprecia la integración de 17 municipios al municipio de Oaxaca de Juárez.(Ver Foto 20)



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Foto 20. Plano de la ciudad de Oaxaca, 1995 INEGI. Fuente: La Ciudad de Oaxaca a través de sus planos, exposición de planos de Oaxaca 1997. Coedición Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Patronato Amigos de Oaxaca, Municipio de la Ciudad de Oaxaca, p.47

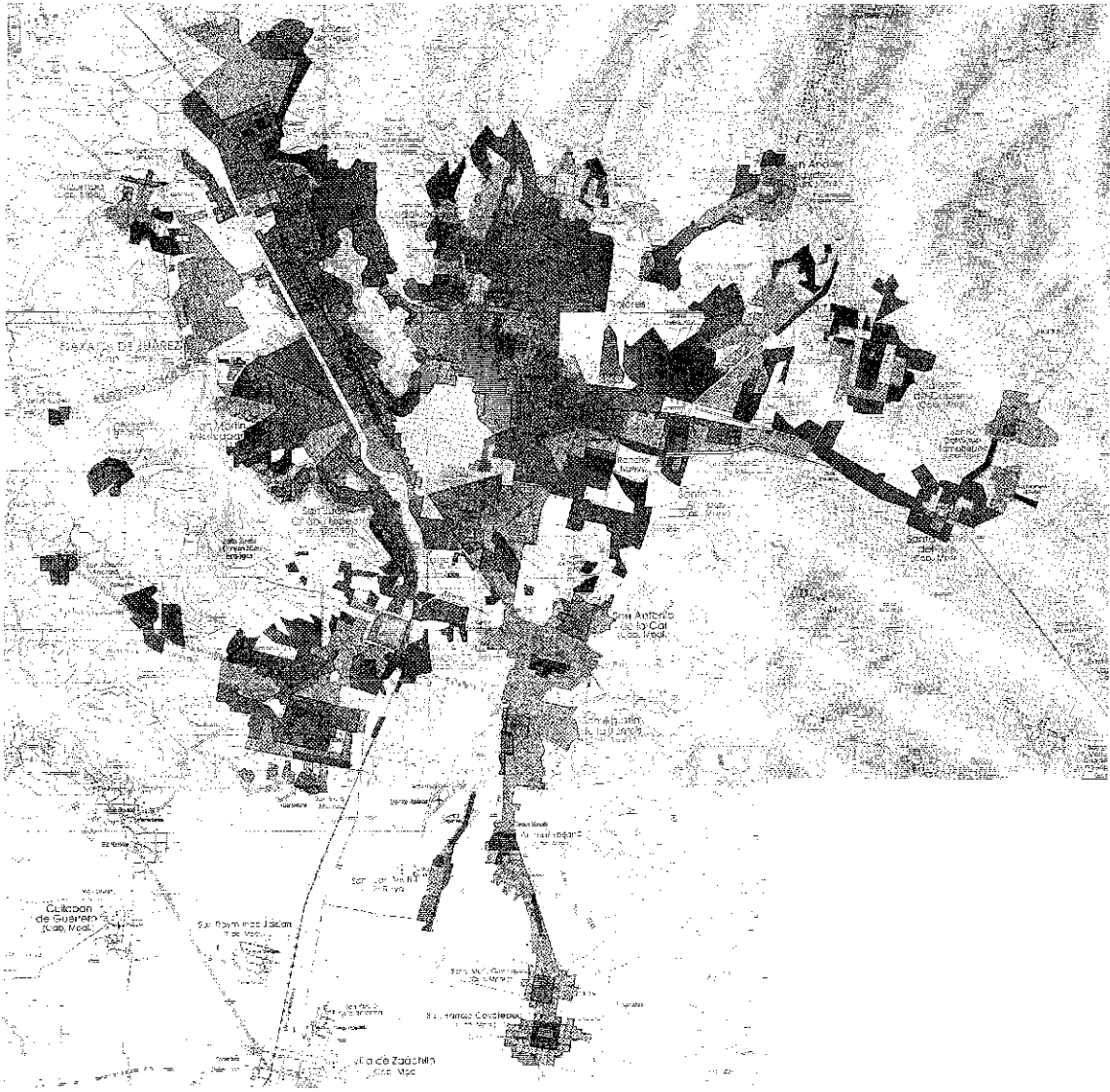
En el año 2000 la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca llegó a tener una población de 459,932 hab. (CENSO 2000 INEGI) con un crecimiento expansivo y se empieza a dar la conurbación con 21 municipios. (Ver plano No.4 Expansión Urbana de la Ciudad de Oaxaca).

2. LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE MONTE ALBÁN.

Los monumentos arqueológicos de Monte Albán, una vez cubiertos y abandonados por nuestros antepasados prehispánicos, en la época colonial motivó a la creación de leyendas y búsqueda de tesoros.

Por 1521, los Mixtecos predominaron claramente sobre los Zapotecas en la cercanía del lugar donde se fundó la ciudad de Antequera. Según el relato de Francisco de Burgoa, en el siglo XVII cuando llegaron los Españoles encontraron que " todas las tierras planas ocupadas por la ciudad de Oaxaca (Antequera) y el área circundante, estaban ocupadas por los caseríos Mixtecos." (Burgoa, 1934:397) Entre las comunidades definibles de los Mixtecos estaban Santa Cruz Xoxocotlán, San Raimundo Jalpan, San Juan Chapultepec, Santa María Atzompa, San Pedro Ixtlahuaca, San Andrés Ixtlahuaca y tal vez San Andrés Huayapan"(Taylor 1974:23). A excepción de San Raimundo Jalpan, San Andrés Ixtlahuaca y San Andrés Huayapan, las demás localidades se encuentran colindando con Monte Albán. En las narraciones del Padre Gay, describe que se "formaron pueblos de origen Nahuas, que se establecieron al momento de la conquista o poco después, entre otros el pueblo de San Martín Mexicapan". (Gay:1950:236) que se asentó en las faldas del cerro de Monte Albán.

En un códice de la colonia de 1619, registra el asentamiento de Xoxocotlán en la parte baja de Monte Albán, representado por una iglesia, rodeada por los cerros de Monte Albán en la parte superior y los de San Antonio de la Cal y San Agustín de las Juntas en la parte inferior. (Smith, 1993).(Ver foto 21)



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CRECIMIENTO DE LA CIUDAD DE OAXACA

SIMBOLOGÍA:

	1700		1940		1970		1990
	1800		1950		1980		1995
	1900		1960		1985		2000

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

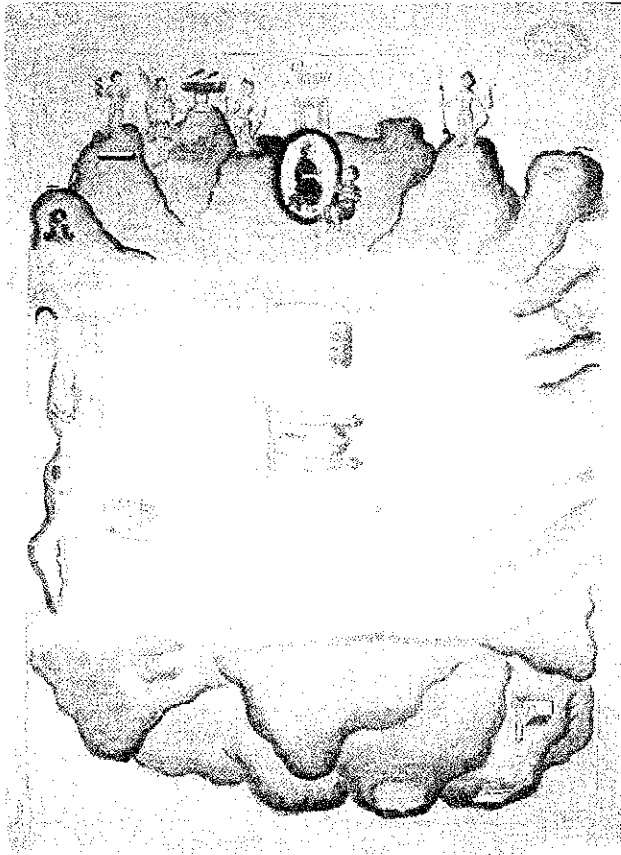
LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
DECLARADA COMO ZONA DE MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN

ING. ARO. DAVID ZAFRA PINACHO



PLANO No.

4



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Foto 21. Plano de Xoxocotlán, 1619. Fuente: La Ciudad de Oaxaca a través de sus planos, exposición, Ciudad de Oaxaca, 1997. Coedición Instituto Oaxaqueño de la Culturas, Patronato Amigos de Oaxaca, Municipio de la Ciudad de Oaxaca, p.25.

En el Códice Río Atollaque que data de 1760, se constata al poniente la presencia de los asentamientos de Santa Anita y San Juan Chapultepec en las faldas del Cerro de Monte Albán. (Ver Foto 22)

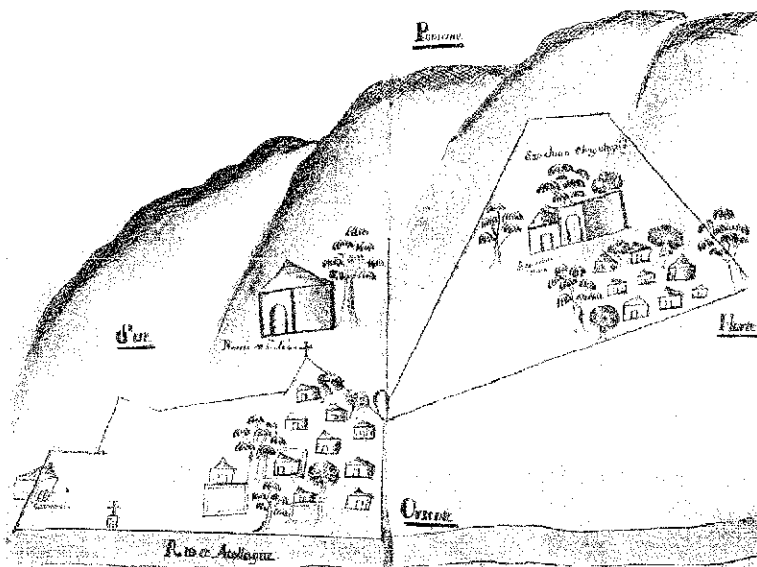


Foto 22. Mapa Río de Atollaque, Barrio de Santa Annita, y pueblo de San Juan Chapultepec; Villa del Marquesado del Valle de Oaxaca, Oax. 1760. Fuente: La Ciudad de Oaxaca a través de sus planos, exposición, Ciudad de Oaxaca, 1997. Coedición Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Patronato Amigos de Oaxaca, Municipio de la Ciudad de Oaxaca, p.35.

En la época de la colonia, la corona española emitió títulos de propiedad privada a los colonos españoles, estableciéndose ranchos y haciendas en áreas planas de Santa Cruz Xoxocotlán: Nazareno, Aguayo, San Isidro, Montoya, Arrazola, San Javier, entre otros, lo que originó que se conformaran pequeños asentamientos humanos en la zona, contigua al cerro de Monte Albán.

En el Siglo XIX, en un Plan de la ciudad de Oaxaca elaborado para el período 1861-67 por el Gobierno del Estado, se registra por primera vez la existencia de la Zona Arqueológica de Monte Albán, relacionándola con la ciudad de Oaxaca. (Ver Fig. 23)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

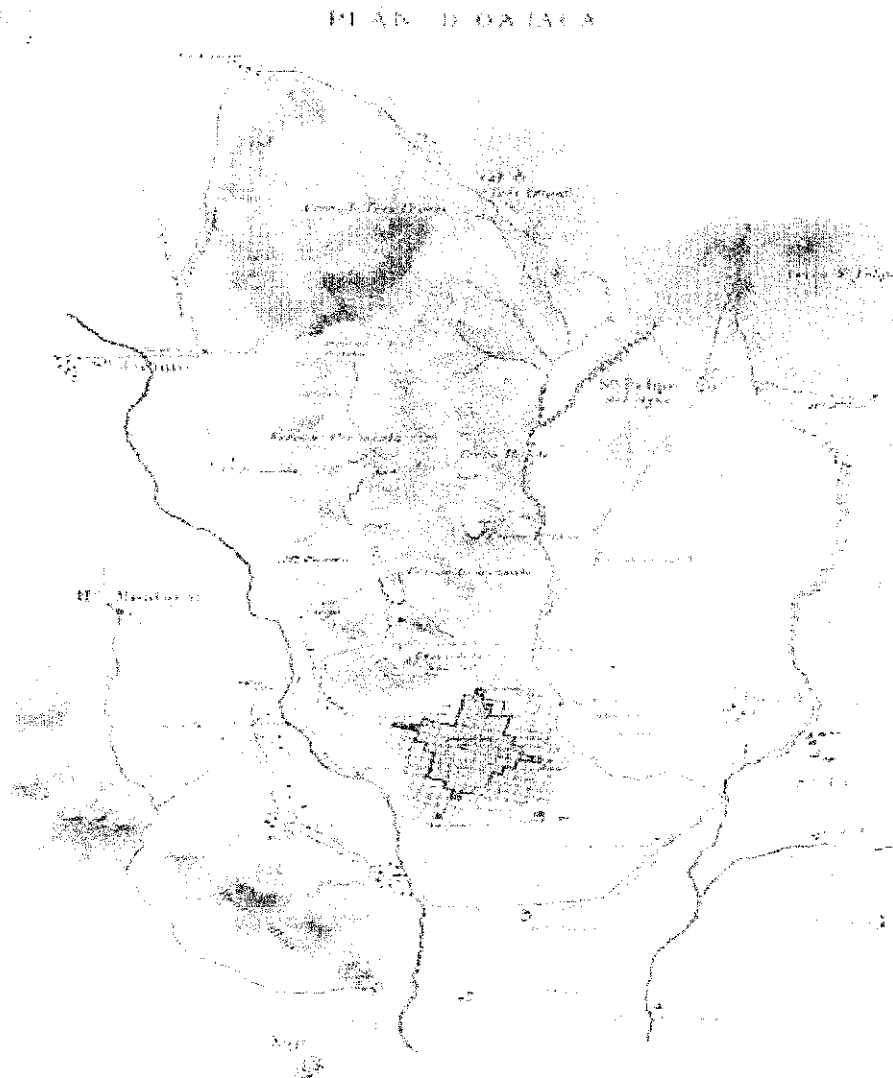


Foto 23. G. Niux., Plan D' Oajaca 1861-67. Fuente: La Ciudad de Oaxaca a través de sus planos, exposición, Ciudad de Oaxaca, 1997. Coedición Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Patronato Amigos de Oaxaca, Municipio de la Ciudad de Oaxaca, p.38.

Durante los años 30's y 40's la ciudad de Oaxaca se encontraba lejos de traspasar el límite natural que representaba el río Atoyac, las laderas hacia el este de Monte Albán estaban dedicadas al cultivo. Con la construcción de la carretera antigua a Monte Albán, constituyó un elemento detonador importante que motivó el establecimiento de asentamientos humanos en la zona.(Foto 24)



Foto 24. Vista desde las laderas del cerro de Monte Albán hacia la ciudad de Oaxaca, en donde se aprecia el crecimiento urbano sin traspasar el río Atoyac, existiendo un área arbolada de por medio. Fuente: Fototeca de la Casa de la Cultura de la ciudad de Oaxaca.

Durante los años cincuenta se registra una tasa anual de crecimiento de 6.3 por ciento, la ciudad se extiende a la periferia por los cuatro puntos cardinales, dentro de su jurisdicción municipal.

A partir de 1960 se van definiendo importantes asentamientos humanos al este del cerro de Monte Albán, como es el caso de la colonia San Juan Chapultepec, San Martín

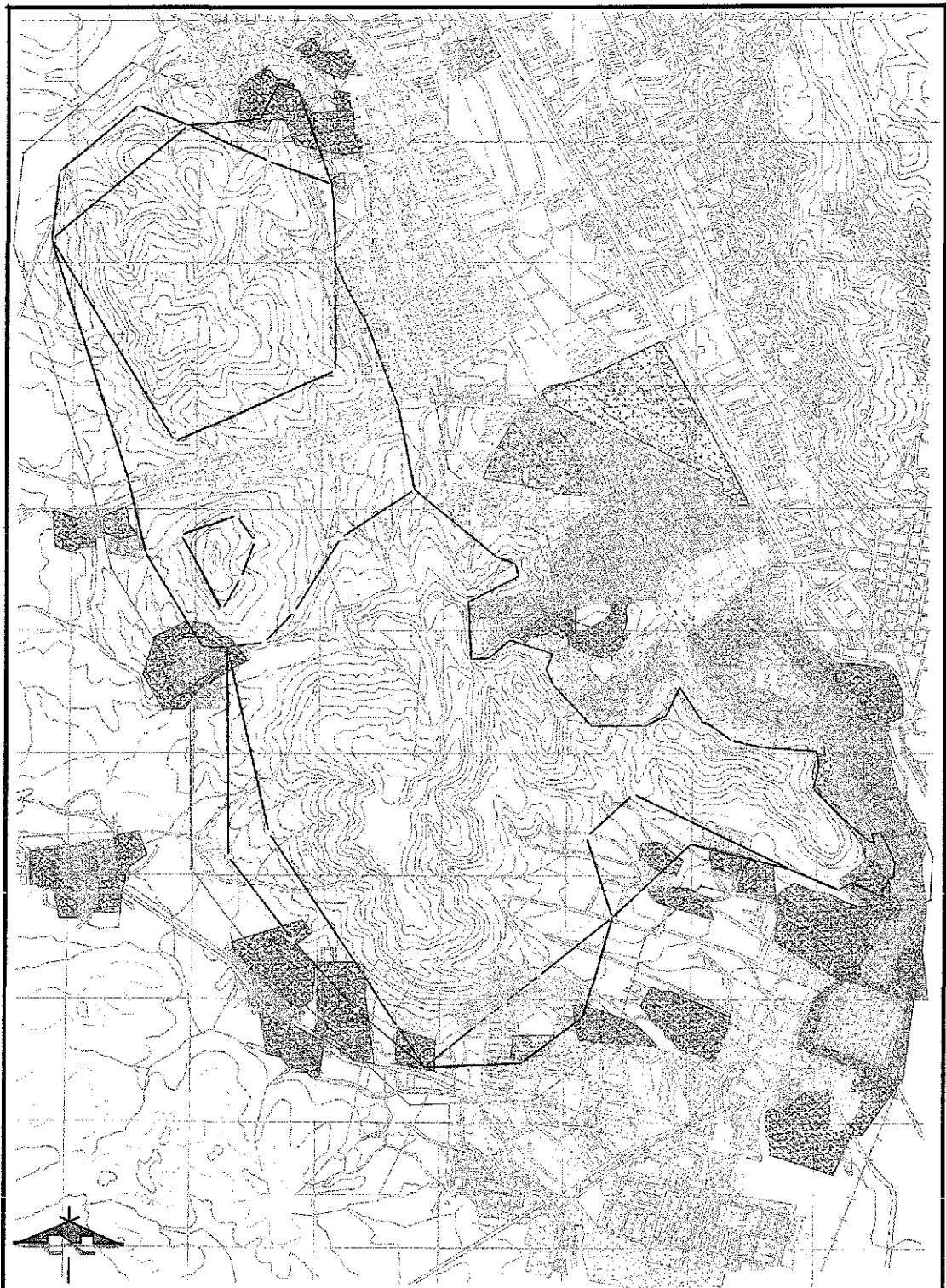
Mexicapam y Santa Anita pertenecientes al municipio de Oaxaca de Juárez, al ser áreas accesibles e inmediatas a la mancha urbana de la ciudad.

A partir de la década de los 70's se desencadenó la invasión urbana al este y sureste de Monte Albán, "como resultado del crecimiento de la ciudad de Oaxaca y de la multiplicación del movimiento migratorio humano, que ha caracterizado a los años recientes" (Rees 1991). En 1971, durante un recorrido arqueológico realizado en el área de Monte Albán, comentó Blanton acerca de la dificultad que tuvo su equipo para definir las fronteras del sitio en las áreas donde ya se marcaba el impacto del crecimiento urbano moderno sobre las áreas arqueológicas y se comenzaban a formar colonias como la 3 de Mayo en Xoxocotlán (Blanton, 1978:19). En 1972 se reporta que estaban siendo invadidas las áreas, al noreste y este del cerro de Monte Albán, por gente que se había establecido en varias colonias, tales como la Monte Albán, Riveras del Atoyac, Lázaro Cárdenas y otras, "La invasión es cada día mayor y las líneas que delimitan la zona, en varios casos se hicieron pasar entre las calles y las casas de dichas colonias, para impedir que la invasión continuara". (Contreras, 1976, en Archivo del CRO INAH)

En 1980 se extiende la mancha urbana en las partes altas al este del cerro de Monte Albán, en la agencia de San Martín Mexicapam principalmente y en 1985 se ubican colonias en la parte este del cerro de Atzompa, en jurisdicción de Santa María Atzompa y al este y sureste del cerro de Monte Albán continúa el crecimiento urbano en la jurisdicción de Santa Cruz Xoxocotlán,

En 1990 se localizan los primeros asentamientos humanos en el área arqueológica de Monte Albán, al noreste y sur del cerro de Atzompa, continúan consolidándose más asentamientos al este y sureste del cerro de Monte Albán en las jurisdicción de Oaxaca de Juárez y al sur de dicho cerro en la jurisdicción de Santa Cruz Xoxocotlán. Para 1994 cuando se estableció el Polígono de Protección de Monte Albán, se libraron algunas viviendas y otras quedaron dentro como es el caso de la Colonia La Cañada.

Actualmente continúa creciendo de manera alarmante la mancha urbana en el área circundante y al interior del área de protección de Monte Albán. (Ver Plano No.5. Expansión urbana sobre Monte Albán).



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL POLÍGONO DE PROTECCIÓN DE MONTE ALBÁN

SIMBOLOGÍA

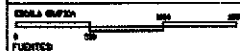
 1970	 1990	 1990	 1990
 1980	 1995	 marcado	
 1985	 2000	 1800	

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
DECRETADA COMO ZONA DE MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN



ING. ARL. DAVID ZAFRA PINACHEL



PLANO No.
5

CAPITULO III.- ANÁLISIS DEL ÁREA DE ESTUDIO.

1. Aspecto Físico.

1.1. Medio Natural.

Cada medio geográfico tiene un equilibrio propio, diferente de otros, que depende de múltiples variables como son: el clima, el carácter topográfico y morfológico, el suelo, la vegetación, etc. Todas estas variables están íntimamente ligadas entre sí, de manera que la existencia de una implica de las demás y viceversa; dicho de otra forma, son variables interdependientes e ínter actantes, y se deduce que cuando se altera una de ellas, forzosamente sufren modificaciones las restantes, manifestándose su cambio en la ruptura del equilibrio natural existente.

A fin de lograr una realización armónica y total del hombre con su medio, se debe entender que éste, es un sistema organizado e integrado para cumplir una función que implica una complejidad de variables inter e intraactantes y que está constituido por elementos que adquieren significación y sustancia solamente cuando se les analiza como un todo. (Cervantes, 1994: 1)

1.1.1. Fisiografía y Morfología.

Esta zona pertenece a una de las provincias fisiográficas más complejas del país. Desde el punto de vista litológico, geológico y orográfico, se trata de la Sierra Madre del Sur; subprovincia Tierras Altas de Oaxaca, se describe morfológicamente como sierras complejas, de superficies escarpadas, que alternan con valles intermontanos formados por el material aluvial aportado por los ríos que en su camino a los tranquilos valles aluviales labran profundas barrancas y cañones así como complejas redes de drenaje, principalmente de tipo dendrítico y en ocasiones enrejado, este último siguiendo las líneas de fracturas de las rocas. (Raisz 1962, INEGI 1989)

El área de estudio tiene una superficie accidentada de montañas y pequeñas elevaciones, con altitudes que van de 1600 a 1950 m. s. n. m., en donde sobresalen los cerros de Monte Albán, El Gallo y Atzompa o Bonete. Desde el punto de vista geomorfológico, el área se encuentra constituida por tres zonas. Una alta que corresponde a la mayor parte del área, constituida por relieves de montañas complejas y plegadas con pendientes pronunciadas de más del 50%, donde se detectan en varios

casos afloramiento de rocas. Otra zona de pendientes medianamente pronunciada con pendientes del rango de más de 25 al 50% , en la que se presentan superficialmente depósitos derivados de la alteración de la roca in situ. Una tercera zona de pendientes relativamente suaves de 5 a 25% donde afloran depósitos clásticos o tobas andesíticas. Con respecto al análisis de pendientes del área de estudio, existen tres sectores importantes, que son:

El cerro de Atzompa o Bonete, que se localiza al noroeste del polígono en la jurisdicción de Santa María Atzompa, con una altura de 1900 m.s.n.m., en la cima de éste, se ubica una zona monumental arqueológica. Al poniente de este cerro existe una ladera con una pendiente del rango del 40 al 50%, al norte del 20 al 30%, existiendo una depresión. Al noreste, aproximadamente a 1700 mts. de distancia se encuentra la localidad de Santa María Atzompa, localizándose algunos asentamientos humanos dentro del polígono. Al este presenta pendientes del 25 al 30 % donde se localizan varias colonias irregulares, parte de éstos asentamientos se encuentran dentro del polígono de protección. Al sur hay una ladera con pendientes del 40 al 50% y en la parte baja con pendientes del 25 al 30% se encuentran asentamientos irregulares, como la colonia La Cañada, dentro del área de protección.

Otro sector corresponde al cerro El Gallo, cuenta con una altura de 1800 m. s. n. m. en donde se ubican vestigios arqueológicos. En la parte norte en las estribaciones de este cerro se encuentra un sector de la colonia La Cañada, con pendientes que van del 25 al 40% . Al este tiene pendientes del 15 al 25 %, con una depresión de por medio y a una distancia aproximada de 1900 mts. tiene área urbana con pendientes del 15 al 25%. Al suroeste, en la parte alta del cerro hay pendientes del 25 al 50 % y en la parte baja del 15 al 25% en donde se encuentra la localidad Agencia Municipal Monte Albán, antes Los Ibáñez, parte de ésta localidad se encuentra dentro del Polígono de Protección. Al poniente existen laderas muy accidentadas de más del 50% de pendientes.

Y el último sector, es el cerro de Monte Albán, que se encuentra al sur del polígono, con una altura de 1950 m. s. n. m., siendo la parte más alta del área de estudio; en la cima de éste se encuentra la zona monumental, única zona explorada, que corresponde a "la Gran Plaza Principal de forma rectangular de 300 metros de largo por 200 de ancho, rodeada de construcciones piramidales, orientada norte-sur". (González:1990:38). Al

norte del cerro hay pendientes que van del rango del 25 al 50% donde se ubican terrazas para la agricultura. Al noreste se ubica el cerro El Plumaje con una altura de 1800 m.s.n.m. en la falda este del cerro, se encuentran asentamientos humanos en pendientes del 25 al 50%. Al este del cerro de Monte Albán, aproximadamente a 2000 metros de distancia, se localiza el cerro Monte Albán Chico, que en su cima cuenta con dos montículos, con una altura de 1760 m.s.n.m., en las laderas noreste y este de éste cerro se encuentran asentamientos humanos dentro del polígono de protección, con pendientes del 25 al 50 %. Al sur y sureste del cerro de Monte Albán existen pendientes de más del 50% y en las faldas de éste cerro, entre las pendientes del 25 al 50 % se ubican varias colonias populares dentro del área de protección, con un crecimiento acelerado.

Conclusión.

De acuerdo al análisis topográfico realizado en el polígono y áreas circundantes, se concluye que la mayor parte del sitio presenta pendientes del rango del 50 al 80%. Los asentamientos humanos existentes en dicha zona, además de encontrarse en un área de protección arqueológica (no compatible con el uso urbano), se encuentran sobre pendientes mayores al 25% (que rebasa el rango del 5 al 15 % de pendientes, consideradas como adecuadas de acuerdo a las normas de desarrollo urbano).

Al establecerse los nuevos asentamientos en estas áreas, es inevitable los cortes y rellenos para conformar las terrazas (plataformas) para la construcción de las viviendas, desenterrando vestigios arqueológicos sujetos a una inevitable destrucción ó comercialización, a su vez, se alteran las condiciones del sitio, modificando el relieve y escurrimientos. (Ver Plano No. 6.)

1.1.2.- Geología.

El área de estudio se encuentra en una zona clasificada como de alta sismicidad, que presenta una gran actividad tectónica, producto de la fricción entre las placas Cocos y la placa de América del Norte. Existen tres fallas inferidas en las que se han localizado los epicentros de sismos que se han presentado en el área, alcanzando valores de 7 Y 8 ° Richter. Una falla está asociada al curso del río Balsas, que va desde los límites de Guerrero, pasa a unos 50 Km. al sur de la ciudad de Oaxaca y sale del estado hacia el Golfo de Tehuantepec. La falla del Pacífico, ligada a la Trincheira Mesoamericana, cuyo

trazo es paralelo a la costa desde los límites con el estado de Guerrero hacia el Golfo de Tehuantepec y la Falla Continental que se interna en el estado de Oaxaca por Pinotepa Nacional, corre paralela a la región de la Costa.

Específicamente en el área de estudio se ubican dos fallas normales, una que parte del norte del polígono hacia el sureste, pasando sobre la parte este del cerro Atzompa y la otra falla que va del sur a norte sobre la ladera este del cerro de Monte Albán y que convergen ambas fallas casi al centro-oriente del polígono.

En la mayor parte del área de estudio afloran rocas sedimentarias cuyas edades son del Cretácico Inferior y Mesozoico. Las capas de piedras existentes corresponden a una unidad Ki (lu-ar), constituida por una alternancia de lutitas y areniscas con algunos horizontes de conglomerados, pertenecientes al miembro arcillo arenoso de la formación Zapotitlán del Barremiano, correspondientes al grupo Puebla, Calderón (1956), en Cárdenas y Bautista. Las areniscas varían de ortocuarcitas a arcosas, son de grano medio, de color amarillo o café claro, en capas delgadas y medianas que alteran con algunos horizontes de areniscas calcáreas de color amarillo, en capas delgadas. Se encuentran esporádicos horizontes de conglomerados constituidos por guijarros y matatenas bien redondeados de rocas metamórficas y sedimentarias principalmente, calcáreas en una matriz arenosa con cementantes calcáreos y de óxido de hierro que imprimen al conglomerado coloración rojiza, esta unidad posiblemente se depositó en un ambiente epinerítico a litoral.

Al sur del cerro de Monte Albán se localizan rocas y piedras con restos fósiles de plantas, y a 5 kms., al oeste de la Plaza Principal de Monte Albán, existen yacimientos de mica biotita, material que fue utilizado por nuestros antepasados prehispánicos en la elaboración de elementos decorativos.

La mayor parte de las piedras usadas en las construcciones de Monte Albán corresponden a piedras areniscas y de cascajo que se extrajeron de las laderas circundantes. (Hose, 1993)

Conclusión.

Los asentamientos humanos dentro del área de protección arqueológica (incompatible para el desarrollo urbano), se encuentran en zonas clasificadas de alto riesgo, por ser



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

TOPOGRAFÍA

SIMBOLOGÍA

	0% AL 5%		15% AL 50%
	5% AL 15%		50% AL 100%
	15% AL 25%		

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE CLASEA
DECLARADA COMO ZONA DE MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS DE MONTEALDAM



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ING. ARG. DAVID ZAFRA PINOCHO

ESCALA GRÁFICA 0 500 1000

PLANO No

6

MAY. 2011

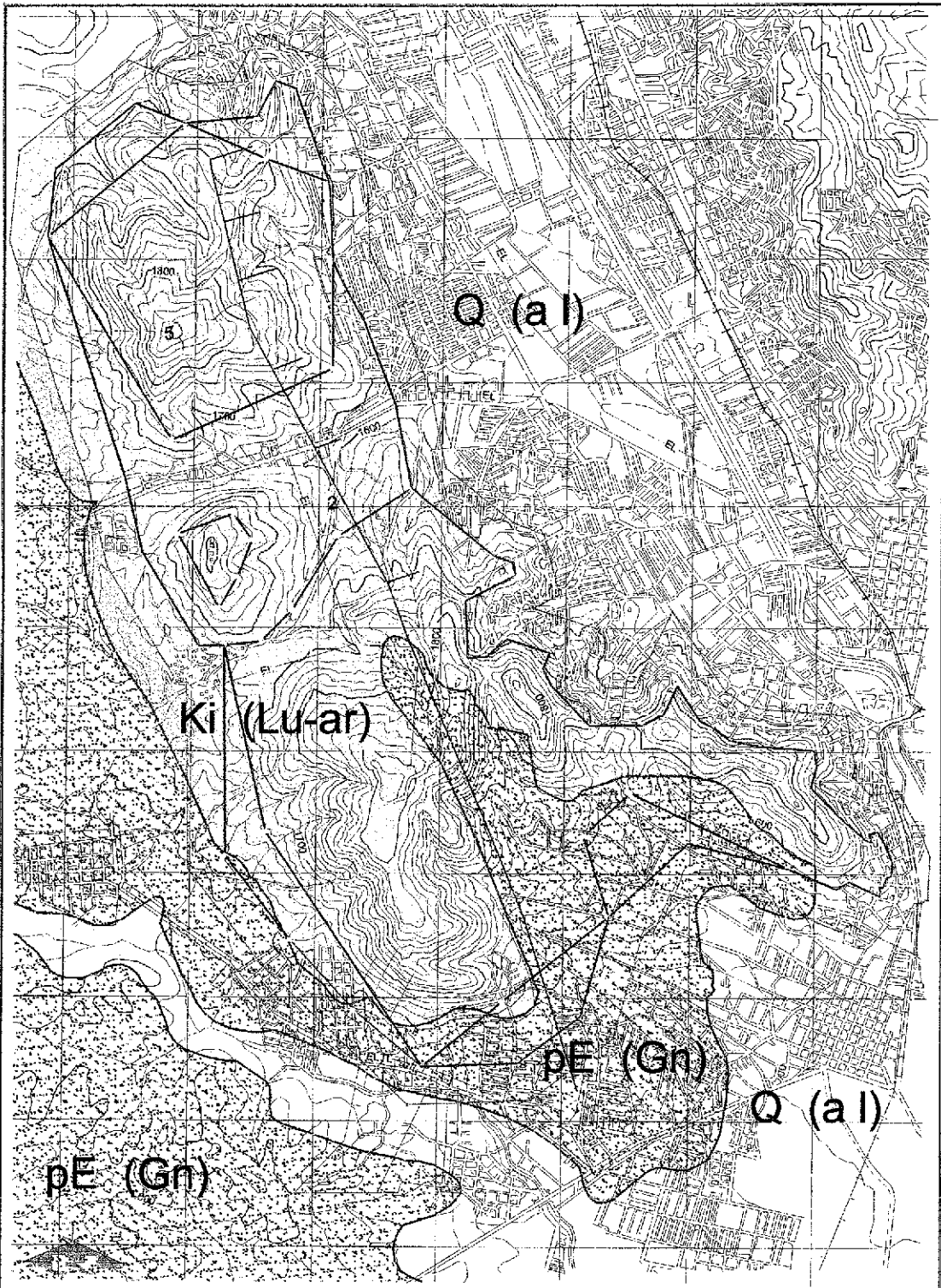
inestables y vulnerables, al presentarse deslaves, derrumbes, fallas y fracturas. (Ver Plano No. 7).

1.1.4. Edafología

En el área de estudio existen dos zonas importantes: la mayor parte corresponde a Litosol que se encuentra en las partes altas de las montañas, son suelos fácilmente erosionables y la permeabilidad es baja. La otra área se encuentra en las partes bajas de las montañas y corresponde al Regosol Eutríco. Regosol que se caracterizan por no presentar capas distintas. En general son claros y se parecen bastante a las rocas que los subyace, cuando no son profundos. Se encuentran en las laderas de la sierra acompañado de Litosoles y de afloramiento de roca y tepetate. Frecuentemente son someros, su fertilidad es variable y su uso agrícola está condicionado principalmente a su profundidad y al hecho de que no presentan pedregosidad. Eutríco son moderadamente ácidos y más fértiles que los dístricos, la vegetación natural que presentan, sus usos y su productividad son muy variados, especialmente en agricultura proporcionan rendimientos de moderado a altos.(INEGI, 2000) (Ver plano 8)

Conclusión.

La existencia de asentamientos humanos dentro del Polígono de Protección de Monte Albán ha propiciado la modificación del suelo, al conformar sus terrazas para desplantar sus viviendas, destruyen la vegetación y la carpeta vegetal que cubre el suelo, propiciando con ello que se acelere el proceso de erosión de la zona. (Ver fotos 25 y 26))



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

<p>SIMBOLOGÍA</p> <p> POLÍGONO DE PROTECCIÓN DE MONTE ALBÁN EXPANSIÓN URBANA DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO </p>		<p>GEOLOGÍA</p> <p> KI CRETÁCICO INFERIOR (ROCAS SEDIMENTARIAS) SE ROCA METAMÓRFICA PRECAMBRICA Q SUELOS CUATERNARIOS Y ROCAS SEDIMENTARIAS Y VOLCÁNICAS SEDIMENTARIAS </p>		<p> FALLA NORMAL FRACCIÓN </p>	
--	--	---	--	---	--

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 INSTITUTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE MÉXICO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
 DECRETADA COMO ZONA DE MONUMENTOS
 ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN

ING. ARC. DAVID ZAERA PINOCHÉ

ESCALA GRÁFICA: 1:1000

FUENTES: INEGI

PLANO NO. **7**



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

EDAFOLOGÍA

SIMBOLOGÍA

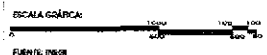
	LITOSOL		FLUVISOL
	VERTISOL PELICO		CALCARICO
	FESEM		REGOSOL EUTRICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
DECRETADA COMO ZONA DE MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS DE MONTEALBÁN



ING. ARG. DAVID ZARRA PINOCHO



FUENTE: INEGI

PLANO No.

8

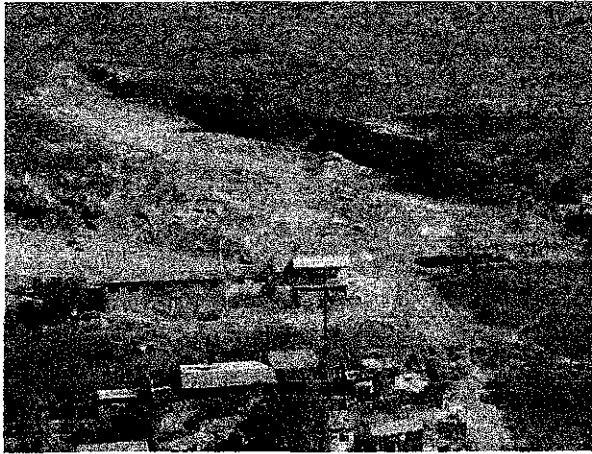


Foto 25 y 26. Vistas de cortes realizados al lado sur y norte del cerro de Atzompa.

1.1.5. Clima

El tipo de clima que se presenta en el área de estudio es BS1 hw (w) igw" (Estación meteorológica del Observatorio del Aeropuerto), lo que nos indica que es un clima Semiseco (BS1) con un cociente P/T (precipitación total en mm). Entre temperatura media anual en °C mayor que 22.9. Es el más húmedo de los BS; h (cálido), entre 18 y 22 °C, w (w) se refiere al régimen de lluvias de verano; i, indica que es isotermal (oscilación anual de las temperaturas medias mensuales menores de 5°C). La temperatura anual de es de tipo ganges (g) es decir, que el mes más caliente del año se presenta antes de junio (García, 1988).

Se analizan los factores climáticos que inciden en el área de estudio como son: Temperatura, Vientos Dominantes, Precipitación Pluvial, Grado de Humedad y Asoleamiento.

1.1.5.1. Temperatura

El área de estudio presenta de mayo a octubre la temperatura máxima promedio de 27°C y la mínima para estos mismos meses de 12°C. Durante los meses de noviembre a enero la temperatura se ubica entre las isotermas medias mínimas de 9°C y las isotermas medias máximas en los mismos meses de 24°C. (Carta de efectos climáticos de INEGI 1984) que cae dentro del rango de confort humano. Con temperatura máxima extrema de 39°C, la temperatura media anual de los Valles Centrales es de 26.6°C, el mes de máxima ocurrencia de heladas de enero con 8 días (S.R.H. 1976)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.1.4.2. Vientos

En la región dominan los vientos alisios durante la época caliente del año con dirección norte sur, cuya intensidad fluctúa entre 20 y 30 Km /Hora, son de carácter húmedo y caliente a baja altitud.

En las temporadas frías del año, los vientos más importantes están relacionados con el aire polar que entra por la planicie costera del Golfo de México, alcanzando su máxima intensidad durante la presentación de los “nortes”. (INEGI, 1984)

1.1.4.3. Precipitación Pluvial

El régimen de lluvias se presenta en verano, siendo la precipitación media de 607.4 mm., lo que significa que es de los climas menos húmedos de los clasificados como tropicales sin llegar a considerarse como un clima seco.(Servicio Meteorológico Nacional, Normales Climatológicas 1951-1980). Se definen claramente dos épocas: la húmeda (junio- octubre) y la seca (noviembre- marzo principalmente). Es común la presencia de masas de aire convectivas que originan nubes conocidas como cúmulos nimbus, que provocan en la región precipitaciones intensas de granizo de gran tamaño. Los registros indican una alta frecuencia de este fenómeno durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y noviembre, éste último superando los días con lluvia. (Servicio Meteorológico Nacional. Normales Climatológicas 1951-1980).

Conclusión

Las precipitaciones son de carácter torrencial, es decir, que llueve fuerte en periodos cortos de tiempo, lo que nos indica que en los meses de mayo a octubre es cuando se pueden presentar emergencias urbanas, ocasionadas por la saturación y desbordamiento de los escurrimientos, provocando inundaciones, deslaves y derrumbes en las áreas con fuertes pendientes que predominan en la zona, esto implica riesgos para los asentamientos humanos existentes en las laderas de los cerros de Monte Albán.

1.1.4.4. Grado de Humedad

De acuerdo al registro de la Comisión Nacional del Agua C. N. A. del año 1991 al 2000 registró un promedio de 66.4% anual, teniendo en los meses de más baja humedad en

marzo y abril con 50.80 y 51.83% y un grado de humedad más alto en los meses de agosto y septiembre con 75.16 y 74.5% respectivamente.

1.1.5. Hidrología

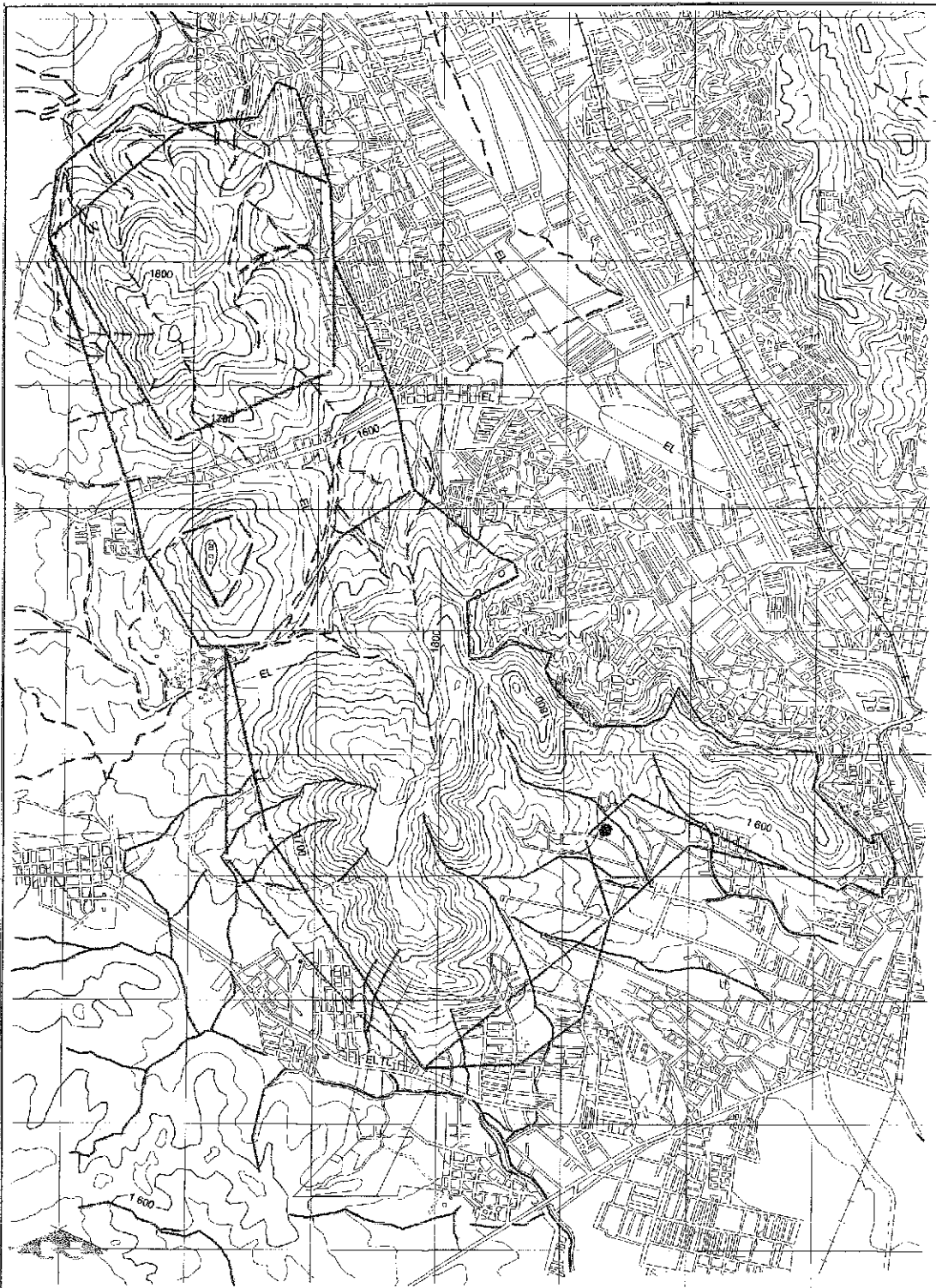
De acuerdo a la división hidrológica del país la zona de estudio pertenece a la Región Hidrológica 20, en la parte alta de la cuenca del río Verde-Atoyac. El río Atoyac es el principal afluente que cruza la región, nace en las montañas de la Sedas, drenando el valle de Etlá, este río se une con el río Salado (que drena el valle de Tlacolula), al sur de la ciudad de Oaxaca, ya juntos se internan al valle de Zimatlán, este río cuando deja Los Valles, se transforma en caudaloso y cambia su nombre a río Verde, para posteriormente llegar al Océano Pacífico. Estos ríos han proporcionado a Los Valles, desde hace siglos el suministro del vital líquido, esencial para el sostenimiento de la población.

El área de estudio cuentan con varios escurrimientos que parten de lo alto de los cerros y derraman sus caudales, principalmente hacia el oriente, poniente y sur de Monte Albán, corrientes que se forman únicamente en el periodo de lluvias, a excepción de dos cauces permanente existentes en el área, el arroyo que atraviesa las colonias La Cañada y Ejido Santa María en el municipio de Santa María Atzompa y el río Nazareno en terrenos del municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, todos tributarios del río Atoyac.

En el área de estudio, se percibe una fuerte erosión en las zonas de escurrimientos, que al tener fuertes pendientes y ausencia de vegetación, adquieren las corrientes alta velocidades que arrastran en el poco suelo existente, encontrándose en muchos casos afloramiento de rocas.





El arroyo de la colonia La Cañada ha sido de vital importancia para los habitantes de esta zona, ya que se han construido varios pozos artesianos en la margen izquierda del arroyo, de donde acarrear agua para su consumo; también lo utilizan para lavar ropa, bañarse, acarrear agua para sus viviendas, como abrevadero del ganado. Este arroyo se está contaminando debido a que tiran basura en su cauce.

Existen varios manantiales, en las laderas sur y oriente del cerro Atzompa; al norte, oriente y suroriente del cerro de Monte Albán. Estos veneros constituyen en varios casos la fuente de suministro de agua de los habitantes asentados en las faldas de los



HIDROLOGÍA

SIMBOLOGÍA

-  POLIGONO DE PROTECCION DE MONTE ALBÁN
-  MOLDINERA C. VERTICE
-  PRESAS
-  ESCUPIRNIENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
 SOBRE FALLA COMO ZONA DE MONUMENTOS
 ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN



UNIVERSIDAD NACIONAL
 AUTÓNOMA DE
 MÉXICO

INT. AÑO: 02013 ZARMA HERRERA

ESCALA GRÁFICA: 0 500 1000 1500 PLANO N.º 9

FUENTE: INEGI

**TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN**

cerros, que al no contar con una red de agua potable, acarrean el vital líquido hacia sus viviendas. Existen dos presas importantes en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, una se encuentra al suroeste del cerro de Monte Albán, entre las colonias de San Javier y Ampliación San Javier, otra en el cerro el Chapulín al sureste de Monte Albán. (Ver Plano No. 9).

Conclusión

La mayor parte de los asentamientos humanos se encuentran en áreas muy accidentadas, representa un riesgo latente por deslaves, inundaciones y derrumbes, ya que en temporadas de lluvia, la captación en la cima de los cerros propicia avenidas de agua que bajan con gran fuerza y volumen, arrastrando piedras, lodo, troncos, etc. que pueden dañar a las viviendas y exponer la vida de sus habitantes. También en dicha zona se localizan asentamientos establecidos junto a escurrimientos. (Ver foto. 27)



Foto 27 . Arroyo permanente que atraviesa la colonia La Cañada.

1.1.6. Vegetación

La vegetación tiene un valor funcional, tanto como elemento estabilizador del suelo, pues evita su erosión, como del microclimático y por sus cualidades estéticas.

La vegetación existente en el área de estudio comprende de bosques, selva, matorrales y pastizales y la inducida que es la agricultura de temporal.

1.1.6.1. Bosque tropical caducifolio

El área de Monte Albán corresponde al tipo de bosque tropical caducifolio o selva baja caducifolia (INEGI 2000), también conocido como selva veranera decidua (Beard, 1946), Bosque deciduo semiárido (Lauer, 1968), selva baja decidua (Miranda 1952: 103), selva baja caducifolia (Miranda y Hernández X., 1963), bosque tropical deciduo (Rzedowski 1966:122). "Este tipo de bosque pierde sus hojas en la época seca del año durante un lapso variable, pero que por lo general oscila alrededor de seis meses. Se desarrolla esta especie más frecuente de la cota 500 m. a 1900 m. de altura. Este bosque muestra una franca preferencia por suelos someros pedregosos y se localiza a menudo sobre laderas de cerros. No son de los mejores para la agricultura. La altura de los árboles oscila generalmente entre 5 y 15 m., más frecuente entre 8 y 12 m.. los árboles que lo constituyen forman comúnmente un techo de altura uniforme, aunque puede haber un piso adicional de eminencias aisladas. Las copas de las especies del estrato dominante son convexas o planas y su anchura a menudo igual o aventaja la altura de la planta, lo que proporciona a los árboles un porte muy característico. El diámetro de los troncos por lo general no sobrepasa 50 cms., estos con frecuencia son retorcidos y se ramifican a corta altura o casi desde la base, de tal manera, que el tronco principal pierde su individualidad muy pronto. (Rzedowski 1978: 189:190:192:193) (Ver foto. 28).



Foto 28. Vista suroeste del cerro de Monte Albán , en donde se aprecia vegetación menos perturbada.

El bosque tropical caducifolio menos perturbado se encuentra arriba de la cota de 1600 m.s.n.m. al sureste, sur y suroeste del cerro de Monte Albán en donde el declive de las laderas es pronunciado, por lo que no se ha visto afectado por el pastoreo y de la tala de árboles ; y en proceso de recuperación forestal a la misma altura al poniente y norponiente de dicho cerro. En este tipo de bosque hay una mayor concentración de las especies de Copal (*Bursera* spp.), Pochote (*Ceiba aescualifolia*), Zopilote(*Conzattia multiflora*), Palo blanco (*Lysiloma* spp.) (Ver foto.29)



Foto 29. Especie del árbol de copal (*Bursera* s.p.p.) en Monte Albán.

Abajo de la cota 1500 m.s.n.m. se aprecia una mezcla de bosque tropical caducifolio con especies cactáceas y árboles y arbustos espinosos, acentuándose más éstas en la parte baja de las laderas, ocupan suelos profundos poco inclinados y sobre lomeríos, entre las más importantes son: cactáceas columnares y candelabroiformes que se presentan a menudo con cazahuate (*Ipomoea murucoides*) mezclados con copal (*Bursera*). Tunillo (*Lemaireocereus treleasei*), Biznaga (*Coryphantha pallida*), Pitayo (*Stenocereus pruinosus*), Nopal cardón (*Opuntia streptacantha*), Nopal cegador (*Opuntia microdasys*), Lechuguilla (*Agave lechuguilla*), Maguey cenizo (*Agave asperrima*), Maguey silvestre (*Agave ferox*), Sábila (*Aloe vera*), Maguey espadín (*Agave angustifolia*), Yuca (*Yuca Elephantipes*), Mezquite (*Prosopis velutina*), Guaje (*Leucaena leucocephala*), Uña de gato (*Mimosa biuncifera*), Cazahuate (*Ipomoea murucoides*), Mezquite (*Prosopis laevigata*), Espino (*Acacia cymbispina*), Huizache (*Acacia farnesiana*), Acacia (*Farnesiana*), Chamizo (*Leucophyllum ambiguum*) Pino (*Pinus oocarpa*), Nopal (*Opuntia*), Órgano (*Cephalocereus hoppenstedtii*), Nanche (*Byrsonima crassifolia*), Guaje (*Luecaena glauca*), Corona de cristo (*Euphorbia milii splendens*), Maguey, (*Agave*), Guisache (*Acacia cymbispina*), Pájaro Bobo (*Ipomoea intrapilosa*), Cardón (*Lemaireocereus weberi*), Jarilla (*Dodonea viscosa*).

En forma de manchones aislados se encuentran los siguientes bosques: en las faldas del cerro de Atzompa, al norte y noreste bosque de Pino ocote (*Pinus douglasiana*) y Pino oaxacana (*Pinus oaxacana*).

Al noreste del cerro de Monte Albán, entre la carretera de acceso al Sitio y a lo largo del "camino ecológico" hay un bosque de pino ocote (*Pinus montezumae*) que fue sembrado hace años dentro de los programas de reforestación. (Ver foto 30 y 31)

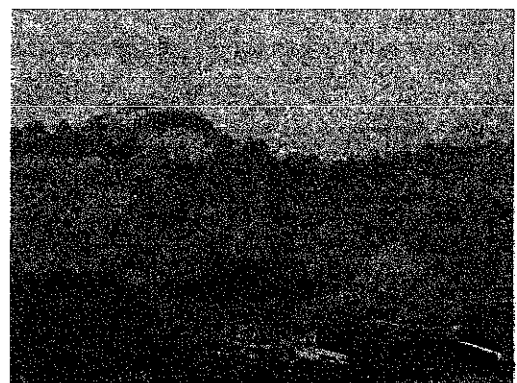


Foto 30 y 31 . Especie de pino ocote (*Pinus montezumae*) al noreste de Monte Albán.

Al este de Monte Albán se encuentra el cerro de San Juanito, en las faldas de este cerro existe una franja de árboles de la especie de eucalipto (*Eucalyptus globulus*) que limita al área urbana. (Ver Foto 32)



Foto 32. Especie de árboles eucaliptos en las faldas del cerro de Monte Albán.

Al sur de Monte Albán y al este del cerro de Monte Albán Chico (que se ubica al sureste de Monte Albán), en la parte alta de ambos cerros, predomina el árbol cazaguato (*Ipomoea murucoudes*) mezclado con copal (*Bursera*) y en las partes medias domina la jarilla (*Dodonea viscosa*). Al sureste del cerro de Monte Albán se encuentra un manchón de árboles de la especie de eucalipto (*Eucalyptus globulus*). (Ver foto 33)



Foto 33. Vegetación predominante en las partes medias del cerro de Monte Albán.

Al norte y noroeste del cerro El Gallo se encuentra Jarilla (*Dodonea viscosa*) con Cazahuate (*Ipomoea murucoides*), Copal y Huisache (*Acacia farnesiana*). En las partes bajas: Pirú sarnoso (*Pseudosmodium multifolium*), La mala mujer (*Cnidoscolus multilobus*), Carrizo (*Arundo donax*), Nanche (*Byrsonima crassifolia*), Platanillo (*Heliconia latispatha*), Jacaranda (*Jacaranda mimosifolia*), Guamuchil (*Pithecellobium dulce*), Flor de mayo (*Cacalochilus Plumeria rubra*), Higuierilla (*Ricinus communis*). (Ver Foto 34)



Foto 34. Vegetación existente en las partes intermedias del cerro del Gallo.

El Gobierno Federal a través de la SEDESOL, INAH y SEDENA en coordinación con el Gobierno Estatal y la Escuela Técnica Forestal, implementaron programas de reforestación en 1995, 1996 y 1997, con especies nativas e introducidas, en diferentes puntos del área de estudio, sin una estrategia definida: al norte y este del cerro de Atzompa, en el sector norte, noreste y este del cerro del Gallo; y en coordinación con el Municipio de Oaxaca de Juárez, se realizaron trabajos de reforestación en la parte noreste y este del cerro de Monte Albán. La mayor parte de estas plantaciones no fructificaron debido a la falta de un programa integral que contemplara la vigilancia e integración de las comunidades tradicionales en el cuidado de las áreas reforestadas. (Ver foto 35). Actualmente el INAH cuenta con un vivero que suministra plantas a la zona de la Plaza Principal donde se está llevando a cabo el Programa de Manejo del área, reforestando pequeñas áreas con mobiliario para el visitante.



Foto.35 Áreas Reforestadas al norte del cerro Atzompa.

1.1.6.2.Pastizal

Dentro del Polígono de Protección al ser destruido el bosque tropical caducifolio da lugar a zonas de matorrales y pastizales, éstos últimos son particularmente adecuados para la alimentación del ganado bovino y caprino. La falta de definición de áreas específicas para la actividad pastoril que permita obtener el máximo rendimiento, propicia que se afecte casi toda el área de vegetación, propiciando la reducción de la cobertura del suelo, exponiéndolo a los efectos de la erosión. El pasto que domina es el pasto rosado (*Rhynchelytrum repens*) con arbustos como el Guizache (*Acacia cymbispina*) y manchones de árboles como el Cazaguato (*Ipomoea murucoudes*) y Copal (*Bursera*). (Ver foto. 38)

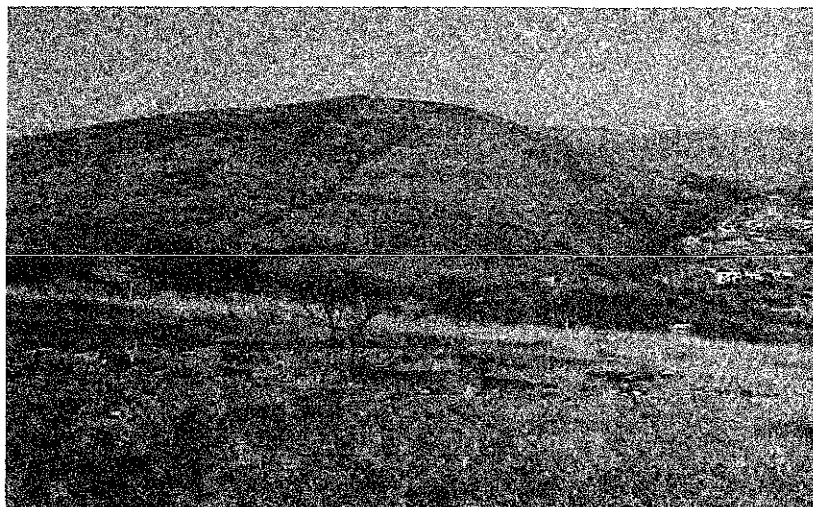


Foto 38. Áreas erosionadas al este del cerro El Gallo.

La erosión más grave se presenta en la mayor parte del polígono, remarcándose más al norte en la parte baja del cerro de Monte Albán, al noreste del cerro El Gallo y este del cerro Atzompa donde se aprecia el afloramiento de roca. (Ver fotos 39, 40 y 41). Erosión moderada se encuentra al este de la parte alta del cerro de Monte Albán, al noreste del cerro de Atzompa. Las áreas donde se ha mantenido conservada la selva se localizan al sureste, sur, suroeste de la parte alta del cerro de Monte Albán.

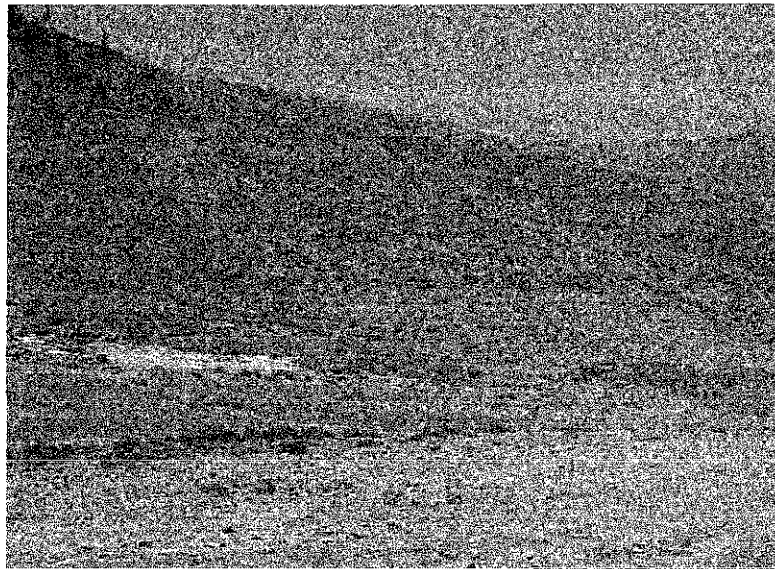


Foto 39. Erosión al noroeste del cerro Atzompa.

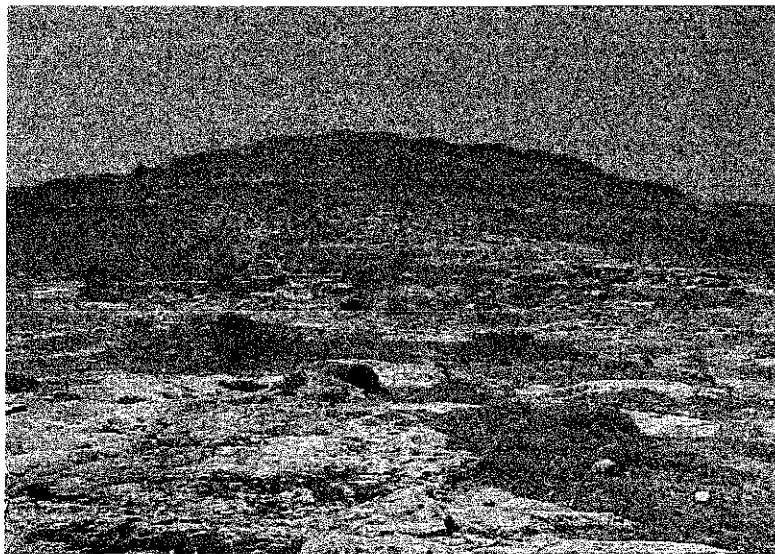


Foto 40. Roca expuesta al norte del cerro de Atzompa

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

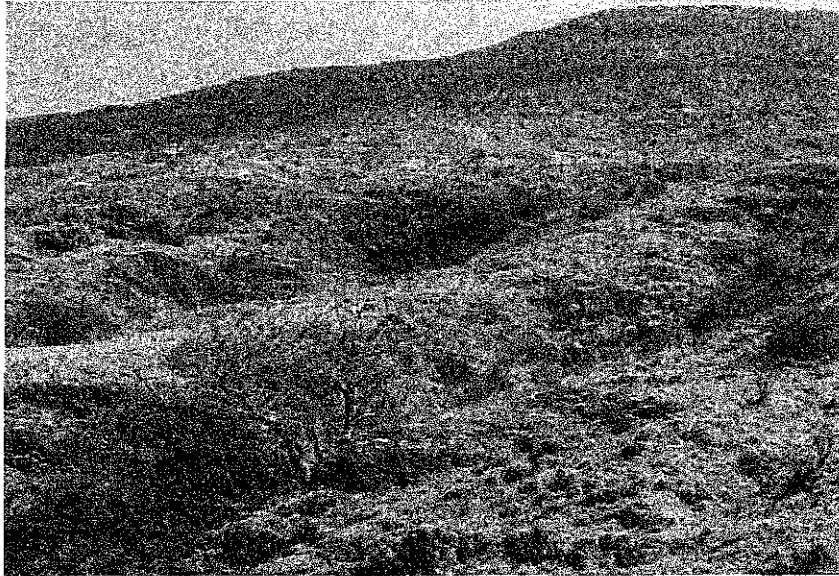


Foto 41. Áreas erosionadas al sur de las faldas del cerro de Monte Albán.

Las prácticas del desmonte, roze y quema de la vegetación para propiciar el brote del pasto en temporadas de lluvias está propiciando la quema de árboles y creando más áreas erosionadas ya que toda alteración o ausencia de cobertura vegetal se registra automáticamente en el suelo. “La vegetación constituye una especie de pantalla entre los agentes meteóricos y el suelo que la sustenta, y su papel protector no se limita únicamente a una función de parapeto, sino crea una especie de autocatálisis o simbiosis al depender, a su vez, del suelo sustentante.”(López, 1977:5)

La ausencia de una carpeta vegetal protectora del suelo, permite la salida de materiales por erosión en un sistema de decapitación hídrica, que conduce a la formación de un sistema de sedimentación formado por bancos aluviales se van depositando en las partes bajas de los cerros, y en las partes altas de éstos, se modifica paulatinamente el relieve por arrastre de materiales debido a “la acción de escorrentías (flujos desordenados del agua sin encauzarse), escurrimientos, socavaciones, infiltración, etc., para adquirir nuevas formas que denotan inestabilidad del medio. Como en toda interacción, la modificación del relieve impone, a su vez, diversos patrones de escurrimiento e infiltración.”(López, 1977:4) (Ver foto 42)

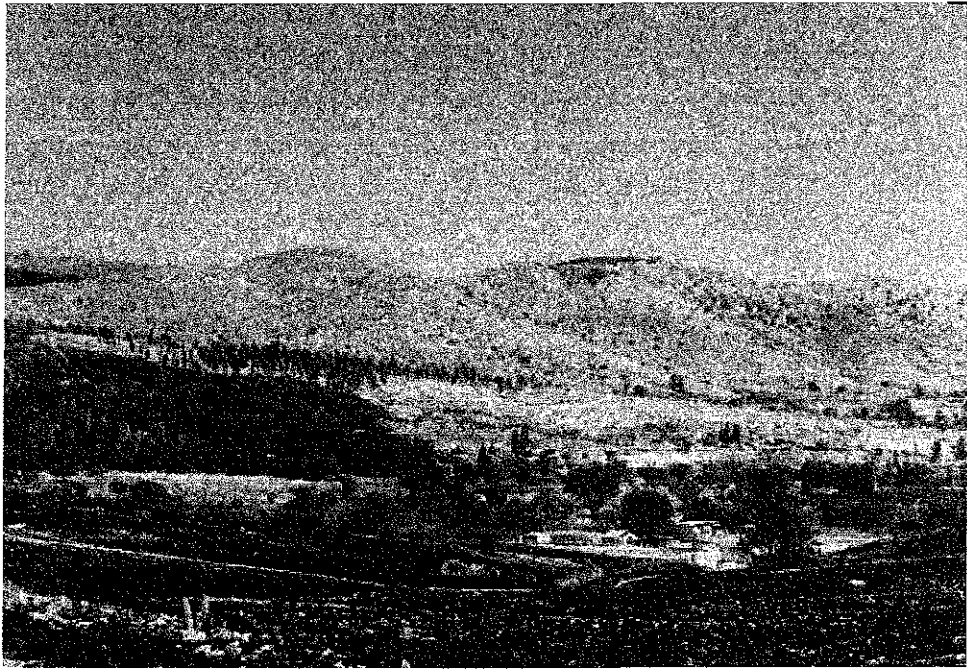



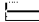

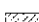
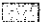

Foto 42. Quema del cerro El Chapulín en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.

Conclusión

La falta de programas de manejo y vigilancia de los recursos naturales en la zona, contribuye a que prevalezcan las actividades ilícitas, como es la sobreexplotación, corte de árboles y quema de la vegetación existente, con peligro de extinguirse muchas de las especies nativas del sitio, como es el caso del árbol copal o (Bursera). No existen programas de investigación aplicados al conocimiento de las plantas de la zona y sus usos tradicionales y actuales.

La sobreexplotación de los recursos naturales en el área de estudio (deforestación, sobrepastoreo, extracción de material para construcción, entre otros), repercute en cambios en el equilibrio ecológico de la zona, modificando los ecosistemas existentes en el entorno, inutilizando y erosionando las áreas, repercutiendo en las modificaciones del ciclo hidrológico. (Ver plano 10 Vegetación)



VEGETACIÓN		UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO FACULTAD DE ARQUITECTURA  LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA DECLARADA COMO ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN ING. ARO DAVID ZAFRA PINOCHÉ
SIMBOLOGÍA  POLÍGONO DE PROTECCIÓN DE MONTE ALBÁN  MOLINERA O VÉRTICE  ÁREAS NATURALES	 ÁREAS ENRIQUECIDAS  ÁREAS REFORESTADAS	
ESCALA GRÁFICA: 0 500 1000 1500 FUENTES: IBSI y VISTAS DE CAMPO		10 PLANO No

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

1.1.7. Usos del Suelo

1.1.7.1. Agricultura de Temporal

La agricultura que se practica en Monte Albán es de temporal en pequeñas áreas de las partes altas de los cerros, sobre un suelo muy delgado y pedregoso, y más frecuente en las laderas medias y bajas de poca pendiente donde el suelo es más grueso y fértil. En épocas recientes la mayor parte de los agricultores han buscado las áreas bajas propicias para el cultivo, abandonando las laderas de los cerros, por resultar áreas de poca productividad. No existe rotación de cultivos lo que ha propiciado el agotamiento del suelo, las especies que más se cultivan son el maíz y el frijol, éste último en menor cantidad.

En el Municipio de Santa María Atzompa, la actividad agrícola se realiza en pequeñas áreas aisladas de las laderas medias y bajas al oeste del cerro de Atzompa; en las laderas este, sur y oeste del Cerro del Gallo, en mínima proporción en La Cañada, y en algunas terrazas de la laderas del lado norte del cerro de Monte Albán. El área agrícola total de Atzompa dentro de la poligonal oficial de Monte Albán es de aproximadamente del 5% del área total de ésta. (Ver foto 36)



Foto 36. Áreas de actividad agrícola de temporal al oeste del cerro El Gallo.

En el municipio de Oaxaca de Juárez, la agricultura se practica únicamente en la Agencia de San Martín Mexicapam, área que representa un 25% de sus terrenos incluidos dentro de la poligonal de Monte Albán.

En el Municipio de San Pedro Ixtlahuaca la mayor parte de la extensión dentro del área de protección, que se ubica al poniente del Polígono de Protección, es de actividad agrícola, de alta intensidad productiva, correspondiendo aproximadamente el 35% del área de protección.

En el Municipio de Xoxocotlán, la actividad agrícola ha disminuido, se practica cada vez menos en los terrenos ejidales, que prefieren lotificar y vender para uso habitacional. Desarrollándose la mayor actividad agrícola en las faldas baja, al suroeste, sur y sureste del cerro de Monte Albán, en terrenos de San Antonio Arrazola, San Javier y Xoxocotlán. También es muy escasa la producción agrícola en los terrenos comunales y de pequeña propiedad; aproximadamente el 15 % de los terrenos de Xoxocotlán que están dentro de la delimitación de Monte Albán se dedican a dicha actividad. La pequeña propiedad de Santa Cruz Xoxocotlán la constituyen terrenos destinados a usos mixtos, vivienda y terrenos de cultivo y su adquisición se ha hecho por compra.

Conclusión

El abandono de las tierras por baja productividad, generan un impacto negativo de fatales consecuencias, ya que propicia que las áreas entren en un proceso de erosión ó motive a que el ejidatario venda su parcela, continuando con la tendencia actual -sin control- del establecimiento de nuevos asentamientos humanos, minando los vestigios arqueológicos existentes en la zona. La baja productividad es reflejo de la nula asistencia técnica y ausencia de programas de investigación agropecuaria en el área. La actividad agrícola manual ha sido considerado por los especialistas como de bajo impacto, compatible con la zona arqueológica, siempre y cuando no alteren las capas profundas del suelo, aunque ha habido casos que en el momento de arar la tierra quedan al descubiertos vestigios arqueológicos, sin embargo esta actividad ha mantenido por muchos años estable y uniforme el uso del suelo en el entorno de Monte Albán.

1.1.7.2. Pastoreo

El pastoreo es una actividad tradicional del campesino de los valles de Oaxaca que le permite complementar su economía basada en la agricultura, con la venta de ganado caprino y bovino. Las comunidades tradicionales contiguas a Monte Albán (principalmente niños, mujeres y ancianos) realizan esta actividad en las estribaciones de los cerros de esta zona que aunado a la sobreexplotación forestal de la tala de árboles para leña que realizan (aproximadamente en un 60 % del área del polígono), representa otra causa del deterioro de la vegetación y de vestigios arqueológicos, ya que el pastor aprovecha el tiempo extrayendo piezas arqueológica para su comercialización; estas actividades se concentran en las partes bajas al este, sureste y sur del cerro de Monte Albán, en áreas de Xoxocotlán; al norte, este y sur del Cerro del Gallo; al norte y este del Cerro de Atzompa. Los pastores proceden principalmente de las localidades: Santa María Atzompa, Agencia Monte Albán, Los Ibáñez, Tiracoz, Colonia Monte Albán, San Pedro Ixtlahuaca, Arrazola, San Francisco Javier, Santa Cruz Xoxocotlán, San Martín Mexicapam y San Juan Chapultepec. (Ver foto 37)



Foto 37. Actividad pastoril en las faldas norte del cerro de Atzompa.

1.1.7.3. Sobreexplotación forestal

En el área de estudio se da la sobreexplotación principalmente por dos motivos: la tala de árboles para leña y la utilización del copal (*Bursera spp.*) -especie nativa del lugar-, como materia prima para la elaboración dealebrijes (figuras decoradas resultantes del tallado de madera de ésta especie). Esta actividad ha tenido auge a partir de la década de los 80's, desarrollada principalmente por la comunidad tradicional de San Antonio Arrazola, entre otras, que se localiza al sur poniente fuera del área de protección de Monte Albán, llegando a ser una de las principales fuentes de trabajo por ser altamente remunerativa con un mercado en crecimiento a nivel nacional e internacional, lo que ha generado un explotación intensiva e irracional de este tipo de vegetación en los cerros.

1.1.7.4. Actividades Extractivas

La zona cuenta con materiales para la construcción como piedra y tepetate, han sido extraídos sin ningún control para las obras de vialidad de la ciudad de Oaxaca. Las áreas afectadas se ubican en el entronque de la carretera a San Pedro Ixtlahuaca con carretera a Monte Albán, en la parte alta de la colonia La Cañada y al sureste del cerro Atzompa.(Ver fotos 43 y 44)



Fotos 43 y 44. Extracción de material para construcción de los cerros de Monte Albán y Atzompa.

1.1.8. Paisaje Natural

El Sitio presenta grandiosas vistas panorámicas que enmarcan el Valle por sus cuatro puntos cardinales, que las hacen ser excepcionales, dando desde lo alto una sensación de poderío y omnipresencia lo que posiblemente motivó el establecimiento de nuestros

antecesores zapotecas en este lugar, entre otros aspectos, adaptándose a su entorno, enfatizando la cima y la continuidad del paisaje mediante la integración del tratamiento del espacio exterior y el espacio arquitectónico heredado con este valor visual. (Ver Foto No.45)

“Las ruinas de Monte Albán, en la gran ciudadela que domina el valle de Oaxaca, están separadas de la naturaleza de manera soberbia y aun abstracta. Monte Albán parece suspendido entre el cielo y la tierra, más cerca de las nubes y del firmamento que de cualquier raíz terrena. Pero entonces mirando por segunda vez el esplendor de Monte Albán y nos damos cuenta de que no es sino una elocuente evidencia visual de la equivalencia entre la construcción humana y el paisaje natural: la arquitectura es prácticamente réplica de las montañas circundantes”.(Fuentes,2001:138,139)

Actualmente con el crecimiento de la mancha urbana sobre las estribaciones de los cerros, aunado a la erosión y deforestación en la zona de Monte Albán y entorno, está propiciando un impacto negativo en las vistas desde Monte Albán, presentando una imagen deteriorada.



Foto 45. Vista hacia el oriente de Monte Albán donde se aprecia la ciudad de Oaxaca.

1.2. MEDIO FÍSICO ARTIFICIAL. 1.2.1. ASENTAMIENTOS HUMANOS.

1.2.1. Municipio de Santa María Atzompa.

El crecimiento urbano en el municipio de Santa María Atzompa se ha dado sobre las estribaciones norte, noreste, este y sur del cerro de Atzompa (EL Bonete) y al norte y suroeste del cerro El Gallo, en terrenos ejidales y comunales de Atzompa, existiendo asentamientos humanos dentro y en colindancia con el Polígono de Protección de Monte Albán, se encuentran: la cabecera municipal de Santa María Atzompa, Ampliación Progreso, Forestal, Guelaguetza, Niños Héroes, Ejido Santa María, La Cañada, Agencia Monte Albán (antes Los Ibáñez). (Ver plano 11 y foto 46)

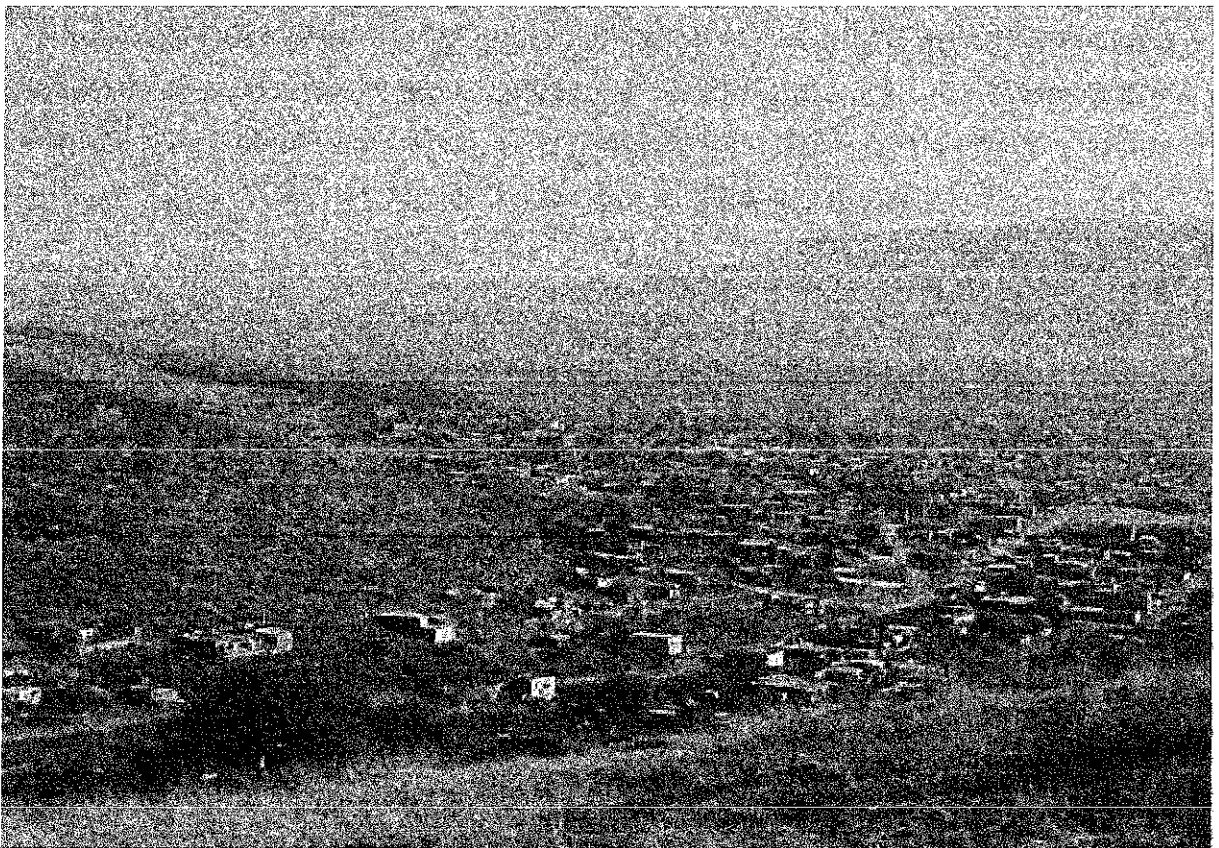
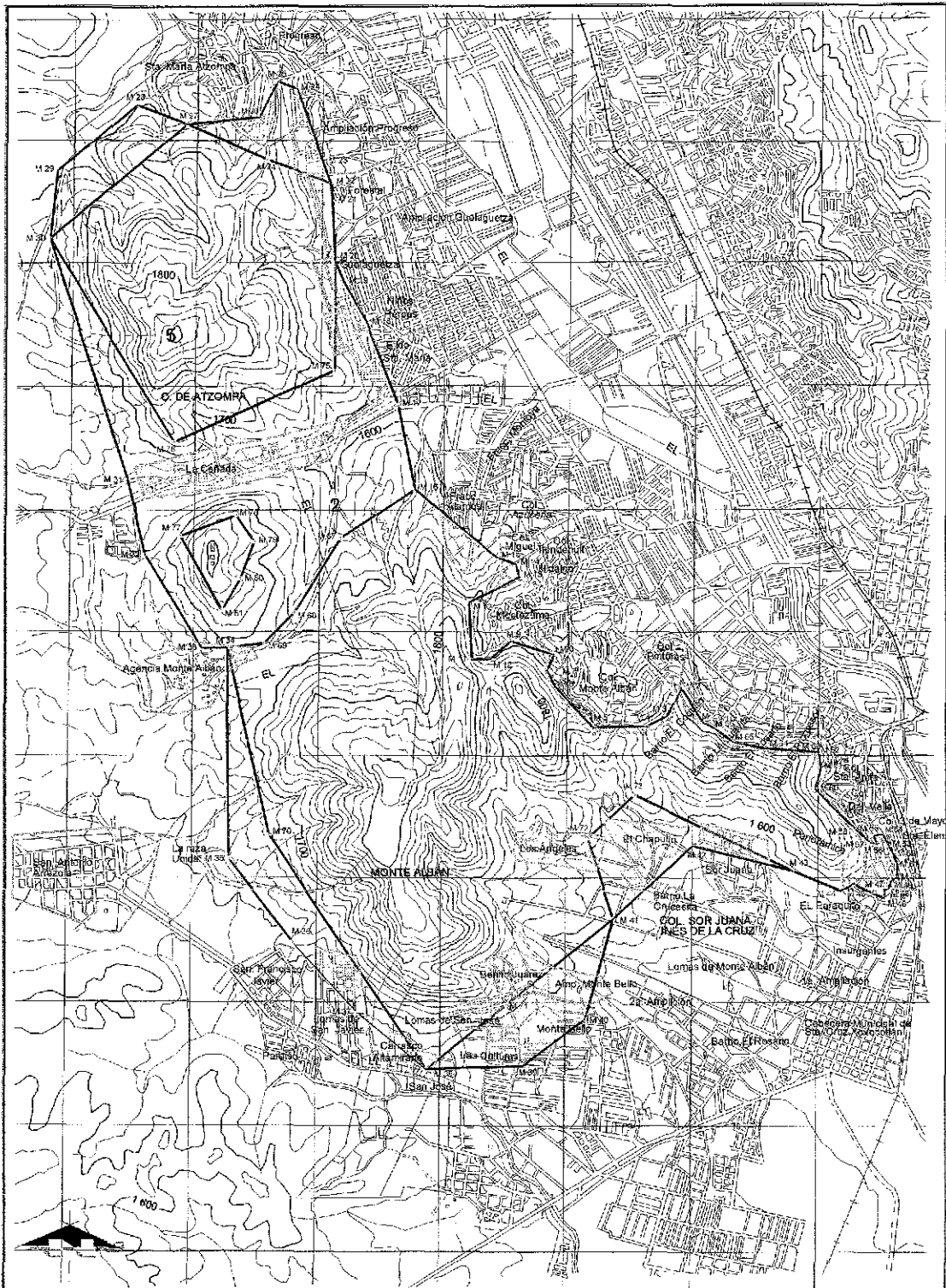


Foto 46. Vista general de los asentamientos en la ladera este del cerro Atzompa.

Santa María Atzompa.

La localidad de Santa María Atzompa, cabecera municipal, se ubica al noreste del polígono de protección de Monte Albán. En la parte alta de esta localidad, a la derecha



**ASENTAMIENTOS HUMANOS DENTRO Y COLINDANTES
CON EL POLIGONO DE PROTECCIÓN DE MONTE ALBÁN**

- SIMBOLOGÍA**
- POLIGONO DE PROTECCIÓN DE MONTE ALBÁN
 - MOJONERA O VERTICE
 - DENTRO DEL POLIGONO
 - COLINDANTES AL POLIGONO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DE TERCER NIVEL UNIVERSITARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
DECRETADA COMO ZONA DE MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ING. ARO. DAVID ZAFA FINAÑO

ESCALA GRÁFICA 1:500
100 200 300
METROS

PLANO N.º
11

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

del camino que conduce al cerro de Atzompa (Bonete), entre las mojoneras 25, 26 y 27 dentro del polígono de protección de Monte Albán, hay una población aproximada de 94 habitantes en 20 viviendas. con un antigüedad aproximada de 8 años, 6 viviendas se ubican junto al camino y las restantes de manera dispersa, 8 viviendas están construidas con materiales definitivos, muros de tabicón ó adobe, techo de teja ó concreto y 12 viviendas son provisionales con muros y techos de lámina y madera. La mayor parte de las viviendas son de tipo unifamiliar de un cuarto con cocina. Cuentan con el servicio de agua entubada, energía eléctrica y en algunos casos con fosas sépticas. Dentro del polígono, junto a las viviendas hay un tanque de almacenamiento de agua que abastece a la localidad de Atzompa. (Ver foto 47 y 48).

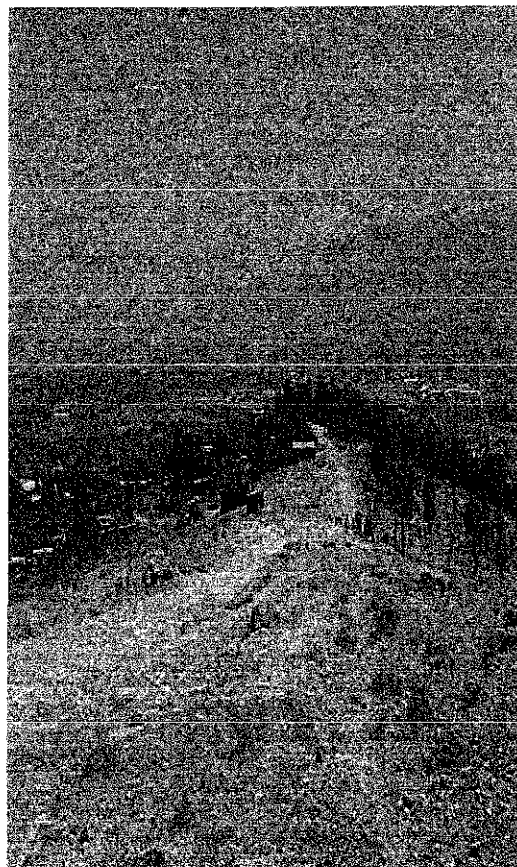
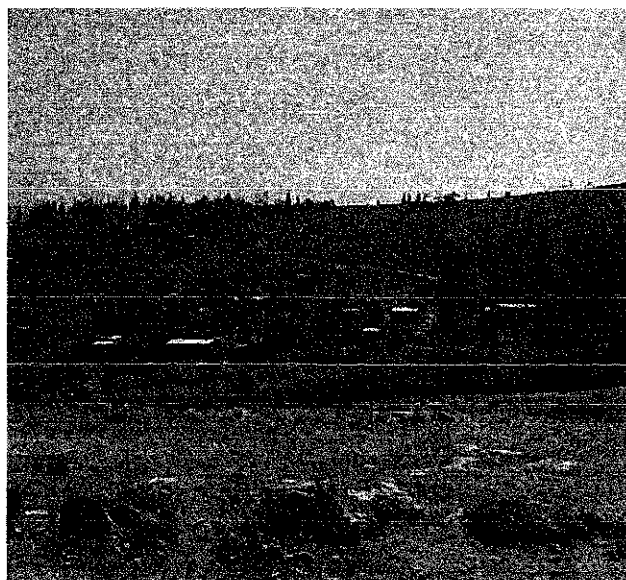
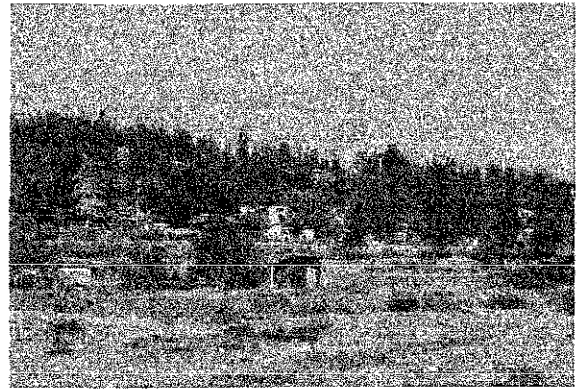
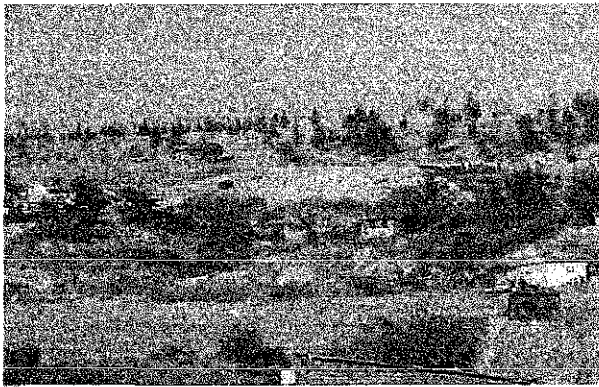


Foto 47y 48. Asentamientos humanos en la jurisdicción del municipio de Santa María Atzompa, dentro del área de protección.

Colonia Ampliación Progreso

Esta colonia se encuentra al noreste de las estribaciones del cerro de Atzompa, con una antigüedad aproximada de 7 años y una traza irregular, debido a que se encuentra en un área accidentada. En la parte alta de esta colonia, entre las mojoneras 23 y 24 dentro del Polígono, existen 10 viviendas, con una población aproximada de 47 habitantes. La mayor parte de éstas viviendas comprenden de un cuarto con cocina, 3 viviendas están construidas con materiales definitivos de muros de adobe y techos de teja, 7 viviendas presentan materiales provisionales construidas de paredes y techos de lámina metálica y madera y pisos de tierra. Cuentan con los servicios de agua potable, energía eléctrica y fosas sépticas.

(Ver fotos No.49, 50 y 51)



Fotos 49 y 50. Asentamientos humanos de la Colonia Ampliación Progreso dentro del área de protección.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

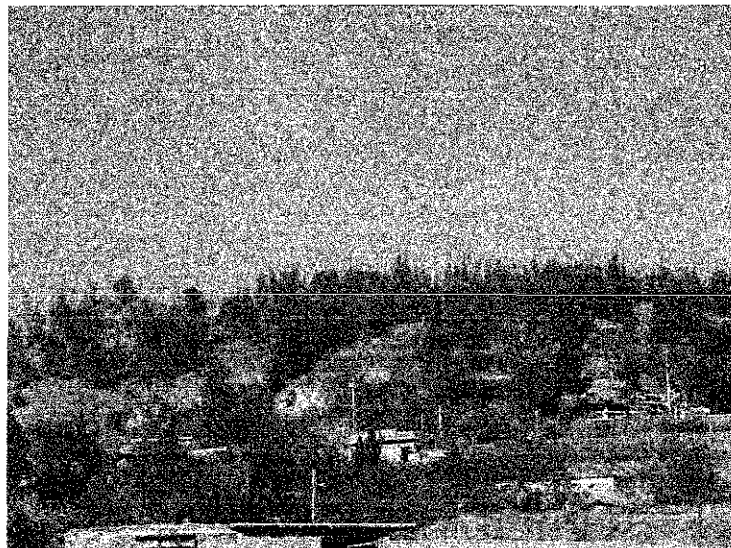
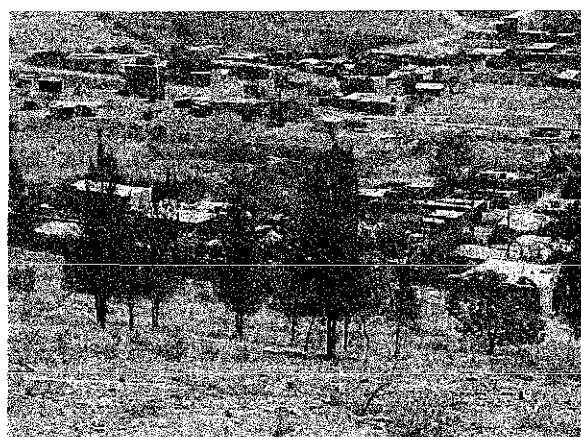


Foto 51. Otra vista de la colonia Ampliación Progreso.

Colonia Forestal

La colonia Forestal se ubica al noreste del cerro de Atzompa junto a la colonia Ampliación Progreso, en la parte alta de esta colonia hay 12 viviendas de manera dispersa dentro del Polígono, entre los vértices 20, 21 y 22, de las cuales 4 están en proceso de consolidación, con muros de adobe y tabicón, techos de concreto armado y 8 viviendas están construidas provisionalmente con techos y paredes de lámina y materiales de desecho. Estas viviendas no tienen servicios de agua, drenaje y energía eléctrica. Se abastecen del vital líquido mediante pozo artesiano construidos en los predios de las viviendas, y compra de agua en pipas. (Ver fotos 52 y 53) Cuenta aproximadamente con una población de 56 habitantes dentro del polígono.



Fotos.52 y 53. Vistas de la colonia Forestal en las faldas del cerro Atzompa.

Colonia Guelaguetza

La colonia Guelaguetza se encuentra al este de las estribaciones del cerro Atzompa, en la parte alta de esta colonia, entre las mojoneras 19 y 20, dentro del polígono de protección, hay una población aproximada de 70 habitantes en 15 viviendas de manera dispersa, de las cuales 5 viviendas están en proceso de consolidación con muros de tabicón y losas de concreto, y el resto de las viviendas tienen paredes y techos de lámina metálica y pisos de tierra. El servicio de energía eléctrica la toman de manera provisional de las viviendas que se encuentran en la parte baja de la colonia. Se abastecen del agua mediante pipas y de un manantial que se encuentra en la parte alta del cerro. (Ver fotos 54 y 55)

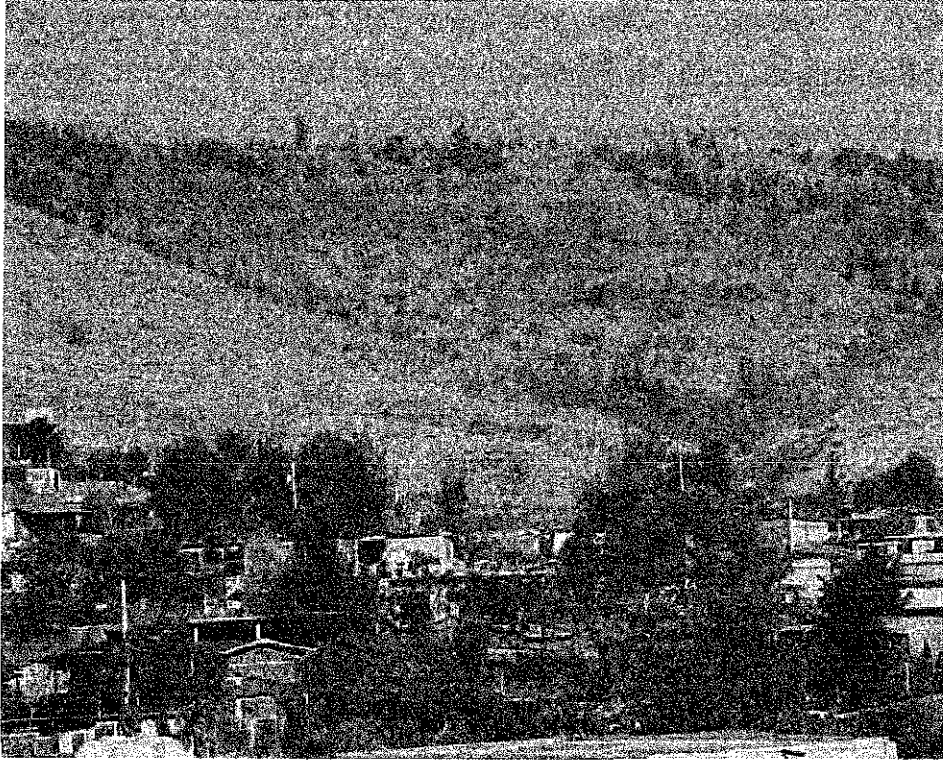


Foto 54. Vista de la Colonia Guelaguetza ubicada al este del cerro Monte Albán.



Foto 55. Vista lateral de la Colonia Guelaguetza.

Colonia Niños Héroe.

Esta colonia se encuentra al este del cerro de Atzompa, la parte alta de esta colonia, entre las mojoneras 18 y 19 dentro del polígono de protección hay una población aproximada de 174 habitantes en 37 viviendas, de manera dispersa, de las cuales 5 están construidas con materiales definitivos con muros de tabicón y techos de concreto, las 32 viviendas restantes tienen muros y techos de lámina metálica y desechos industriales. (Ver fotos 56 y 57)

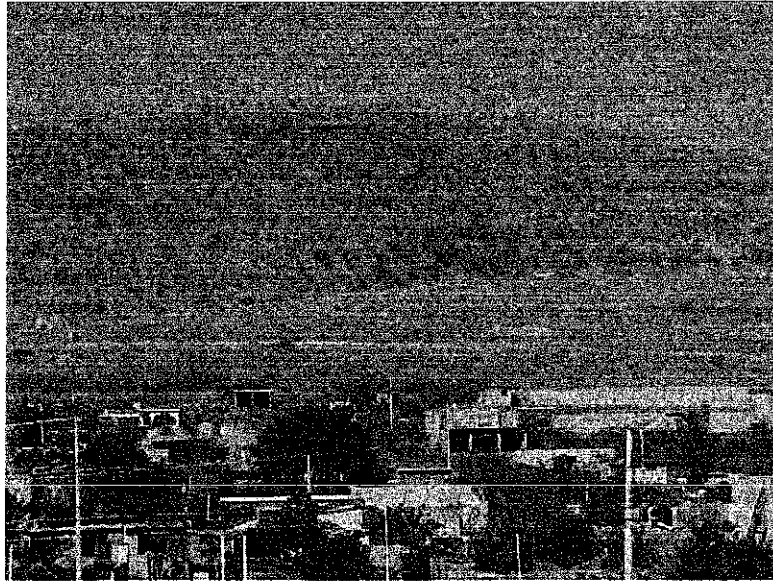


Foto 56. Vista de la Colonia Niños Héroe al este del cerro Atzompa.

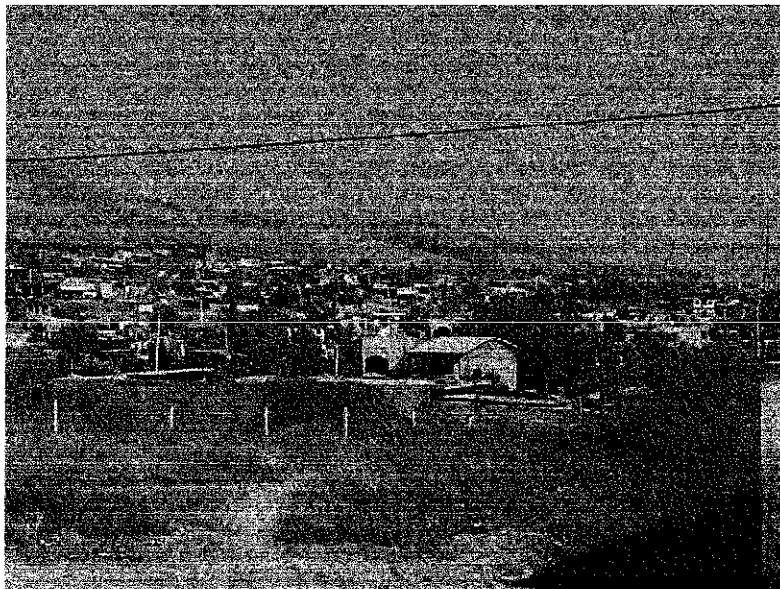


Foto 57. Vista lateral de la colonia Niños Héroe.

Colonia Ejido Santa María

La colonia Ejido Santa María, se ubica al sureste del cerro Atzompa, con una traza ortogonal y una densidad habitacional media de aproximadamente 40 viv./Ha. La parte alta de ésta colonia se encuentra dentro del polígono entre las mojoneras 17 y 18, con una población aproximada de 540 habitantes, con un total de 115 viviendas. El establecimiento de este asentamiento tienen una antigüedad aproximada de seis años, con un ritmo de crecimiento muy acelerado, presentando las viviendas las siguientes características: el tipo de vivienda es unifamiliar por lo general de un cuarto con cocina, el 25% de las viviendas tienen muros de tabicón y techos de concreto y el 75% restante cuentan con paredes y techos de lámina metálica, carrizo y madera; no cuentan con servicios de agua y energía eléctrica, algunas tienen letrina. Se abastecen del vital líquido mediante pipas que almacenan en tambos de lámina metálica. (Ver foto 58)

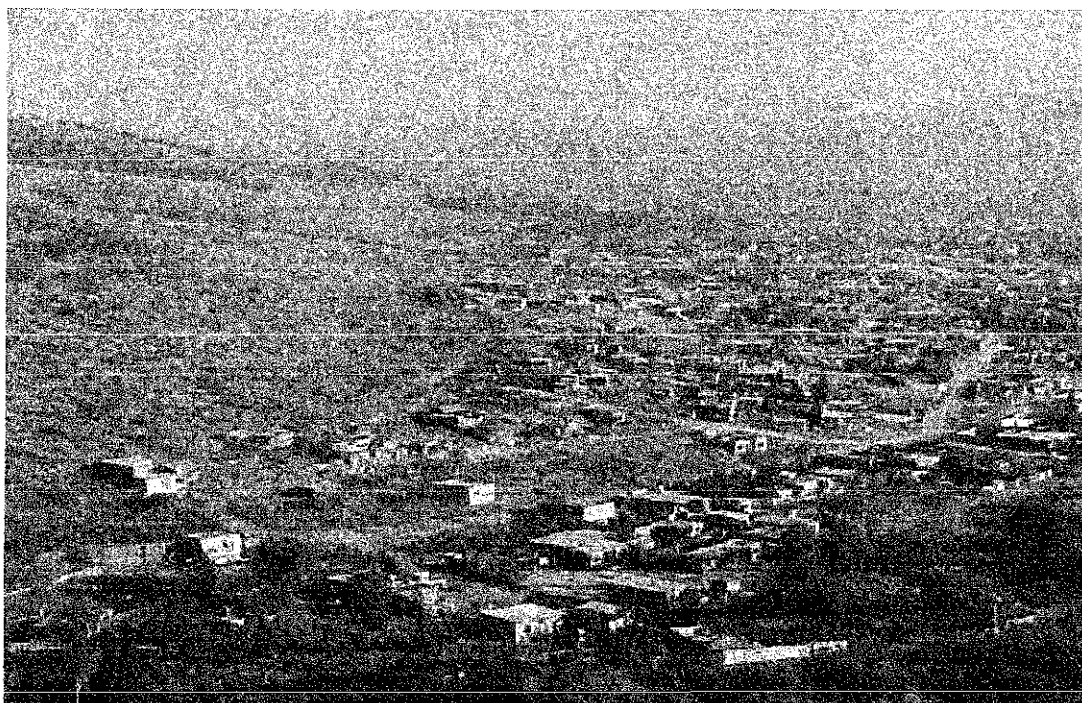


Foto 58. Colonia Ejido Santa María ubicada en la falda este del cerro de Atzompa.

Colonia La Cañada.

La colonia La Cañada se ubica dentro del polígono de protección, en las laderas que conforman los cerros de Atzompa y El Gallo, a lo largo de la carretera que comunica a la ciudad de Oaxaca con San Pedro Ixtlahuaca. Esta vía ha sido un detonador importante

en el crecimiento de este asentamiento, que recientemente fue pavimentada. La mayor parte de la traza urbana de este asentamiento es irregular debido a la topografía abrupta de la zona, cuenta con accesos que conducen a las partes altas de los cerros de Atzompa y El Gallo.

Esta colonia ha presentado un acelerado crecimiento de población en un período muy corto de aproximadamente 13 años, actualmente cuenta con una población de 1,579 habitantes (INEGI 2000), en 1990 esta Colonia contaba con aproximadamente 334 habitantes en 71 viviendas habitadas, con un promedio de 4.7 ocupantes por vivienda. (INEGI 1990), es decir, que en un período de 12 años el número de viviendas se incremento aproximadamente 4.74 veces; actualmente hay 336 viviendas aproximadamente, de las cuales 125 están construidas con materiales perecederos (muros de tabicón y techos de concreto armado), encontrándose entre éstas varias viviendas de tipo residencial y 211 viviendas fueron construidas con materiales provisionales (paredes y techos de lámina metálica y de cartón y carrizo). La dimensión de los predios es variable, existiendo varios casos de predios de dimensiones menores a 120 m² y otros de más de 500 m², que se encuentran delimitados por bardas.(Ver foto 59)



Foto 59. Se aprecian en la colonia La Cañada predios bardeados de gran dimensión.

En lo que respecta a servicios, no cuentan con red de agua potable, abasteciéndose de varias maneras: la mayor parte de la población se suministra de agua a través de pipas, almacenando el vital líquido en tambos de lámina; acarrean el agua de pozos artesianos que han perforado junto a la margen izquierda del arroyo permanente que atraviesa el asentamiento; y en otros caso construyen pozos artesianos en los patios de sus viviendas. Hay varias viviendas que cuentan formalmente con el servicio de energía eléctrica al estar conectadas a la línea de C.F.E., que va al margen de la carretera comunica a San Pedro Ixtlahuaca y a la línea que atraviesa la colonia en la parte norte en las faldas del cerro de Atzompa, y en otros casos se conectan de manera provisional a viviendas que cuentan con el servicio, atravesando calles y predios en su recorrido. En lo que respecta al servicio de drenaje sanitario, es bajo el porcentaje de viviendas que cuentan con letrinas, realizando la mayoría sus necesidades fisiológicas al aire libre y en lo que respecta al retiro de aguas jabonosas, éstas las desalojan directamente a las calles. Esta colonia cuenta con una escuela primaria y un jardín de niños.
(Ver fotos No. 60, 61, 62, 63 y 64).

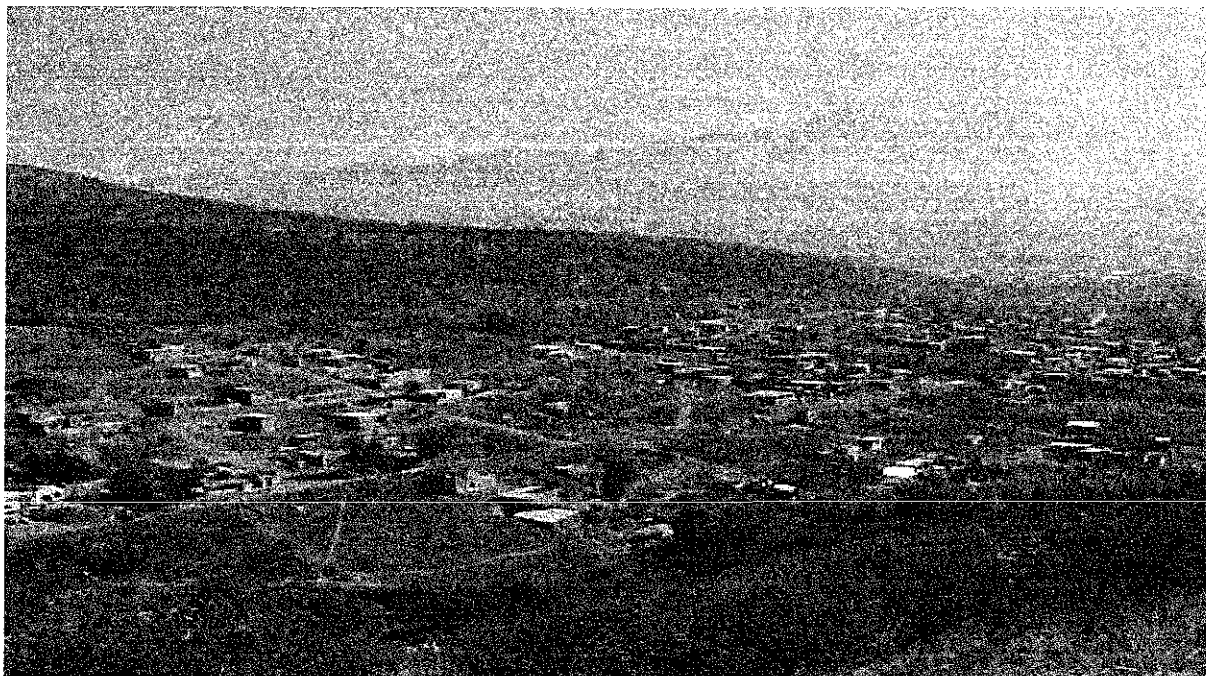


Foto 60. Vista este de la colonia La Cañada.

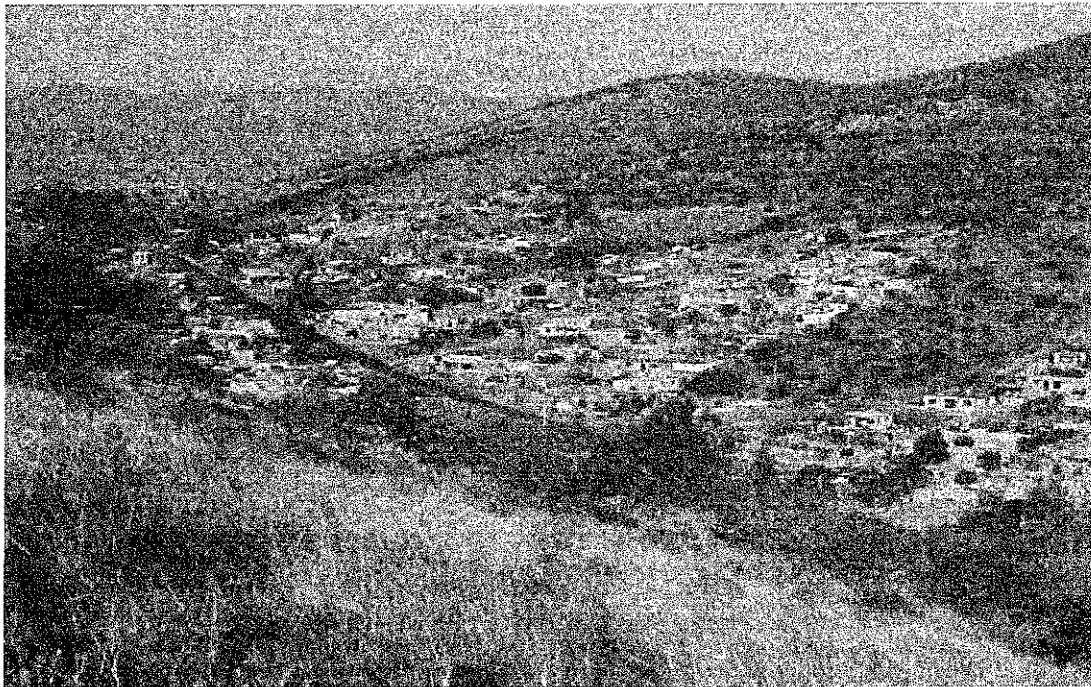


Foto 61. Vista oeste de la colonia La Cañada

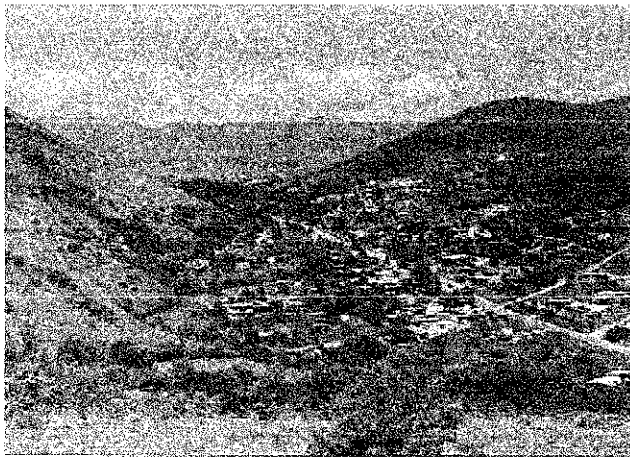


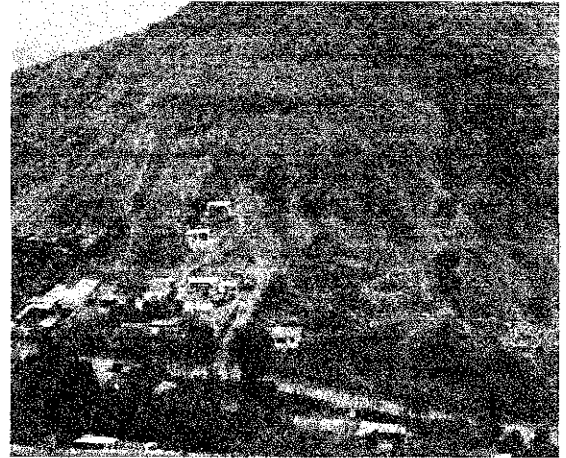
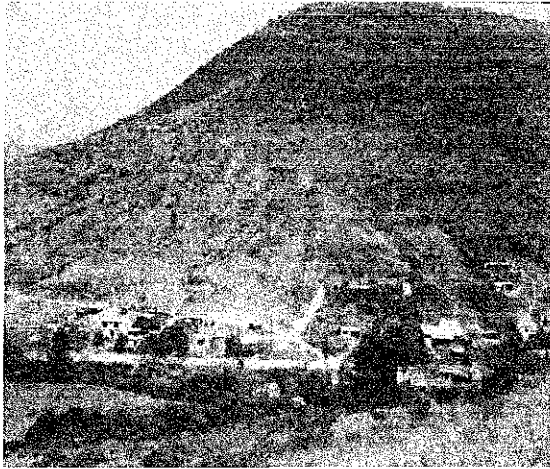
Foto 62. Vista de oriente a poniente de la colonia La Cañada.



Foto 63. Viviendas que se localizan en la parte alta del cerro de Atzompa de la colonia La Cañada.



Foto 64. Se aprecian cortes de terreno en plataforma para la ubicación de futuras viviendas en las partes altas del cerro Atzompa.



Fotos 65 y 66. Vistas al noroeste de la colonia La Cañada, en las faldas del cerro de Atzompa.

Agencia Monte Albán

Esta localidad por su antigüedad se considera tradicional. Se ubica al surponiente del cerro El Gallo y está comunicada por un camino de terracería que conecta con la carretera nueva a Monte Albán, en la jurisdicción del Municipio de Santa María Atzompa. En la parte este de la localidad existen 16 viviendas construidas dentro del Polígono de Protección, 5 viviendas con materiales definitivos y 11 viviendas con materiales precarios. Con una población aproximada de 75 habitantes.

1.2.2. Municipio de Oaxaca de Juárez.

Este municipio presenta un intenso crecimiento de asentamientos humanos sobre las laderas este y sureste del cerro de Monte Albán. De norte a sur se encuentran las siguientes colonias: Fraccionamiento Los Álamos en la Agencia de Montoya, en la Agencia de San Martín Mexicapam se encuentran la Hidaigo, Moctezuma y Monte Albán. En la Agencia de San Juan Chapultepec (en terrenos comunales de San Juan Chapultepec), los barrios: El Progreso, El Coquito, La Cueva, El Rosario, colonia Santa Anita y colonia Del Valle.

Fraccionamiento Los Álamos

Al noreste del cerro de Monte Albán se ubica el fraccionamiento de interés social Los Álamos, con vivienda unifamiliar terminada con materiales percederos, construidas por el Instituto de Vivienda de Oaxaca, 15 viviendas de este fraccionamiento se encuentran dentro del polígono de protección, entre las mojoneras 15 y 16. Con una población aproximada de 70 habitantes. (Ver fotos 67 y 68)



Foto 67. Vista de la colonia Álamos.

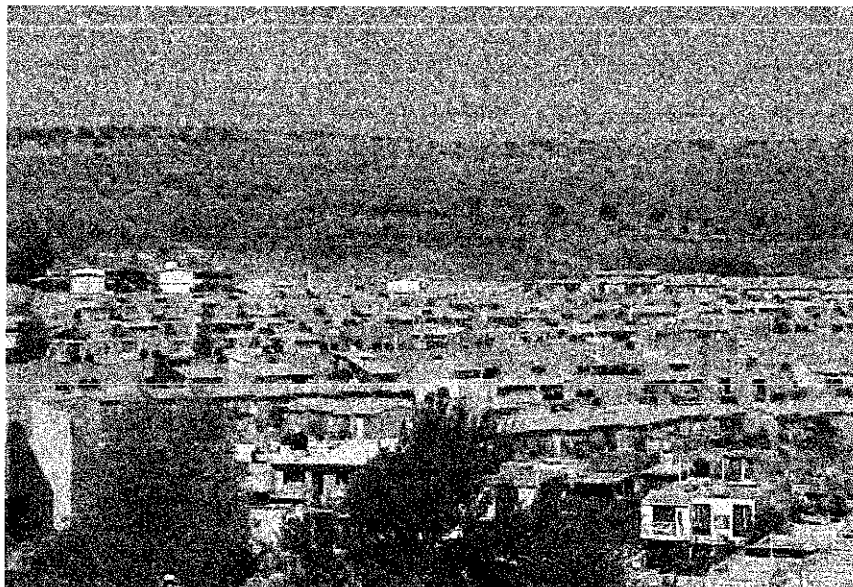


Foto 68. Otra vista del fraccionamiento de interés social.

Colonia Hidalgo

Esta colonia se ubica en las faldas del cerro El Ciruelo (al noreste del cerro de Monte Albán), la parte alta de esta colonia se encuentra dentro del polígono de protección entre los vértices 12 y 13, con 6 viviendas con materiales provisionales y de desecho, (lámina metálica y de cartón), con una población aproximada de 28 habitantes. (Ver fotos 69 y 70).



Fotos 69 y 70. Vistas de la colonia Hidalgo en la parte alta del cerro.

Colonia Moctezuma

Esta colonia se encuentra al noreste del cerro de Monte Albán, su traza es irregular al integrarse a lo accidentado de las estribaciones del cerro con pendientes muy accidentadas de más del 25%. En la parte alta de esta colonia hay 18 viviendas dentro del área de protección de Monte Albán (entre los vértices 11,12 y 13), de las cuales 5 están construidas con materiales duraderos (muros de tabicón y techos de concreto armado) y las 13 restantes son de materiales provisionales, de desperdicios industriales y láminas. Cuenta con una población aproximada de 85 habitantes. Existe el riesgo de derrumbes. (Ver fotos 71 y 72)



Foto 71. Vista de la colonia Moctezuma en las estribaciones del cerro de Monte Albán.

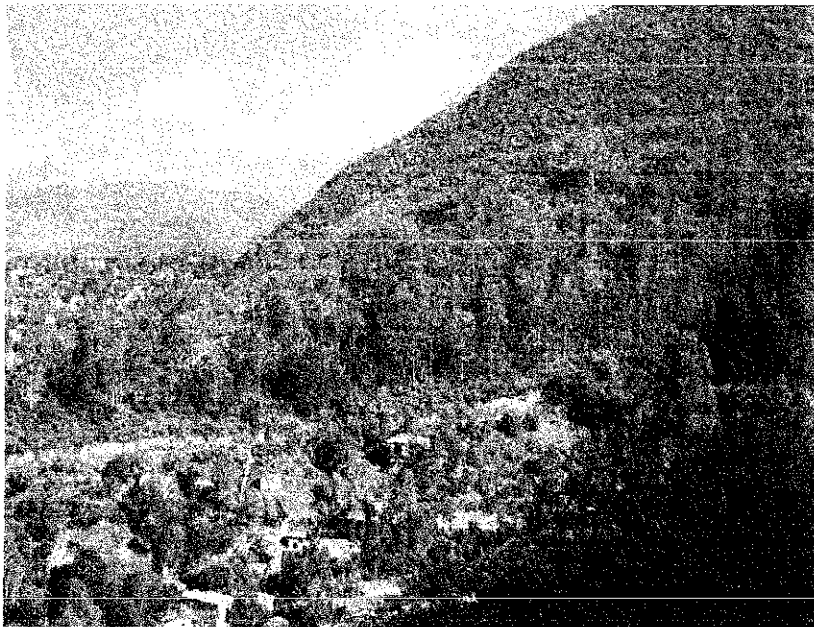


Foto 72. Viviendas de la colonia Moctezuma en las faldas del cerro.

Colonia Monte Albán

Esta colonia se encuentra en las faldas del cerro de Monte Albán, con una traza irregular que se integra a lo accidentado del terreno. En la parte alta de ésta colonia existen 21 viviendas dentro del polígono, entre las mojoneras 4, 5 y 6. 15 viviendas

están construidas con materiales provisionales. Con una población aproximada de 98 habitantes. Esta colonia tiene difícil acceso ya que solo cuenta con pequeños andadores escalonados e indefinidos. Muchas de las viviendas fueron desplantadas sobre plataformas inestables debido a lo accidentado del terreno, al encontrarse en zonas de escurrimientos importantes y al estar ubicados abajo de peñascos, existe el riesgo de derrumbes, deslaves e inundaciones en tiempo de lluvia. (Ver foto 73)



Foto 73. Vista de la colonia Monte Albán.

Barrio El Coquito

Este barrio se localiza al este de las faldas cerro de Monte Albán, dentro del área de protección (entre vértice 2 y 4), cuenta con una población de 19 habitantes en 4 viviendas construidas con materiales provisionales y de desechos (techos y paredes de lámina galvanizada y cartón, pisos de tierra). Las viviendas constan de un cuarto por vivienda, no cuenta con servicios. Se suministran del vital líquido mediante el acarreo desde un manantial que se encuentra en las estribaciones del cerro. No cuentan con letrinas.

Barrio La Cuevita

Este barrio se encuentra al este del cerro de Monte Albán contiguo a la colonia Monte Albán, con traza irregular debido a que se integra a lo accidentado del sitio. En la parte alta de dicho barrio hay 4 viviendas dentro del polígono (entre vértice 1 y 2) que están construidas de manera provisional con materiales de desecho. Cuenta con una población de 19 habitantes dentro del polígono. No tienen servicios, se abastecen de agua desde un manantial que se encuentra en una cueva, en la falda del cerro. Este barrio se ubica en una zona de riesgo por derrumbes en temporadas de lluvias."Ante las constantes lluvias que se han registrado en esta ciudad, existe el peligro latente de que parte del cerro de San Juan Chapultepec, se derrumbe y sepulte a varias familias del barrio de la Cuevita. Debido a que en el lugar existen varias filtraciones de agua, la tierra se encuentra completamente humedecida, provocando que en varias partes deslaves del cerro que impiden el paso de los peatones. (El Imparcial,4 de junio de 2001) (Ver foto 74)

Las viviendas están comunicadas por medio de senderos peatonales indefinidos, que conectan a calles que se ubican en las partes bajas del barrio; en la parte alta de éste hay pequeños tramos de cerca, de postes de concreto y alambre de púas que define el límite con el área de protección, y en ésta hay un área arbolada de especie de eucalipto (*Eucalyptus globulus*) que fue reforestada en 1993 como una manera de impedir el establecimiento de nuevos asentamientos humanos.



Foto 74. En la parte alta del Barrio se encuentran 4 viviendas dentro del Polígono de protección .

Barrio El Rosario

Este barrio tiene una traza irregular, en la parte alta de este barrio hay 3 viviendas dentro del área de protección (entre vértice 65, 1), una vivienda está en proceso de consolidación con muros de tabique y techo de concreto armado, 2 viviendas con paredes y techos de lámina metálica y material de desecho, pisos de tierra, con un solo cuarto, presentando condiciones de hacinamiento. Tiene una población aproximada de 14 habitantes. No disponen de servicios, el agua la acarrean de un manantial que se encuentra en la parte alta, en la falda del cerro; la energía eléctrica la toman de manera informal de las redes existentes. La parte alta de este barrio está reforestada con árboles de la especie de eucalipto.

(Ver Foto No. 75)

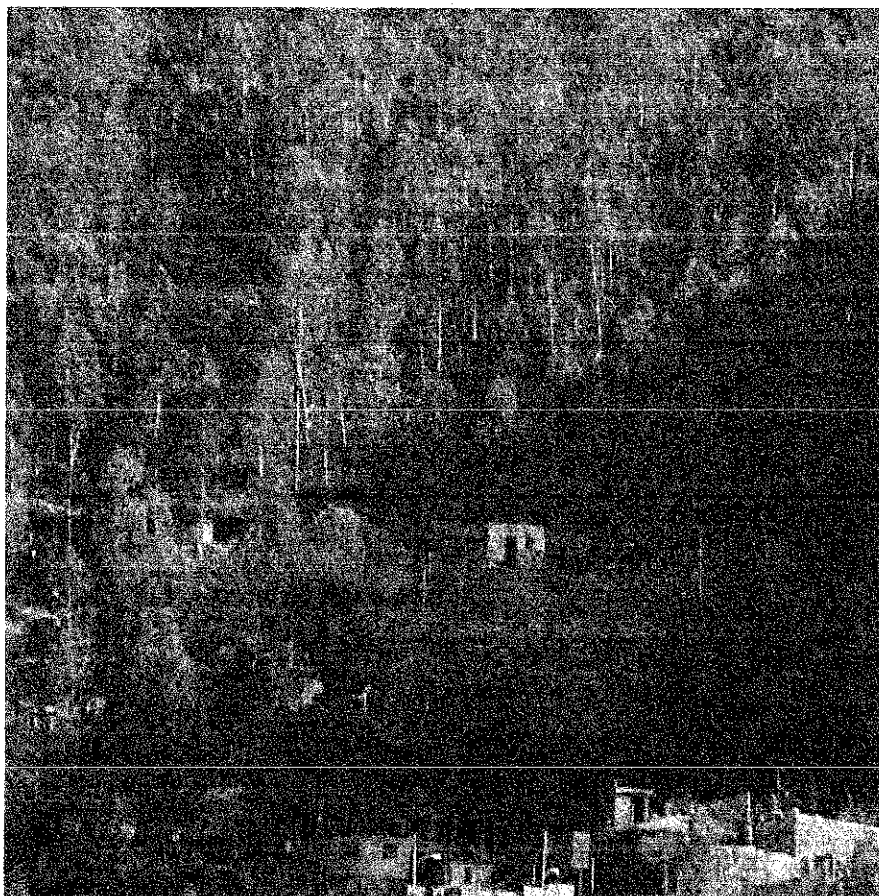


Foto 75. Vista del Barrio El Rosario

Barrio El Progreso

Este barrio se encuentra al este del cerro de Monte Albán, en la parte alta del barrio, dentro del área de protección, entre los vértices 62 y 63, hay una población de 28 habitantes aproximadamente en 6 viviendas que están construidas de paredes y techos con materiales provisionales como son láminas de cartón, madera y carrizo. No cuentan con servicios. Estas viviendas se encuentran establecidas dentro del área reforestada de árboles eucalipto (*Eucalyptus globulus*). (Ver foto 76 y 77)



Foto 76. Vista del Barrio El Progreso.

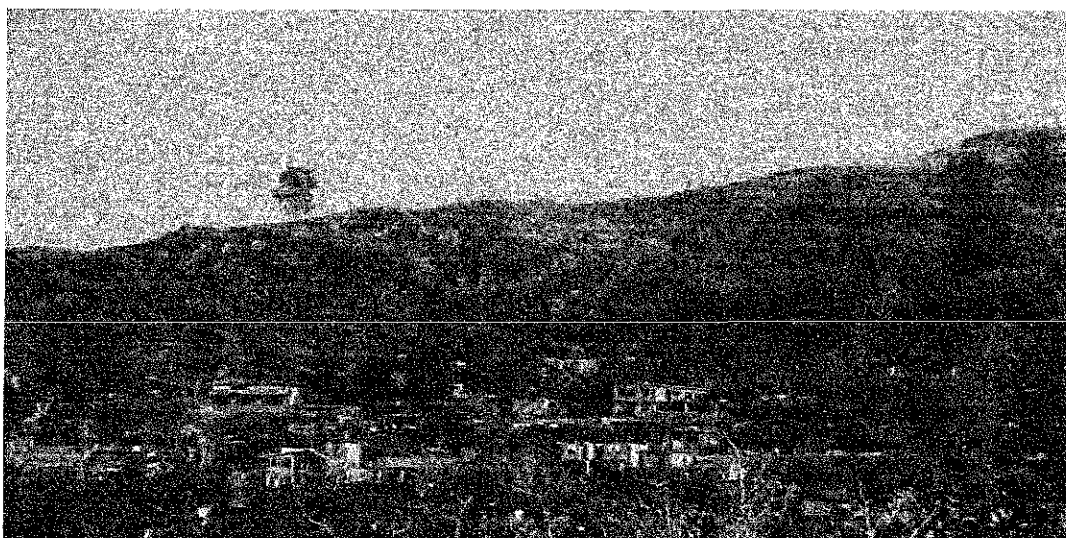


Foto 77 . Otra vista del Barrio El Progreso.

Colonia Santa Anita

Esta colonia está en proceso de consolidación, cuenta con una antigüedad aproximada de 15 años. En la parte alta de esta colonia se encuentran 9 viviendas dentro del área de protección (entre el vértice 61, 62), 7 viviendas están construidas con materiales percederos (muros de tabique ó tabicón, techos de concreto, pisos de cemento) y 2 viviendas con techos y paredes con materiales provisionales de lámina metálicas, madera y carrizo. La mayoría de las viviendas cuentan únicamente con un cuarto y cocina. Tiene una población aproximada de 42 habitantes dentro del polígono. Cuentan con el servicio de energía eléctrica, agua potable y fosa séptica. (Ver foto 78)



Foto 78. Colonia Santa Anita

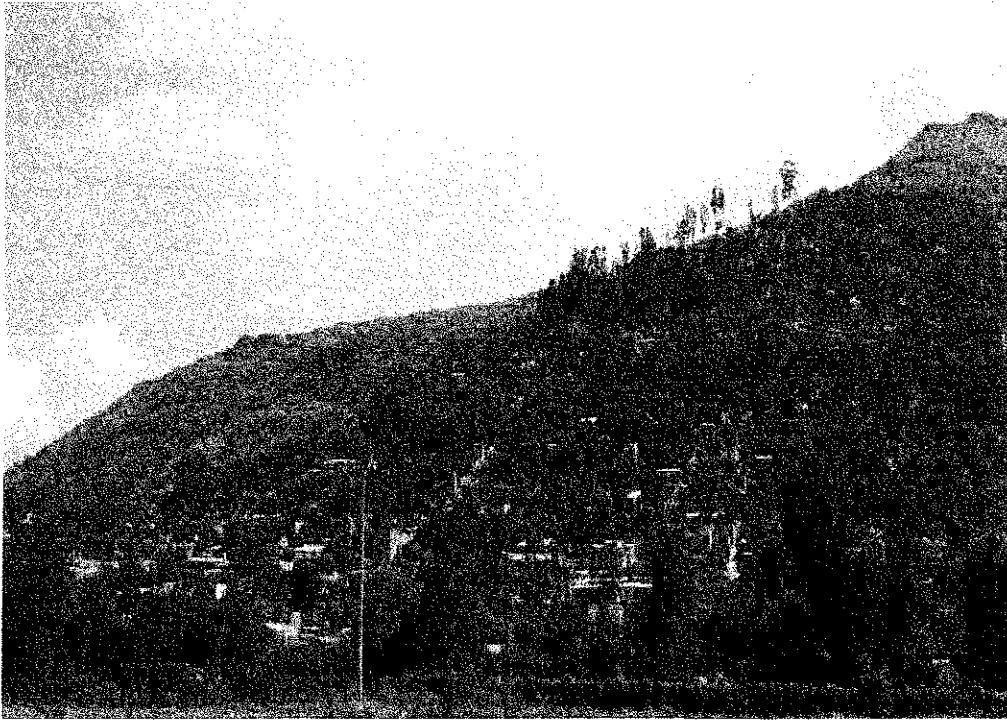


Foto 79. Vista panorámica de la Colonia Santa Anita.

Colonia Del Valle

Esta colonia está en proceso de consolidación, se ubica en la parte alta del cerro Monte Albán Chico, presenta una traza irregular debido a lo accidentado del terreno. Tiene una densidad habitacional media de 40 viviendas/hectárea aproximadamente. Cuenta con todos los servicios: agua potable, energía eléctrica, drenaje y alcantarillado. Doce viviendas de esta colonia están dentro del polígono de protección, entre las mojoneras 59 y 61. 5 viviendas están construidas con materiales perecederos (muros de tabicón, techos de concreto armado) y 7 viviendas con materiales provisionales. Cuenta con una población aproximada de 56 habitantes dentro del polígono. En la parte alta de esta colonia (en el área de protección de Monte Albán), recientemente se estableció un nuevo asentamiento humano, coordinado por un grupo político. (Ver foto 80, 81 y 82)

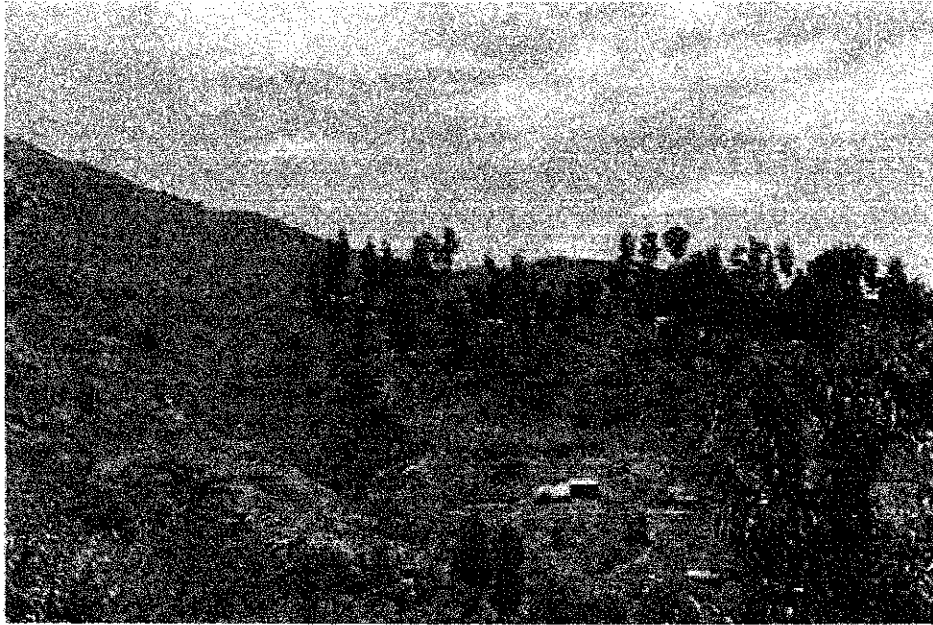


Foto 80. Asentamientos Humanos recientes en las faldas del cerro.



Foto 81. Vista panorámica de la colonia Del Valle.

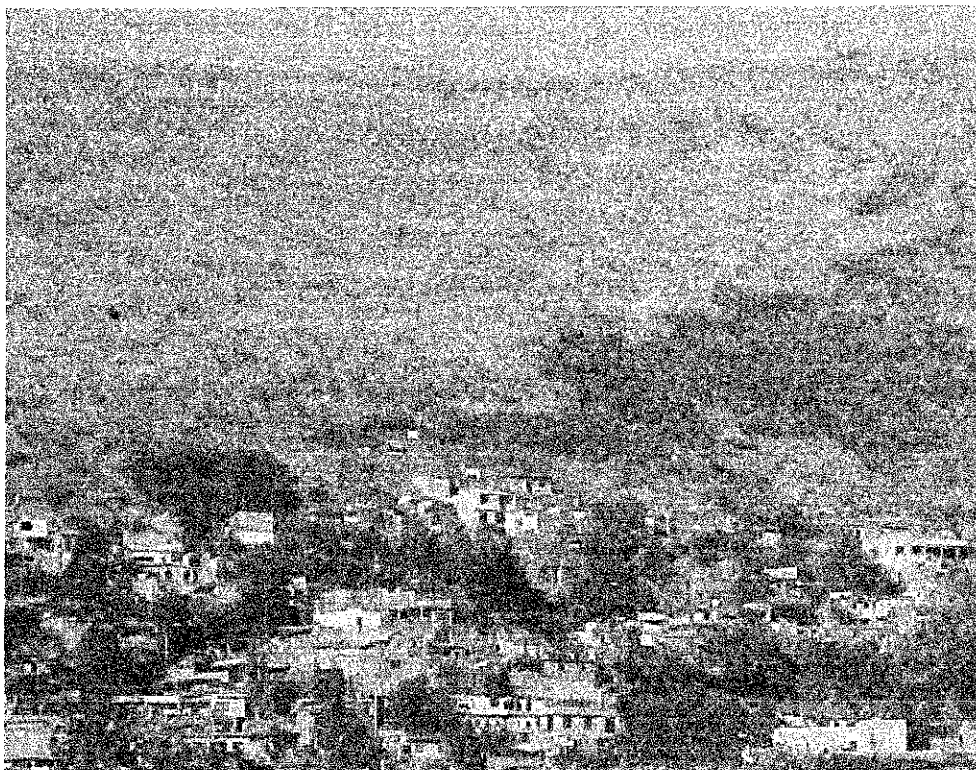


Foto 82. Otra vista de la colonia Del Valle.

Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.

El municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, se localiza al sur y sureste del cerro de Monte Albán. En éste municipio hay colonias que parte de ellas están dentro del Polígono de Protección, al sureste están las colonias: Santa Elena, El Paragüito, Sor Juana Inés de la Cruz, El Chapulín, Barrio La Crucecita y Los Ángeles asentadas en los terrenos comunales de Xoxocotlán. Al sur en terrenos ejidales de Xoxocotlán, se ubican las colonias: 4ª Sección de Las Culturas, Odilón Pérez, Colonia Benito Juárez, Ampliación Carrasco Altamirano y Lomas de San Javier.

Colonia Santa Elena

Esta colonia se encuentra en las faldas del cerro Monte Albán Chico, su traza es de forma irregular. Está en proceso de consolidación. Tiene una densidad aproximada de 50viv. /Ha. Cuenta con una antigüedad de 15 años. En la parte alta de esta colonia existen 16 viviendas dentro del Polígono de Protección (mojoneras 57, 58), 5 viviendas están construidas con materiales definitivos y 11 viviendas con materiales provisionales.

Se comunican dichas viviendas por la calle Hidalgo que se encuentra en la parte alta de los predios colindando con el área de protección. Cuenta con una población de 75 habitantes aproximadamente. (Ver Fotos 83, 84 y 85)

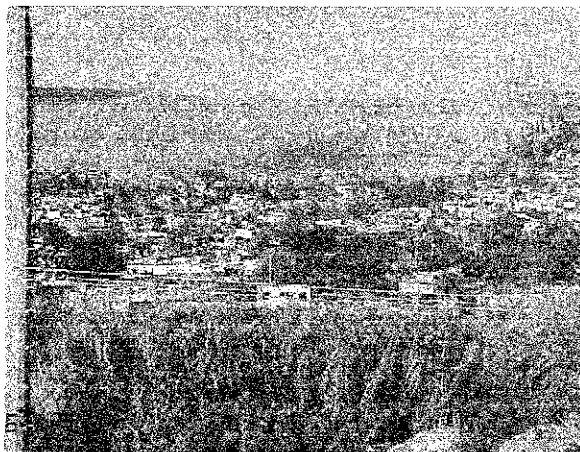


Foto 83. Vista de la colonia Santa Elena.

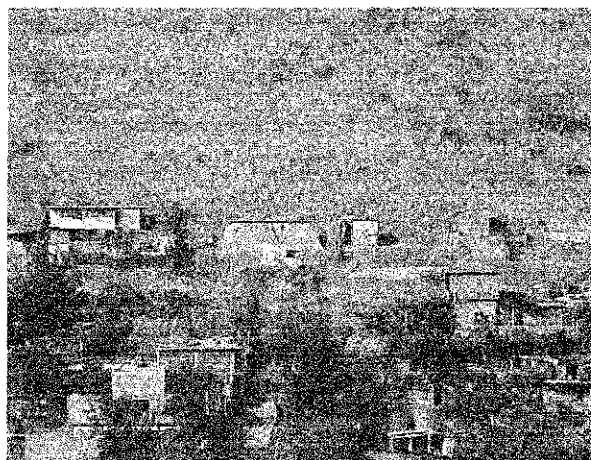


Foto 84. Asentamientos recientes dentro del área de protección.

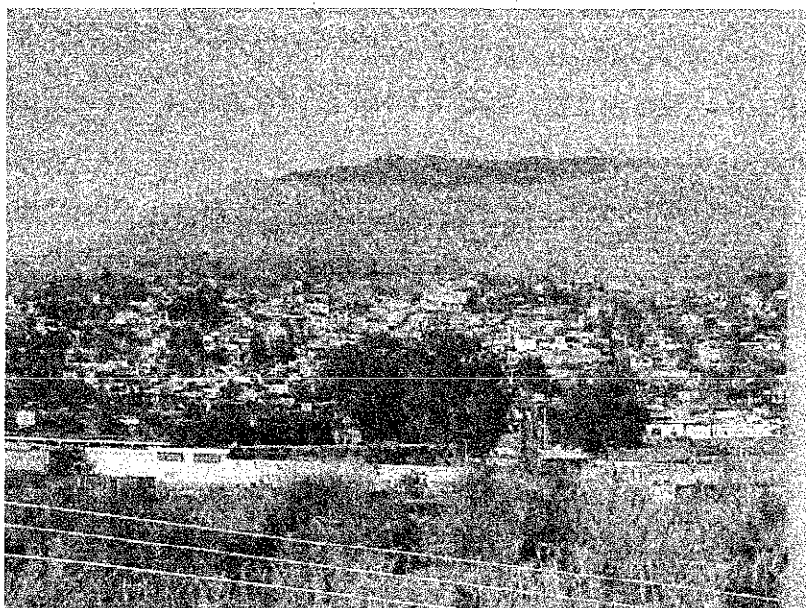


Foto 85. Vista panorámica de la colonia Santa Elena.

Colonia El Paragüito

Parte de la colonia El Paragüito se encuentra en las estribaciones del cerro Monte Albán Chico, dentro del área de protección, entre los vértices 44 y 57. Hay una plaza prehispánica rodeada por tres montículos, actualmente esta área es utilizada como cancha de fútbol, los montículos están en proceso de destrucción debido a que se desplantaron viviendas junto. Al norte de ésta plaza (dentro del área de protección) se encuentra una capilla y un tanque de abastecimiento de agua y al sur la Escuela Primaria "Monte Albán" y 10 viviendas construidas con materiales provisionales. Cuenta con una población aproximada de 47 habitantes dentro del Polígono. (Ver fotos 86 y 87).



Foto 86. Vista de la colonia Paragüito, en la parte alta se aprecia equipamiento urbano.



Foto 87. Dos montículos arqueológicos invadidos por asentamientos humanos.

Colonia Sor Juana Inés de la Cruz

Esta colonia se encuentra al sur del cerro Monte Albán Chico, su traza es irregular ya que se integra a lo accidentado del terreno. Hay 4 viviendas en la parte alta de la colonia, que rebasan el límite de Protección de Monte Albán entre las mojoneras 42, 43, las viviendas están construidas con materiales provisionales (lámina y cartón). Esta colonia tiene una antigüedad de 8 años aproximadamente. Con una población de 19 habitantes.

Colonia El Chapulín.

Esta colonia se encuentra dentro del Polígono entre los vértices 41 y 42 , sobre las faldas del cerro El Chapulín, con una antigüedad aproximada de cinco años, Cuenta con una población de 71 habitantes con aproximadamente 15 viviendas de manera dispersa, con materiales provisionales, están estructuradas a base de horcones de madera, paredes y techos de lámina. No cuentan con servicios. En la parte baja y al poniente de esta colonia se ubica un presa y una área recreativa con juegos infantiles en malas condiciones, impulsada hace seis años por el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán y que actualmente se encuentra abandonada. (Ver foto 88)

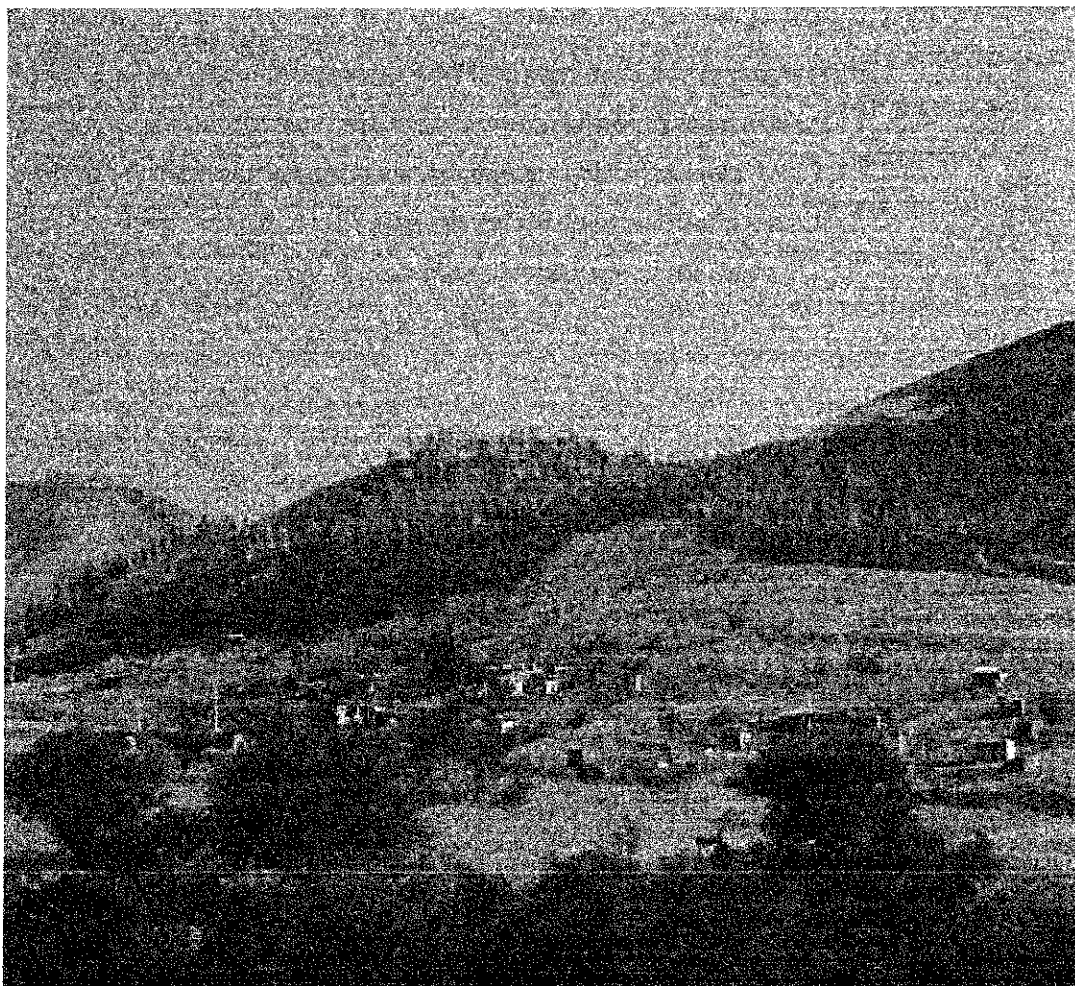


Foto 88. Se aprecia en la parte alta del cerro El Chapulín área reforestada quemada y en las faldas de dicho cerro se localiza la Colonia del mismo nombre.

Colonia Los Ángeles

Esta colonia se encuentra al sureste, en las faldas del cerro de Monte Albán dentro del área de protección de Monte Albán (entre mojoneras 41, 42), cuenta aproximadamente con 10 años de antigüedad, con una población aproximada de 235 habitantes, con un total de 50 viviendas aproximadamente, 18 viviendas presentan muros de adobe y tabicón, techos de lámina y teja, y las 32 restantes son de paredes y techos de lámina. Cuenta con red de energía eléctrica, alumbrado público y agua potable.(Foto No. 89).

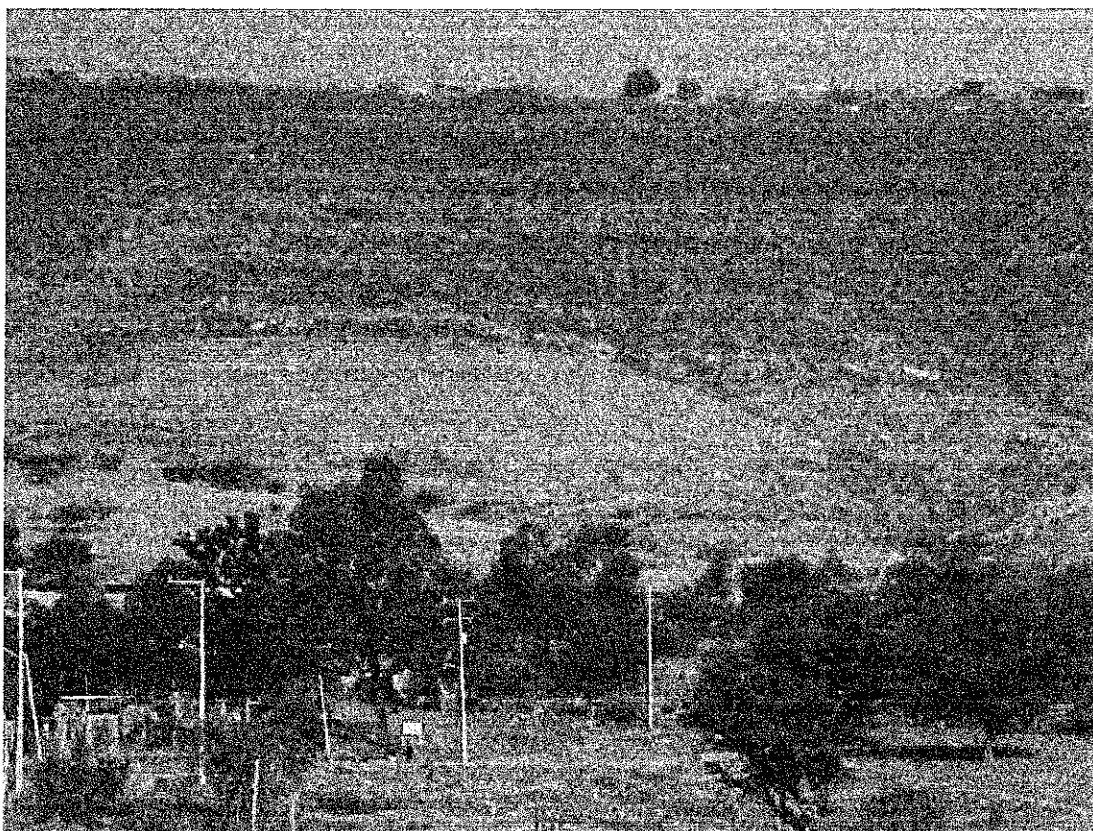


Foto 89. La colonia Los Ángeles está dentro del área de protección y cuenta con el servicios de energía eléctrica. En la parte alta del cerro se aprecia Monte Albán.

Colonia Barrio La Crucecita

Esta colonia colinda al poniente con la Colonia Los Ángeles, se ubica junto a la carretera que comunica a la cabecera municipal de Santa Cruz Xoxocotlán con la colonia Los Ángeles. Tiene una antigüedad de 18 años aproximadamente. La parte poniente de este barrio se encuentra dentro del Polígono de Protección (entre mojonera 41y 42), con 24 habitantes en 5 viviendas, las cuales están construidas de muros de adobe y techos de teja y lámina. Cuenta con los servicios de agua potable y energía eléctrica.

Colonia Ampliación Monte Bello

Esta colonia es de reciente formación, con 3 años de antigüedad aproximadamente, se encuentra al lado norte de la colonia Monte Bello dentro del área de protección entre los vértices 40 y 41, con una población aproximada de 70 habitantes, en 15 viviendas

construidas la mayor parte de materiales provisionales, se abastecen de agua de un pozo artesiano que fue construido en el centro de la colonia. (Fotos 90 y 91).



Foto 90. Colonia Ampliación Monte Bello actualmente en proceso de densificación.

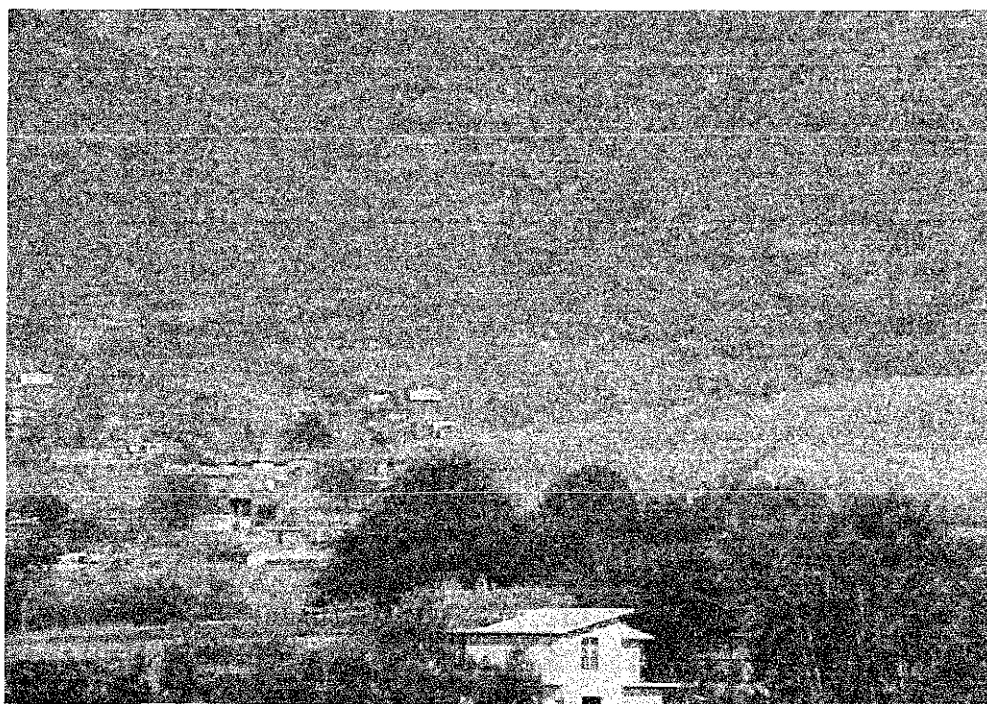


Foto 91. Otra vista de la Colonia Ampliación Monte Bello.

Colonia Benito Juárez.

Esta colonia se encuentra al sur oriente de las estribaciones del cerro de Monte Albán, dentro del polígono de protección entre vértice 39 y 40, es de las colonias más recientes, con una antigüedad aproximada de 5 años, con un crecimiento acelerado ya que actualmente cuenta con aproximadamente 413 habitantes, con 88 viviendas aproximadamente, de las cuales 30 están construidas de materiales definitivos con muros de tabicón y techos de concreto armado y lámina. Las 58 viviendas restantes de materiales provisionales. La vivienda en promedio comprende un cuarto y cocina. Cuenta con una iglesia. No cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable y drenaje. Se suministran de agua potable por medio de pipas y pozos artesianos construidos en los predios. La mayor parte de las viviendas no cuentan con fosa séptica. (Fotos 92, 93, 94 y 95)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

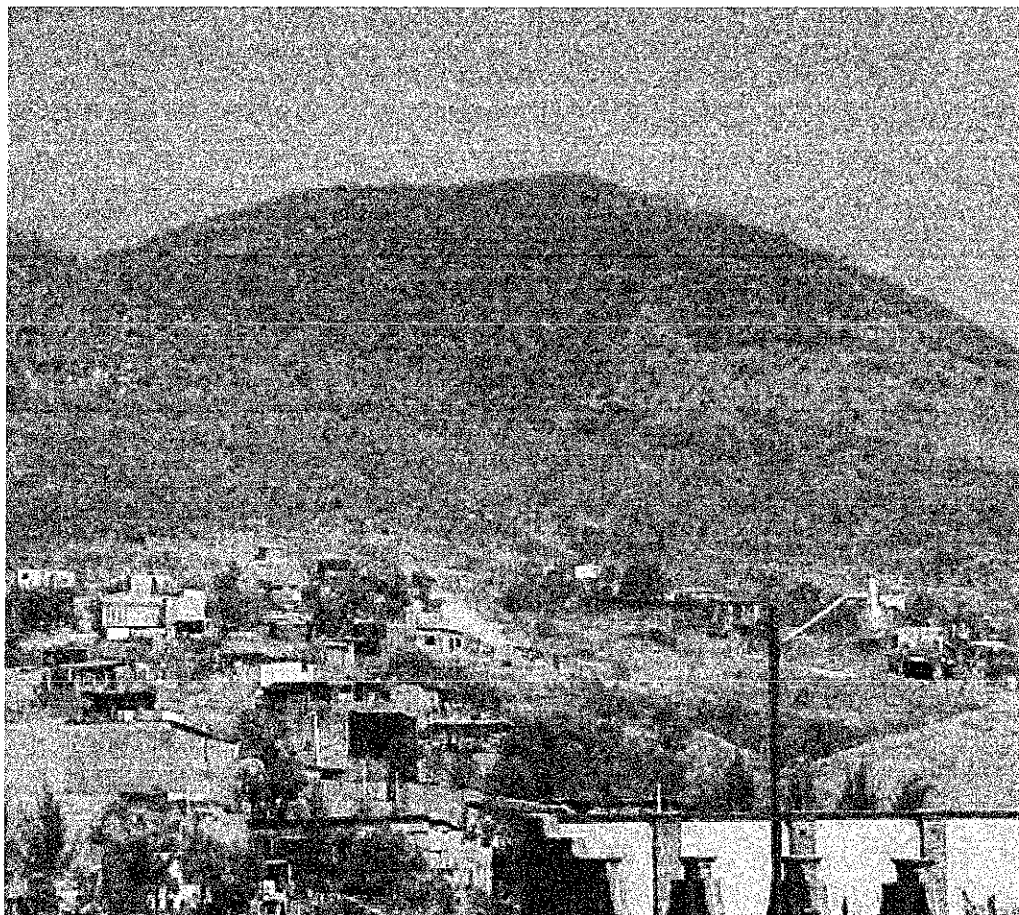


Foto 92. Vista norte de la colonia Benito Juárez.

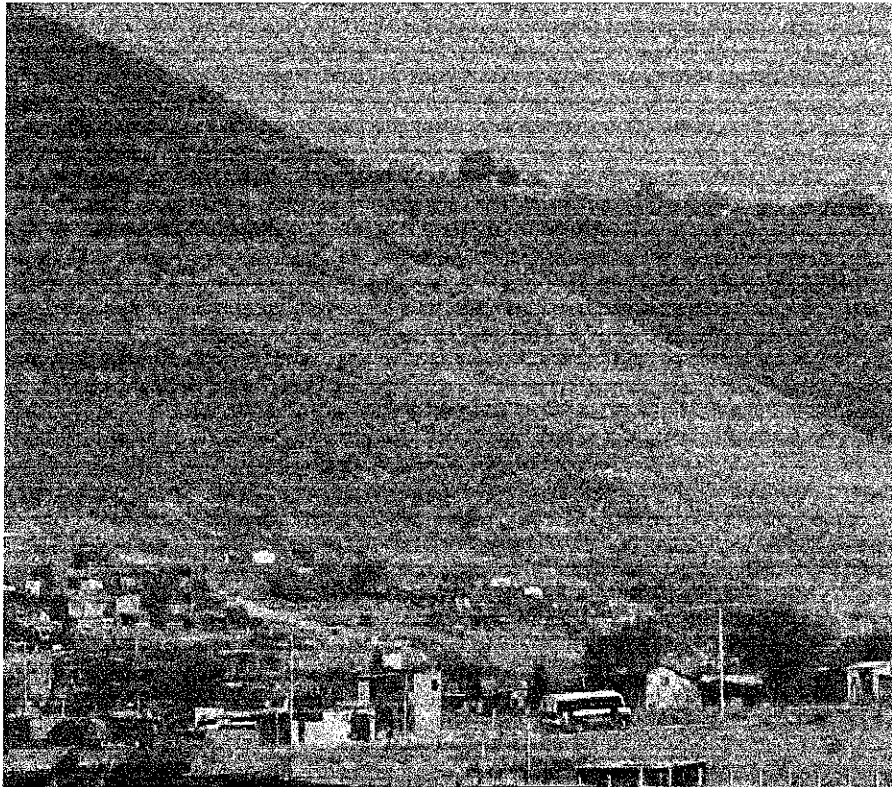


Foto 93. Vista Panorámica de la colonia Benito Juárez, en la parte alta se aprecia Monte Albán.

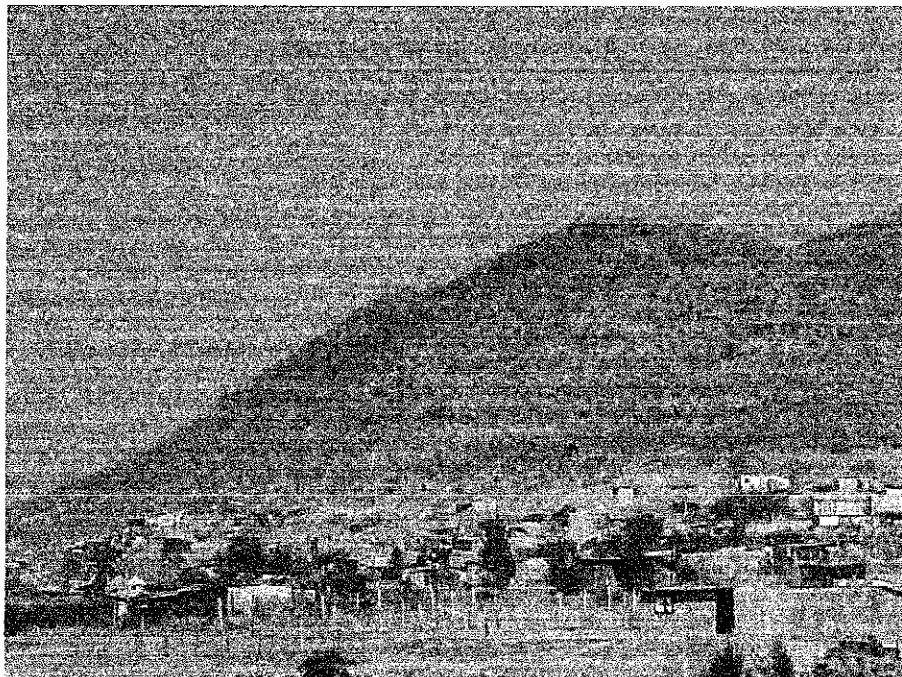


Foto 94. Vista sur de la colonia Benito Juárez.



Foto 95. Características de las viviendas existente en la colonia Benito Juárez.

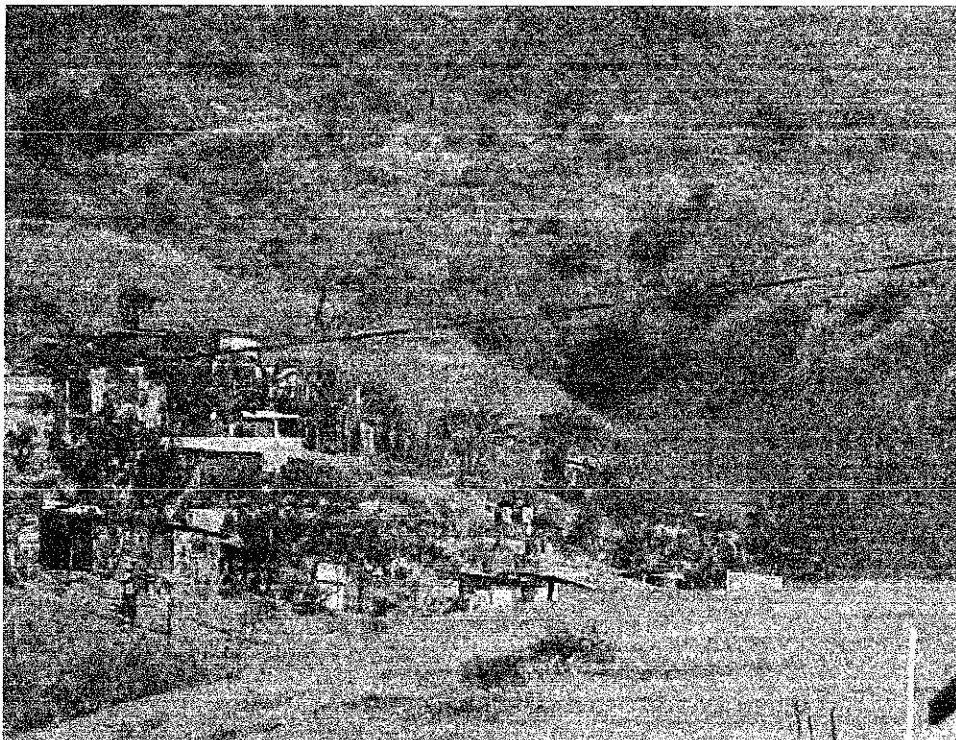


Foto 96. Viviendas construidas en escurrimientos importantes.

4ª. Sección de la Colonia Las Culturas

Esta colonia tiene una antigüedad de 7 años aproximadamente con una población de 197 habitantes, con 42 viviendas dentro del polígono de protección de Monte Albán (entre mojoneras 38 y 39). Las viviendas están construidas de paredes y techos de lámina y cartón. La vivienda comprende en promedio de un cuarto. No cuentan con servicios, se abastecen de pipas de agua, que almacenan en tambos. (Foto 97)

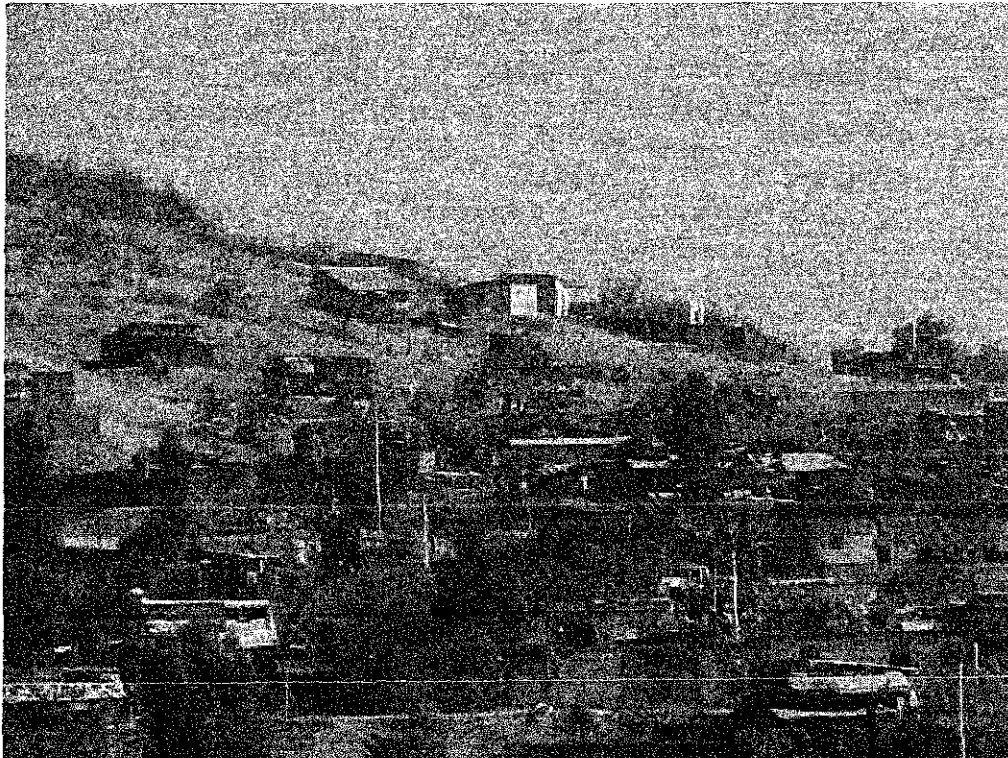


Foto 97. Vista de la 4ª. sección de la colonia Las Culturas. Se aprecia la existencia del servicio de energía eléctrica.

Colonia Odilón Pérez

Esta colonia está en proceso de consolidación, tiene una antigüedad de 10 años y una población actual de 207 habitantes. Cuenta con 3 manzanas, con un total de 36 viviendas dentro del área de protección; 16 viviendas están construidas de muros de adobe y tabicón, techo de concreto armado y 20 viviendas con materiales provisionales: paredes y techos de lámina, madera y cartón.

Colonia San Miguel

Esta colonia se encuentra en las faldas del cerro de Monte Albán, con 22 viviendas dentro del área de protección (vértice 38, 39), de las cuales 18 están construidas de

paredes y techos de lámina metálica, madera y desechos industriales. No cuenta con servicios. La dotación de agua la realizan mediante el acarreo de pozos perforados en las faldas del cerro. Existe una población de 103 habitantes. (Ver foto 98)



Foto 98. Vista de la colonia San Miguel.

Colonia Ampliación Carrasco Altamirano

Esta colonia es de reciente formación, se encuentra dentro del Polígono de Protección (37 y 38), con 4 años de antigüedad, con una densidad baja de 20 viv./Ha. y una población aproximada de 122 habitantes, con 26 viviendas, de los cuales el 90% están construidas de manera provisional, con paredes y techos de lámina y madera. Las viviendas se encuentran de manera dispersa mediante terrazas conformadas y están comunicadas por senderos improvisados que atraviesan una vivienda con otra, sin calles definidas. El servicio de agua la acarrean de pozos artesianos que han construido en los predios. (Ver Fotos 99, 100, 101 y 102)

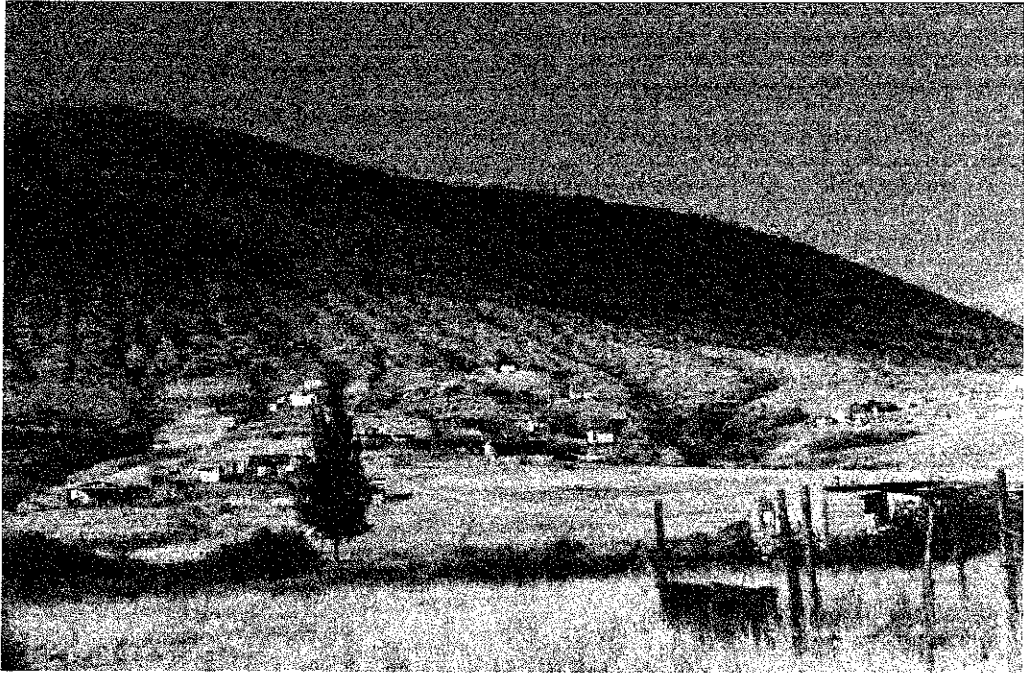


Foto 99. Vista panorámica de la colonia Ampliación Carrasco Altamirano en las faldas del cerro de Monte Albán.

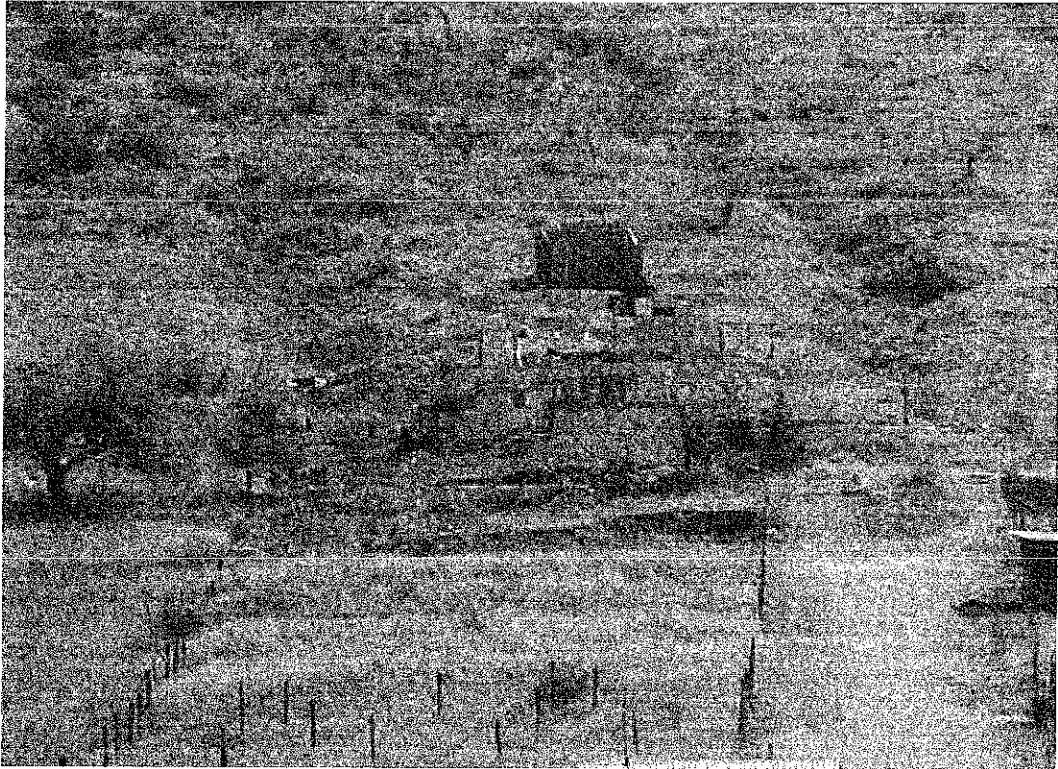
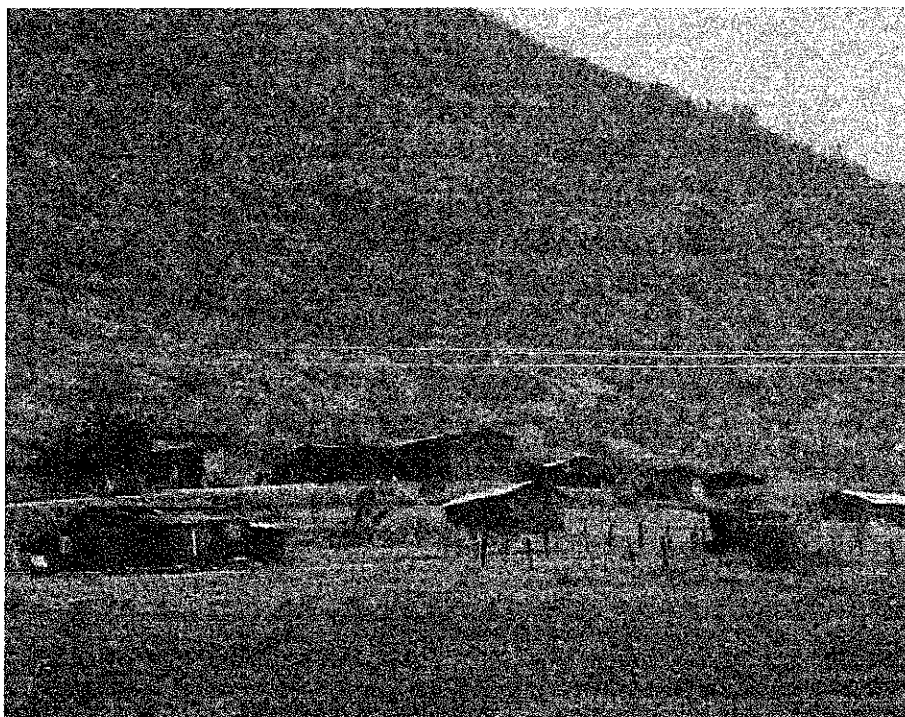


Foto 100. Tipo de viviendas existentes en la colonia Ampliación Carrasco Altamirano.



Fotos 101. Vivienda de paredes y techos de lámina metálica y cartón.



Foto 102. Al lado izquierdo de la colonia Ampliación Carrasco Altamirano se aprecian cortes del cerro para futuras viviendas.

Lomas de San Javier

La parte alta de esta colonia se encuentra dentro del polígono de protección entre mojonera 36 y 37, con 155 habitantes aproximadamente en 33 viviendas en proceso de construcción, de las cuales 14 son de materiales industrializados, de muros de tabicón y techos de concreto o lámina y 19 viviendas con materiales provisionales. No cuentan con el servicio de energía eléctrica, se dotan mediante líneas provisionales que se conectan con la red existente. En lo que respecta al servicio de agua potable, cuenta con un tanque de almacenamiento de agua que permite distribuir a toda la colonia del vital líquido. Cuentan con una escuela preescolar. (Ver Fotos 103 y 104)

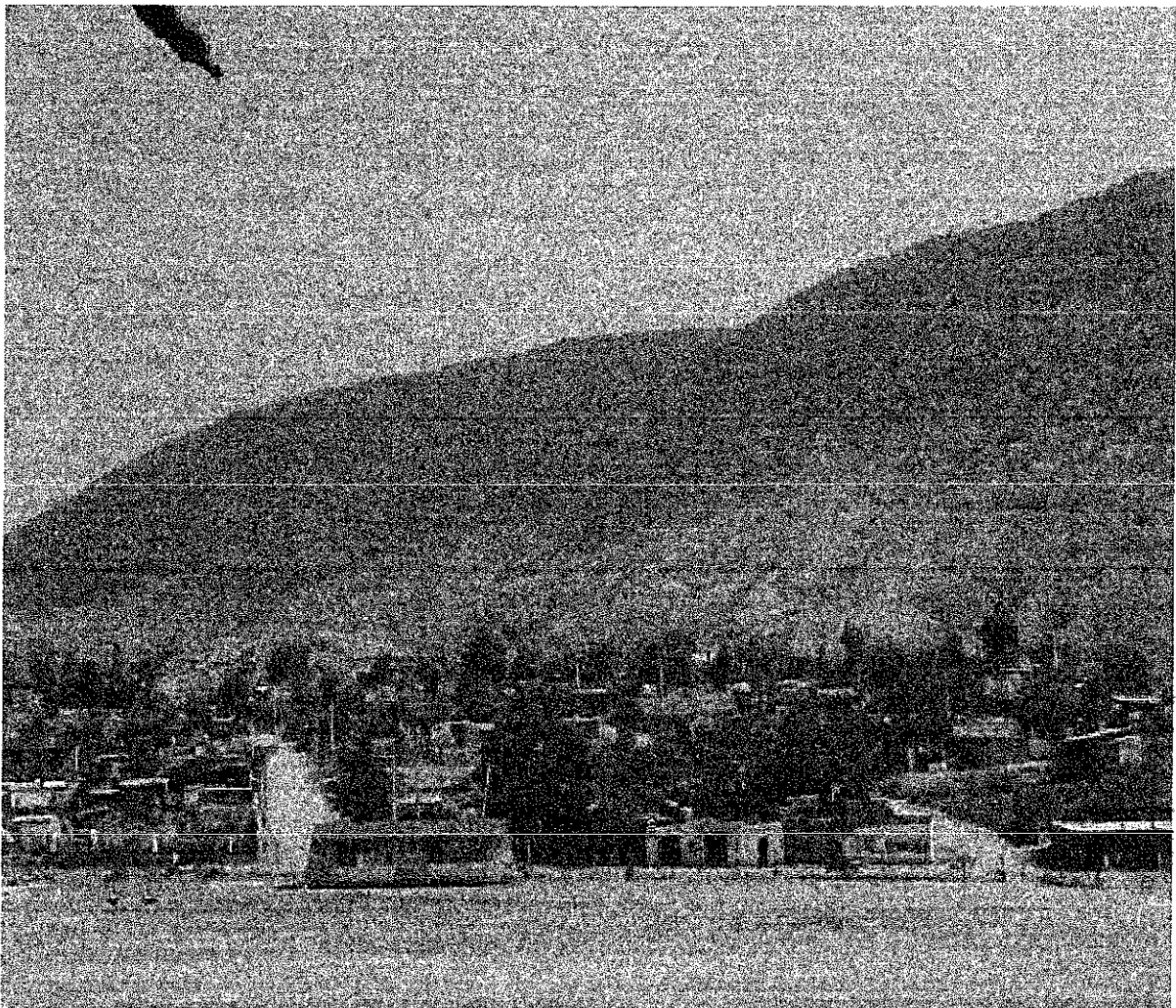


Foto 103. Vista panorámica de la colonia Lomas de San Javier. En la parte alta de ésta colonia hay asentamientos humanos dentro del polígono de protección de Monte Albán.

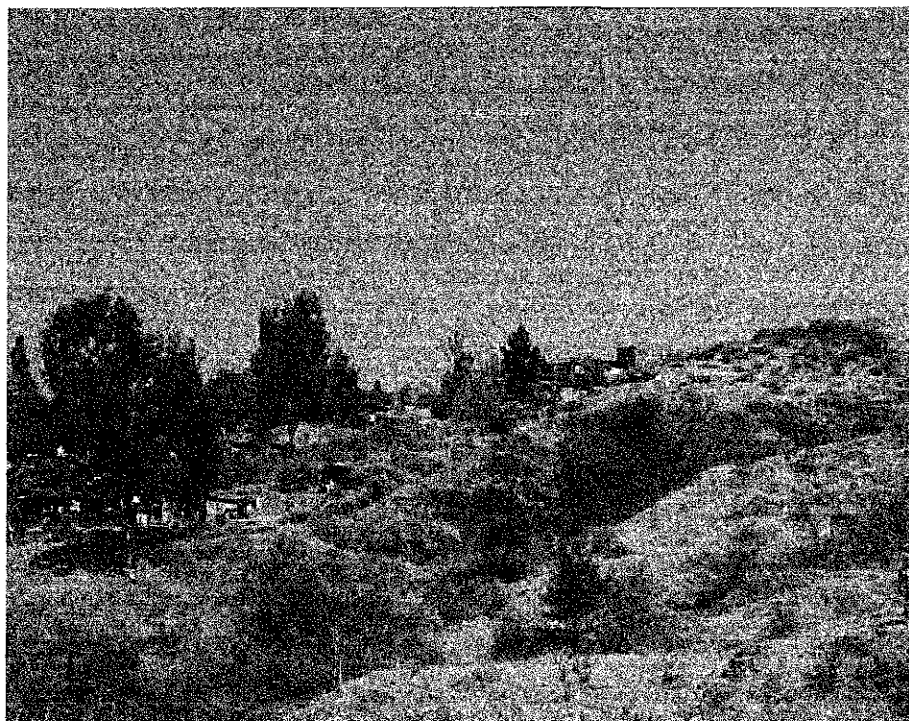


Foto 104. En la parte alta de la colonia se encuentran viviendas dentro del área de protección.

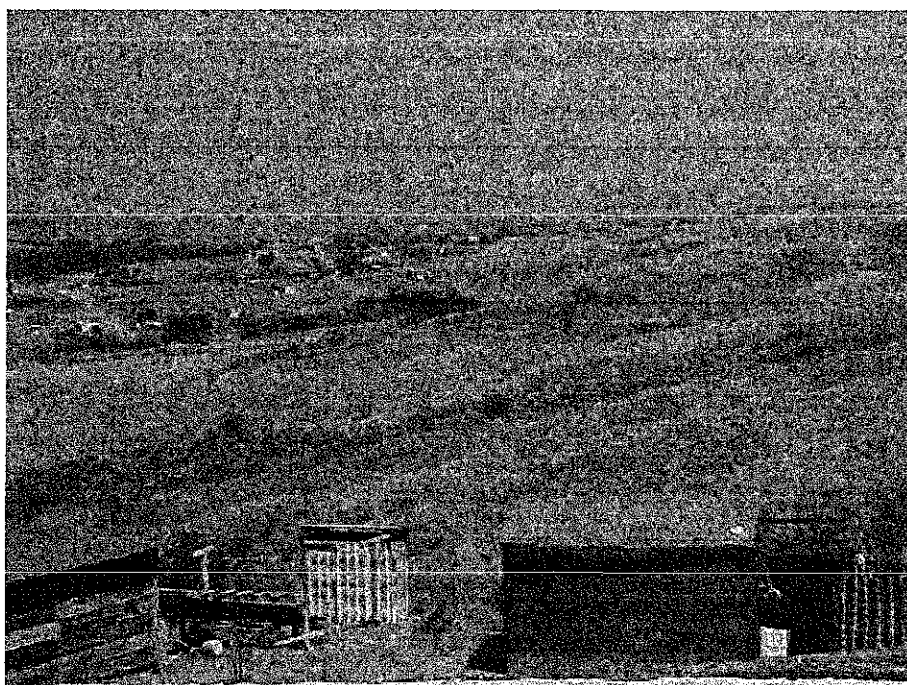


Foto 105. Al frente viviendas dentro del área de protección. Al fondo asentamientos de reciente creación colindando con el polígono de protección en la jurisdicción de San Pedro Ixtlahuaca .

1.2.2. Infraestructura existente

Agua Potable

La mayor parte de los habitantes de las colonias que se encuentran dentro del polígono de protección de Monte Albán, resuelven la falta del servicio de agua potable: por medio de pozos artesianos que construyen en sus predios, realizan el acarreo del vital líquido de manantiales localizados en las faldas del cerro, en algunos casos se conectan de manera clandestina a redes de zonas dotadas del servicio y en otros casos se suministran por medio de pipas, almacenando el líquido en tambos de lámina.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, se ubican 5 tanques de distribución de agua, 4 dentro del área de protección, que se localizan en las partes altas de las colonias: San Javier, El Paragüito, Santa Elena y en la parte alta de la Colonia Ampliación Xoxocotlán. En los límites del polígono en la colonia Del Valle hay otro tanque de agua.

En el municipio de Santa María Atzompa, en la parte alta de la localidad, dentro del área de protección cuenta con un tanque distribuidor de agua. (Ver fotos 106 , 107,108 y 109)

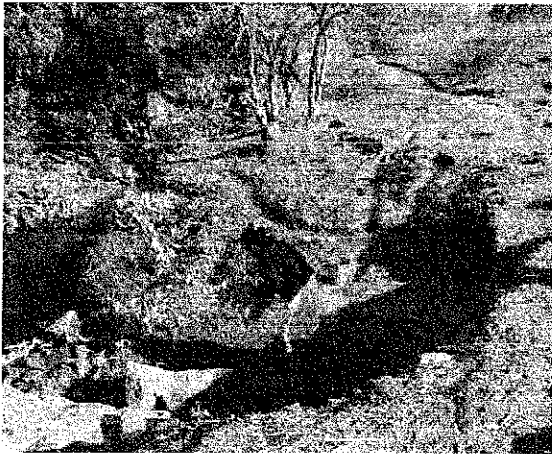


Foto 106. Abastecimiento de agua de pozos construidos en las márgenes del arroyo La Cañada.

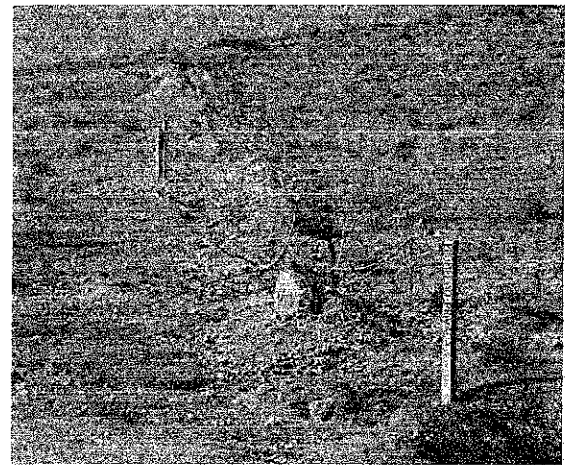


Foto 107 Excavación realizada para instalar una red de agua potable, al este del cerro de Atzompa.



Foto 108. En la colonia Ampliación San Javier se aprecian redes provisionales (mangueras) que atraviesan las calles. Al fondo se aprecia la escuela preescolar .

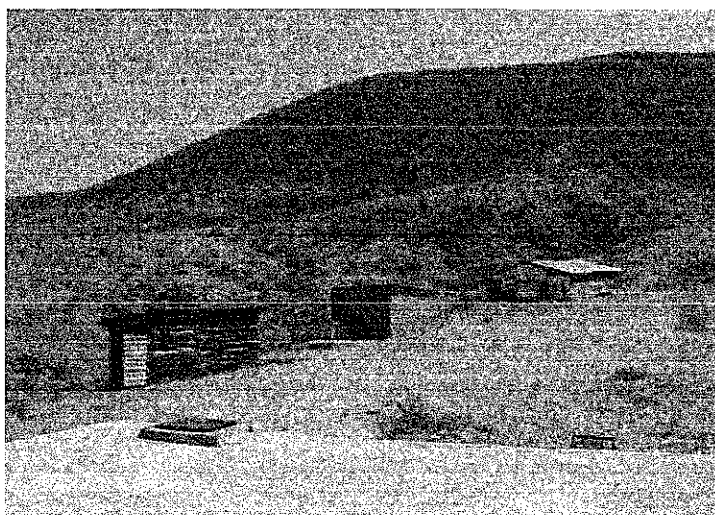


Foto 109. Tanque de abastecimiento de agua y viviendas recientemente desplantadas dentro del polígono de protección, en la colonia San Javier.

Constantemente aparecen notas periodísticas respecto a las colonias populares de ésta zona solicitando la dotación de servicios. “Seis colonias de la periferia de Santa Cruz Xoxocotlán entre las cuales se encuentran Las Culturas y Odilón Pérez, y se hallan asentadas al pie del cerro de Monte Albán, iniciaron la gestión para la introducción de agua potable”(Noticias 22 de octubre de 1999)

Drenaje Sanitario

No cuentan con el servicio de drenaje sanitario, la mayor parte resuelve sus necesidades fisiológicas al aire libre y en muy pocas viviendas tienen letrinas, creándose problemas de contaminación del suelo y del aire y generándose consecuentemente enfermedades endémicas. Las descargas de aguas grises de las viviendas dan directamente hacia las calles y escurrimientos existentes en la zona. (Ver Foto 110)



Foto 110. Se observa excavación para la construcción de letrina.

Energía Eléctrica.

Dentro del Polígono de Protección de Monte Albán parte de algunas colonias cuentan con el servicio de energía eléctrica:

En el Municipio de Santa María Atzompa: en la Colonia La Cañada, Colonia Ejido Santa María, en la Agencia de Monte Albán.

En el municipio de Oaxaca de Juárez, en las colonias Monte Albán, Santa Anita y Del Valle.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán ,la colonia Los Angeles y Barrio La Crucecita cuenta con el servicio.

“Organizaciones ecologistas han solicitado a las autoridades municipales y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que termine con el crecimiento poblacional mediante la negación a la bajada de energía eléctrica en lugares que se consideren estén cerca de la poligonal de la zona federal de Monte Albán” (Noticias, 8 de marzo de

1999). Comisión Federal de Electricidad ha instalado redes de energía eléctrica en la zona de protección de Monte Albán sin considerar que es una zona de restricción para el desarrollo urbano. El I. N. A. H. y otras instituciones estatales, federales y municipales, han permitido la dotación de los servicios, siendo detonadores negativos para el área de protección de Monte Albán al atraer más población, que ponen en riesgo la existencia de esta herencia cultural de nuestros antepasados. (Ver Fotos No. 111y 112).



Foto 111. Vista de la colonia El Chapulín , se aprecia la red de energía eléctrica.

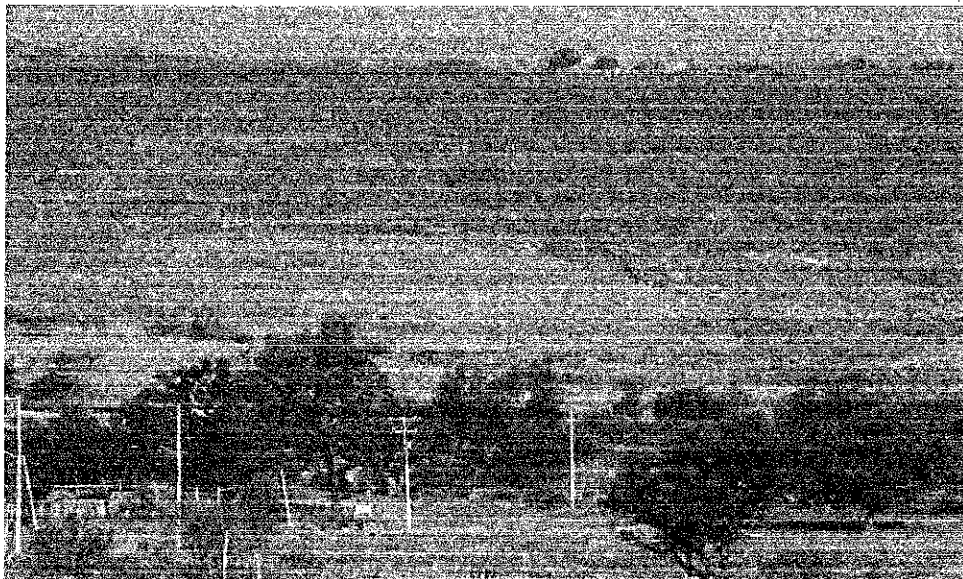


Foto 112. Vista de la colonia Los Ángeles en donde se aprecia la red de energía eléctrica.

Conclusión.

La mayor parte del área urbana dentro del área de protección de Monte Albán no cuentan con redes de servicios sirviéndose de manera informal a excepción de algunas que cuentan con energía eléctrica por parte de C. F. E. Se considera que por ser área de protección arqueológica no debería de haber alguna autorización en este rubro.

1.2.3.-Vivienda

Dentro del Polígono de Protección de Monte Albán existen aproximadamente un total de 1,021 viviendas. En el municipio de Santa María Atzompa, (en 8 colonias) con 561 viviendas. El Municipio de Oaxaca de Juárez (en un fraccionamiento, 5 colonias y 4 barrios) cuenta con un total de 98 viviendas y en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán (12 colonias y un barrio) cuenta con 362 viviendas.

Del total de viviendas construidas en el área de protección, 715 viviendas (70.03 %) se encuentran en condiciones precarias, las cuales están construidas con materiales provisionales: muros de lámina metálica, cartón, madera y carrizo, techos con horcones de madera y lámina, pisos de tierra. El 29.97% restante (306 viviendas) presentan diferentes niveles de consolidación, de baja calidad, sustituyendo progresivamente los materiales tradicionales por materiales industrializados o semi-industrializados, presentando las siguientes características: muros de tabicón ó adobe, techos de concreto armado o teja, pisos de cemento; éste tipo de viviendas se encuentra en distintas etapas de construcción. Es importante hacer ver que se consideran las viviendas construidas en el área de protección arqueológica, ya que se detectó que varias viviendas no están habitadas y algunas están en venta.

La mayor parte de la población ha adecuado el predio y edificado sus viviendas mediante la autoconstrucción, en las condiciones que su bajo nivel de ingresos le permiten, es decir, viviendas insalubres, inestable, sin servicios, sobre terrenos deleznales de altas pendientes, hacinadas, construidas con materiales de desecho. (Foto 113).



Foto 113. Viviendas en la colonia Forestal.

Según comentarios de unos vecindados, una vez adquirido el predio, adecuan el terreno mediante terrazas, desplantando a la brevedad posible sus viviendas con materiales provisionales (lámina metálica o cartón, madera, carrizo), procurando realizar el mayor trabajo posible en los fines de semana para evitar ser cuestionados por alguna autoridad. Una casa de lámina con horcones de madera, la construyen de dos a tres días.

El 95 % de las viviendas no cuentan con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica .

La mayor parte de las áreas urbanizadas dentro del polígono de protección, presentan baja densidad de vivienda, predominando la vivienda unifamiliar, con un nivel de construcción, en condiciones de hacinamiento al contar en la mayoría de las viviendas en promedio con una habitación y máximo dos. El 28% del total de viviendas tienen área de cocina y letrinas.

Al encontrarse la mayor parte de las colonias en las faldas de los cerros, en áreas con pendientes abruptas, las viviendas se encuentran distribuidas de manera dispersa o con una traza irregular de diferentes tamaños y formas, sin ningún orden, manifestando una anarquía urbana; poca accesibilidad a las áreas urbanas, ya que en varias colonias, sus accesos son mediante senderos escalonados improvisados, muchas veces se ven

obligados los habitantes a atravesar predios para llegar a su vivienda y en pocos casos cuentan con calles de acceso.

Por encontrarse dentro del área de protección, las familias no cuentan con documentos que avalen la propiedad jurídica de sus predios, teniendo en algunos casos únicamente copias de actas de posesión. (Ver Tabla No.1)

T A B L A No.1

RELACIÓN DE VIVIENDAS DENTRO DEL POLÍGONO DE MONTE ALBÁN.

MUNICIPIO	VIV. MATERIALES DEFINITIVOS	VIV. MATERIALES PROVISIONALES	TOTAL VIV.
STA. MA. Atzompa			
Sta. Ma. Atzompa.	8	12	20
Ampliación Progreso	3	7	10
Col. Forestal	4	8	12
Col. Guelaguetza	5	10	15
Col. Niños Héroes	5	32	37
Col. Ejido Santa María	28	87	115
Col. La Cañada	125	211	336
Agencia Monte Albán	5	11	16
Subtotal	183	378	561
OAXACA DE JUÁREZ			
Fracc. Álamos	15	-	15
Col. Hidalgo	-	6	6
Col. Moctezuma	5	13	18
Col. Monte Albán	-	21	21
Barrio El Coquito	-	4	4
Barrio La Cueva	-	4	4
Barrio El Rosario	1	2	3
Barrio El Progreso	-	6	6
Col. Santa Anita	7	2	9
Col. Del Valle	5	7	12
Subtotal	33	65	98
STA. CRUZ XOXOCOTLÁN			
Col. Santa Elena	1	2	3
Col. El Paragúito	-	10	10
Col. Sor Juana I. De la C.	-	4	4
Col. El Chapulín	-	15	15
Col. Los Ángeles	18	32	50
Barrio La Crucesita	-	5	5
Col. Ampliación Monte Bello	-	15	15
Col. Benito Juárez	30	58	88
Col. 4a. Secc. Las Culturas	-	42	42
Col. Odilón Pérez	16	20	36

Col. San Miguel	4	18	22
Col Amp. Carrasco A.	3	23	26
Lomas de San Javier	14	19	33
Subtotal	86	272	362
TOTAL	306	715	1,021

Conclusión

Del total de las 1,021 viviendas construidas dentro del área de protección arqueológica, el 70.03% se encuentran en condiciones precarias, el 95 % de las viviendas no cuentan con los servicios básicos, en hacinamiento. La mayor parte de las viviendas se encuentran de manera dispersa y con una traza irregular, debido a lo accidentado del terreno, de manera anárquica, de poca accesibilidad. en áreas de alto riesgo. Muchas de las viviendas construidas no están habitadas y están en venta, de lo que se deduce que existe la especulación.

1.2.4. Equipamiento

1.2.4.1. Equipamiento Urbano

El equipamiento urbano que se encuentra dentro del área de protección de Monte Albán es el siguiente:

En la jurisdicción de Santa Cruz Xoxocotlán.

En el paraje conocido como el "Paragüitos" hay una cancha deportiva, una capilla, una escuela primaria "Monte Albán" y un tanque de almacenamiento de agua potable. Al respecto nos comenta la Doctora Nelly Robles, "hace años el INAH autorizó la construcción de una capilla para el culto católico en el lugar, y también el uso de la plaza como cancha de fútbol, con la esperanza de desalentar la construcción habitacional; sin embargo, el impacto de las colonias El Chapulín, Insurgentes y Santa Elena, aunado a la corrupción de los representantes comunales han llevado a la invasión total del sector arqueológico, y a la destrucción masiva de los elementos arqueológicos como son los montículos, las plataformas y la plaza. (Robles, 1994:242) (Ver fotos 114 y 115)



Foto 116. En el Paragüito la plaza arqueológica existente es utilizada como cancha de fútbol.



Foto 117. Escuela Primaria en las faldas de cerro Monte Albán Chico.

La colonia Los Ángeles cuenta con la Escuela Primaria Federal “Benito Juárez” y junto a esta colonia una presa “El Chapulín o Jaguey”, construida hace años por la Secretaria de Recursos Hidráulicos y el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, y un área recreativa anexa con juegos infantiles que se encuentran destruidas y en total abandono. En la parte alta de la colonia Lomas de San Javier está el jardín de niños “ Estefanía Castañeda”.

En el Municipio de Atzompa

La colonia "La Cañada" cuenta con la escuela primaria "José María Morelos y Pavón" y el Jardín de Niños "Federico Fröbel". (Fotos 118,119 y 120).



Foto 118. Jardín de Niños en la colonia La Cañada



Foto 119. Escuela Primaria de la Colonia La Cañada.



Foto 120. Jardín de Niños de la colonia Lomas de San Javier.

1.2.4.2. Equipamiento Turístico

Museo de Sitio se ubica junto al área de la Plaza Principal, comprende: área de exposición, restaurante, sanitarios, un local comercial y tres áreas de estacionamientos. El área de exposición arqueológica es reducida y no contempla espacios que permita la interacción con el visitante, con el objeto de proporcionar un mayor conocimiento y reflexión sobre el Sitio. Este Museo fue construido sobre vestigios arqueológicos, por lo que no es posible su ampliación, ya que afectaría más áreas arqueológicas.

En lo que respecta a las áreas de estacionamiento, una se encuentra frente al acceso al Museo de Sitio, con una capacidad aproximada de 50 vehículos y 20 autobuses, otra junto a los vestigios arqueológicos de la tumba 104 y la tercer área se ubica a un lado del Juego de Pelota Chico, al noreste de la Plaza principal, afectando a las estructuras arqueológicas por vibración y congestionamiento vehicular.

En el andador de acceso al Museo del Sitio se establecen vendedores ambulantes que obstruyendo las áreas de circulación peatonal, dando una mala imagen .

El local comercial actual es muy reducido, en épocas de mayor afluencia turística, se torna conflictivo para la circulación de los usuarios.

Faltan más espacios y proyectos educativos que permitan la concientización del visitante y de los habitantes de las comunidades tradicionales circundantes a Monte

Albán, con el fin de que respeten y protejan los monumentos arqueológicos. "La gente no puede mantener sus raíces espirituales y su conexión con el pasado, si el mundo físico en que vive no hace algo para sostener esas raíces."(Alexander, 1980:138)

Conclusión

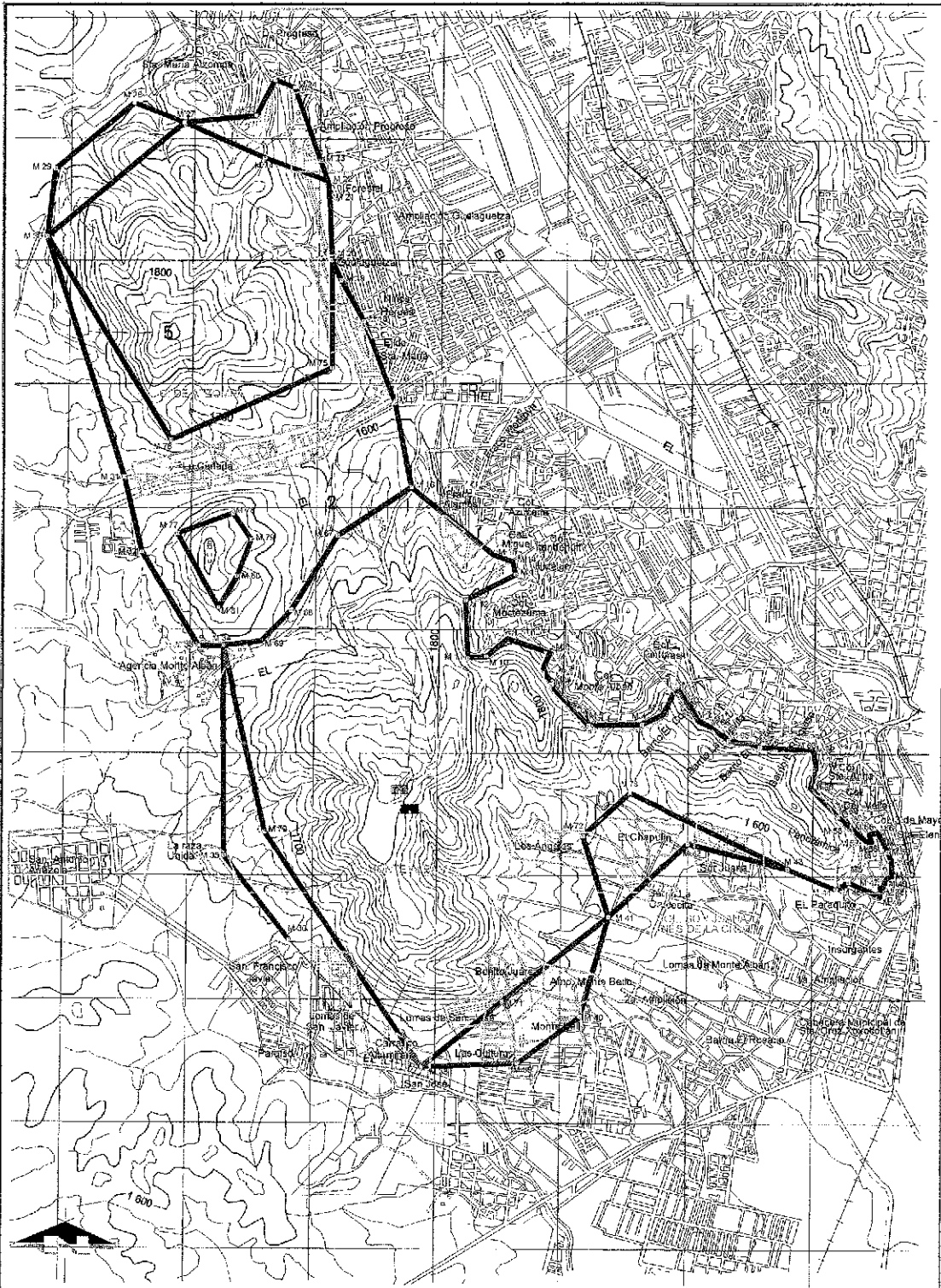
Dentro del Polígono de Protección de Monte Albán existe equipamiento urbano que fue autorizado por las instancias Federales, Estatales, y Municipales, ya que como área restringida tuvo que haber habido un dictamen técnico y autorización por INAH ó existió falta de control que dio origen al establecimiento de éste, el cual se ha constituido en un detonador importante que ha motivado la atracción de más población a ésta zona.

Respecto al equipamiento turístico se requieren de más espacios que estén acorde con las exigencias actuales, tanto en el aspecto cuantitativo, para atender la demanda creciente de visitantes, como cualitativamente, al requerirse estar al día con la tecnología actual que permita la cognición previa, interacción y reflexión del visitante con respecto a Monte Albán, que forme una conciencia y cultura de la protección de nuestros valores arqueológicos y no que se limite en el mejor de los casos a las diferentes versiones que pregonan los guías de turistas, o que se convierta en un simple paseo.

En el aspecto comercial, se requiere abordar la problemática de los vendedores ambulantes, que obstruyen y dan mala imagen al acceso al museo. (Ver Plano 12)

1.2.5. Vestigios Arqueológicos

Los conceptos y criterios de conservación han variado, también ha variado la concepción de lo que se considera Monte Albán. La concepción más simple y divulgada quizá involuntariamente, reduce a Monte Albán al conjunto de edificios de la explanada principal que habitualmente es visitado por los turistas. Esta concepción fue conformándose, entre otras, por el tipo de decisiones que las instituciones han tomado en torno a Monte Albán. (Balderas, 1998:4). El criterio para la más reciente determinación de los límites de Monte Albán fue desarrollado por el equipo de Richard E. Blanton, en base a la obvia presencia de terrazas habitacionales y de cultivo e



EQUIPAMIENTO		

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
DECRETADA COMO ZONA DE MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALÁN

ING. ANG. HAYDÉE ZAMBA RIVERA

ESCALA GRÁFICA
0 100 200
FUENTES

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PLANO NO. **12**

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

incluyendo la revisión de una franja de varios cientos de metros para determinar la presencia de materiales arqueológicos. Este equipo localizó 2073 terrazas en un área de 6.5 km² (Blanton 1978:7). Monte Albán ha sido interpretada como un complejo urbano-ceremonial compuesto por áreas monumentales dispersas en lo alto de núcleos montañosos que son: la Plaza Principal, Atzompa, El Gallo, Monte Albán Chico y Mogollito (Blanton 1978:3).

A la fecha, las actividades encaminadas a la protección arqueológica y difusión turística y aplicación de recursos económicos en Monte Albán, se han enfocado únicamente al área que comprende "La Plaza Principal" que presenta un grave deterioro y destrucción de los monumentos arqueológicos, así como, de los vestigios no explorados que comprende aproximadamente el 90% de superficie total de la Zona Arqueológica, como son el cerro de Atzompa o Bonete, El Gallo, Monte Albán Chico, y las áreas en donde se encuentran establecidos los asentamientos humanos dentro del Polígono de Protección.

En 1997 debido al deterioro que presentaba el área de la Plaza Principal y su alrededor, generado por el número considerable de visitantes (500 mil al año) que recorren y transitan sobre los vestigios arqueológicos, así como la actitud de algunos de no respeto a los monumentos, la directora de la Zona Arqueológica de Monte Albán, Dra. Nelly Robles informó que se iba a "proponer un proyecto integral para convertir esta zona en una Ciudad-Museo, en donde los visitantes no puedan tocar, subir o bajar de las construcciones, sólo observen. Hasta hoy, la zona de Monte Albán no se había apegado a un programa o proyecto específico donde se informe el manejo del turismo, la zona y usos del sitio, por ello es importante plantear una estrategia para preservar este sitio histórico. Por lo que planteó "un proyecto de manejo integral del sitio, en la cual se catalogue la zona como museo donde los visitantes no puedan tocar, raspar y, mucho menos, llevarse piezas." (El Imparcial: 9 de septiembre de 1997)

Actualmente INAH ha acordonado gran parte de los monumentos arqueológicos de la Plaza Principal ante la destrucción de éstos, debido a que fueron afectadas por sismos y/o por el desgaste que han estado sujetos por la afluencia de turistas, aunado a la falta de conciencia de algunos de estos visitantes.

En las áreas de la Plaza Principal se da la venta clandestina de vestigios arqueológicos por parte de habitantes de las comunidades contiguas a Monte Albán, que en esta actividad encuentran un complemento a su precaria situación económica, al ofrecer al turista figuras que han “encontrado” en la zona, por un módico pago.

Las áreas monumentales no investigadas de los cerros Atzompa o Bonete, El Gallo y Monte Albán Chico, están expuestas a una permanente destrucción y saqueo por los pastores de la zona .y visitantes sin escrúpulos que busca extraer vestigios, así como por el abandono y falta de vigilancia por parte del INAH. Respecto a la situación en que se encuentran los vestigios arqueológicos del cerro de Atzompa, se tiene la siguiente nota periodística “como ruina sobre ruinas, podría calificarse los tres espacios arqueológicos que se ubican en la jurisdicción de Santa María Atzompa, debido al abandono e indiferencia de que han sido objeto desde su incierto descubrimiento” (Noticias, 1º de febrero de 1999) (Ver Fotos 121,122,123, 124 y 125).

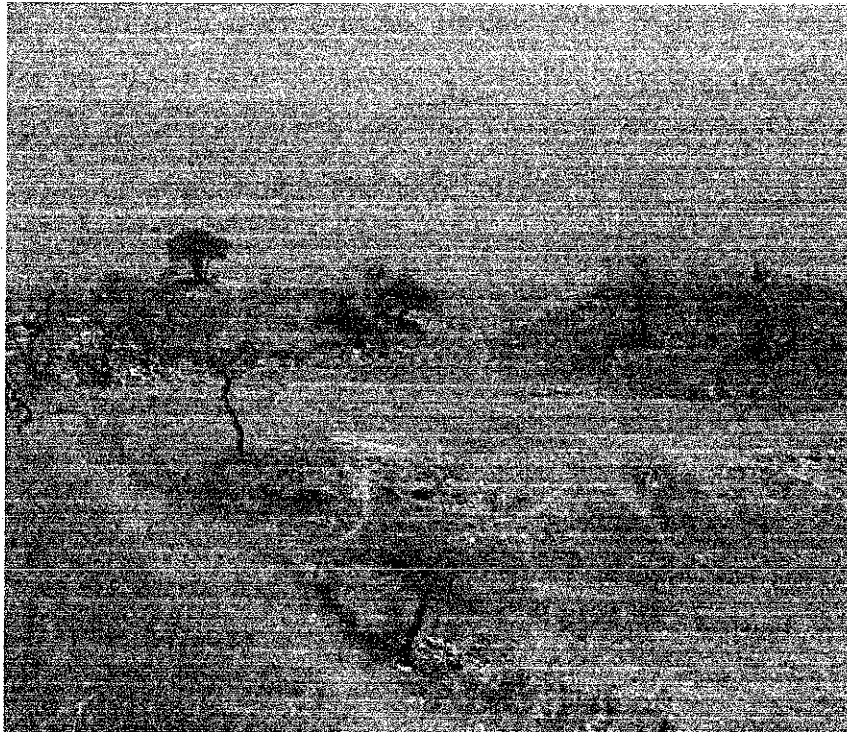
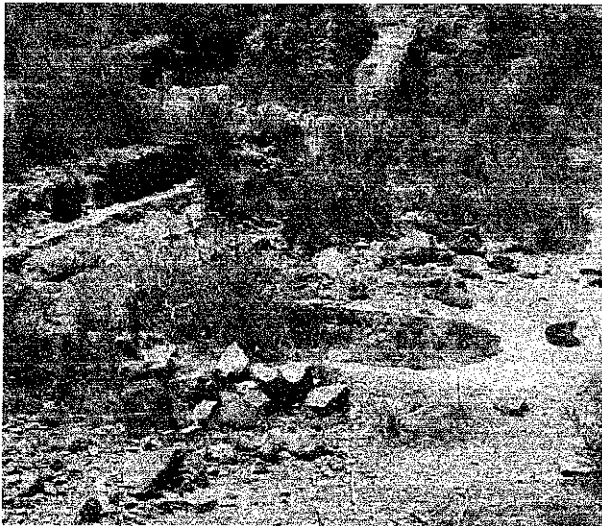
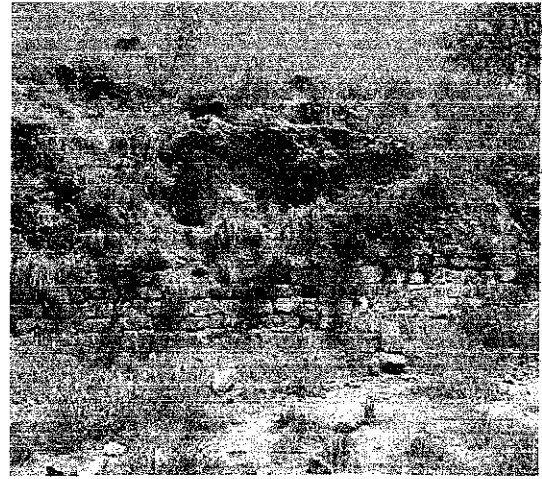
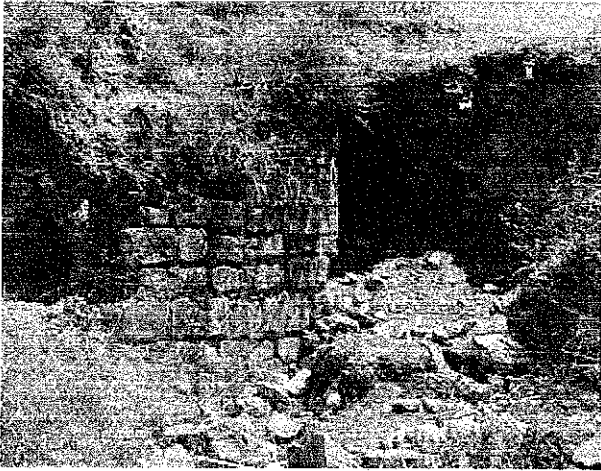


Foto 121. Vista de una plaza del área arqueológica del cerro de Atzompa o El Bonete.



Fotos 122,123,124 y 125. Vestigios arqueológicos del cerro de Atzompa o Bonete en proceso de destrucción por saqueadores.

Existen vestigios arqueológicos en destrucción al estar rodeadas por asentamientos humanos dentro del polígono de protección de Monte Albán, como es el caso de las viviendas prehispánicas que se descubrieron en 1999 y que actualmente se encuentra abandonadas, al sur de Monte Albán, en la jurisdicción de Santa Cruz Xoxocotlán, que se ubican entre viviendas de la colonia San Miguel.. (Fotos 126,127,128 y 129)

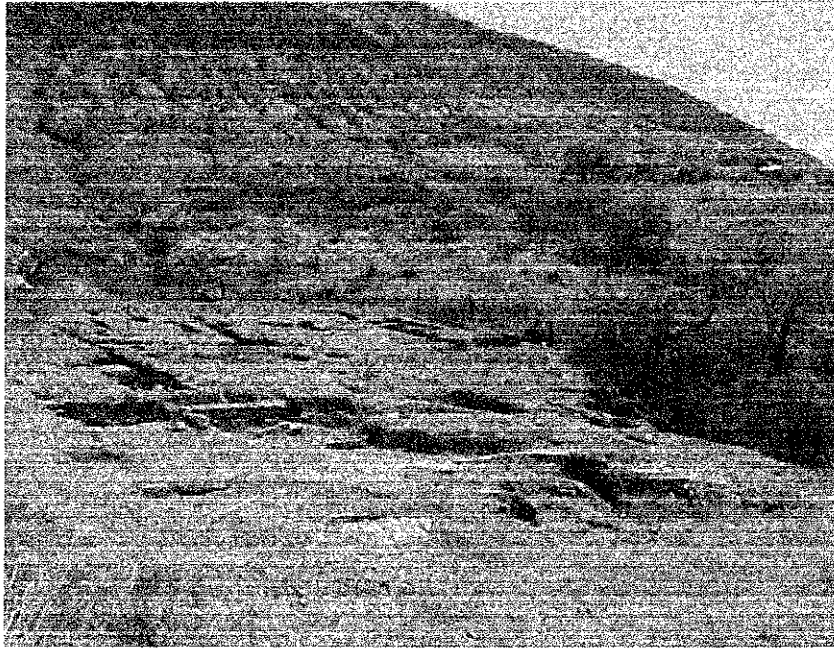


Foto 126. Vestigios arqueológicos en terrenos de Santa Cruz Xoxocotlán.

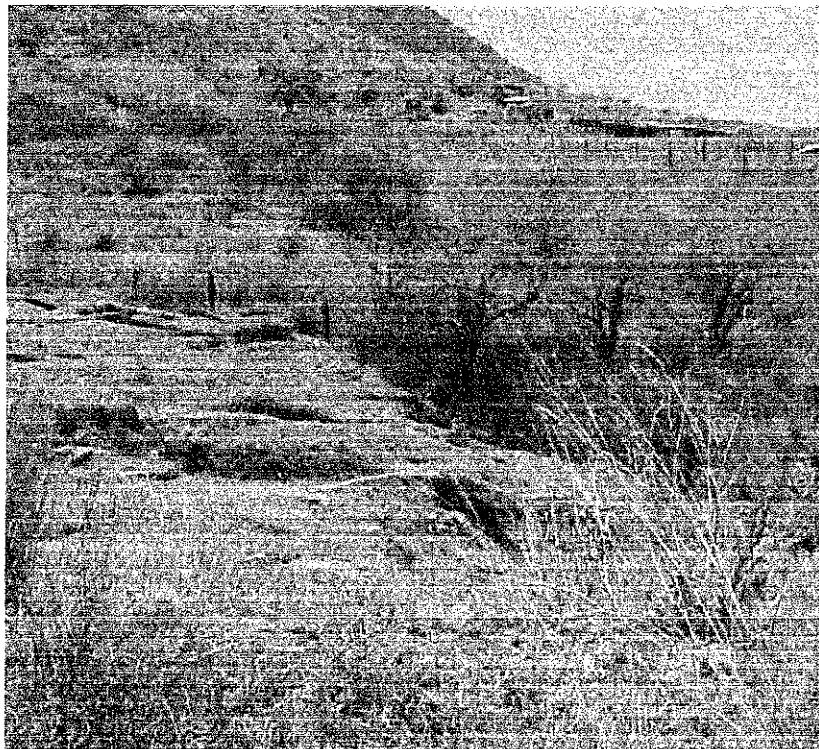


Foto 127. Otra vista del área con vestigios arqueológicos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Foto 128. Vestigios arqueológicos (muros de contención de adobe y sillares)



Foto 129. Vista hacia el este de los vestigios arqueológicos en donde se aprecian viviendas rodeando el Sitio.

Conclusión. Ante la destrucción, saqueo, deterioro de la riqueza arqueológica de Monte Albán, es urgente llevar a cabo un programa integral con acciones concretas de vigilancia, protección, exploración, investigación, difusión y concientización, que eviten la pérdida de nuestro legado cultural. (Ver Plano No.13)

1.2.6.-Accesibilidad Vial y Transporte

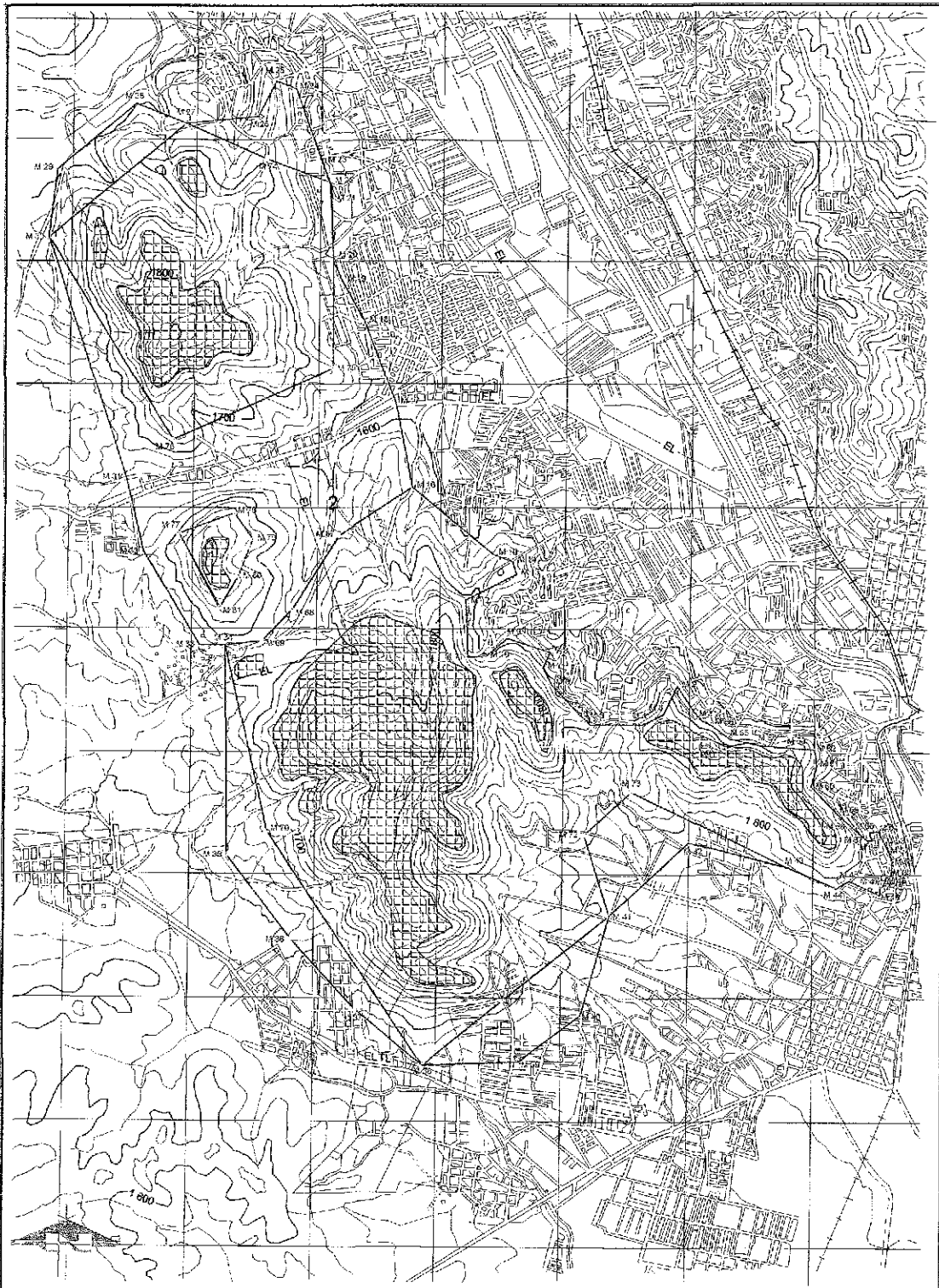
La zona de Monte Albán está comunicada por dos accesos carreteros: la carretera vieja a Monte Albán (Tramo del Periférico Parque del Amor -Monte Albán) y la carretera reciente (Puente Instituto Tecnológico-Monte Albán), uniéndose ambos en el entronque a 1.5 Kms. de la Plaza Principal de Monte Albán. La carretera vieja a Monte Albán es bastante peligrosa y de difícil acceso por lo accidentado del terreno, con una sección angosta y con curvas cerradas, se encuentran asentamientos humanos en ambos lados en todo el tramo hasta la colonia Monte Albán, siendo latente el riesgo de accidentes, ya que circulan por esta vialidad varias rutas de transporte público y turístico.

El último tramo de la carretera de acceso al Museo del Sitio, presenta dos curvas muy cerradas y peligrosas y con una sección muy reducida, donde los autobuses circulan con gran dificultad; además se presentan serios problemas de congestión vial originado por el acceso de autobuses de transporte turístico, taxis y vehículos privados dando una imagen de desorganización y anarquía vial en el acceso a las áreas de estacionamiento. Las tres áreas de estacionamientos se encuentran rodeadas de vestigios arqueológicos por lo que impactan negativamente la gran cantidad de vehículos que concurren a Monte Albán (Foto 130)





TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Foto 130. Vista de una de las áreas de estacionamiento rodeada por vestigios arqueológicos.



VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS

- SIMBOLOGÍA**
-  POLÍGONO DE PROTECCIÓN DE MONTE ALSÁN
 -  MOJONERA CUARTITE
 -  DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO
 -  VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 PROGRAMA DE MAESTRÍA - DOCTORADO EN URBANISMO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
 PROTEGIDA COMO ZONA DE MONUMENTOS
 ARQUEOLÓGICOS DE MOKI-HU KANI



ING. ARC. DAVID ZAFRA PASCALIO

ESCALA GRÁFICA 0 500 1000 1500 METROS
 FUENTES: 19341

**TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN**

La ciudad de Oaxaca tienen varias temporadas de altas de afluencia turísticas en el año, que son: Semana Santa, Fiesta de la Guelaguetza, Fiesta de Santos Difuntos, Fiestas Decembrinas principalmente, con una gran número de turistas que visitan la zona de la Plaza Principal de Monte Albán, llegando a estacionarse aproximadamente 400 vehículos sobre la carretera a más de 2 kms. de la Plaza, debido a que las tres áreas de estacionamientos existentes en el Sitio, no cuentan con la capacidad requerida, lo que origina que los visitantes tienen que recorrer a pie, para llegar a la zona monumental. (Foto 131)



Foto 131. Vehículos estacionados en la carretera por falta de estacionamientos.

La carretera a San Pedro Ixtlahuaca, recientemente pavimentada, que se encuentra entre los cerros Atzompa y El Gallo divide en dos sectores la zona arqueológica lo que ha generado la atracción de población hacia esta zona.

En lo que respecta al transporte público existente en las colonias periféricas colindantes con el polígono de protección, existen varias de rutas de transporte que comunican con el centro de la ciudad de Oaxaca, que parten de terminales improvisadas de la localidad de Santa María Atzompa, colonia Guelaguetza, Fraccionamiento Álamos, Fraccionamiento Montoya, Colonia Monte Albán, Barrio La Cueva, Col San Juan Chapultepec,

Santa Cruz Xoxocotlán, Colonia Monte Bello, Agencia Municipal de San Antonio Arrazola.

Conclusión.

El incremento constante de visitantes a Monte Albán está impactando negativamente al Sitio ya que se requiere mayor áreas de estacionamiento para los vehículos y autobuses que arriban a ésta área arqueológica, afectando la zona con ruido, vibración y congestión.

1.2.7.Tenencia de la tierra.

Las formas de propiedad de la tierra no son una mera situación jurídica formal; constituyen relaciones sociales y económicas que generan formas jurídicas particulares. (Bartra, 1978:105)

Para entender la problemática existente en éste rubro, es necesario considerar los antecedentes históricos del área de estudio.

Las comunidades tradicionales que colindan con la zona arqueológica de Monte Albán, tuvieron su fundación desde 1521, pueblos considerados como mixtecos, son: Santa Cruz Xoxocotlán, San Juan Chapultepec, Santa María Atzompa, San Pedro Ixtlahuaca. (Chance 1978:35)

A principios del Siglo XX, las comunidades circunvecinas con Monte Albán, Santa Cruz Xoxocotlán, Arrazola, San Pedro Ixtlahuaca, San Juan Chapultepec, San Martín Mexicapam, Los Audelo, fueron considerados en los repartos agrarios por la Federación, sin haber excluido el área arqueológica como una zona de protección, que previera el impacto que posteriormente se generaría, al crearse conflictos de tenencia de la tierra entre el Estado y los ejidatarios y comuneros. Siendo el ejido, en principio propiedad de la Nación, pero cedida a una comunidad de campesinos en usufructo. La Ley Agraria prohíbe la venta y el arrendamiento de la tierra ejidal.

Fue hasta 1931, cuando por primera vez existe una preocupación por darle al sitio de Monte Albán una protección, cuando el arqueólogo Alfonso Caso, además de explorar la zona arqueológica de Monte Albán, tramitó la expropiación de la zona monumental

conocida como la Plaza Principal, logrando la declaratoria de Zona Federal del área delimitada, que eran terrenos ejidales de Xoxocotlán y San Martín Mexicapam, sin haber existido una indemnización de por medio, que a la fecha es motivo de inconformidad por los ejidatarios de Santa Cruz Xoxocotlán.

En 1992 se realizó otra delimitación de la Zona Arqueológica de Monte Albán, que sería el área considerada para la Declaratoria Presidencial para la protección de la zona arqueológica, siendo una actualización de la poligonal definida anteriormente en 1984, debido a que parte del polígono se hallaba invadida en varios sectores, sobre todo en las laderas este y sureste del cerro de Monte Albán."Fue necesario plantear una redelimitación, de tal manera que permita la protección de la mayor parte de los vestigios arqueológicos y al mismo tiempo deslindar los terrenos de propiedad supuestamente privados" (Paredes 1992, Archivo del CRO)."Se muestra claramente que mediante esta delimitación no se quiso molestar a la población y se tomaron los puntos libres, y los vecinos seguramente no se enteraron de los objetivos del trabajo, o sea, que se separó claramente la actividad técnica del INAH de la problemática social a expensas de la integridad del sitio"(Robles 1994:91) "En realidad las comunidades afectadas reconocen en el INAH a un nuevo vecino invasor de sus terrenos. Para estas comunidades, la delimitación son una intromisión del Gobierno Federal en sus terrenos, y se sienten altamente ofendidos por el atrevimiento de pasar sobre ellos las líneas de las poligonales de delimitación. (Robles 1994:127). Los ejidatarios y comuneros consideran el aprovechamiento y posesión de la tierra como una forma de vida y un derecho consuetudinario. En el caso de Monte Albán reconocen únicamente las delimitaciones realizadas anteriormente, la heredada de sus ancestros como la efectuada por el arqueólogo Alfonso Caso, también argumentan que los están despojando de sus tierras con la delimitación del polígono, para fines comerciales ó para la construcción de hoteles, mal interpretando lo establecido en el Decreto, ya que éste, únicamente restringe el uso que sea compatible con la conservación de Monte Albán. Al respecto La Doctora Nelly Robles aclara a loa ejidatarios y comuneros y vecinos de Santa Cruz Xoxocotlán en 1999 que "las medidas de protección de Monte Albán no tienen carácter expropiatorio, por lo tanto las tierras con vestigios arqueológicos continúan bajo la jurisdicción de órganos de gobierno locales -comisariados ejidales y

bienes comunales, municipios y agencias- y se respeta la posesión de sus usufructuarios.”(Noticias, 11 marzo de 1999). Muchas de las actitudes de los ejidatarios y comuneros, como es el plantear el desconocimiento del Decreto, obedece en varios casos a una intención de liberar sus tierras de cualquier restricción -usos de conservación- para venderlas para usos urbano, al externar continuamente su posición en periódicos locales como esta nota” Dos aspectos preocupan a los comuneros de Xoxocotlán, se trata de los incendios que amenazan las partes reforestadas y el interés de las autoridades del Gobierno Federal por limitar el crecimiento poblacional” en relación a la solicitud presentada por parte de los ecologistas locales a las autoridades municipales y a C.F.E. de no autorizar más energía eléctrica en lugares que se consideran estén cerca de la poligonal, externaron dichos comuneros que “se sienten afectados por las propuestas hechas a la C.F.E. ya que en los terrenos que les fueron donados tienen planeado el asentamiento de una colonia para sus hijos. Sin embargo, las autoridades agrarias y las de INAH, no han presentados documentos de los planos definitivos de la poligonal, siendo esta una de las partes indefinidas.”(Noticias, 8 de marzo de 1999) .

Para los nuevos vecindados (habitantes que llegan a establecerse recientemente en el área) no existe ninguna delimitación a respetar, sólo les interesa defender su predio que adquirieron, mostrando en algunos casos acta de posesión que les fue entregado por los ejidatarios que hicieron las ventas. Específicamente dentro del Polígono de Protección de Monte Albán, se encuentran diversos tipos de tenencia, como son: comunal, ejidal, federal y pequeña propiedad. La delimitación oficial es la siguiente: “ de norte a sur, terrenos comunales de Atzompa que abarca aproximadamente el 23% del área delimitada, ejidales de Atzompa, en una extensión aproximada del 28% de la superficie total de la poligonal delimitada; propiedad privada de la familia Bustamante, abarcando menos del 1% del área; ejidales de Mexicapam, abarcando menos del 1% de la poligonal; comunales de Mexicapam, que comprende aproximadamente el 8 % del área delimitada; comunales de San Pedro Ixtlahuaca, abarcando menos del 1% del área; ejidales de Ixtlahuaca, abarcando aproximadamente el 5 % del polígono; la zona federal delimitada por la Secretaria de la Reforma Agraria, aproximadamente un 10% del área delimitada; comunales de San Juan Chapultepec, abarcando aproximadamente el

2% del área; pequeña propiedad de Xoxocotlán, aproximadamente el 5% del polígono; comunales de Xoxocotlán, abarcando aproximadamente el 10% del área delimitada; ejidales de Arrazola, aproximadamente el 2% del área, y finalmente las ejidales de Xoxocotlán, abarcando aproximadamente un 5% del área delimitada". (SEDESOL 1996)

Actualmente el Programa PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales) en vigencia, busca mediante consenso entre los ejidatarios, optar por la privatización de sus parcelas," mediante la expedición y entrega de los certificados y títulos correspondientes"(Procuraduría Agraria 1993:15). Los ejidatarios de Atzompa, San Pedro Ixtlahuaca y Xoxocotlán han decidido llevar a cabo la certificación de sus tierras, subdividiendo en propietarios lo que se consideraban posesión colectiva. Estos cambios de esquemas legales de tenencia vienen a complicar la situación existente de la venta de terrenos, así como, la relación entre las instancias responsables en la conservación con los ejidatarios y comuneros, al interpretar éstos que el contar con sus certificados, les otorga el derecho de venderlo a pesar de estar en una zona de protección arqueológica. Como se puede deducir que las modificaciones a la legislación sobre la tenencia de la tierra, en el tiempo, vienen a repercutir en cambios que rebasa el ámbito no solo de los esquemas legales, sino también en las actitudes, formas de organización y enfoque económico de las comunidades tradicionales y de reciente formación, repercutiendo negativamente en la tarea de conservación.

De acuerdo a las apreciaciones hechas por la Doctora Nelly Robles establece, que "los conflictos que puedan surgir por inconformidad de propietarios, ejidatarios y comuneros son considerados como factores cotidianos que el INAH debe resolver, sin embargo, esta institución no está configurada para ostentar la capacidad legal ni técnica para solucionarlos. Estos conflictos a la postre, en el presente, le condicionan a la institución los alcances para la protección legal en la preservación de los sitios arqueológicos con declaratoria presidencial o sin ella". (Robles 1994:115)

En 1997 el director del Centro Oaxaca del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), aseveró "que mientras no se reglamente el desarrollo urbano y se regularice la tenencia de la tierra en las áreas colindantes, la zona arqueológica de Monte Albán siempre estará en riesgo. Y es que las irregularidades en el desarrollo urbano y en la

tenencia de la tierra, añadió, han provocado la creación constante de asentamientos humanos dispersos, sin servicios o infraestructura social, en los municipios de Santa Cruz Xoxocotlán y en el paraje "La Cañada" de Santa María Atzompa, principalmente." Externó también, "que la regularización de la tierra representa la alternativa principal para solucionar las contrariedades que provocan los asentamientos humanos, porque solamente así se determinará la propiedad social -comunal o ejidal-y la propiedad privada, y por ende, el uso que se le debe dar a la superficie. Ante esto, destacó que el INAH y la Comisión para el Rescate y la Preservación de Monte Albán, elaboran un proyecto para ofrecer alternativas que permitan atenuar la problemática y garantizar la conservación de la zona arqueológica, pero no cercando, ni limitando, ni atropellando, sino con acuerdos concensados con los municipios de Oaxaca, Xoxocotlán, Atzompa e Ixtlahuaca, que colindan con Monte Albán, y con soluciones a mediano y largo plazo" (Noticias 31 de Marzo de 1997). Respecto a estas declaraciones de hace cinco años, no se tiene actualmente un proyecto concreto. El Decreto es claro al establecer que independientemente de la tenencia de la tierra existentes en el área de protección, el objetivo central es la conservación del Sitio, ya que **permite únicamente el uso de actividades compatibles con dicho objetivo.**

El considerar que la solución al establecimiento de los asentamientos humanos colindantes al área de Monte Albán, dependerá únicamente de la regularización y control del desarrollo urbano de éstos, es tener un enfoque parcial de la situación, evadiendo el otro aspecto importante, que es el evitar más asentamientos dentro del área de protección por lo que se deberán plantear mecanismos de solución para los asentamientos existentes, ya que los asentamientos humanos fuera del área de protección que cumplan con los requisitos técnicos establecidos por las instancias normativas podrán entrar en un programa de regularización.

Por lo que el INAH y las instancias de apoyo, no han asumido muchas de sus atribuciones que le confiere la Ley Federal de Monumentos y Sitios Arqueológicos y el Decreto, al no existir acciones concretas que tiendan a evitar el establecimiento de asentamientos humanos dentro del Polígono de Protección Decretado, que al paso del tiempo se torna más conflictivo por el incremento de avecindados en el área de protección.

Conclusión

En el reparto agrario que se realizó en la Zona de Monte Albán a principios del siglo XX, originó un impacto negativo, al generarse conflictos entre el posesionario (ejidatario, comunero) con el INAH en la conservación del Sitio, debido a que la mayor parte del área de protección arqueológica es de tenencia ejidal y comunal, aproximadamente corresponde la tenencia de carácter social el 91.99% del área total declarada como zona de conservación.

En la expropiación del área de la Plaza Central, no se dio una indemnización a los ejidatarios, ni fueron integrados posteriormente en la delimitación del Polígono de conservación. Actualmente existe inconformidad por éstos ante la falta de actividades económicas que los involucre al impulso turístico que ha tenido Monte Albán, que les permita una retribución económica. (Ver Plano No.14)

Las autoridades del INAH e instancias de apoyo, no han tenido voluntad política para atender el problema desde sus inicios, debiendo haber buscado concertar, concientizar e integrar a las comunidades tradicionales en los trabajos de delimitación, así como el no prohibir en su momento el establecimiento de los asentamientos humanos dentro del área de protección de Monte Albán, cuando el problema era menor. Actualmente el continuar sin atenderse dicho problema, de no control, el establecimiento de asentamientos humanos en la zona lamentablemente continúa con una tendencia ascendente.

1.2.8.-Usos del Suelo

En la época colonial, cuando se descubrió la zona arqueológica, la actividad que se desarrollaba era la agricultura sobre los montículos (al encontrarse cubierta el área de la Plaza Principal y alrededor) y en las faldas de los cerros de Monte Albán, áreas colindantes al sitio arqueológico, se establecieron ranchos y hacienda de españoles contra la decadencia paulatina de la pequeña propiedad de los nativos de Montoya, Arrazola, San Javier, San Juan Chapultepec, entre otros.

Posteriormente, a principios del Siglo XX, se da el reparto agrario, siendo beneficiadas con esta acción las comunidades como Santa Ma. Atzompa, San Martín Mexicapan,

Santa Cruz Xoxocotlán, Arrazola, San Pedro Ixtlahuaca, Los Audelo y Tiracoz, dando como resultado que se llevara a cabo un intenso uso de la actividad agrícola.

Ya en la década de los 60s, como resultado del acelerado crecimiento de la ciudad de Oaxaca, se empieza a consolidar el uso urbano al incrementarse la población de la comunidad tradicional de San Juan Chapultepec, situada en las faldas bajas, al este del cerro de Monte Albán.

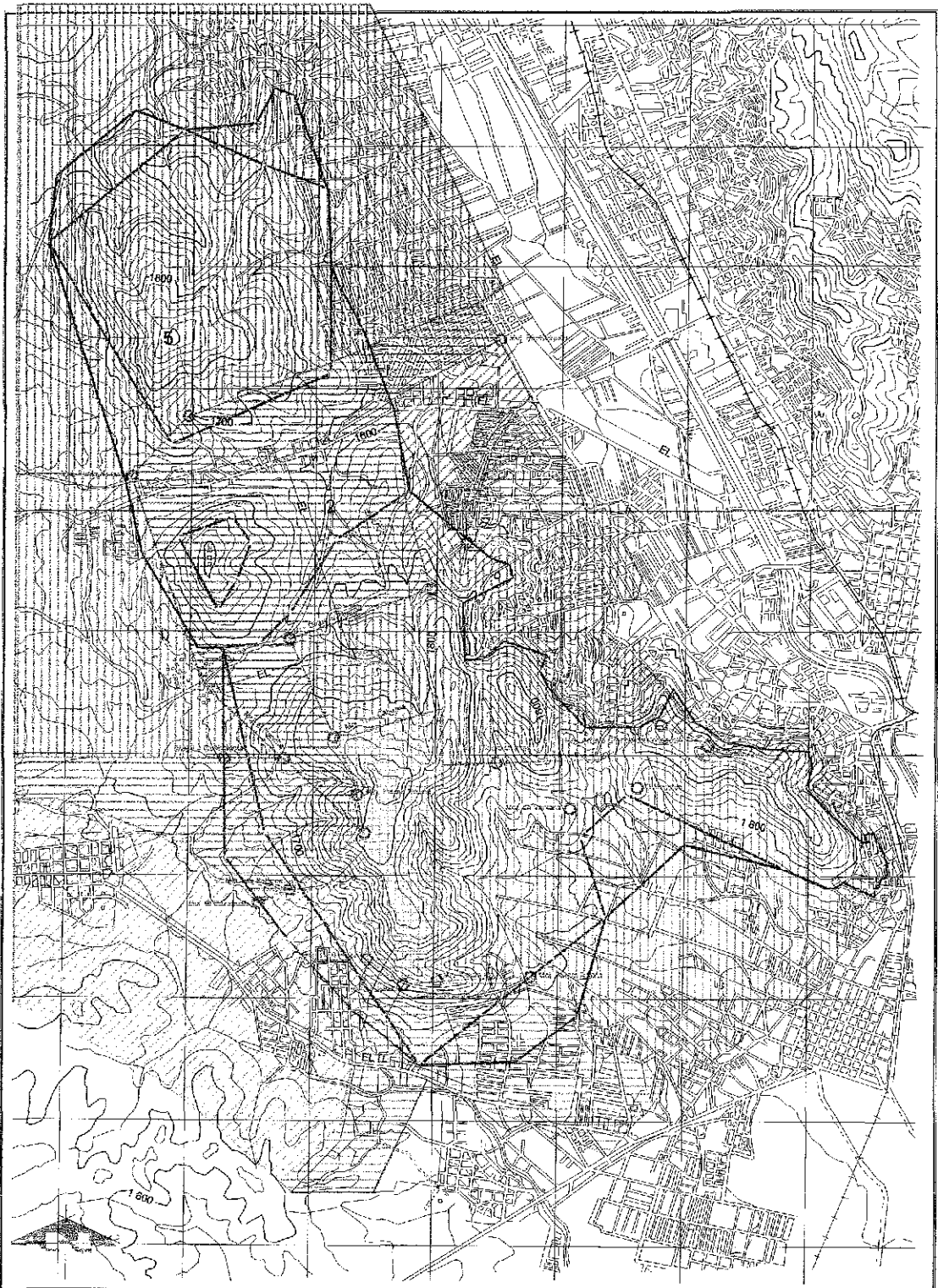
Posteriormente en los 70s, se define un intenso uso habitacional sobre las laderas, tanto al este, como al sureste del cerro de Monte Albán, resultado del impacto generado por el crecimiento de la ciudad de Oaxaca, dada su cercanía con ésta y por la existencia de la carretera a Monte Albán, lo que permitía ser un área relativamente accesible para la población que inmigraba de otras localidades .

En la década de los 80s se incrementa el uso habitacional, al sur, noreste y este del cerro de Monte Albán, en terrenos pertenecientes al municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.

Ya en la década de los 90s se consolida el uso habitacional, al establecerse colonias periféricas de población de bajos ingresos, que se han desarrollado masivamente alrededor de las laderas de Monte Albán y dentro del área de protección.

En las últimas décadas “la zona de Monte Albán ha estado sometida a una variedad de usos del suelo, siendo la tendencia la de un cambio gradual del uso agrícola hacia el uso habitacional, de infraestructura, equipamiento urbano y comercial con un fin de promoción turística. Esta tendencia nos define los intereses de los individuos o grupos involucrados con los monumentos y el nuevo motor que anima la relación de la sociedad con los monumentos, que es eminentemente el de la explotación comercial”.(Robles 1996:134). “Los usos del suelo han rebasado completamente la capacidad técnica, legal y humana de la institución encargada de la conservación del patrimonio arqueológico en atender tales casos”. (Robles, 1996:134)

Declaraciones del Delegado del INAH en Oaxaca Antropólogo Eduardo Calzada en relación al tema de usos del patrimonio “el punto central que se debe analizar es precisamente el que tiene que ver con los usos del patrimonio, porque la misma ley vigente no nos da atribución como instituto para normar el uso del suelo, nosotros podemos emitir recomendaciones en torno a que lo más conveniente sería aquello que



TENENCIA DE LA TIERRA

SIMBOLOGÍA

	TERRENO COMUNAL SANTA MARÍA ATZOMPA		PROPIEDAD PRIVADA		TERRENO COMUNAL SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
	TERRENO EJIDAL SANTA MARÍA ATZOMPA		PROPIEDAD MUNICIPAL		TERRENO EJIDAL SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN
	TERRENO COMUNAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN		TERRENO COMUNAL SAN PEDRO IXTLAHUACA		PROPIEDAD PRIVADA DE ARCAHIZAL
	TERRENO EJIDAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN		TERRENO EJIDAL SAN PEDRO IXTLAHUACA		PROPIEDAD FEDERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA



LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
 IMPREVEDIDA COMO ZONA DE MONUMENTOS
 ARQUEOLÓGICOS DE MONTE EN BAY

UNIVERSIDAD NACIONAL
 AUTÓNOMA DE
 MÉXICO

ING. ARQ. DAVID ZAFRA PINACHO

ESCALA GRÁFICA 1:5000
 0 500 1000 1500 METROS
 FUENTES: SECECAL

PLANO No. 14

**TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN**

tiene que ver con las actividades culturales, pero es una recomendación". Al referirse a sitios arqueológicos y exconventos, señaló, "no es posible promover la importancia de la conservación, cuando se le da un uso que no es el más compatible con el inmueble y no sólo eso, en los sitios arqueológicos la presión a falta de una planificación adecuada también está poniendo en riesgo los sitios arqueológicos día con día afectando el patrimonio". (Noticias, 20 de junio de 1999)

1.2.8.1. Uso Habitacional

El uso habitacional es el que más ha impactado en la Zona de Monte Albán, como resultado de la expansión urbana de la ciudad de Oaxaca, la migración campo-ciudad, expulsión del centro de la ciudad hacia la periferia y al nulo control de las autoridades ante la especulación y venta de terrenos por ejidatarios, comuneros y fraccionadores, absorbiendo las áreas circundantes y dentro del polígono del área de protección.

El uso habitacional que se está dando en el área comprende diversas densidades habitacionales, densidad alta (50 viv./Ha.), media (40 viv./Ha.), baja (30 viv./Ha.) y rural (20 viv. /Ha.). Existen asentamientos espontáneos, en proceso de consolidación y fraccionamientos planificados.

Al noreste y este del cerro de Atzompa en terrenos de la jurisdicción del Municipio de Santa María Atzompa se encuentran asentamientos con densidades media y baja; al sur de dicho cerro se tiene densidad media que corresponde a la colonia La Cañada. Al noreste del cerro de Monte Albán está el fraccionamiento de interés social Los Álamos con densidad alta y en las faldas este, sureste y sur del cerro de Monte Albán, en la jurisdicción de Oaxaca de Juárez y Santa Cruz Xoxocotlán predomina los asentamientos con densidad alta. Densidad baja al suroeste del cerro de Monte Albán y rural al suroeste del Cerro El Gallo.

En el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca, en 1994 se estableció en la Estrategia de Estructura Urbana, Usos y Destinos del Suelo el área este y sureste colindante con el polígono de protección de Monte Albán como reserva urbana de alta densidad (incompatible, por encontrarse junto a la zona de protección de Monte Albán), lo cual está impactando negativamente, ya que actualmente existen asentamientos al sureste de Monte Albán, colindantes al polígono con alta densidad y

dentro de dicha área viviendas con densidad media y al sur se están definiendo asentamientos con densidad media y baja.

1.2.8.2. Uso turístico

En todas las épocas el hombre ha deseado visitar lugares realizados por un carácter sagrado. (Chabot, 1963:89)

La actividad turística en Monte Albán, se desarrolla principalmente en el área de la Plaza Principal y Monumentos que le rodean, este sector abarca una media hectárea, es la zona que ha recibido los recursos disponibles. El resto de las áreas monumentales, el Cerro del Gallo y Atzompa o Bonete no se han considerado entre los planes del INAH para su exploración, restauración y exposición al público, actualmente se encuentran abandonadas y sin vigilancia.

El turista extranjero, nacional y local, percibe únicamente una visión parcial del Sitio.

Conclusión

Las modificaciones del uso del suelo por el cambio de la actividad agrícola a uso habitacional en la zona, están impactando negativamente, provocando la destrucción del Sitio en su entorno, paisaje inmediato, ecosistema y a los monumentos arqueológicos existentes y áreas que aún no han sido exploradas arqueológicamente.

Dentro del área de protección arqueológica se dan los usos: habitacional; agrícola de temporal, pastoreo, extracción de recursos naturales y infraestructura turística.

Es de prioridad nacional y mundial el dar solución urgente al problema de los asentamientos humanos establecidos dentro del área de conservación y evitar la alta densificación en las áreas colindantes al polígono, mediante el control del usos del suelo para la preservación arqueológica y su entorno ecológico.

El P. O. Z. C. C. O. no consideró en 1994 una estrategia específica para la zona colindante con el polígono de Monte Albán, como área de amortiguamiento que permitiera prevenir y controlar la intensa presión de la mancha urbana sobre Monte Albán, ya que los asentamientos dentro de dicho polígono obedecen específicamente a la falta de control por parte de INAH y las instancias de apoyo. (Ver Plano No.15 y 16)



**PLAN DE ORDENAMIENTO DE LA
ZONA CONURBADA DE LA CIUDAD DE OAXACA**

SIMBOLOGÍA

- | | | | |
|--|------------------------------------|--|--------------------------------|
| | VIVIENDA DENSIDAD BAJA 30 VM / HA | | RESERVA RURAL |
| | VIVIENDA DENSIDAD MEDIA 40 VM / HA | | RESERVA URBANA |
| | VIVIENDA ALTA 50 VM / HA | | ZONA AGRÍCOLA |
| | | | ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA |

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
DECRETADA COMO ZONA DE MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN

ING. ASG. DAVID ZAFRA RINACHO



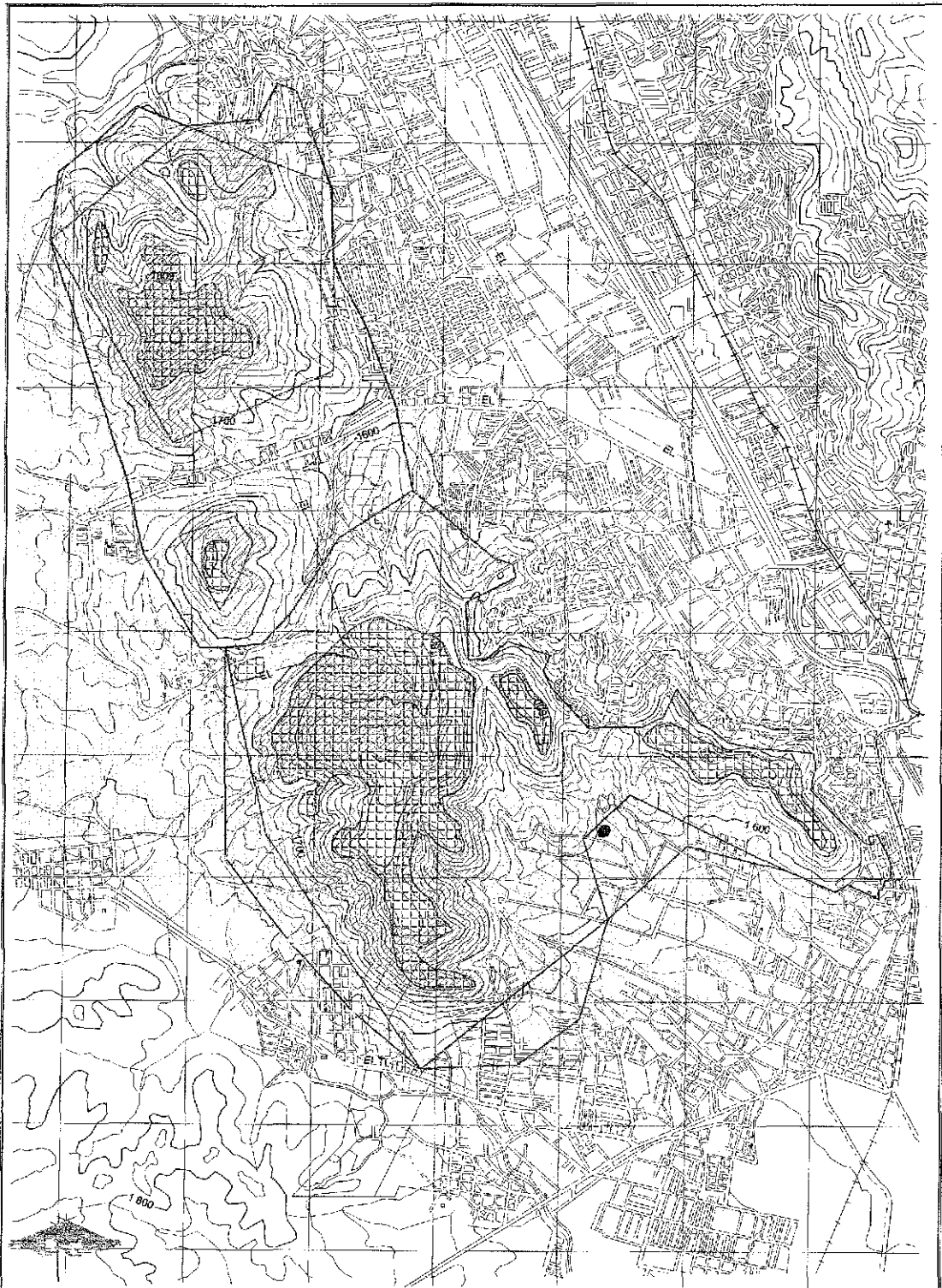
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PLANO No.

15

FUENTE: R.Z.C.C.O. 1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



USOS DEL SUELO

SIMBOLOGÍA

- | | | | |
|--|--------------------------------------|--|---------------------|
| | PERÍMULO DE PROTECCIÓN DE MONTEALBÁN | | PRESA "SAN JAVIER" |
| | MODERNA O VERTICAL | | ASENTAMIENTO HUMANO |
| | ACTIVIDAD FORESTAL | | PRESA "EL CHARULÁN" |
| | ACTIVIDAD EXTRACTIVA | | ACTIVIDAD PASTORIL |
| | VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS | | ACTIVIDAD AGRÍCOLA |

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

LA EXPANSIÓN URBANA EN EL ÁREA
DECRETADA COMO ZONA DE MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS DE MONTEALBÁN



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ING. ARO. DAVID ZAPATA FERRAZ

ESCALA GRÁFICA 0 400 800 1200
FUENTES: INEGI, INAH, VISITA DE CAMPO

PLANO No. 16

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1.2.9.- Medio Ambiente

Cambio de uso del suelo de agrícola a urbano, contaminación del suelo y del agua, deforestación, erosión del suelo, incendios, son señales importantes de una grave alteración del entorno natural de la zona de Monte Albán.

El incremento cada día mayor de avecindados en la zona está propiciando el saqueo de vestigios arqueológicos, el deterioro de los suelos y de los bosques aledaños, la contaminación del suelo y de las aguas superficiales por la falta de servicios de drenaje, lo que ha originado la práctica del fecalismo al aire libre; tiraderos de basura a cielo abierto; las aguas residuales de los asentamientos humanos escurren hacia los arroyos y a las partes bajas de los cerros, en donde se infiltran contaminando los mantos acuíferos e incendios que se presentan constantemente en la zona.

Continuamente aparecen noticias de incendios en el sitio, como éstas notas que se refiere a la amenaza de incendios. "En la región reforestada de Xoxocotlán junto a Monte Albán, en la pasada semana, se registraron dos incendios en las laderas del cerro denominado "El Chapulín", provocado por los mismos habitantes de la colonia Del Valle. Los comuneros advirtieron que hace dos años, un incendio similar destruyó gran parte de la zona reforestada, consumiendo eucaliptos y pinos de 4 metros de altura, en el paraje "El Calicanto", localizado al pie del cerro de Monte Albán." (Noticias, 8 de marzo de 1999). "El Administrador de la zona arqueológica de Monte Albán indicó que en el transcurso de 1999, en el territorio del Patrimonio Cultural de la Humanidad se registraron ya 7 incendios". (Noticias, 6 de mayo de 1999). (Ver Foto 122)

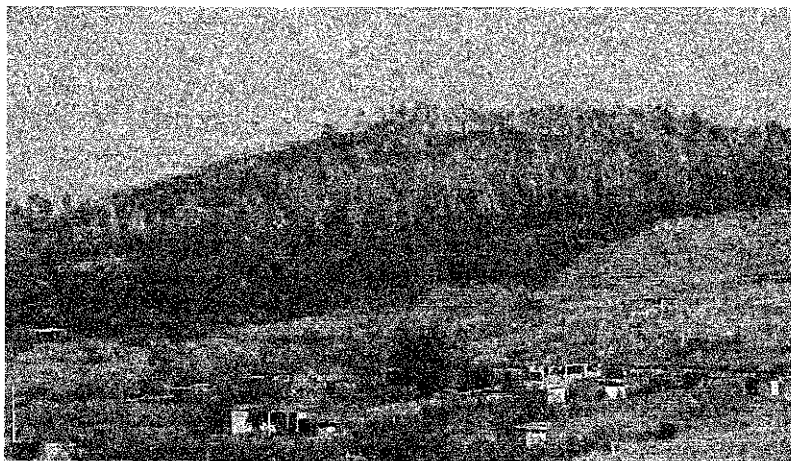


Foto 122. Bosque destruido por el incendio, en el cerro El Chapulín.

El deterioro permanente del ambiente, ha motivando la desaparición de especies de plantas y animales nativos que son importantes para mantener el equilibrio ecológico de la zona. La sobre explotación que se ha hecho de los bosques está propiciando su desaparición, creándose áreas erosionadas, que facilitan los escurrimientos masivos e intensos que decapitan y acarrear capas de suelo y subsuelo hacia las partes bajas, reduciendo los coeficientes de infiltración. El impacto generado por la actividad humana sobre la destrucción del bosque, como es el caso de la extracción indiscriminada de la especie conocida como Palo de Copal (*Burser s.p.p.*), lo que ha propiciado la desertificación de las laderas y el establecimiento de matorrales espinosos en su lugar. En la última década los recursos naturales y vestigios arqueológicos están disminuyendo y los problemas ambientales se han incrementando. (Ver foto 123 y 124)



Fig. 123. En la colonia La Cañada atraviesa un arroyo permanente contaminado por basura y detergente.



Foto 124. Incendio en el cerro de Atzompa a fines del mes de marzo 2002.

“La conservación del medio natural original entra en contradicción potencial con la existencia misma del ser humano. Y cuando la relación del hombre con la naturaleza está regido por leyes mercantiles y de explotación, la destrucción de ésta representa una consecuencia lógica. Sin embargo es posible satisfacer necesidades sociales y desarrollar la riqueza natural simultáneamente, teniendo la convicción de que el hombre es capaz de utilizar su conocimiento científico y técnico para la conservación y el desarrollo de los recursos naturales. Esto significa que es posible explotar bosques usufructuando su riqueza y al mismo tiempo preservarlos y aun expandirlos.”(Deffis,1982:213)

Conclusión

Ante la problemática ambiental de la zona por la grave alteración del entorno natural por la contaminación del aire, agua y suelo se requiere de un programa integral con acciones concretas que busquen detener el deterioro ambiental, en congruencia con el concepto actual de conservación de Monte Albán y su entorno ecológico.

2.-ASPECTO SOCIOECONÓMICO CULTURAL

2.1. Población

El polígono se encuentra dentro de la jurisdicción de los municipios de Santa María Atzompa, San Pedro Ixtlahuaca, Oaxaca de Juárez y Santa Cruz Xoxocotlán, el crecimiento poblacional de estos municipios está impactando al área arqueológica.(Ver Tabla No.2 y 3)

T A B L A No.2
CRECIMIENTO HISTÓRICO DE MUNICIPIOS COLINDANTES A MONTE ALBÁN.

Municipio	2000	1990	1980	1970	1960	1950	1940
Oaxaca de Juárez	256,848	213,985	157,284	116,388	78,639	49,953	31,839
Santa María Atzompa	15,710	5,781	4,507	3,073	2,428	1,839	1,908
Santa Cruz Xoxocotlán	52,791	30,762	9,863	6,692	4,897	4,287	2,910
San Pedro Ixtlahuaca	3,599	2,674	2,132	1,802	1,570	1,376	1,373

Fuente:INEGI,XII,XI,X,IX,VIII,VII, y VI Censo de Población y Vivienda.

T A B L A No.3
TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL DE MUNICIPIOS COLINDANTES A MONTE ALBÁN.

Municipio	2000-1990	1990-1980	1980-1970	1970-1960	1960-1950	1950-1940
Oaxaca de Juárez	1.85%	3.13%	3.06%	4.00%	4.64%	4.61%
Santa María Atzompa	10.59%	2.52%	3.90%	2.38%	2.82%	-0.37%
Santa Cruz Xoxocotlán	5.59%	12.05%	3.95%	3.17%	1.34%	3.96%
San Pedro Ixtlahuaca	3.04%	2.30%	1.71%	1.40%	1.34%	0.02%

Fuente:Elaborado con datos censales INEGI..

En el municipio de Oaxaca de Juárez, que tradicionalmente había concentrado los incrementos poblacionales en los últimos años muestra una tendencia descendente, en cambio los municipios conurbados de Santa Cruz Xoxocotlán y Santa María Atzompa entre otros, que colindan con Monte Albán, muestran un ritmo alto en sus tasas anuales de crecimiento en las dos últimas décadas al ser considerados como opciones para el establecimiento de nueva población. La población que se encuentra dentro del polígono de protección es la siguiente: en el municipio de Santa María Atzompa cuenta con aproximadamente 2,637 habitantes en 8 colonias; en el municipio de Oaxaca de Juárez con aproximada 461 habitantes en 6 colonias y 4 barrios; y en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán con aproximadamente 1,701 habitantes en 12 colonias y un barrio.

Conclusión:

En total existe una población aproximada de 4,799 habitantes dentro del área de protección de Monte Albán, con un promedio de 4.7 miembros por familia. Este crecimiento de población en la última década en la zona de Monte Albán y área colindante presenta una tendencia ascendente, que de no tomarse medidas concretas y urgentes nos conducirá a la destrucción y pérdida de nuestra riqueza cultural.

2.2. Problemática Social

La problemática que rodea a los recursos arqueológicos en estudio, es resultado de las formas de actuar por los diversos componentes sociales que interactúan en la zona, como reflejo de los diferentes intereses, significados, conceptualizaciones y valores que han asumido éstos, en este sentido se interpretan los espacios de la zona arqueológica de distintas maneras, como sitios arqueológicos, centros turísticos, centros de trabajo, tierra laborable, tierras "del pueblo", ejidos, bancos de materiales para construcción, propiedades privadas, tierra para vivienda, tierra para vender. (Robles 1996: 60)

Comenta la Dra. Nelly Robles respecto al actuar del INAH "Tenían como criterio el conservar la zona sin enfrentar la problemática de invasiones, ya que al delimitar no se le comunicó a la población, y seguramente ésta nunca se enteró del objetivo del trabajo, separando la actividad técnica de la problemática social. Varias veces se modificaron mojoneras con el fin de liberar algunas construcciones y casas con lámina; también se recorrieron mojoneras, desviándose por construcciones. Tratar de conciliar a la ciudadanía mediante la cesión de algunas pequeñas áreas arqueológicas ya invadidas".(Robles 1996:39)

Los ejidatarios y comuneros de los municipios circunvecinos consideran como una intromisión en sus ámbitos de poder y en su propiedad toda acción del INAH dentro del área de protección, por lo que manifiestan una constante disposición de alentar los conflictos por la tenencia de la tierra y la persistencia por cambiar el usos del suelo diferentes a la zona (no compatibles con la conservación) ya que la institución no los tomó en cuenta cuando se estableció la poligonal. Esta oposición, Nelly Robles las clasifica en "dos categorías amplias que son: la oposición abierta o resistencia, que se manifiesta en negativa directa, y oposición discreta o actos de complacencia. Por complacencia entendemos actos de condescendencia colectivos que tienen por

verdadero objetivo desalentar las intenciones de quienes proponen o mecanismos de rechazo grupal y comunitario como son los tumultos, las discusiones con grupos localizados, la actitud de prohibir el acceso a los sitios, el bloqueo a la comunicación verbal, el argumento de la decisión "del pueblo", el no asistir a citas preestablecidas cuando se sienten comprometidos, el decir verdades a medias" (Robles 1996).

En entrevista realizada al actual Comisariado Ejidal del municipio de Santa María Atzompa, al preguntarle respecto al número de habitantes y la situación de las colonias La Cañada y Ejido de Santa María, establecidas en terrenos ejidales de éste municipio, dentro del área de protección de Monte Albán, comentó "Yo recibí hace ocho meses, no existen datos aquí que indiquen el número de avecindados que hay, ni sus antecedentes de esas colonias. Esa gente no viene a reportarse con nosotros, están a la deriva". Esta respuesta manifiesta que las autoridades eluden el problema de los asentamientos irregulares.

Las comunidades tradicionales al ser descendientes de sus ancestros zapotecas y al encontrarse colindando con el área de protección arqueológica, mantienen una relación con el Sitio y su entorno, "como lugares sagrados, como parte y expresión sustancial de su cultura, como legado de sus ancestros"(Estevá, 1999:3). "Las sociedades tradicionales siempre han reconocido la importancia de estos lugares. Sin embargo, hoy son excavados, "urbanizados", alterados por razones políticas y económicas, sin consideración a esos aspectos emocionales, sencillos pero fundamentales; a veces simplemente son ignorados. La destrucción de lugares que han llegado a formar parte de la conciencia colectiva, en un sentido aceptado y generalizado, inevitablemente han de crear profundas heridas en el cuerpo de la comunidad." (Alexander, 1980:138)

Otro segmento social importante en la zona, son los avecindados a Monte Albán, corresponde a los habitantes de los asentamientos humanos recientes que provienen del centro de la ciudad o de diversos sitios del estado, siendo la mayoría de Valles Centrales, lo que genera una heterogeneidad, diversidad social y cultural de la población, al traer consigo sus tradiciones, costumbre, ideas. Esta población no le da ningún valor estimativo a las áreas arqueológicas y su entorno, no les interesa, la mayor parte de ésta población no conoce Monte Albán. El avecindado una vez adquirido su predio, se integran a la Mesa Directiva de su colonia, se organiza, reuniéndose todos los

domingos en espacios construidos para éste fin, forman un frente organizado ante la inseguridad patrimonial, mecanismos que aseguren una cohesión ante su situación, al estar establecidos irregularmente y encontrarse en el área de conservación arqueológica presionan a las instancias públicas para que les doten de servicios públicos.

Existen varios grupos organizados en la zona. En el municipio de Santa María Atzompa se localizan dos grupos: la Unión de Colonos de la Colonia Guelaguetza y los Colonos de la Nueva Santa María. En la jurisdicción de Santa Cruz Xoxocotlán, el Frente Pro-Defensa de los Terrenos de Pequeños Propietarios de Xoxocotlán, representa a 704 pequeños propietarios, constituido en su mayoría por gente nativa de ésta localidad. En el municipio de Oaxaca de Juárez, el Frente de Colonias Unidas de San Juan Chapultepec que agrupa principalmente a las colonias Monte Albán, Moctezuma y Barrio La Cueva de San Juan Chapultepec; Comité de Protección de los Terrenos de San Martín Mexicapam; el Comité Directivo de Colinas de Monte Albán y la Coordinación General de Agencias y Colonias del Estado de Oaxaca (COGRCEO), que actúa en una vasta área del Área Metropolitana de la ciudad de Oaxaca. (Ver Plano No.17)

Hay organizaciones, líderes y partidos políticos que han sacado provecho (económico, votos electorales) ante la situación de los asentamientos irregulares en el área de Monte Albán, manipulan y engañan a la población, piden recursos económicos para las supuestas gestiones para la adquisición de servicios; ofreciendo "apoyos incondicionales"; hay políticos que difunden la idea de correr hacia arriba los límites decretados, actitudes que repercuten negativamente al incentivar y atraer a más población hacia el área. Por ejemplo, recientemente (hace tres meses) se estableció un nuevo asentamiento en la parte alta de la Colonia Del Valle, dentro del Polígono, en la jurisdicción del municipio de Oaxaca de Juárez producto de una invasión abanderada por un grupo político.

La Dra. Nelly Robles Directora de la Zona Arqueológica de Monte Albán explica que "Monte Albán, en menos de cinco años, ha sido invadida por más de 6 mil personas. Son los propios comuneros quienes venden y lo que hace falta es un ordenamiento territorial." (Robles, 1996)

Conclusión

Existen diferentes concepciones respecto a Monte Albán y de su conservación por los diversos componentes sociales que interactúan en el área.

Existe una actitud negligente por parte de las autoridades responsables de Monte Albán ante la existencia de asentamientos humanos dentro de ésta área. Por otra parte los ejidatarios y comuneros de la zona han manifestado inconformidad al plantear que no se les consideró en la definición del área decretada y se sienten desplazados al no recibir beneficios económicos derivados del impulso turístico de Monte Albán, ni se han considerado proyectos culturales que permitan reforzar la conciencia de protección de la zona.

Se deberá aplicar la ley a los agentes sociales y políticos que han promovido el crecimiento del área urbana dentro del polígono de protección de Monte Albán.

2.3. Problemática compra-venta de terrenos

La problemática existente de compra-venta y reventa de predios dentro del polígono de protección, es impulsada por agentes "sociales que participan en el proceso, son heterogéneos: fraccionadores, especuladores, inmobiliarias, colonos, instituciones públicas de vivienda, etc."(Cruz 1996:126). "Existen en los archivos del INAH Oaxaca un sinnúmero de expedientes de casos de invasiones y nuevas construcciones que se atendieron año con año de manera individual, algunas veces con éxito al lograr detener alguna obra mediante el convencimiento al propietario, pero en la mayoría de los casos los arqueólogos llegaron sólo a documentar los materiales destruidos y a elaborar reportes que sólo han servido para acrecentar el acervo en los archivos. En ningún caso el INAH ha utilizado sus procedimientos jurídicos para forzar a la demolición de construcciones no autorizadas o al desmantelamiento de estructuras provisionales que desalentara la demanda de las tierras ejidales y comunales como áreas de vivienda nueva. (Robles:1994:299). (Ver foto 125)



MONTE ALBÁN. ÁMBITO DE ACCIÓN DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS

- SIMBOLOGÍA**
- POLÍGONO DE PROTECCIÓN DE MONTE ALBÁN
 - MOJONERA O VERTICE
 - GRUPOS ORGANIZADOS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DOCUMENTACIÓN EN URBANISMO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA DESIGNADA COMO ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN

INEL. ARO. DAVID ZAFRA PINAGÜE



ESCALA GRÁFICA: 0 500 1000
 FUENTES: 17

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Foto 125. Venta de viviendas dentro del área de Protección arqueológica.

“Que a pesar de que la Ley Federal le otorga facultades para detener y sancionar obras no autorizadas en terrenos arqueológicos el INAH solo no tiene la capacidad práctica para detener el crecimiento urbano de Oaxaca sobre Monte Albán” (Robles 1994:162). El problema del crecimiento de la ciudad de Oaxaca tiene raíces estructurales socioeconómicas, pero INAH e instancias de apoyo, deberían de aplicar la Ley dando solución a los asentamientos existentes dentro del área, evitando el establecimiento de nuevos asentamientos y sancionando a los que especulan y venden predios dentro del área de protección de Monte Albán. Se ha actuado mucho en el terreno declarativo únicamente, ya que desde 1996 el INAH planteó tomar medidas que evitaran la venta de predios en la zona de Monte Albán, al considerar su directora Teresa Franco que “es necesario implementar un plan de rescate de la zona arqueológica de Monte Albán, ante la amenaza de invasiones y la acción incontenible de fraccionadores clandestinos, surgió la demanda general de que se actúe “ de una vez por todas” contra quienes por ganar un dinero, ponen en riesgo a la misma ciudad.”(Imparcial 25 de octubre de 1996). “Apatía del INAH para proteger a Monte Albán: edil de Xoxo. Y es que el presidente de la localidad, José Luis Antonio Aquino, siente que no tiene el apoyo de la institución en su guerra contra fraccionadores, la realización de programas ecológicos y la reubicación de viviendas a que se encuentran dentro de la franja de protección de la zona arqueológica. Sobre la lucha contra los fraccionadores, indica que es otra acción en la que no se cuenta con el apoyo de ningún instancia estatal ni federal, y la cual ha provocado algunos otros problemas, pues se afectan intereses personales y de grupo” (Noticias, 1 de marzo de 1999). A la fecha el crecimiento urbano dentro del área de

protección de Monte Albán sigue incrementándose, sin que existan mecanismo de control y de solución al problema.

En 1999 en entrevista el diputado priísta Rubén Vasconcelos Beltrán representante popular por el primer distrito local, reconoció que el problema causado al área delimitada –por Decreto del Gobierno Federal- es irreversible y que en este momento, el reto es evitar la mancha urbana crezca y perjudique más la zona. Preciso que tanto autoridades municipales de San Pedro Ixtlahuaca, Santa María Atzompa, Oaxaca de Juárez y Xoxocotlán, así como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), como instancia vigilante y operativa del respeto del área resguardada “ tienen responsabilidad en el deterioro de Monte Albán”, y consideró que “la protección al patrimonio prehispánico de Monte Albán, sólo se hará efectivo ejecutando sanciones en contra de quienes realicen transacciones de compra y venta de terrenos, una vez que las instancias correspondientes “reordenen” la poligonal de la zona arqueológica”. (El Imparcial 1999)

En 1996 las oficinas para venta de lotes en San Martín Mexicapam, vendían un predio en las colinas de Monte Albán, rumbo a Ixtlahuaca, en tres mil pesos, dando como enganche mil pesos, actualmente un predio de 200 m² cuesta entre veinte mil y treinta mil pesos en dos o tres pagos. (Comentarios de un vecindado de la zona)

Un entrevistado, vecindado de la Colonia Ampliación Monte Bello del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, colonia que se encuentra dentro del Polígono de Protección de Monte Albán, comentó “aquí hemos adquirido nuestros predios, yendo ya sea directamente a las oficinas de los ejidatarios en Xoxocotlán para hacer la compra del terreno ó al recorrer la colonia vemos los letreros de venta de terrenos. La ventaja de comprarle directamente al ejidatario es que un terreno como ejemplo de 10 x 20 metros cuesta como \$ 20,000.00 en dos o tres pagos, teniendo cuidado de que el terreno que nos vendan, no lo hayan vendido anteriormente, ya que ha habido casos que el mismo terreno lo han vendido hasta tres veces, por lo que hay que checar con el presidente de la colonia. El comprar con un revendedor como es su negocio, lo vende más caro, un terreno de 200 m² como éstos, sin servicios, cuesta de \$30,000.00 hasta \$35,000.00 en dos pagos”.

Otro ejemplo fue la entrevista que se le hizo a una ejidataria que radica en la Colonia Benito Juárez, Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, colonia que ha tenido un rápido crecimiento sobre las faldas del cerro Lomas de San José, dentro del Polígono de Protección, al comentar "están pidiendo mucho por un terreno en este lugar los revendedores, de veinticinco a treinta mil pesos, ya que hace cuatro años cuando se empezaron a vender los terrenos costaban de ocho mil a diez mil pesos". Por lo que se puede apreciar que en un periodo de cuatro años el precio de los terrenos se incrementó tres veces la cantidad de un lote de 200 m².

Otro entrevistado de la misma colonia, comentó "hay gente que compra terrenos y no construye porque su negocio es la reventa y nunca se van a venir a vivir aquí, ya que tiene casa en la ciudad o en otro lado. Hay otros que si construyen un cuarto y también lo hacen como negocio. Otros hacen su casa para heredar a sus hijos ó para venir a estar aquí el fin de semana".

En otra entrevista con un vecindado de la colonia La Cañada en el municipio de Santa María Atzompa (dentro del polígono), comentó: "Estamos en esta colonia, porque no tenemos otra, ya que estábamos rentando en el centro de la ciudad, nos ofrecieron este terreno en facilidades, dicen que próximamente se va a regularizar".

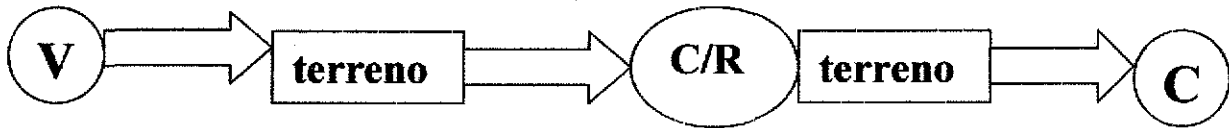
Al preguntarles a algunos vecindados de una posible reubicación en otro sitio fuera del polígono ante la irregularidad de sus predios, comentaron que si lo aceptarían siempre y cuando se les de una vivienda terminada con servicios, ya que han invertido en sus viviendas.

Los mecanismos de operación de la compra-venta y reventa de predios dentro y en áreas circunvecinas al Polígono de Protección de Monte Albán, corresponden a tres tipos:

- 1.- El de mayor incidencia se refiere a los propios ejidatarios y comuneros de los municipios circunvecinos, que con la anuencia y participación de los comisariados ejidales y de bienes comunales, realizan operaciones de compra-venta de terreno con fraccionadores, formalizadas mediante actas de posesión o de cesión de derechos. Estos promotores "profesionales" una vez que adquieren los terrenos por medio del mecanismo anterior, operan como intermediarios, fraccionan las extensiones en predios

con superficie de 160 m2, 200 m2 ó más y los comercializan al mejor postor, con nuevas cesiones de derechos.

Del vendedor (ejidatario, comunero) al comprador (fraccionador) para reventa.



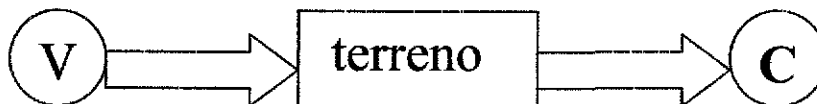
V = vendedor (ejidatario, comunero)

C/R = comprador- revendedor (fraccionador)

C = comprador final

2.-Otro tipo de operación se refiere a los ejidatarios y comuneros como vendedores, efectúan la venta de un predio de manera directa, formalizando la operación (compra-venta) mediante actas de posesión o de cesión de derechos. Convirtiéndose el comprador en un nuevo avecindado de la zona.

Del vendedor (ejidatario, comunero) al comprador (avecindado) de forma directa.



V = vendedor (ejidatario, comunero)

C = comprador (avecindado)

3.-El último tipo de operación es el menos frecuente pero existe, después de haber adquirido el predio el avecindado por cualquiera de los dos mecanismos anteriormente comentados, realiza la reventa del predio con área construida.

Del vendedor (avecindado) a un comprador de forma directa.



V= vendedor (avecindado)

C = comprador

Conclusión

La mayor parte de los asentamientos irregulares dentro del área de Monte Albán se formaron en la década pasada y se han incrementado aceleradamente, debido a las siguientes causas:

- 1) Por la falta de control y aplicación de la Ley por parte del INAH e instancias de apoyo contra los agentes especuladores de la tierra que presionan y negocian en el área (ejidatarios, comuneros, fraccionadores clandestinos, promotores de asentamientos espontáneos), para su penalización.
- 2) Al ser terrenos de baja productividad agrícola y al encontrarse relativamente cerca del áreas urbana, ha propiciado que se genere la especulación y venta de terrenos.

2.4.-Actividades Económicas

Debido al impacto que generan las actividades económicas de los municipios colindantes a Monte Albán, es necesario analizar sus características. En el municipio de Oaxaca de Juárez el 98.39% de su población se dedican a las actividades terciarias, 1.50% a las actividades secundarias y 0.20% a las actividades primarias, es decir que éste municipio es totalmente urbano. En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, el 67.00% de su población se dedican a al actividad terciaria, 24.50 % a la actividad secundaria y un 7.75% de actividades primarias, de lo que concluimos que es un municipio urbano. En el municipio de Santa María Atzompa, el 25.60% de su

población realizan la actividad terciaria, 54.96% a la actividad secundaria (artesanal principalmente elaboración de cerámica de barro), 19.43% a la actividad primaria (agricultura) de lo que se deduce que es un municipio rural – urbano y en el municipio de San Pedro Ixtlahuaca, el 13.56% de su población realizan actividades terciarias, 6.16% a las secundarias y un 66.00% a las actividades primarias, por lo que se considera un municipio con características netamente rurales. (INEGI 2000)

Las comunidades tradicionales que rodean al área de Monte Albán, realizan principalmente la actividad agrícola de temporal, complementándola con el pastoreo, tala de árboles para utilizar el producto como leña y actividades artesanales, con bajos ingresos, y debido a la baja productividad de las áreas agrícolas, se están sustituyendo las labores del campo por actividades terciarias, principalmente servicios, que se realizan en la ciudad de Oaxaca.

La actividad agrícola y pastoreo se realizan como en la mayor parte del campo mexicano donde la producción se basa en el uso del trabajo familiar no asalariado.”El sistema de producción mercantil simple tiene como unidad fundamental a la célula familiar; toda la familia -desde los más pequeños hasta los adultos- contribuyen en mayor o menor grado a la producción agrícola y ganadera. El campesino no cuenta con capital variable en monetario más que en ínfimas cantidades; no tiene más alternativa que hacer uso de la única fuerza de trabajo que no tiene un valor de cambio para él: su propio trabajo, el de sus familiares y –en ocasiones especiales- el esfuerzo colectivo de la comunidad”. (Bartra, 1978:73)

La mayoría de los asentamientos humanos recientes, dentro y fuera del Polígono son colonias populares, cuya fuerza de trabajo se emplea en actividades ubicadas en el sector informal, al no tener un empleo fijo, ni prestaciones sociales y económicas, con bajo poder adquisitivo. “En términos del ingreso, las colonias populares forman parte del sector de la población de la Ciudad de Oaxaca que reciben como máximo dos salarios mínimos y que representa el 40% del total”. (INEGI 2000)

En lo que compete a la actividad turística, la tendencia de la política actual respecto al patrimonio cultural, es el de explotar y sobre explotar las áreas arqueológicas,” como una mercancía para generar divisas para el tesoro nacional. Esto se realiza sin tomar en cuenta una variedad de intereses de comunidades y particulares cuyas tierras se

encuentran traslapadas con los espacios de los sitios prehispánicos, y sin tomar en cuenta las diferentes percepciones que la presencia de los vestigios arqueológicos genera.”(Robles, 1996)

Las autoridades agrarias de los municipios colindantes al área de Monte Albán, han presentado a la Comisión para el Rescate y la Preservación de Monte Albán solicitudes para que se les integre en las actividades turísticas de la zona, de tal manera que les permita obtener una remuneración económica, a través de la instalación de museos comunitarios en las localidades de Santa María Atzompa, Santa Cruz Xoxocotlán, San Antonio Arrazola, la integración de las comunidades con rutas turísticas y laborar en las actividades del museo del Sitio.

Conclusión.

La población de las comunidades tradicionales que colindan con Monte Albán tienen un nivel de ingreso bajo, por lo que tienen que complementar su percepción económica derivado de la actividad agrícola de temporal con el pastoreo, tala de árboles (para utilizar el producto como leña) y la actividad artesanal. Se está dando un cambio en la estructura ocupacional de éstas localidades, de la actividad principal que era la agricultura de temporal, al predominio de las actividades del sector servicios o del subempleo en la ciudad de Oaxaca.

Las comunidades tradicionales no han sido integrados ni beneficiados del impulso a la actividad turística de Monte Albán.

2.5. Ingresos económicos captados de la actividad Turística.

Monte Albán es uno de los lugares más visitados en el país, que ha proyectado a la ciudad de Oaxaca y al estado como un destino turístico y cultural a un nivel internacional y a su vez es un detonador importante al generar una derrama económica considerable para el Valle, siendo el turismo la actividad de mayor importancia en la economía de la ciudad, al estar considerada como la rama más dinámica y sólida alternativa de la economía a corto y mediano plazo para generar empleos, ya que la actividad primaria y secundaria –industria- presentan índices bajos. “En los últimos cinco años la afluencia turística a Oaxaca ha tenido una tasa de crecimiento anual del

8.35%, superior al 7.1% nacional y la derrama económica se incrementó en un 30% anual". (Plan Estatal de Desarrollo 1998-2004:199).

La Doctora Nelly Robles comenta al respecto "de diferentes fuentes tenemos algunas estimaciones que sí nos dejan una imagen contrastada de la presencia del turismo en la zona que nos ocupa, por ejemplo, en septiembre de 1929 visitaron Mitla 220 personas y 38 Monte Albán; en mayo de 1931 visitaron 65 personas Mitla y 304 Monte Albán (Schávelzon 1990:122), como contraste, en mayo de 1994 la afluencia turística a Monte Albán fue de 4,497 personas, y en septiembre del mismo año esta zona recibió 7,722 visitantes (Archivo de la Zona Arqueológica de Monte Albán 1994). En términos globales, Monte Albán recibió en 1995 más de 300,000 visitantes, mientras que Mitla cerca de 200,000 (Archivo de la Administración del Centro INAH Oaxaca)". La Secretaría de Desarrollo Turístico en el año de 1998 registra 477,627 visitantes, en 1999 visitan la zona 428,823, y en el año 2000 se consideró una afluencia de 500,000 personas por año, esto significa un acceso de mil a 8 mil turistas por día, de los cuales el 73% son nacionales y el 27 % son extranjeros. Actualmente el costo de entrada es de \$ 35.00 pesos, está considerado Monte Albán como centro turístico clase A. Estas cifras nos reflejan la importancia de Monte Albán, que ha permitido incrementar los ingresos económicos de la Federación, por lo tanto el INAH no está facultado para ejercerlos directamente. Así, "a pesar de ser Monte Albán y Mitla los sitios que generan más ingresos en Oaxaca, en muchas ocasiones el Centro INAH en la entidad no cuenta con los recursos para su mantenimiento mínimo. Por el número de visitantes durante 1995 Monte Albán habría generado más de \$ 4 500 000.00 pesos y Mitla cerca de \$2 000 000.00. El dinero que se capta por concepto de entradas es recogido por la Secretaría de Hacienda y pasa a formar parte del presupuesto nacional. Esta política es comprensible desde algunos ángulos generales pero sin embargo, al nivel práctico ocasiona que los recursos arqueológicos usados por el turismo tengan que absorber sin mantenimiento los deterioros –muchas veces irreversibles- causados por tal uso". (Robles, 1996:52).

Las instancias que manejan el turismo estar muy seguros del éxito continuo y ascendente de las zonas monumentales arqueológicas como uso turístico, "recursos como las zona arqueológicas que cumplían una función de reproducción de los valores

nacionales en México, pasaron a ser fuentes de ingreso para el estado, quien vende la posibilidad de su disfrute como cualquier otra mercancía.” (Schávelzon 1990:224).

La Directora de Monte Albán Dra. Nelly Robles señala lo que podría considerarse como una sentencia si se continúa desatendiendo los principales sitios arqueológicos “ Mitla es el ejemplo más lamentable de destrucción arqueológica en todo Mesoamérica y por desgracia esta problemática ya se presenta en Monte Albán” y la alerta va más allá al considerar que de “continuar el choque demográfico y de políticas turísticas-comerciales con el patrimonio arqueológico de Oaxaca podría quedar enterradas entre pavimento, casas con estructuras “modernas “ y los lastres del ambulatismo, basura y depredación que los visitantes dejan a su paso”(Noticias 1997: 8). Es preocupante este tipo de declaraciones de autoridades responsables de la conservación de los sitios arqueológicos en Oaxaca, que hacen ver el grave problema pero no se plantean acciones concretas. En relación a ésta problemática, el reconocido pintor oaxaqueño Francisco Toledo, Presidente del Patronato Pro-defensa del Patrimonio Natural y Cultural de Oaxaca Pro-Oax. “consideró necesario que los recursos que por concepto de entradas que recuperan estos sitios arqueológicos, deben permanecer en Oaxaca y no dárselos a la Federación para ampliar las obras de mantenimiento. En vez de que el dinero sea enviado de forma centralista aquí paulatinamente vemos ante la complacencia de las mismas autoridades la pérdida total de nuestro patrimonio” y denunció “ durante 1996 sólo los Rotario le donaron cinco mil pesos. (Aún cuando este año se tiene estimado incrementar estos recursos a 72 mil pesos, es insuficiente para lograr un verdadero programa de conservación, pero sobre todo para evitar que la mancha urbana absorba su superficie, o que por la práctica sexenal se apliquen programas que más bien atentan contra este patrimonio, al tratar de edificar estructuras totalmente fuera de contexto” (Toledo 1997:8), al referirse al Proyecto Monte Albán Siglo XXI. Dicho proyecto fue propuesto por el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Oaxaca en 1997, según éste Consejo “para difundir los valores, cultura e identidad del pueblo oaxaqueño, lograr un desarrollo económico sustentable en la región, pero sobre todo, proteger y preservar la zona arqueológica” (Noticias 1997:12). Este Proyecto fue rechazado por la sociedad oaxaqueña (artista, académicos y población en general) por atender contra los vestigios arqueológicos de Monte Albán y con un enfoque meramente

comercial, El pintor Francisco Toledo, fue uno de los principales opositores a dicho proyecto y declaró que el "llevarlo acabo, sería la destrucción de nuestro patrimonio, el proyecto está pensado dentro de la poligonal del área de protección de Monte Albán. Esto va contra la Ley, porque existe un Decreto que delimita la zona arqueológica. Ahí hay que sembrar árboles, proteger la naturaleza y sobre todo, detener la mancha urbana" (El Imparcial 1996), ya que el proyecto consistía en construir principalmente dentro del Polígono un gran centro comercial y de servicios, una terminal del sistema único de transporte monorriel, una unidad de servicios turísticos y educativos, una vialidad del circuito turístico. En relación a dicho proyecto –Monte Albán Siglo XXI- el Coordinador de la Comisión para Rescate y la Preservación de Monte Albán (COREPREMA), Jorge Machorro Flores, estableció su opinión favorable a dicho proyecto, "Monte Albán debe convertirse en un gran centro de difusión cultural y artístico que atraiga al visitante y enorgullezca a los oaxaqueños. Este plan, comprende proyectos de infraestructura, servicios, vialidad, reforestación y de protección ecológica. Sustentan este trabajo en que la zona como detonador de actividades económicas es impresionante y la realización de estos proyectos, vía inversión privada, estatal y federal, redundarán en la ampliación del nivel de vida de miles de oaxaqueños" (Machorro 1997:10).

Conclusión.

Toda inversión económica aplicada a Monte Albán deberá de medirse su impacto y su congruencia con lo establecido en el Decreto de Conservación de Monte Albán, ya que de lo contrario, por buscar impulsar un desarrollo económico meramente comercial, ponemos en riesgo el monumento arqueológico, por lo que el equipamiento e infraestructura a construir para este centro arqueológico deberá ubicarse fuera del polígono.

Los recursos que capta la Federación por entradas del Sitio Arqueológico deberían de aplicarse directamente en atender la problemática de éste Sitio.

2.6.-Inversiones económicas aplicadas a Monte Albán.

Monte Albán es la zona arqueológica más importante en el Estado (INAH), entre 1988 y 1995 recibió una inversión de \$13 millones de pesos con recursos federales y estatales (Archivo secc. de Arqueología CRO), de ésta inversión, 12 millones 240 mil pesos correspondieron al Proyecto Especial Monte Albán 1992-1994, de ésta cantidad, 4 millones 400 mil pesos se destinaron para obra de infraestructura (mejoramiento de servicios) y el resto para sueldos y compra de equipo para exploración, mapeo y restauración de edificios en la zona. Las inversiones aplicadas a Monte Albán comprende únicamente al área que rodea a la Plaza Principal.

A mayor afluencia turística sí se generan más divisas para el país, pero se propician mayores deterioros por el excesivo uso a los elementos arquitectónicos originales como son pisos, escalinatas, tumbas, aplanados, etc., y se está destinando menos dinero y recursos humanos para su conservación. En 1995 se asignó una cantidad aproximada de \$ 50 000.00 para los proyectos de investigación y conservación de Monte Albán, mientras que en Mitla el gasto para los mismos quehaceres se redujo a \$ 5,000,000.00 (Robles 1996:55)

“El área que se promueve turísticamente en Monte Albán se concentra únicamente en la Plaza Principal y alrededores, que abarca aproximadamente una media hectárea, sector al que se le han destinado los recursos disponibles, que comprende el 10% del área por explorar. El resto de las áreas monumentales como el Cerro del Gallo, Atzompa, y otras no se han considerado entre los planes para su exposición al público y se encuentran abandonadas y sin vigilancia. Por lo tanto lo que el turista recibe es una visión sumamente reducida del sitio. Igual concepción se le forma al habitante común de Oaxaca y del entorno del sitio”. (Robles, 1999:55). El Delegado del INAH comentó que “ la falta de recursos económicos es la principal causa de la obstrucción y dilatación de proyectos de explotación y conservación de los monumentos arqueológicos en México. El personal del Centro INAH Oaxaca es poco, igual que el presupuesto. Este año disponen 2 millones 700 mil pesos de recursos (cantidad similar al presupuesto que se ejerce tan sólo Chichén Itzá, Yucatán)” (La Jornada, 13 de septiembre de 1999).

Si no existe una distribución equitativa de los recursos del Estado para atender los requerimientos de una adecuada protección y exploración de la riqueza arqueológica,

como en el caso de Monte Albán, será necesario que el INAH y instancias de apoyo recurran a otras fuentes nacionales e internacionales como la UNESCO, coherentes con los objetivos de protección y no mercantiles, que permita a ésta institución responsable (INAH) “ disponer de medios económicos suficientes, a cuyo abasto deben participar los presupuestos de las obras públicas y privadas que lo obliguen a entrar en acción. Desde luego resulta indispensable un personal suficiente y eficiente que incluya investigadores y técnicos, no solo en Arqueología, sino también en otras ciencias, a las que se ha dado en llamar auxiliares, pero que con más propiedad, deben designarse como interdisciplinarias.”(Reunión en Teotihuacan, 1975:85)

“La Fundación Cultural Rodolfo Morales solicita que la UNESCO preserve Monte Albán y el Centro Histórico. Monte Albán podría quedar ahogado en la ciudad, como ocurrió con Mitla, la Ciudad de los Muertos, si antes no se ejecutan acciones que tiendan a evitar el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares de su alrededor, y a reubicar a las más de seis mil viviendas que se localizan en el perímetro de la poligonal de esta zona arqueológica, denunció Esteban San Juan Maldonado, Director de Proyectos de la Fundación Cultural “Rodolfo Morales”. Esta organización –dijo- ha estado preocupada por este deterioro paulatino de nuestro patrimonio cultural y ha llevado la denuncia a foros internacionales”(Noticias, 18 de agosto de 1999). Respecto al futuro incierto de Monte Albán, el Delegado del INAH, “advirtió en 1999 que si no se actúa a tiempo, en un lapso de cinco años será muy difícil tener alternativas para la protección del polígono, aun cuando el 80 por ciento de los asentamientos irregulares corresponde a casas de lámina de cartón y madera. Se requiere mejorar la imagen del polígono, dar alternativas de viviendas y planes de desarrollo urbano ya que algunos asentamientos se ubican en zonas que fueron terrazas y habitacionales de los zapotecas, puntualizó.”(Imparcial, 26 de mayo de 1999).

Respecto a proyectos a realizar en Monte Albán,” El pintor Francisco Toledo ha sugerido que se ponga un jardín botánico alrededor de la zona, como una forma de protección. El pintor Rodolfo Morales pide que se destinen recursos directos del INAH a la salvación de Monte Albán.”(La Jornada, 13 de septiembre de 1999).

Conclusión

El INAH y las instancias de apoyo deberán gestionar recursos económicos posibles de otras fuentes nacionales e internacionales, que permitan cumplir con las atribuciones que les fue conferidas para atender el grave problema de la existencia de asentamientos humanos dentro del área de protección arqueológica, en programas de investigación y exploración de otras áreas arqueológicas de Monte Albán, en la conservación, mantenimiento y reestructuración de los monumentos arqueológicos de la Plaza Principal.

2.7. Aspecto Político

“El objetivo de proteger la zona por medio de la declaratoria presidencial se alcanzó por ser una tarea iniciada varios años, pero no se llegaron a firmar los convenios propuestos con los municipios ni los enlaces con las dependencias federales que serían los mecanismos de ejecución práctica de la declaratoria”.(Robles, 1996:195).

Para la conservación del Sitio no basta con la declaración del Decreto, se deberán instrumentar acciones, acuerdos y convenios entre el INAH, como responsable, e instancias de apoyo con los municipios colindantes.

En 1996 se instaló la Comisión para el Rescate y la Preservación de Monte Albán (COREPREMA), estableciendo compromisos para la protección de Monte Albán, entre los más importantes está el detener y dar solución al crecimiento de los asentamientos humanos que ha la fecha se siguen incrementando en forma alarmante dentro del área de protección. Respecto a dicho organismo considera, el Delegado del INAH que “con ello se frenó cualquier construcción dentro del polígono ya que es un problema grande que compete a muchas instituciones”. (Imparcial, 26 de mayo de 1999). Dicho funcionario considera que “se debe de tener una planeación plena y por la vía de los hechos actuar y que cada una de las instituciones, organismos civiles, comuneros, ejidatarios, autoridades municipales realizar un esfuerzo muy importante por Monte Albán. Y no nos pase lo que en muchos otros sitios, que por descuido se ha tenido problemas más graves de hacinamiento urbano, de densificación de población que altera en sí los vestigios que se tienen que conservar.”(Noticias, 1º de febrero 1999)

Han hecho declaraciones algunos políticos que consideran que la solución a dicho problema sería el redefinir los límites de la poligonal para no afectar a los que habitan dentro de la zona, recorriendo los límites y restando áreas a la decretada.

Conclusión

A nivel de discurso se ha manifestado la preocupación de Monte Albán, ya que en los hechos no se ha resuelto el problema de los asentamientos humanos dentro del área de protección, existe una actitud negligente y falta de voluntad política por parte de instancias responsables (de acuerdo a la Ley de Monumentos y Declaratoria), como de las instancias de apoyo que se integran en la Comisión para el Rescate y la Preservación de Monte Albán (COREPREMA), que se instaló en 1996 y que a la fecha no se han dado a conocer específicamente las acciones concretas encaminadas a resolver el problema, siendo actualmente su actuación a nivel de carácter meramente de declaraciones periodísticas.

Respecto a la propuesta de algunos políticos de recorrer los límites del polígono y restar áreas a la superficie decretada, respetando los asentamientos humanos existentes dentro del polígono, sería por una parte invalidar el Decreto y lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento y por otra aceptar la pérdida de los vestigios arqueológicos existentes en las áreas con asentamientos.

Ante la problemática existente: crecimiento del áreas urbana dentro del área decretada, saqueo y deterioro de los vestigios arqueológicos del cerro Atzompa, El Gallo, Monte Albán Chico entre otros, se corre el riesgo, además de la pérdida de nuestro patrimonio, de que se retire la consideración hecha por parte de UNESCO como "PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD".

(Ver Tabla No.4 Resumen de la Problemática)

**TABLA No.4
RESUMEN DE LA PROBLEMÁTICA**

MEDIO FISICO NATURAL.	
Topografía	Asentamientos humanos en pendientes del 25 al 50% inadecuadas al desarrollo urbano. Uso Habitacional no compatible con el área de protección Arqueológica. Pendientes del 50 al 80% en la mayor parte del sitio.
Suelo	Asentamientos humanos en zonas de alto riesgo (inestables y vulnerables) por deslaves, derrumbes fallas y fracturas. Modificación del relieve y escurrimientos de los cerros por cortes y rellenos para conformar viviendas.
	Extracción de vestigios arqueológicos al definir sus plataformas para el desplante de sus viviendas.
	Destrucción de vegetación y carpeta vegetal del suelo por asentamientos humanos, propiciando la erosión. Erosión grave en el 75% del área del polígono.
Hidrología	En temporadas de lluvias se presentan emergencias urbanas por saturación y desbordamiento de escurrimientos, provocando inundaciones, deslaves y derrumbes.
Vegetación	Sobreexplotación forestal. Tala de árboles para utilizarlos como leña y en el caso del copal (<i>Bursera spp.</i>) para la elaboración de alebrijes. Tendencia a desaparecer el árbol de copal. Destrucción del bosque tropical caducifolio. Actividades ilícitas: sobrepastoreo, tala, roze y quema de vegetación, con peligro de extinguirse especies nativas de flora y fauna.
MEDIO FISICO ARTIFICIAL	
Vivienda	Existen 1,021 viviendas dentro del área de protección. En el municipio de Santa Ma. Atzompa en 8 colonias 561 viv. En el municipio de Oaxaca de Juárez en 98 viv. en 5 colonias y 4 barrios. Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán 362 viv. en 12 colonias y un barrio. El 70.03% (715 viv.) en condiciones precarias. Materiales provisionales. Techos y paredes de lámina metálica, cartón, madera. Pisos de tierra. El 29.97% (306 viv.) Diferentes niveles de consolidación de la viv., con materiales perecederos. En la mayor parte de las viviendas hay hacinamiento, sin servicios, insalubres, distribuidas de manera anárquica y dispersa. Sin accesos directos.
Infraestructura	Agua potable. Se abastecen por medio de: pozos artesianos, acarreo de agua de manantiales, pipas y en algunos casos con conexiones clandestinas a redes existentes.
	Drenaje. No existe. Pocas viviendas cuentan con letrinas. Resuelven sus necesidades fisiológicas al aire libre. Descarga de aguas grises a la calle o arroyos.
	Energía Eléctrica. Existe el servicio en un 25% de la población dentro del área de conservación, autorizado por C.F.E. y el INAH.
Equipamiento Urbano	Existe indebidamente: 1 capilla, 2 cancha deportivas, 2 escuelas primarias, 2 jardines de niños,
Vestigios arqueológicos	Saqueo y destrucción de áreas arqueológicas del cerro Atzompa, El Gallo y Monte Albán Chico entre otros.

Accesibilidad Vial y Transporte	Impacto negativo por incremento de visitantes a Monte Albán. Ruido, vibraciones y congestionamiento afectan la zona. Falta de áreas de estacionamiento para vehículos y autobuses en Monte Albán
Usos del suelo	<p>Usos existentes: habitacional, agrícola de temporal, sobrepastoreo, extracción de recursos naturales e infraestructura turística.</p> <p>Falta de aplicación de la normatividad por parte INAH en el control del uso del suelo, que impida el crecimiento de los asentamientos humanos dentro del área arqueológica.</p> <p>El P. O. Z. C. C. O. consideró zona de protección arqueológica el área de Monte Albán. Contradictoriamente en las áreas colindantes estableció alta densidad (50 viv./ha.) y no propuso áreas de amortiguamiento</p>
Medio Ambiente	<p>Alteración del entorno natural por desechos de asentamientos humanos ha propiciado: contaminación de suelo, agua y aire.</p> <p>Deforestación, erosión del suelo, incendios. Desaparición de flora y fauna. Contaminación de arroyos y escurrimientos por desechos de los asentamientos humanos en la zona.</p> <p>Existe modificación del ecosistema, inutilizando y erosionando la tierra. Disminución de áreas de infiltración y recarga acuífera, repercutiendo en los cambios del ciclo hidrológico.</p>
ASPECTO SOCIOECONÓMICO CULTURAL	
Población	<p>Población total dentro del polígono 4,799 hab. Prom. 4.7 Miembros/familia. Crecimiento acelerado en la última década.</p> <p>Mpio de Sta. Ma. Atzompa 2 637 hab. Mpio de Oaxaca de Juárez 461 hab. Mpio de Santa Cruz Xoxocotlán 1, 701 hab.</p> <p>Mpio de Oaxaca de Juárez : Tendencia descendente de crecimiento.</p> <p>Mpio de Sta Cruz Xoxocotlán y Sta. Ma. Atzompa: Tendencia de crecimiento acelerado.</p>
Actividades Económicas	<p>Población dentro y colindante a Monte Albán con un nivel de ingresos bajos de 0 a 2 salarios mínimos, complementan su ingreso agrícolas con pastoreo, tala de árboles (leña) y actividades artesanales.</p> <p>Cambio de la estructura ocupacional de localidades colindantes a Monte Albán de actividad agrícola al sector servicios o subempleo en la ciudad.</p> <p>Baja productividad agrícola. Terrenos sin cultivar propiciando su venta y cambio a uso habitacional. Nula asistencia técnica y programas de investigación agrícola y de la vegetación de la zona.</p> <p>Actividades extractivas. Extracción de materiales para la construcción (piedra, tepetate).</p> <p>Sobrepastoreo. Se realiza en un 60% del área de conservación. Esta actividad propicia la erosión.</p> <p>Actividad Turística con una tendencia a incrementarse.</p> <p>Actividades económicas por Municipio: El Mpio de Sta. Ma. Atzompa (Rural-urbano). 25.60% Act. Terciaria, 54.96% Act. Secundaria (artesanal cerámica) y 19.43% Act. Primaria (agricultura) El Mpio de Oaxaca de Juárez (Urbano), 98.39% Actividades Terciarias, 1.5% Act. Secundaria y 0.20% Act. Primaria. Mpio Sta. Cruz Xoxocotlán (Urbano), 67% Actividades Terciarias, 24.50% Actividades Secundarias y 7.75% Act. Primaria. Mpio San Pedro Ixtlahuaca (Rural). 13.56% Act. Terciarias, 6.16% Act. Secundarias y 66% Act. Primaria.</p>

Problemática Compra-venta Terrenos.	Falta aplicación de la Ley a ejidatarios, comuneros, especuladores, fraccionadores clandestinos que negocian con tierras de protección arqueológica.
Problemática Social	<p>Hay diferentes concepciones respecto a Monte Albán y de su conservación por los diversos componentes sociales que interactúan en el área.</p> <p>Existe una actitud negligente por parte de las autoridades responsables de Monte Albán ante la presencia de asentamientos humanos dentro de ésta área.</p> <p>Inconformidad de ejidatarios y comuneros de la zona por no haberlos considerado en la definición del área decretada y se sienten desplazados al no recibir beneficios económicos derivados del impulso turístico de Monte Albán, ni se han considerado proyectos culturales que refuercen la conciencia de protección de la zona. Consideran una intromisión a su ámbito de poder toda acción de INAH.</p> <p>Los vecindados grupo heterogéneo, cultural y socialmente, no existe ningún valor estimativo hacia Monte Albán, sin conciencia de conservación No se aplica la ley a los agentes sociales y políticos que han promoviendo el crecimiento del área urbana dentro del polígono de protección de Monte Albán.</p>
Tenencia de la tierra	<p>El 91.99% es de tenencia social (ejidal y comunal). Propiedad Federal 6.41%. Propiedad Privada 1.6%</p> <p>Existe indefinición de límites</p> <p>No control de asentamientos humanos, crecimiento acelerado.</p> <p>Los vecindados por encontrarse en forma irregular no cuentan con documentación legal.</p>
Ingresos captados de la actividad turística	Los recursos económicos que se destinan para atender los requerimientos del Sitio, no corresponden con los que capta la Federación.
Inversión económicas aplicadas a Monte Albán.	Las inversiones que se han aplicado en Monte Albán corresponden únicamente a la Plaza Principal. Otras áreas con vestigios, como el cerro Atzompa, El Gallo, Monte Albán Chico, se encuentran en total abandono y destrucción.
ASPECTO POLÍTICO	
	<p>Falta de voluntad política para atender el problema de los asentamientos dentro del área de protección arqueológica al no aplica la Ley a especuladores del crecimiento del área urbana dentro del polígono.</p> <p>Con la propuesta de grupos políticos y funcionarios estatales de recorrer (redefinir) los límites del polígono para no afectar las viviendas existentes, se acepta de hecho la pérdida de nuestro patrimonio y no se está respetando el Decreto, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, así como se corre el riesgo de que la UNESCO retire la consideración hecha para este Sitio como "PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD".</p>

CAPITULO IV. CONCLUSIÓN

A la fecha no se ha cumplido con lo establecido en el Decreto de Monumentos Arqueológicos de Monte Albán y con la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en lo que respecta al problema de los asentamientos humanos dentro del Polígono de Protección, ya que no ha habido impedimento para su establecimiento por parte de INAH e instancia de apoyo, responsables de la protección arqueológica y faltando voluntad política para aplicar la ley contra aquellos que realizan fraudes y ventas de terrenos.

El que no se apliquen las leyes, es pérdida del Derecho. Dicho Decreto no es de carácter expropiatorio, restringe únicamente el uso del suelo, compatible con la conservación arqueológica.

La delimitación oficial decretada ha significado únicamente como referencia interna para el INAH, ya que en la práctica no se ha instrumentado una vigilancia permanente de la zona que evite el creciente deterioro de las áreas naturales y arqueológicas a que están expuestas actualmente, como resultado de la expansión urbana y venta de terrenos por los especuladores de la tierra (ejidatarios, comuneros, inmobiliarias) y la invasión de tierras (paracaidismo), que han originado el cambio de uso agrícola a habitacional, con asentamientos espontáneos, consolidados y planificados. Con la presencia de dichos asentamientos se está aceptando el cambio de uso, contrario a lo que establece el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca para esta área, el cual considera únicamente el uso de protección arqueológica.

Es de prioridad nacional y mundial dar solución al problema de los asentamientos humanos dentro del polígono, evitar el establecimiento de más población, así como plantear medidas que impidan el desbordamiento de más áreas urbanas colindantes al área de conservación arqueológica.

En la última década ha habido una mayor atracción de población hacia el área, que con el tiempo, el problema se ha tornado más crítico, al contar actualmente con áreas de 31 colonias dentro del Polígono de Protección de reciente creación, con una población aproximada de 4,799 habitante (promedio de 4.7 miembros por familia) en 1,021

viviendas existentes. El 70.03% de las viviendas se encuentran en condiciones precarias, aproximadamente el 72% cuentan con una habitación promedio, sin cocina ni letrina. El 95 % de las viviendas no cuentan con los servicios básicos; no tienen documentos legales que ampare su propiedad por encontrarse en una área de Protección Arqueológica. La mayor parte de los asentamientos se encuentran distribuidos de manera dispersa y anárquica, de baja y mediana densidad con pendientes mayores al 25%, las viviendas se localizan en áreas no permitidas, de conservación arqueológica y de alto riesgo.

Con la presencia de asentamientos humanos en áreas de alta vulnerabilidad, está latente el riesgo ante la presencia de fenómenos naturales que provocan desastres de orígenes diversos como el geológico, el tectónico, el topográfico y el meteorológico.

Con la construcción de plataformas (terrazas) en los cerros para el establecimiento de las viviendas dentro del polígono, genera modificaciones al entorno, erosión, tala de árboles y destrucción de los vestigios arqueológicos existentes.

El deterioro ambiental en el área de estudio, se han agravado en proporciones sin precedente, que se traduce en la destrucción de los vestigios arqueológicos existentes, la desaparición de especies de plantas y animales nativos que tan importantes son en el equilibrio ecológico de la zona, incremento de áreas con erosión hídrica y eólica, contaminación del suelo por desechos líquidos y sólidos de las áreas urbanas, arrastre de azolves en suspensión propiciando la destrucción de escurrimientos, disminución de áreas de infiltración que repercute en la capacidad de recarga de los acuíferos a consecuencia del crecimiento y expansión del área urbana que ha invadido la zona y la sobre explotación de los recursos naturales, deforestación, intenso sobrepastoreo y actividades extractivas principalmente.

El INAH al no haber integrado a las comunidades tradicionales colindantes en la delimitación del polígono en programas de conservación y concientización, en proyectos que mejorara su situación económica en relación al turismo, generó mecanismos de

resistencia y desinterés por parte de éstas en las tareas de conservación. Éstas comunidades desean estar involucradas en actividades ligadas con el desarrollo turístico de la zona.

La mayor parte de los avecindados establecidos en áreas de Monte Albán no conocen ni tienen conciencia de protección del Sitio arqueológico. Éstos una vez establecidos dentro y en áreas circunvecinas al Polígono de Protección, se organizan y se integran a los grupos sociales existentes en la zona, exigiendo la dotación de servicios a las instancias de gobierno. Existen organizaciones y partidos políticos que actúan de manera oportunista al controlar y manipular a la población, promoviendo la creación de nuevas áreas mediante invasiones.

El hablar de la existencia de equipamiento e infraestructura urbana dentro de la zona de protección de Monte Albán, es hablar del impacto negativo, que se traduce en la atracción de más habitantes en el área, generado, ya sea por las autorizaciones que el INAH ha dado a las diversas instancias de construir dichos servicios, o por la descoordinación que existe entre ellos.

Debido al impulso turístico a nivel nacional e internacional que ha tenido la Zona Monumental de Monte Albán ha repercutido en incremento importante de visitantes, lo que ha impactado en la conservación de las áreas abiertas al público como es la Plaza Principal, así como, los requerimientos de más áreas de servicios, estacionamientos, áreas de exposición, espacios y programas educativos formales e informales que permitan la concientización y conocimiento del valor cultural de Monte Albán.

Los recursos económicos que se destinan para atender los requerimientos del Sitio, no corresponden con los que capta la Federación. Las inversiones que se han aplicado en Monte Albán corresponden únicamente a la Plaza Principal, que representa un 10% del área total decretada, otras áreas con vestigios como el cerro de Atzompa, El Gallo, Monte Albán Chico, se encuentran en total abandono y destrucción.

CAPITULO V. ESCENARIOS

De continuar la tendencia actual de crecimiento de los asentamientos humanos dentro del Polígono de Protección, la sobre explotación y el descuido existente de las áreas arqueológicas y naturales, sin acción alguna que lo impida, se dirige el destino de Monte Albán a corto plazo irremediablemente hacia una catástrofe de ilimitadas consecuencias, pérdida irreparable del legado cultural de la humanidad.

1.- El considerar una propuesta que resolviera el problema mediante una expropiación e indemnización de toda el área de protección arqueológica, reubicando los asentamientos existentes dentro de dicha área sin dotarlos de viviendas.

Esta propuesta requeriría de una considerable inversión económica difícil de solventar la indemnización, desligaría a los ejidatarios y comuneros del área, esto no aseguraría la conservación del Sitio, ya que el INAH y las instancias no tendrían la capacidad para vigilar y atender el área. La reubicación no funcionaría ya que generaría inconformidad de los *avecindados al no proporcionarles vivienda*.

2.-El plantear la propuesta de no expropiación del área arqueológica, reubicando a los asentamientos existentes dentro de ésta área sin proporcionarles una vivienda, se cumpliría con la ley, no se aplicarían recursos económicos, pero generaría inconformidad por parte de los *avecindados al no proporcionarles vivienda*. Los ejidatarios y comuneros seguirían haciendo uso del área.

3.-El proponer como solución al problema el modificar el polígono de protección de Monte Albán decretado, recorriendo los límites para librar los asentamientos existentes dentro de éste para una futura regularización, sería aceptar de hecho la pérdida de los vestigios existentes en el área con asentamientos irregulares y propiciando la extensión de éstos en el área modificada de protección arqueológica, reafirmando la no aplicación de las leyes, como es el caso del Decreto ni la Ley Federal de Monumentos, Sitios Arqueológicos, Artísticas e Históricas, *lo que pondría en riesgo la consideración por parte de la UNESCO como "Patrimonio Cultural de la Humanidad"*, a su vez, se aceptaría asentamientos en áreas no aptas, en muchos casos de alto riesgo, lo cual se

contrapone con lo establecido en el Plan de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca. Para una regularización se tendría que emitir un dictamen por parte de SEDESOL basado en la derogación del Decreto y su modificación si es que procedería, y esto dependería de un dictamen técnico que tendría que emitir el INAH en los términos de aceptar la no existencia de vestigios en el área de asentamientos, siendo que los estudios arqueológicos realizados anteriormente por ésta institución, es evidente la presencia de éstos vestigios. Con esta propuesta no se aplicarían recursos económicos por parte del Estado a costa de la pérdida del Patrimonio Cultural.

4.- Por lo que se considera que la única opción viable es gestionar recursos económicos, tanto de la Federación y de otras fuentes de recursos nacionales e internacionales (UNESCO), que permitan aplicar un Plan Integral de Conservación para Monte Albán, dando prioridad al grave problema de los asentamientos humanos en el área decretada.

A un Plazo Inmediato se propone reubicar los asentamientos existentes dentro del área de protección arqueológica, proporcionándoles una vivienda digna en áreas aptas para el desarrollo urbano, protegiendo las áreas con vestigios arqueológicos, respetando el polígono decretado; con esta propuesta se aplicaría el Decreto y la Ley Federal de Monumentos. Paralela a dicha acción se propone una barrera natural y una cerca de malla ciclónica por todo el perímetro del polígono, que impidan que los asentamientos contiguos al área de conservación rebasen el área arqueológica, respetando los caminos tradicionales.

A Corto Plazo se deberán implementar acciones dentro del área de conservación que permitan restaurar los desequilibrios ecológicos existentes, integrando a las comunidades tradicionales contiguas mediante proyectos productivos, así como aplicar recursos económicos en la exploración, investigación y conservación de otras áreas arqueológicas y no únicamente en la Plaza Principal.

A Mediano Plazo se continuaría con la intensificación de proyectos productivos dentro del polígono y en áreas colindantes a éste.

Dada la importancia que tiene a nivel nacional e internacional ésta Zona Monumental y debido al incremento del turismo, es necesario definir estrategias y acciones a futuro que consideren dicha dinámica y su impacto, atendiendo los requerimientos de más espacios en congruencia con la conservación y no con un fin únicamente mercantilista.

1. PROPUESTA DEL PLAN INTEGRAL PARA MONTE ALBÁN

Este Plan Integral será un instrumento rector que regule y controle las actividades dentro y en colindancia con el polígono de protección arqueológica. El Plan constará de una Zonificación de Usos y Destinos del Suelo que se implementará mediante acuerdos y convenios entre el INAH, instancias de apoyo Federales, Estatales y Municipales con ejidatarios y comuneros de la zona.

La Zonificación considera al interior del área decretada acciones para su conservación y el aprovechamiento para fines de investigación, agrícola, forestal y turístico, compatibles con la conservación del Sitio.

En las áreas colindantes fuera de dicho polígono en la Zonificación se proponen acciones concretas con el fin de crear un área de amortiguamiento que controle y detenga la expansión de nuevos asentamientos humanos, mediante la implementación de equipamiento de apoyo para investigación, educativo, servicios turísticos, recreativo así como proyectos productivos que tiendan hacia el objetivo de la conservación. (Ver Plano No.18 Plano de Propuesta de Zonificación de Usos y Destinos del Suelo).

1.1. Acciones dentro del polígono

1.1.1. Reubicación de Asentamientos Humanos

Se propone reubicar los asentamientos humanos establecidos (aproximadamente 4,799 habitantes) dentro del Polígono de Protección de Monte Albán, en áreas aptas para el desarrollo urbano fuera del Polígono, en un plazo inmediato, dando cumplimiento al Decreto, la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Por lo que se deberá efectuar previo a la reubicación un censo

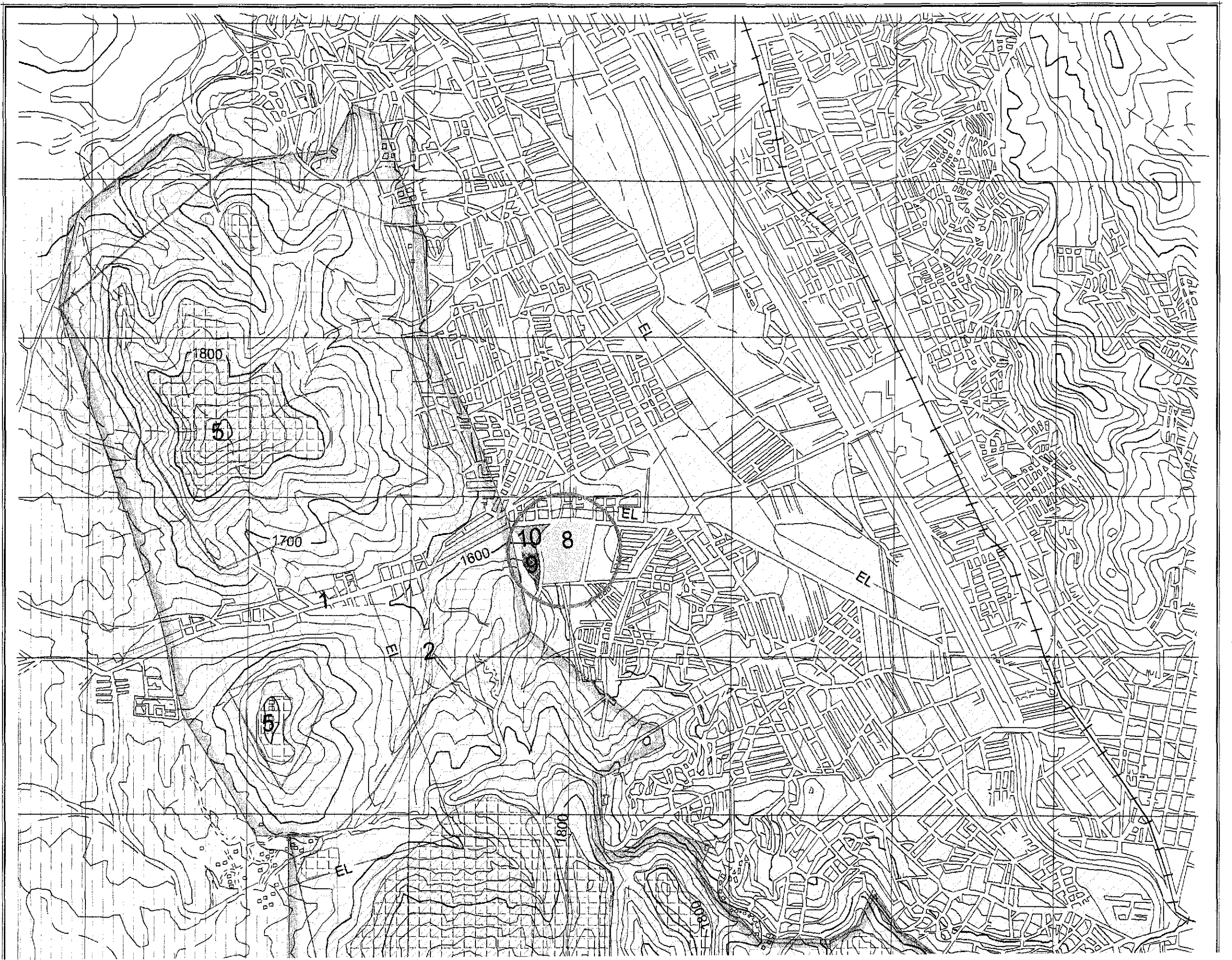
socioeconómico minucioso que permita cuantificar realmente los avecindados que justifiquen la necesidad de una vivienda, ya que en este estudio consideró una población aproximada en base a las viviendas detectadas (1021 viviendas), considerando 4.7 miembros/familia.

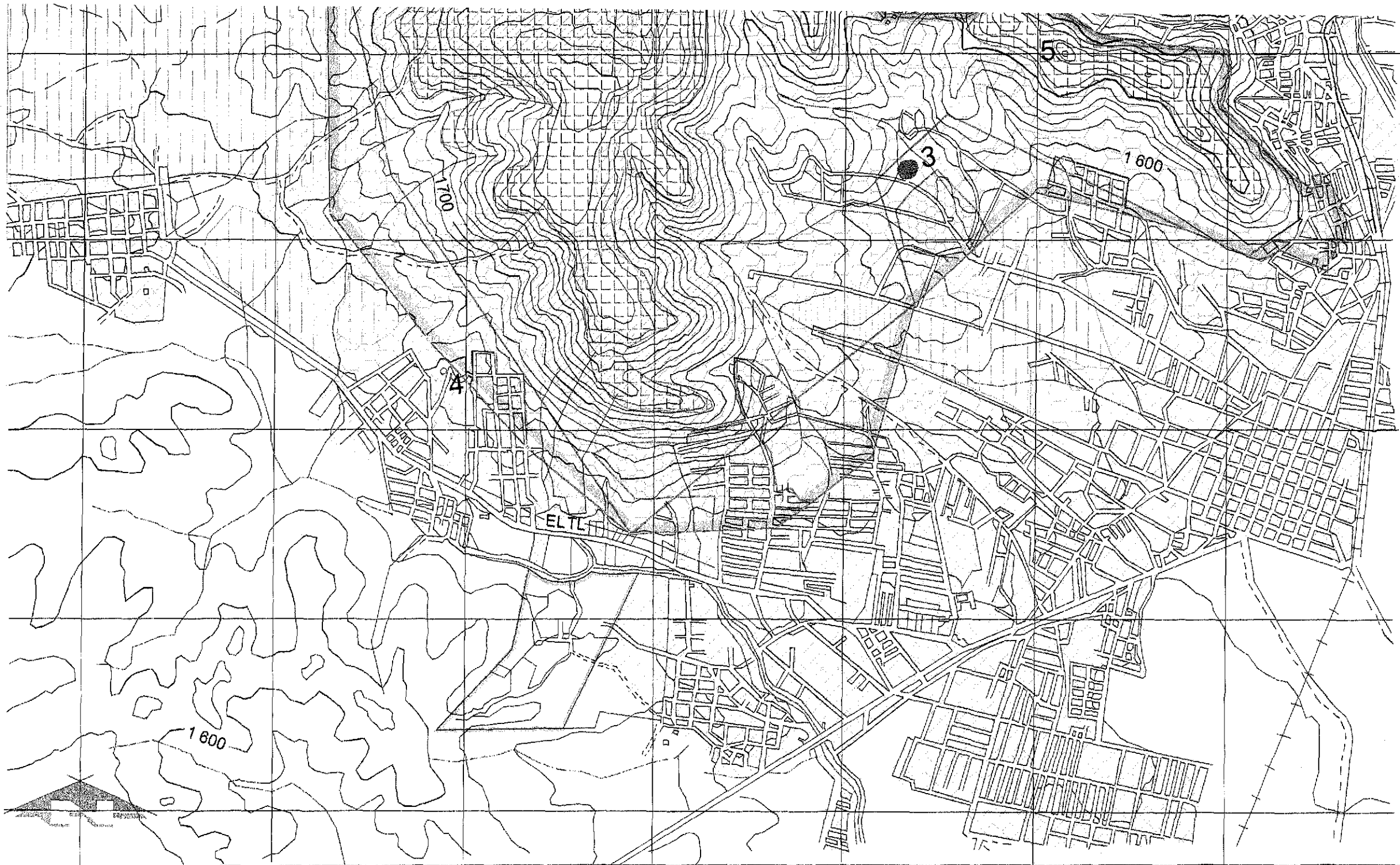
Para la reubicación será necesario que las Instancias responsables de la conservación de Monte Albán realicen una adecuada concertación con las autoridades municipales, ejidales, comunales, mesas directivas de las colonias, para proporcionarles a los avecindados una vivienda digna en un fraccionamiento urbanizado de tipo popular. (Ver Tabla No. 5. Corresponsabilidad de las Acciones y Plano No.24 de Propuesta de Fraccionamiento).

1.1.2. Barrera Natural. Programa de Reforestación (1ª Etapa)

Se propone establecer una barrera de árboles paralela a una malla ciclónica por todo el perímetro dentro del Polígono de Protección de Monte Albán (acción paralela a la reubicación de los asentamientos humanos), como bordes que delimiten las colonias populares colindantes con la línea de dicho Polígono, dejando libre los caminos tradicionales existentes que permitir el paso del campesino de la zona. Dicha muralla verde será implementada de manera continua con especies nativas del lugar, sugiriendo la especie de copal (*Bursera s.p.p.*) por ser una de las especies forestales más representativas del área, de rápido crecimiento. Esta especie es utilizada por el campesino en los Valles Centrales para cercar sus terrenos.

Propuesta de barrera natural de árbol de copal sembrado en vara de 1.50 mts. mínimo de altura, (permite su desarrollo sin que sea atacado por el ganado caprino, bovino y vacuno), con seis hileras a bolillo, con una separación entre árboles como máximo de 2.50 mts. con lo que se logrará definir una barrera por todo el interior del polígono, ocultando visualmente las viviendas que colindan con dicho polígono, mejorando el paisaje natural de la zona. (Ver detalle propuesta, Fig. 127 y foto 128)





PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO

DENTRO DEL POLÍGONO

- | | | | |
|--|--|--|--|
| | REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS | | CONSERVACIÓN: ÁREAS REFORESTADAS ANTERIORMENTE |
| | BARRERA NATURAL Y MALLA CICLÓNICA (1a. ETAPA) | | PARQUE ETNOBOTÁNICO: "LA CAÑADA" |
| | PROYECTOS PRODUCTIVOS (2a ETAPA) ACTIVIDAD AGRÍCOLA | | PARQUE NATURAL |
| | REFORESTACIÓN (2a ETAPA) PROYECTO PRODUCTIVO | | ÁREA RECREATIVA: PRESA EL "CHAPULÍN" |
| | REFORESTACIÓN (2a ETAPA) ÁREAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS REUBICADOS | | ÁREA RECREATIVA: PRESA "SAN JAVIER" |
| | REFORESTACIÓN (3a ETAPA) PROYECTOS PRODUCTIVOS | | INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA: PRIORIZAR EL CERRO ATZOMPA, EL GALLO Y MONTE ALBÁN CHICO |
| | CONSERVACIÓN Y REFORESTACIÓN ÁREAS NATURALES | | CONSERVACIÓN: PLAZA PRINCIPAL |

FUERA DEL POLÍGONO

- | | | | |
|--|--|--|-------------------------------|
| | PROPUESTA DEL PREDIO PARA EL FRACCIONAMIENTO POPULAR PARA REUBICADOS | | PROYECTOS PRODUCTIVOS VIVEROS |
| | CENTRO DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES | | |
| | CENTRO DE CAPACITACIÓN ARQUEOLÓGICA | | |
| | CENTRO DE INVESTIGACIÓN ETNOBOTÁNICO | | |
| | VIVERO: COLONIA FORESTAL | | |
| | ACTIVIDAD AGRÍCOLA | | |
| | ACTIVIDAD AGRÍCOLA PROYECTOS PRODUCTIVOS | | |

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

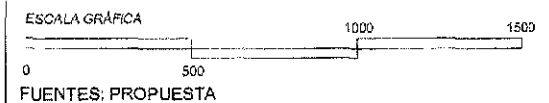
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
DECRETADA COMO ZONA DE MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ING ARQ DAVID ZAFRA PINACHO.



PLANO No

18

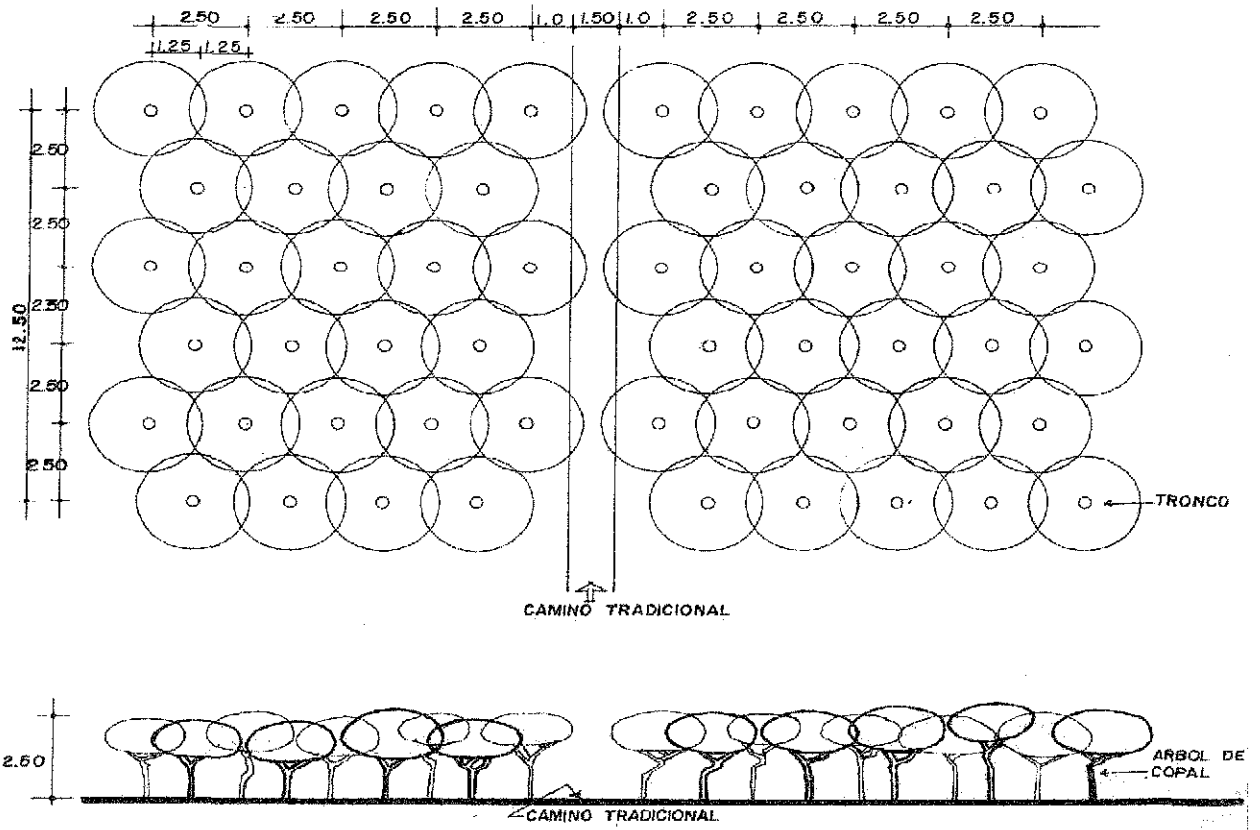


Fig. 127. Detalle de la barrera natural propuesta.



Foto 128. En el área de Monte Albán existen árboles de copal (*Bursera s.s.p.*) en hilera.

1.1. 3. Programa de Reforestación y Actividades agropecuarias (2ª. Etapa)

Una vez terminada la barrera verde, se continuará reforestando e incentivando las actividades agrícolas paralelamente a la barrera, hacia el centro del área de conservación (aproximadamente 200 mts. de ancho), con especies nativas del lugar, en congruencia con la vocación natural del suelo. Estas acciones formarán parte de Proyectos Productivos Comunitarios de bajo impacto, que se incentivarán en las comunidades tradicionales circunvecinas para mejorar su economía y a su vez permitirá revertir la erosión existente en el área.

El Estado deberá promover las condiciones para un desarrollo rural integral sustentable y sostenido, considerando el aspecto técnico, económico y organización social, capacitación, con el propósito de generar empleos, fomentando actividades agrícolas y forestales rentables de bajo impacto integrando el conocimiento científico y técnico con los métodos tradicionales de cultivo, que no agredan al medio ambiente, buscando una restauración ecológica de las áreas degradadas y ser la mejor garantía para preservar estas tierras de protección arqueológica.

Promover los proyectos productivos, como por ejemplo: el nopal para la producción de la grana cochinilla para la obtención de colorantes naturales; agaves (maguey, lechuguilla), chichicazle para obtención de fibras para la elaboración de diversos artículos, papel hecho a mano; copal (*Bursera*) para la elaboración de alebrijes (figuras de madera decorados); cosméticos, incienso, plantas medicinales; pitayo (fruta); la apicultura, entre otros.

1.1.4. Reforestación y Actividades Agropecuarias (3ª Etapa)

Se continuará incentivando las actividades productivas de bajo impacto en las áreas erosionadas hacia el centro del área de protección. En las partes altas de ésta presenta pendientes muy pronunciadas, (mayores del 30% fácilmente erosionables), por lo que es recomendable el uso forestal. En las partes bajas, al contar con pendientes menos pronunciadas, se recomienda mantener la vegetación existente y la práctica de la agricultura temporal de bajo impacto.

1.1.5. Conservación de las áreas naturales existentes y reforestadas

Realizar Programas de Conservación en las áreas naturales existentes, como es la selva baja caducifolia dentro de la cual existen especies nativas importantes, que se ubican en las partes altas de los cerros de Monte Albán principalmente, donde dominan las pendientes muy accidentadas mayores al 50%, son suelos que tienden a erosionarse si no conservan su capa de vegetación, por lo que es recomendable que sea de uso forestal y conservar las áreas que fueron reforestadas anteriormente.

1.1.6. Parque Etnobotánico

Se propone un parque etnobotánico en el área de la cañada, entre los cerros del Gallo y Atzompa, aprovechando la existencia de un arroyo con cauce permanente que atraviesa este sector.

1.1.7. Áreas recreativas

Promover áreas recreativas y ecoturísticas de baja intensidad e impacto ambiental, en la zona de la presa del Chapulín en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán y en la zona del arroyo de la cañada, recuperando estos lugares que tienen valor paisajístico natural.

1.1.8. Impulsar Proyectos de Investigación Arqueológica

Incentivar proyectos de investigación, exploración y difusión de las áreas arqueológica, priorizando las del cerro de Atzompa (El Bonete), El Gallo y Monte Albán Chico.

1.1.9. Conservación Arqueológica

En la zona de la Plaza Principal se continuará con programas de conservación, mantenimiento y reestructuración de las estructuras arqueológicas que actualmente se encuentran afectadas y que no están abiertas al visitante. Se propone que se deben definir rutas de recorrido para el visitante, tomando como criterio el desarrollo histórico de la construcción de la Plaza y sus estructuras.

1. 2. Acciones fuera del polígono. (Zona de Amortiguamiento)

1.2.1. Propuesta del Fraccionamiento Popular.(Ver propuesta subcapítulo 1.2.1.1. en pág. 209 y Proyecto, Plano No. 24).

1.2.2. Equipamiento Urbano

Con el fin de considerar de manera integral los diferentes aspectos del Patrimonio Cultural y Natural de Monte Albán, es necesario la articulación directa entre las tareas académicas, de la investigación, la difusión cultural y los usos turísticos, por lo que se propone el siguiente equipamiento en la zona que se ubica entre la intersección de la carretera Instituto Tecnológico- Monte Albán con la carretera que conduce a la localidad de San Pedro Ixtlahuaca, fuera del Polígono de Protección Arqueológica de Monte Albán: Centro de Servicios Turísticos y Culturales, Centro de capacitación Arqueológica y un Centro de Investigación Etnobotánico y de Medicina Herbolaria. (Ver Plano No.19 y Anexo Técnico).

1.2.2.1. Centro de Servicios Turísticos y Culturales.

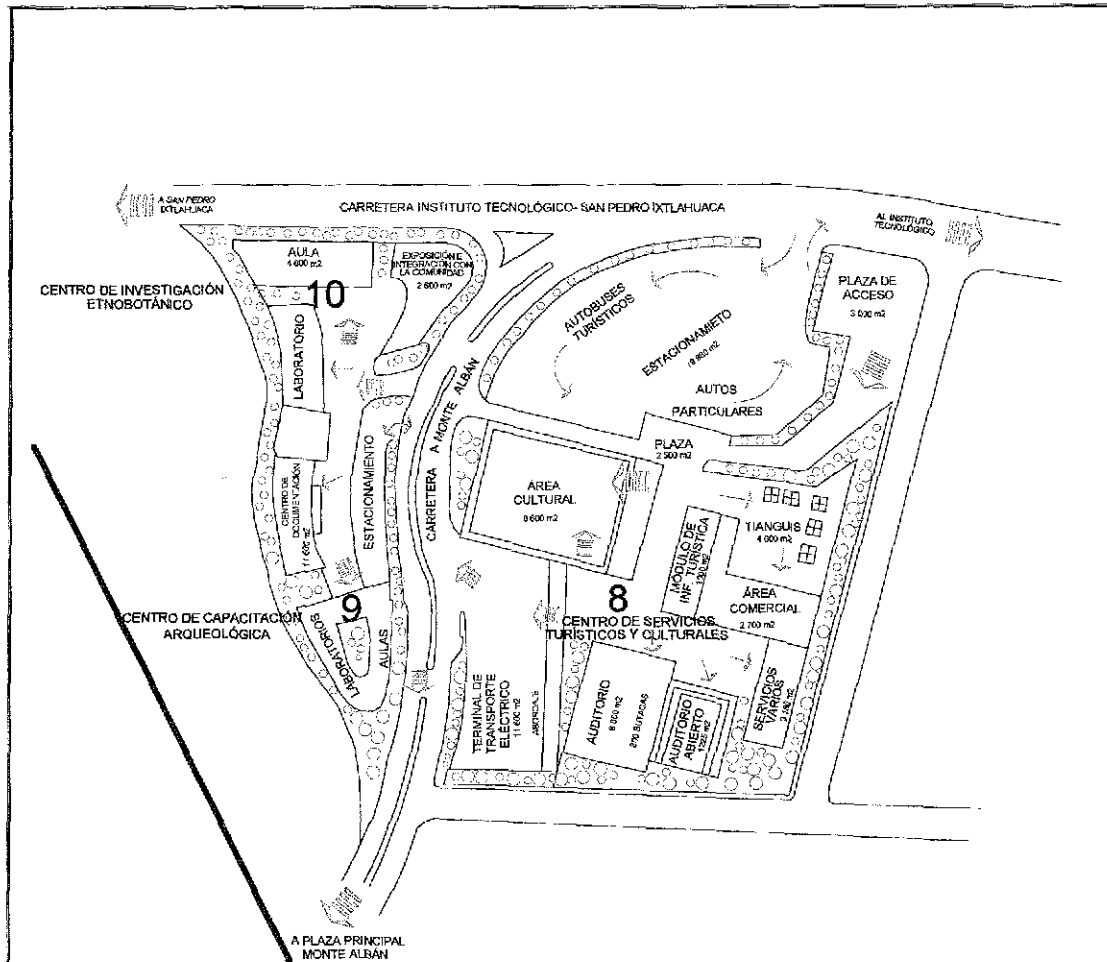
El Centro de Servicios Turísticos y Culturales se propone para atender no sólo a los visitantes que se dirigen a la zona de la Plaza Principal de Monte Albán, sino en el futuro, a los que se dirigirán a las áreas que aún no se han explorado, como es el caso de los vestigios arqueológicos existentes en el cerro El Gallo, Atzompa, Monte Albán Chico entre otros. Este Centro contemplaría un Área de Servicios Turísticos, Área de Estacionamiento Público, Terminal de Autobuses, Área Comercial y Área de Difusión Cultural.

1.2.2.1.1. Área de Servicios Turísticos

En ésta área se considera un Módulo de Información Turística, Sanitarios y Cajeros Automáticos.

1.2.2.1. 2. Área de Estacionamiento Público y Terminal de Autobuses

Al estacionamiento público arribarán los visitantes donde dejarán sus vehículos o autobuses, para pasar al Centro de Difusión Cultural donde entrarán en contacto con el



**CENTRO DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES,
DE CAPACITACIÓN ARQUEOLÓGICA E INVESTIGACIÓN
ETNOBOTÁNICO**

SIMBOLOGÍA

- LÍNEA DEL POLÍGONO DEFINITIVO
- 8 CENTRO DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES
- 9 CENTRO DE CAPACITACIÓN ARQUEOLÓGICA
- 10 CENTRO DE INVESTIGACIÓN ETNOBOTÁNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
DECRETADA COMO ZONA DE MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN



INS. ASO. MIVD ZAFFA PINAÑO

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

PLANO NO

19

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

conocimiento de Monte Albán mediante los medios técnicos más avanzados (audiovisual e interactivo), posteriormente pasarán a la terminal de autobuses eléctricos (no contaminantes), donde comprarán su boleto (que incluirá el costo del traslado y entrada a las áreas arqueológicas), para abordar el autobús que los trasladará al estacionamiento que se encuentra frente al Museo de Sitio, retornando inmediatamente a su base este transporte evitando la aglomeración de vehículos, lo que permitirá la sincronización y coordinación en tiempos y flujo de turistas a las áreas arqueológicas. Con esta propuesta se impedirá que los visitantes lleguen en vehículos automotores hasta el Museo de Sitio lo que evitará que se continúe impactando negativamente a los vestigios arqueológicos con más áreas de estacionamientos, ruido, vibraciones y congestión vial, como actualmente se encuentra.

1.2.2.1.3. Área Comercial

El Área Comercial contará con espacios abiertos (tianguis) y áreas de locales, donde se comercializará todo tipo de productos relacionados con Monte Albán, reubicando en ésta área a los vendedores que actualmente operan, obstruyen y deterioran la imagen visual del acceso al Museo del Sitio de Monte Albán, controlando la venta clandestina de piezas arqueológicas, como actualmente se está dando en el área de la Plaza Principal.

1.2.2.2. Área de Difusión Cultural

Es fundamental el incentivar en el visitante una mayor concientización, conocimiento y respeto al Patrimonio arqueológico, fortaleciendo nuestra raíces e identidad. Por lo que se propone que el visitante previo al contacto con los vestigios arqueológicos se introduzca al conocimiento de Monte Albán permitiendo una mayor comprensión del valor cultural y el recorrido dejará de ser un simple paseo.

Esta área contará de espacios de exposición, sala de audiovisual y de equipo interactivo. Además contará de un auditorio cerrado y otro al aire libre para obras teatrales, seminarios, talleres, conferencia. Esta área se ubicará entre el estacionamiento público y terminal de autobuses eléctricos.

1.2.2.3. Centro de Capacitación Arqueológica

Se propone un Centro para la Capacitación de Técnicos en Investigación Arqueológica con el propósito de formar cuadros de personal capacitado que se integre a programas de exploración e investigación de Monte Albán por parte del INAH, lo que permitirá avanzar en las actividades de exploración arqueológica y atender áreas no exploradas, buscando integrar a las comunidades tradicionales. Ya que la mejor conservación arqueológica es aquella que se explora investiga y se difunde lo que son nuestras raíces.

Este equipamiento constará de Aulas para la Capacitación ligada con la práctica directa en el Sitio, Áreas de Investigación y Centro de Documentación Arqueológica, Áreas de Integración con la Comunidad y Áreas de Exposición, Este Centro se ubicará al poniente del Centro de Servicios Turísticos.

1.2.2.4. Centro de Investigación Etnobotánica y Medicina Herbolaria

Este Centro tendrá como objetivo el investigar y difundir el conocimiento botánico con el *saber popular del uso tradicional que se ha hecho de las plantas, incorporando sus potencialidades de uso actual ligándolas con el parque etnobotánico y áreas productivas propuestas.* Se contará con Áreas de Aulas, Laboratorios de Investigación, Centro de Documentación de Exposición, Área de Integración con la Comunidad. Dicho equipamiento se propone su ubicación al lado norte del Centro de Capacitación Arqueológica.

1.2.3. Proyectos productivos y Equipamiento de Apoyo

En las áreas circundantes al Polígono de Protección se creará una zona de amortiguamiento (aproximadamente de 300 metros de ancho) que evite la presión de los asentamientos humanos, como un área de transición funcional mediante la creación de equipamiento de apoyo a proyectos productivos ubicado en los límites del polígono, como viveros, talleres artesanales (de teñido con colorantes naturales, de cerámica antigua, de papel hecho a mano, de objetos con fibras naturales), centros de producción y acopio que capten la materia prima de los proyectos productivos implementados al interior del polígono (de grana cochinilla, apicultura, agaves, tunilla).

Así mismo, se propone impulsar en las áreas colindantes al polígono, proyectos productivos agrícolas y forestales de bajo impacto con especies nativas del lugar, para recuperar muchas de las áreas en proceso de erosión, integrando a las comunidades contiguas.

Se ligará el equipamiento de apoyo a un circuito turístico para que dichas áreas sean visitadas por el turista que busca relacionarse con la tradición, la cultura, la identidad y la naturaleza.

1.2.3.1. Áreas de pastoreo

Paralelo a la propuesta anterior se proponen áreas específicas delimitadas para pastoreo fuera del polígono. Estas áreas deberán contar con recursos y un programa específico de operación por parte del Estado, municipio colindantes y ejidatarios y comuneros, con el objeto rotar los cultivo de pastos.

1.2.3.2. Recuperación de caminos tradicionales

En todas las propuestas consideradas anteriormente (barrera natural, proyectos productivos dentro y fuera del polígono) se deberán de respetar, conservar y recuperar los caminos tradicionales existentes, creando senderos remarcados con árboles de la zona, que permitan incentivar la caminata y disfrutar del paisaje.

1.2.3.3. Adecuar áreas con vistas panorámicas

Ligado a los caminos tradicionales y “ecológicos” se propone la adecuación de áreas para apreciar el valor paisajístico del entorno de Monte Albán, las vistas imponentes hacia el valle por los cuatro puntos cardinales, creando miradores con mobiliario (bancas) con materiales de la zona y reforestando dichas áreas con vegetación nativa creando áreas de sombra, para mantener el paisaje como un recurso escénico y turístico. (Ver Plano No. 20)

1.2.3.4. Construcción de un sistema de retenes

Lograr la recarga de los mantos acuíferos de la zona, almacenar y disminuir la velocidad de las corrientes pluviales en áreas accidentadas, mediante la creación de

retenes, diques, "ollas de agua" en las cañadas existentes. Este programa dotará del vital líquido a los proyectos productivos a impulsar.

1.2.3.5. Impulsar áreas recreativas y ecoturísticas

Se propone impulsar áreas para la recreación y actividades ecoturísticas, que fomente la conciencia de conservación de la zona, por lo que se propone un área recreativa junto a la presa de "San Javier" en Xoxocotlán.

1.2.3.6. Programa de conservación de los escurrimientos

Incentivar un programa permanente de conservación y limpieza de los ríos y arroyos existentes, como el arroyo permanente que pasa por la cañada (entre el cerro Atzompa y El Gallo) y el río Nazareno, con las comunidades tradicionales colindantes.

1.2.3.7. Integrar un Circuito Turístico

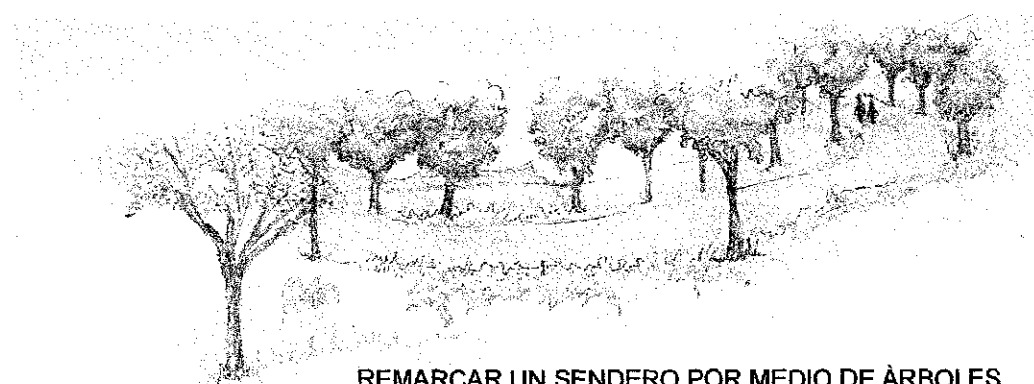
Se integrará a un circuito turístico las localidades contiguas a Monte Albán, que tienen un valor cultural y artesanal, con Museos Comunitarios en las localidades de Santa María Atzompa, San Martín Mexicapan, San Juan Chapultepec, Santa Cruz Xoxocotlán y San Antonio Arrazola. Además se incluirían a dicho circuito los centros productivos, artesanales y artísticos propuestos en el entorno del polígono considerados anteriormente.

1.2.3.8. Eliminar tiraderos de basura en la zona

Eliminar los tiraderos de basura a cielo abierto que se encuentran en las inmediaciones de las colonias que colindan con el Polígono de Protección de Monte Albán a través del tequio organizados por los habitantes de las comunidades colindantes al área arqueológica.

1.2.3.9. Vigilancia

Integrar a la población de las comunidades tradicionales contiguas que estén participando en los proyectos productivos, mediante la creación de Comités de



REMARCAR UN SENDERO POR MEDIO DE ÁRBOLES

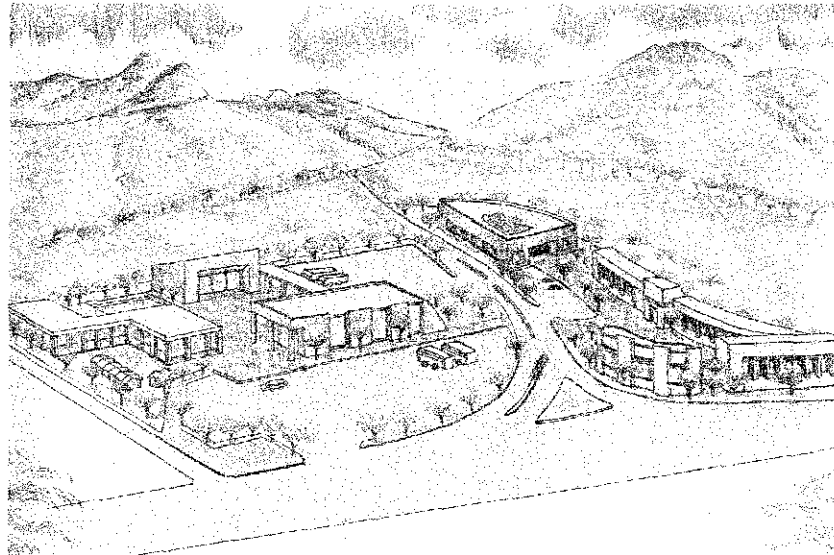


ESCONDER VIVIENDAS EN MALAS CONDICIONES
POR MEDIO DE LA VEGETACION



DEFINIR ÁREAS DE
MIRADORES

CREAR UNA VENTANA AL PAISAJE



PERSPECTIVA DEL CENTRO DE SERVICIOS TURISTICO, CULTURALES,
INVESTIGACION ARQUEOLOGICA Y ETNOBOTANICA

PAISAJE URBANO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
DECRETADA COMO ZONA DE MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN

ING. ARO. DAVID ZARBA RIKACHO



PLANO No.

20

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Vigilancia, permitiendo que se tengan "muchos ojos que vigilen" contra el vandalismo, en las áreas arqueológicas y áreas naturales.

(Ver Tabla No.5 y 6 Corresponsabilidad de acciones dentro y fuera del polígono).

TABLA N° 5
CORRESPONSABILIDAD PARA LAS ACCIONES DENTRO DEL POLÍGONO DE MONTEALBÁN

PROGRAMA	CONSERV. PROTECCIÓN VESTIGIOS ARQUEOL.	PROYECT. INVESTIG. ARQUEOL.	NORMA-TIVIDAD USOS SUELO	PROYECT. EDUCATIVOS	CONSERV. AREAS NATURAL. REFOREST.	PROYECT. ETNOBO-TÁNICOS	PROYECT. AGROPEC. Y FORESTAL	PROYECT. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	PROYECT. CONSERV. SUELO HIDROL.	PROBLE-MÁTICA DE TENENCIA
GOB. FEDERAL										
INAH	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
SEDESOL	C	B	A	B	B	B	B	B	B	B
PROC. AGRARIA	B	C	C	C	C	C	C	C	C	A
SEP	C	B	C	A	B	B	B	A	B	C
SEMARNAP	C	C	B	B	A	A	A	B	A	C
OVA		C	C	C	B	B	B	B	A	C
GOB. ESTATAL										
SOLICOP	C	C	A	B	C	C	C	C	B	B
IEEFO	B	B	C	A	B	C	C	A	B	C
INST. E ECOLOGÍA	C	C	B	B	A	A	A	B	A	C
SAGAR	C	C	B	B	B	A	A	B	B	C
SEDETUR	C	C	C	C	C	C	C	A	C	C
GOB. MUNICIPAL										
H. AYUNTAMIENTOS	C	C	A	B	A	A	A	B	A	A
COLINDANTES										
AL POLIGONO										
OTRAS INSTANCIAS										
REPRESENTANTES	B	C	B	C	A	A	A	B	A	A
EJIDALES										
COMUNALES										
DEMIOS CON URFB										
INSTANCIAS	B	B	B	A	A	A	A	B	A	C
ACADÉMICAS										
CENTROS DE	B	B	B	A	A	A	A	B	A	C
DE INVESTIG.										
ASOCIACIONES	C	B	B	B	B	B	B	B	B	C
CIVILES										
MEDIOS DE DIFUSIÓN	C	C	C	B	C	C	C	B	C	C

CÓDIGO

A= RESPONSABLE DIRECTO
B= RESPONSABLE INDIRECTO
C= COADYUVANTE

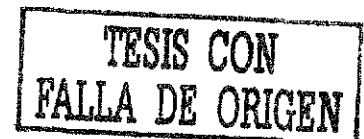


TABLA N° 6

CORRESPONSABILIDAD PARA LAS ACCIONES FUERA DEL POLÍGONO DE MONTE ALBÁN

PROGRAMA	PROYECTOS DE INVESTIG	NORMATIV USO DEL SUELO	PROYECT ETNOBO-TÁNICOS.	PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUAR. Y FORESTALES	PROYECT PROMOC. DIFUSIÓN	PROYECT CONSERV. SUELO, ESCURRIMIE.	PROBLEMA-TICA DE TENENCIA
INSTANCIA	ARQUEOLÓG.						
GOB. FEDERAL							
SEDESOL	B	C	B	B	B	B	C
PROC. AGRARIA	C	C	B	C	C	C	A
SEP	B	C	C	C	B	B	C
SEMARNAP	C	C	B	B	C	C	C
CNA	C	C	B	B	C	C	C
GOB. ESTATAL							
SDUCOP	C	A	C	C	C	C	B
IEEPO	B	C	C	C	A	C	C
INST. E. ECOLOGÍA	C	C	A	A	B	A	C
SEDAF	C	C	A	A	B	A	C
SEDETUR	C	C	C	C	B	C	C
GOB. MUNICIPAL							
H. AYUNTAMIENTOS COLINDANTES AL POLIGONO	C	A	A	A	B	A	A
OTRAS INSTANCIAS REPRESENTANTES EJIDALES Y COMUNALES MPIOES CONURB. INSTITUCIONES ACADÉMICAS CENTROS DE INVESTIGACIÓN ASOCIACION CIVILES MEDIOS DE DIFUSIÓN	C	B	A	A	B	A	A
	B	C	A	A	B	A	C
	B	C	A	A	B	A	C
	B	C	B	B	B	B	C
	C	C	C	C	B	C	C

CÓDIGO:
 A= RESPONSABLE DIRECTO
 B= RESPONSABLE INDIRECTO
 C=COADYUVANTE

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

1.2.1.1.Propuesta del Fraccionamiento Popular

1.2.1.1.1.Selección del predio para la reubicación

En la selección de predios factibles para la reubicación de la población que se encuentra dentro del Polígono de Protección de Monte Albán, no se consideraron las áreas circundantes inmediatas fuera del Polígono de Protección de Monte Albán, debido a que no son aptas para el desarrollo urbano, a su vez, serían áreas de presión permanente para el polígono de protección; por lo que se buscaron áreas que estén dentro de los municipios colindantes a Monte Albán.

El predio seleccionado se escogió de acuerdo a los siguientes criterios:

- Seleccionar aquellas áreas susceptibles de aprovechar para la ubicación del conjunto habitacional compatible con la zonificación establecida en los Planes de Desarrollo Urbano.
- Que la superficie del predio permitiera asentar a la población a reubicar aproximadamente 4,799 habitantes.
- El definir un predio de fácil acceso, cercano a donde actualmente están asentados.
- Que el precio del predio fuera el más accesible, con lo cual se evitarán costos extraordinarios para su adquisición.

Se ubicaron dos predios a seleccionar:

a) Predio en San Martín Mexicapán, Municipio de Oaxaca de Juárez.

-Localización. Este predio se encuentra al poniente del área metropolitana de la ciudad de Oaxaca. Con las siguientes colindancias: al norte con San Martín Mexicapán, al este con calle Esmeralda, al sur con carretera a Monte Albán y al poniente con Fraccionamiento Colinas de Monte Albán.

-Dimensión del Predio. Cuenta con una superficie de 15-30-00 has.

-Topografía.-El predio se encuentra en las faldas del cerro de Monte Albán con pendientes del rango del 5 al 20%

-Usos del Suelo.- Este terreno está ubicado en áreas de crecimiento de la Zona Metropolitana, ya que de acuerdo al Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca, establece el área como Uso Habitacional Densidad Alta de 50 viv./Ha.

-Tenencia de la Tierra.-La tenencia de este predio es de Propiedad Privada.

-Infraestructura.-Cuenta con la red de agua potable, energía eléctrica, drenaje y alcantarillado.

b) Predio en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán

-Localización. Este predio se ubica en la periferia al surponiente de la Zona Metropolitana, destinada a futuro crecimiento. El predio tiene las siguientes colindancias: al norte con río Nazareno, al oriente con la Escuela Técnica Agropecuaria de Oaxaca. Al poniente con área urbana de densidad baja y agrícola; y al sur con área agrícola habiendo de por medio un camino que conduce a Cuilapam de Guerrero.

- Dimensión del predio. La superficie del predio es de 40-60-00 has., adecuada para asentar a toda la población a reubicar.

-Usos del Suelo. El Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca contempla esta área para futuro crecimiento de la ciudad, con uso habitacional Densidad Baja de 30 viv./Ha. Las autoridades de Obras Públicas del Municipio de Xoxocotlán han considerado este predio como factible de utilizarse para atender el problema de la vivienda de la población que se encuentra dentro del área de protección arqueológica.

- Tenencia de la Tierra. Este predio es de Tenencia Ejidal, son tierras parceladas donde se llevó a cabo la certificación de los predios por el PROCEDE adquiriendo la Adopción del Dominio Pleno por parte de los ejidatarios. (Registro Agrario Nacional 2001) "Una vez que los ejidatarios adquieran el dominio pleno sobre sus parcelas, vía el PROCEDE, podrán enajenarlas, teniendo en este caso el derecho de preferencia los municipio, cuando estas se encuentran en el área de crecimiento de un centro de población"

(Lineamientos del Programa de Suelo PISO establecidos por SEDESOL y Procuraduría Agraria 2000). La Ley Agraria en la Sección Séptima De las Tierras Ejidales en Zonas Urbanas, en el Art. 87 establece que "cuando los terrenos de un ejido se encuentren ubicados en el área de crecimiento de un centro de población, los núcleos de población ejidal podrán beneficiarse de la urbanización de sus tierras. En todo caso, la incorporación de las tierras ejidales al desarrollo urbano deberá sujetarse a las leyes, reglamentos y planes vigentes en materia de asentamientos humanos."

-Infraestructura. Este predio cuenta al norte con una red de energía eléctrica sobre la carretera San Antonio Arrazola-Santa Cruz Xoxocotlán a 250 mts. aproximadamente. No cuenta con red de agua potable ni drenaje. Cuenta con dos accesos, a 250 mts. al norte con la carretera San Antonio Arrazola-Santa Cruz Xoxocotlán y al sur con el camino que conduce a Cuilapam de Guerrero.

Dictamen Técnico

De estos dos predios analizados, se seleccionó el segundo, ya que su área permite asentar a toda la población a reubicar, aproximadamente 4,799 habitantes con 1021 viviendas a edificar. La tenencia es ejidal pero cuentan los ejidatarios con el dominio pleno, el predio está junto al área urbana de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, el P. Z. C. C. O. establece esta área como uso habitacional densidad baja, por lo que cumple con las condiciones establecidas en la Ley Agraria para su venta como uso habitacional. El precio sería más accesible que el predio de propiedad privada de San Martín Mexicapán. El predio se encuentra relativamente cerca del área de estudio, con buena comunicación.

1.2.1.1.2. Condicionantes del Sitio para la realización del proyecto del Fraccionamiento Popular.

1. Características del Sitio.

-Topografía. La totalidad del terreno es susceptible de ser aprovechado para el proyecto, dado que tiene pendientes dentro del rango del 2 al 15% apto para ser urbanizado, ya que " las pendientes óptimas para desarrollo de vivienda es del rango del 3 al 10 %"(Corral, 1989: 29), permitiendo que los costos de urbanización sean menores. (Foto 129 y 130)



Fotos 129 y 130. Vista este y norte del predio seleccionado.

-Clima. Su clima es semiseco, con veranos cálidos.

Temperatura.-Las temperaturas promedio en el año fluctúan de mayo a octubre de 12° C a 27° C y de noviembre a enero de 9° C a 24° C (INEGI) está dentro del rango de confort humano.

Precipitación pluvial. Se dan lluvias durante 90 días anuales en verano y otoño, con una precipitación pluvial anual aproximada de 607.4 m. m. Durante el año puede darse un período de 12 a 15 días de heladas.

Vientos: La dirección del viento dominante es de norte a sur, con intensidad de 20 a 30 Km/ hr.

Asoleamiento y vientos. El predio tiene una orientación norte-sur, con pendiente al suroriente por lo que tiene una buena orientación y adecuada ventilación.

-Paisaje Natural. El predio cuenta con atractivos naturales, como el arroyo que atraviesa el sitio, el río Nazareno que se encuentra al norte y las vistas hacia el cerro de Monte Albán .

-Hidrología. En el predio hay dos escurrimientos, al norte del predio, el río Nazareno que tiene un cauce variable de 40 a 60 metros. Y el arroyo que atraviesa de sur a norte el predio, con una sección variable de 3.00 a 5.00 metros.

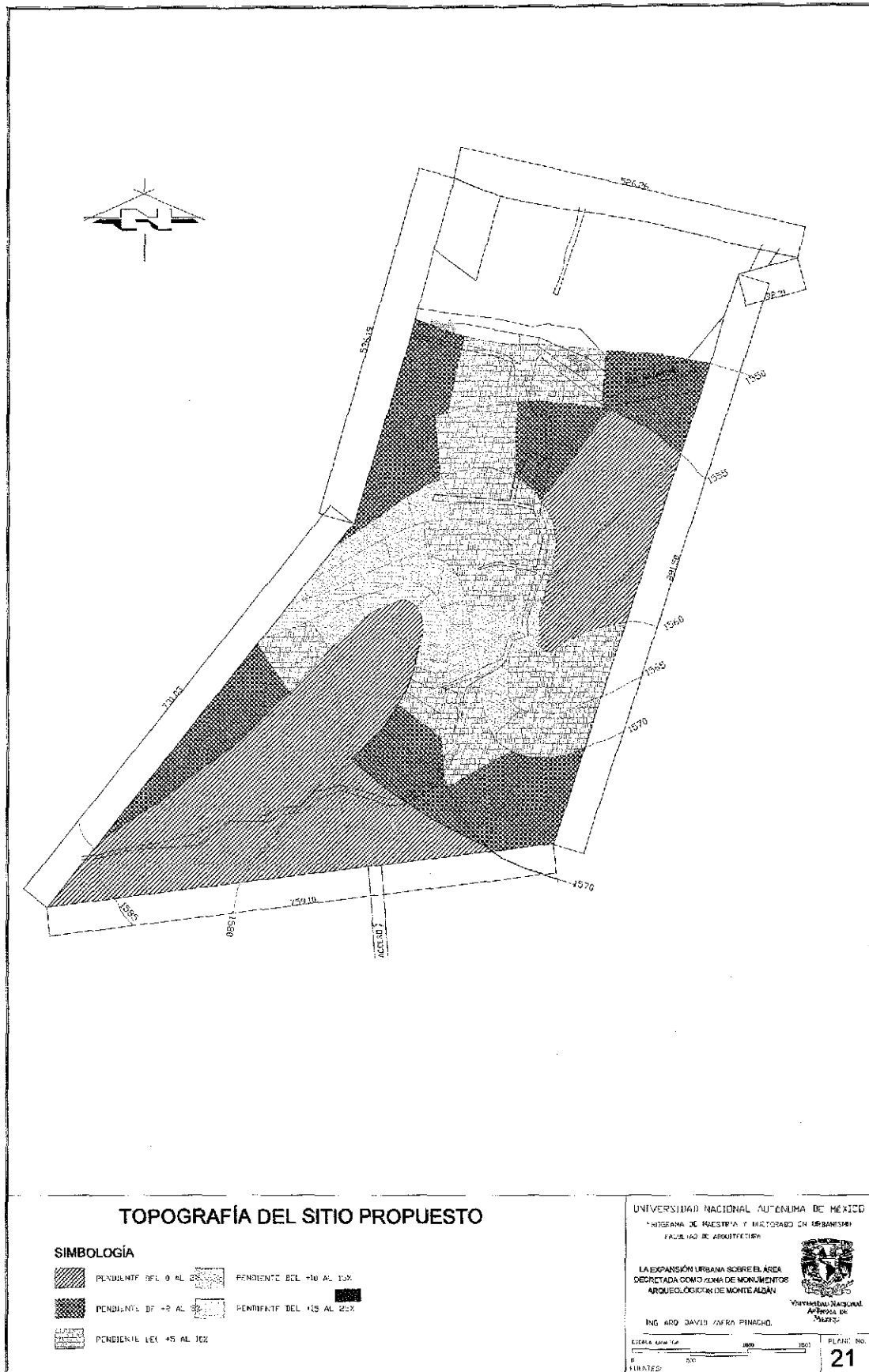
-Geología. En el predio hay dos zonas, al norte con suelos cuaternarios, rocas sedimentarias y volcánicas sedimentarias con aluvial, y al sur con rocas metamórficas precámbrico, que lo hace tener una resistencia del terreno de 8 ton/m².

-Infraestructura. El predio no cuenta con red de agua potable y drenaje, la red de energía eléctrica se encuentra a 250 m. paralela a la carretera San Antonio Arrazola-Santa Cruz Xoxocotlán. (Ver Planos No. 21, 22 y 23)

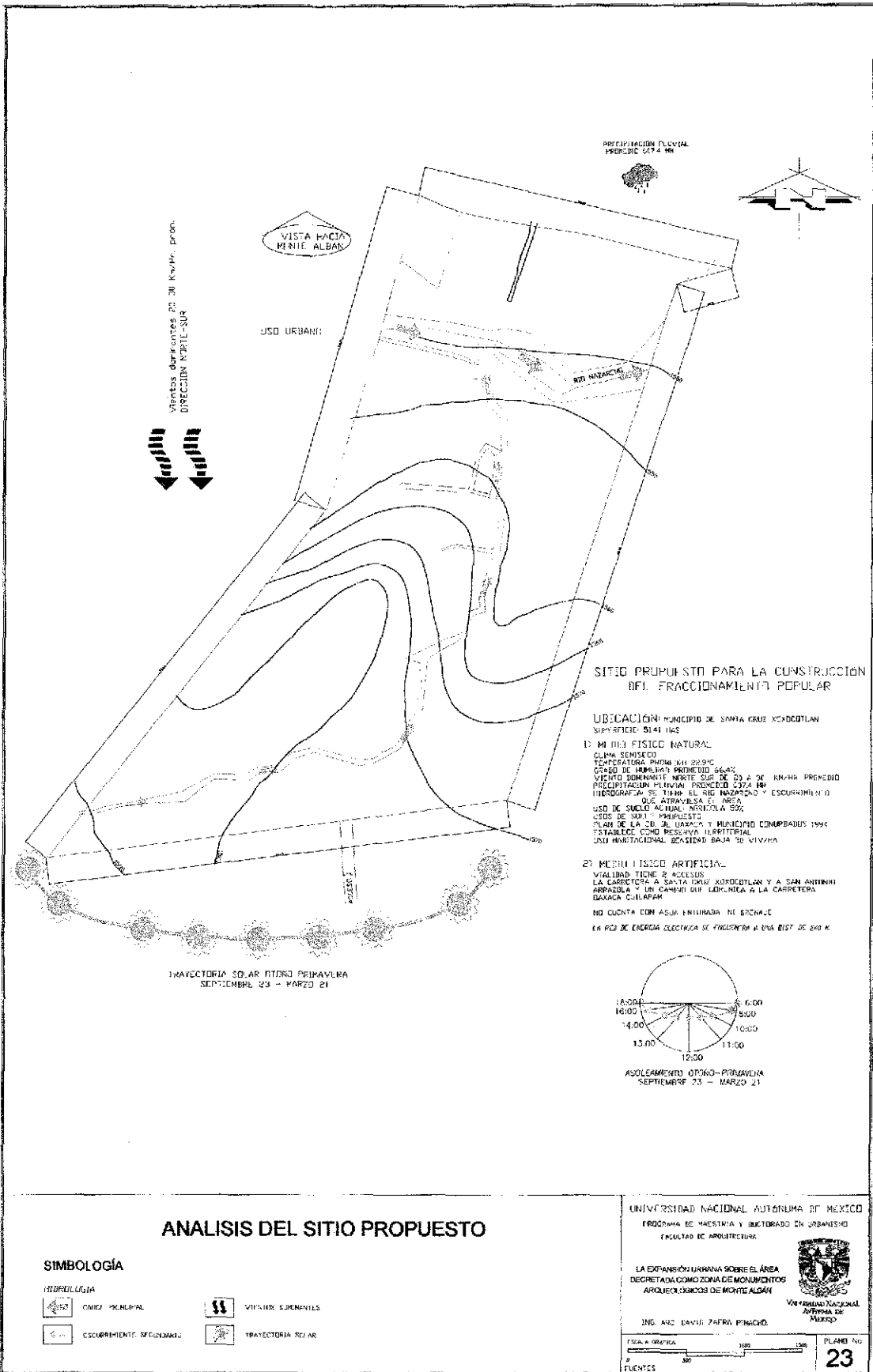
2. Restricciones Federales

El predio tiene dos restricciones federales, el derecho de cauce del río Nazareno con una franja de 50 m. a cada lado del cauce y el arroyo que atraviesa el sitio con una restricción de una franja de 10m. a ambos lados del cauce. (C.N.A.)

La carretera regional que comunica a San Antonio Arrazola-Santa Cruz Xoxocotlán cuenta con una restricción de derecho de vía de 15 metros a cada lado del eje. (S.C.T.)



**TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN**



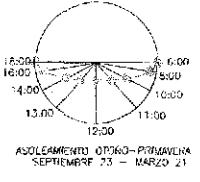
SITIO PROPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO POPULAR

UBICACIÓN: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOOTLAN SUPERFICIE 5141 HCS

1) MEDIO FISICO NATURAL
 CLIMA SEMISECO
 TEMPERATURA PROM. AN. 25.9°C
 CÍCLO DE HEMBRAY PROMEDIO 86.4%
 VIENTO DOMINANTE NORTE SUR DE 23 A 26 KM/HR PROMEDIO
 PRECIPITACION PLUVIAL PROMEDIO 669.4 MM
 URSORRIMIENTO DE TIERRA EL RÍO INOCENCIO Y ESCURRIMIENTO QUE ATRAVIESA EL ÁREA
 USO DE SUELO ACTUAL: RESERVA 556
 USO DE SUELO PROPUESTO
 PLAN DE LA CD. DE UAXACA Y MUNICIPIO COMBATUS 1996 ESTABLECE COMO RESERVA TERRITORIAL USO HABITACIONAL DENOMINADO BAJA 30 KM/HR

2) MEDIO FISICO ARTIFICIAL
 VIALIDAD TIENE 2 ACCESOS LA CARRETERA A SANTA CRUZ XOXCOOTLAN Y A SAN ANTONIO ARRABOLA Y UN CAMINO DE LOMÓNICA A LA CARRETERA UAXACA-CILALPAN
 NO CUENTA CON AGUA ENTUBADA NI BOMBEO
 EN RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA SE ENCUENTRA A UNA DIST. DE 840 M.

TRAYECTORIA SOLAR OTORO PRIMAVERA
 SEPTIEMBRE 23 - MARZO 21



ANÁLISIS DEL SITIO PROPUESTO

SIMBOLOGÍA

	TOPOGRAFÍA		ZONA PRINCIPAL		VÍAS DE AGUAS
	ESCURRIMIENTO DE AGUAS		TRAYECTORIA SOLAR		

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA



LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA DECRETADA COMO ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN
 VENTURA NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 ING. AND. DANIEL ZAFRA PINCHÓN

ESCALA GRÁFICA 1:500
 PLANO No. 23

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

3. Disposiciones del Reglamento de Fraccionamientos para el Estado de Oaxaca Vigente desde 1998

Fraccionamiento Habitacional Urbano de Tipo Popular.

Lotificación: lotes frente mayor de 7 metros, superficie mayor a 126 M2.

Usos del suelo: El uso predominante será vivienda. Del 10 hasta 20% de la superficie vendible uso comercial o de servicios, en caso de subdividir dicha área comercial o de servicios, los lotes frente mínimo de 15.00 m. y una superficie no menor de 300 m2.

Donaciones: El 10% de la superficie vendible del fraccionamiento para equipamiento que requiera la población, con frente a una vialidad, debidamente urbanizada. (Art. 44º, III) Estar contenida en una sola superficie y máximo en dos. Su ubicación en una zona con pendientes no mayores del 30%. No localizarse en áreas no aptas para el desarrollo urbano, como arroyos, cañadas, barrancas, áreas inundables, etc.(Art. 77º)

Vialidad: Las calles principales ancho de 15.00 metros de sección medidas de alineamiento a alineamiento; banquetas de 1.50 m. de anchos. (Art.44º IV)

Las calles secundarias, ancho de 12.00 m., medida de alineamiento a alineamiento, banquetas de 1.50 m. de ancho.

Andadores: ancho mínimo de 6.00 m con área jardinada del 40 % de su ancho. (Art.44º V).

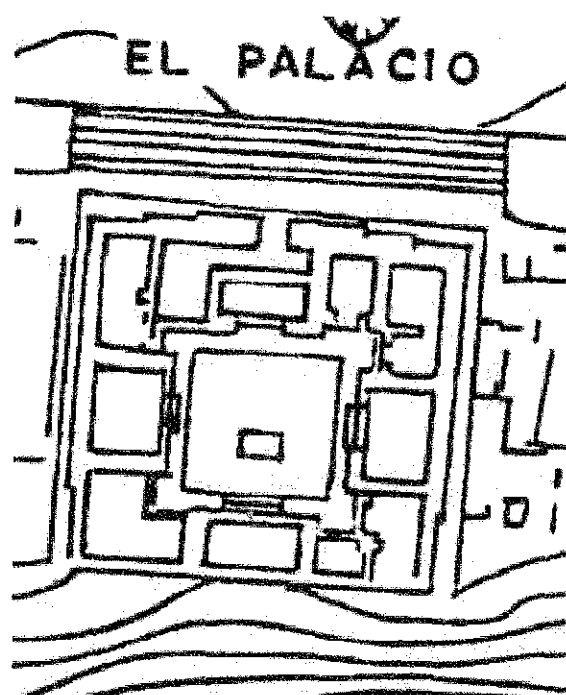
4. Condicionantes Socioeconómicas de los usuarios

Se atenderá a una población total de 4,799 habitantes aproximadamente, con una composición promedio de 4.7 miembros por familia. El 75% es población de nivel socioeconómico bajo de 0-3 veces salario mínimo. En lo que respecta a las características culturales de la población, se comporta e interactúa como un grupo social no homogéneo, en el que no existe interacción comunitaria. Difícilmente aceptan otro tipo de vivienda que no sea unifamiliar. Rechazan un predio y vivienda de dimensiones mínimas.

5. Concepto de Diseño Urbano

Se consideró la relación espacio interior-espacio exterior utilizado en la arquitectura y espacio urbano prehispánico que plantearon en sus Palacios y Plazas en Monte Albán.

En los palacios residenciales prehispánicos crearon espacios habitacionales alrededor de una plazoleta abierta con un adoratorio, estos núcleos habitacionales se repiten en todo el conjunto urbano, estructurados en relación con la Plaza Principal. Esta Plaza es un espacio abierto plurifuncional (donde se desarrollaban actividades comerciales, religiosas, políticas, sociales, etc.) y está delimitada por edificios monumentales con un adoratorio al centro, repitiéndose el patrón espacial. (Fig. 131)



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Fig.131 . Se aprecia en el Palacio de Monte Albán, la relación del espacio interior de las habitaciones con el espacio exterior (patio interior), que es el área común, con adoratorio. Fuente: Mapa de Monte Albán. Proyecto Especial Monte Albán 1992- 1994

La polaridad espacio interior- espacio exterior se presenta conjuntamente, ya que ambos se rigen (tanto funcional como formalmente) por unas leyes muy parecidas. El espacio interior, protegido contra las inclemencias del tiempo y molestias del medio ambiente, se suele considerar como símbolo de privacidad; y el espacio exterior, por su parte, como espacio de movimiento y actividad, libre y abierto con zonas públicas, semipúblicas y privadas. (Krier 1975:17)

El concepto espacial propuesto conjuga el concepto prehispánico con espacios definidos, jerarquizados, secuenciados y articulados que imprimen al fraccionamiento un carácter de orden, una identidad, una orientación para los habitantes, creando una

modalidad de estructuración espacial y funcional dentro del proyecto congruente con la realidad social y económica de los usuarios, es decir, espacios que permitan la interacción e integración social entre vecinos, compensando la poca identidad e integración que tienen en el lugar en que viven generada por su origen heterogéneo. Se propone núcleos de agrupación de reducido número de viviendas y en el centro un área común con áreas verdes, juegos infantiles y/o canchas deportivas, rodeada por una vialidad local que comunica con otros núcleos habitacionales similares y con las dos áreas de donación, siendo las áreas donde se desarrollaran las actividades comerciales, recreativas, educativas y sociales.

El proponer el área común en cada núcleo de vivienda, propicia que los residentes utilicen estos espacios como extensión de su vivienda y con ello se favorece las relaciones interpersonales. La proximidad física es un factor determinante para propiciar el roce social y un sentido comunitario. "Cuando las viviendas convergen sobre un área común bien delimitada y para uso exclusivo de un grupo de residentes, estos se apropian de este espacio como una extensión de su vivienda y se abre la posibilidad de que haya un intercambio social de manera natural"(Bazant, 1998: 37, 38)

El formar grupos de viviendas con espacios comunes, permitirá que los residentes puedan relacionarse e integrarse socialmente en grupos conformando un barrio, varios barrios un distrito. Los residentes tienen la posibilidad de entender como está estructurado funcional y visualmente el lugar donde viven, lo que permitirá identificarse a varios niveles: con un grupo de viviendas, con su barrio, con su sector y con el conjunto habitacional.

6. Propuesta de Fraccionamiento Popular

El proyecto urbano se estructuró en relación a las condicionantes: naturales del sitio, la infraestructura existente, el aspecto socioeconómico-cultural de los usuarios. Se utilizó un sistema curvilíneo que tiene la ventaja de adaptarse el trazo urbano más fácilmente a la topografía del sitio, permite variedad de calles y alineamiento a favor de las curvas de nivel, determinando los drenes naturales y aprovechando las vistas panorámicas hacia el norte y noreste que tiene como remate el cerro de Monte Albán. Se definió un

orientación para las viviendas Norte-Sur, noroeste-sureste, Noreste-suroeste, tomando en cuenta el clima existente en la zona. (criterios de diseño, Bazant, 1998: 115)

Para la definición espacial del fraccionamiento popular a nivel Plan Maestro se analizaron varias alternativas geométricas viables, se eligió la que está estructurada en base a una vialidad principal, de donde se desprenden vialidades secundarias, locales y peatonales. Se definieron grupos de viviendas comunicadas por una vialidad local cerrada, con un área común en el centro para áreas jardinadas, juegos infantiles y canchas deportivas. (Ver Fig. No.132)

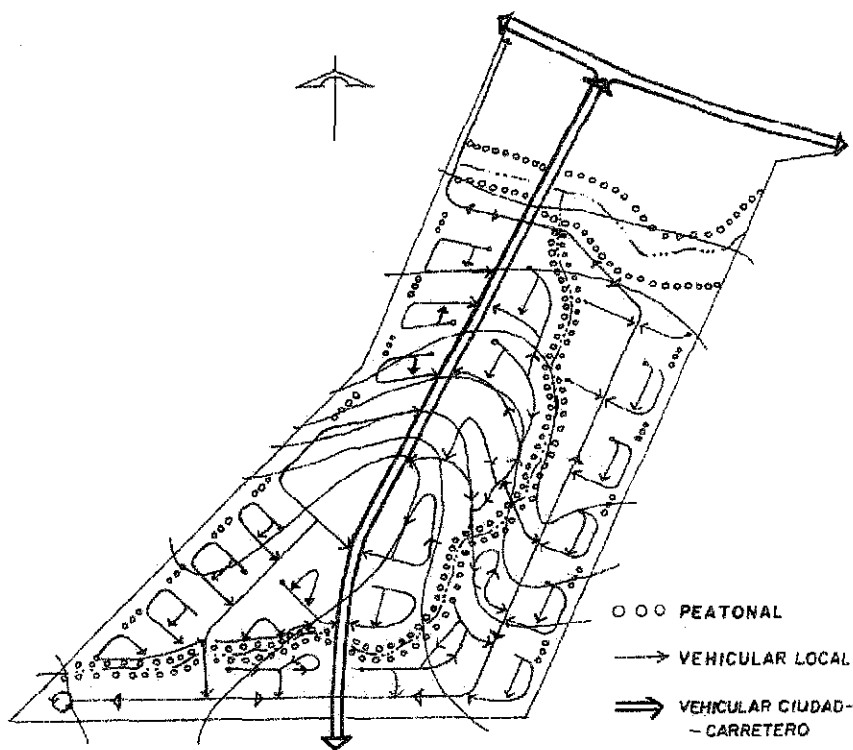


Fig. No. 132. Diagrama Funcional

La propuesta de zonificación pretende definir espacialmente los usos del suelo agrupando las actividades por zonas: habitacional, recreativo, comercial, equipamiento, definiendo una mezcla de usos del suelo deseables con una estructura funcional clara y eficiente, considerando la condicionante natural del arroyo, integrando éste a la estructura urbana buscando no afectar al ecosistema local y así evitar el deterioro ambiental. (Ver Figuras No. 133, 134 y 135).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

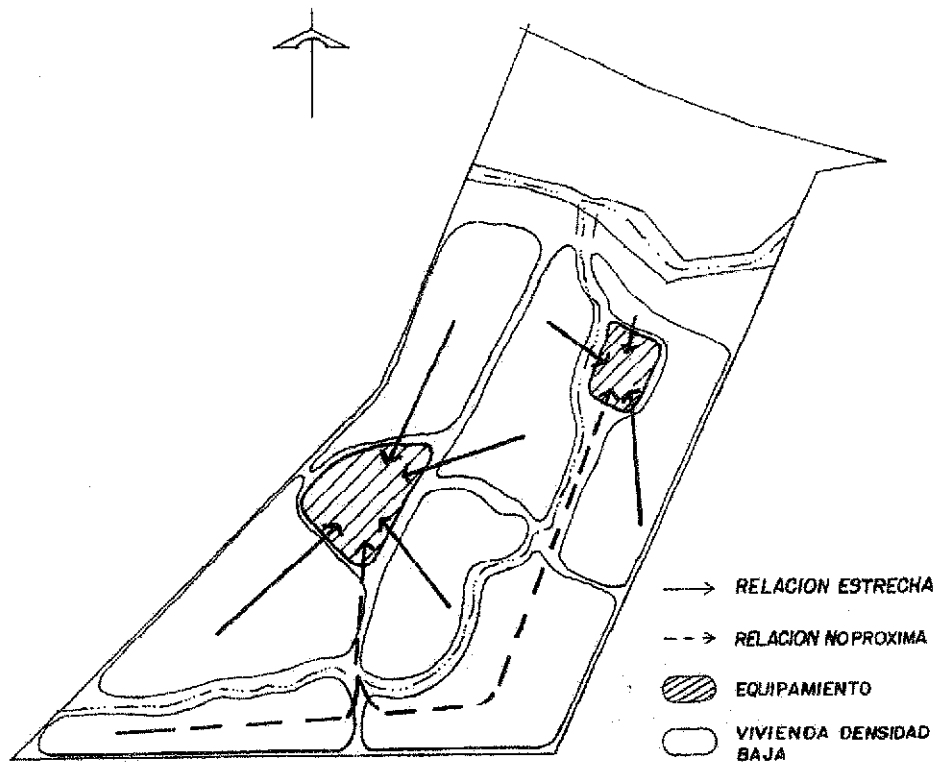


Fig. No.133. Diagrama de Actividades.

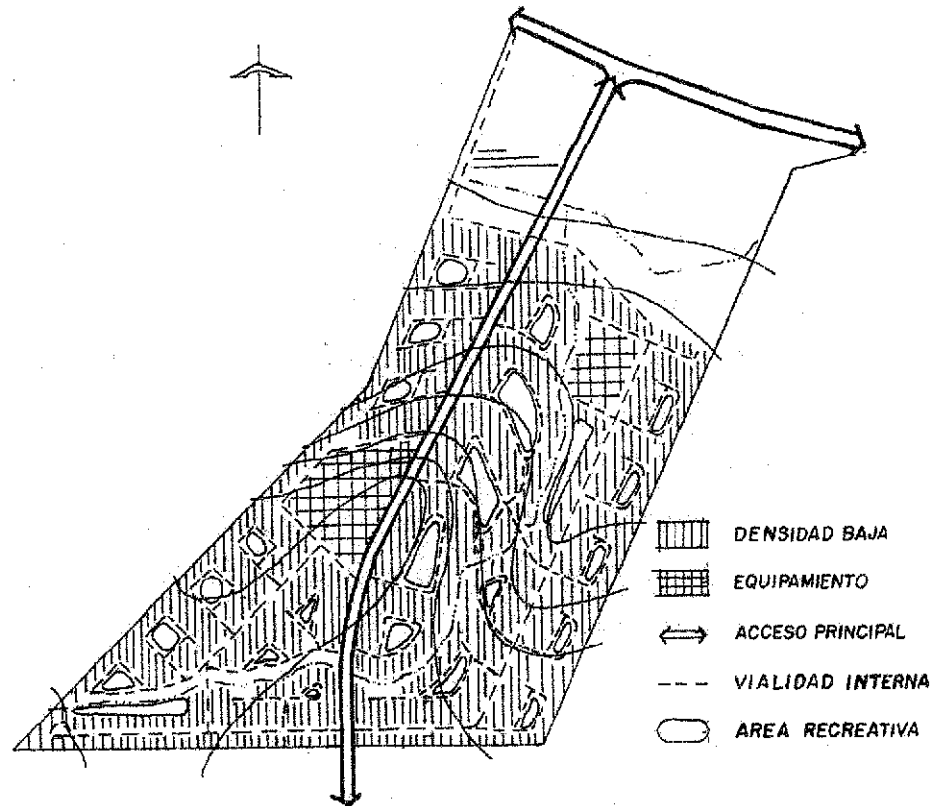


Fig. 134. Zonificación

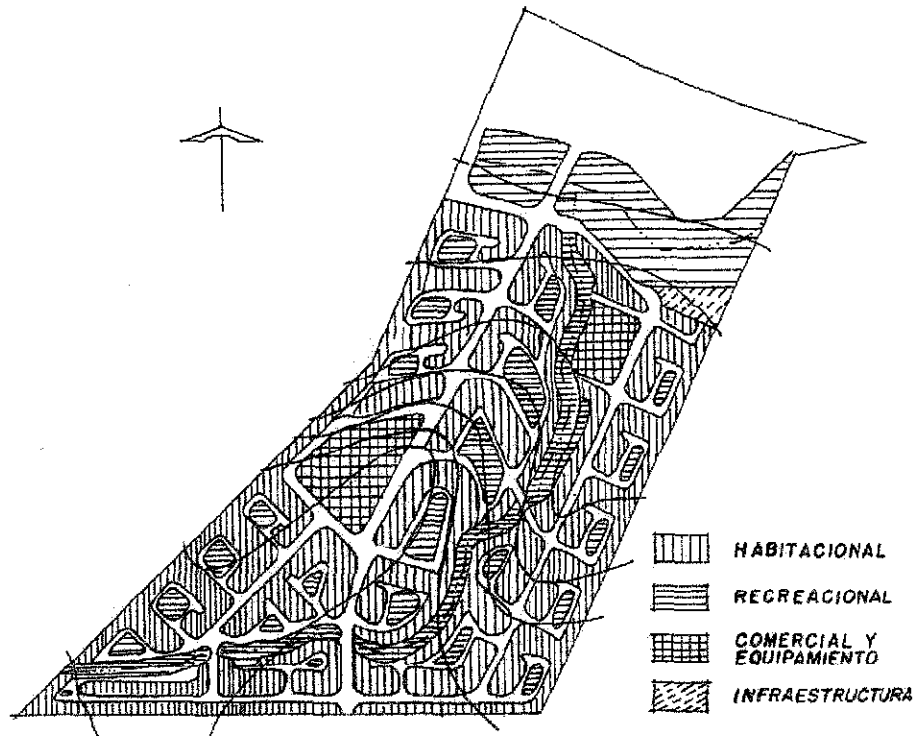


Fig. 135. Usos del Suelo

Lotificación. En el Fraccionamiento Popular se propusieron dos tipos de predios con superficie de 144.00 m² de 8.00 m. de frente por 18.00 m. de largo o 9.00 m. de frente por 16.00 m. de largo, mayor a la superficie establecida normativamente para este tipo de fraccionamiento (126.00 m² como mínimo y 7.00 m. de frente), y así ofrecer un significado de igualdad entre la comunidad, obteniendo un total de 1, 208 viviendas que rebasan la demanda requerida de 1021 viviendas, con una densidad habitacional de 29.75 viv./Ha., cumpliendo con la densidad establecida por el Plan de Zona Conurbada de la ciudad de Oaxaca (Densidad baja de 30 viv./Ha.).

Debido a que la población demandante es resultado de una reubicación, se propone que la vivienda se construya de 60m² terminada, mediante un programa especial con aportación de recursos federales.

Áreas de Donación. Se definieron dos áreas para lograr una mayor accesibilidad para los habitantes con el siguiente equipamiento urbano en base a las Normas de Equipamiento Urbano establecidas por SEDESOL:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

EDUCACION: 1 Jardín de Niños con 6 aulas, superficie de terreno de 1,270.00 m², sup. const. 500.00 m². 1 Escuela Primaria 11 aulas / 2 turnos, sup. terreno de 5000.00 m², sup. const. 1287.00 m².

CULTURA, RELIGION: Biblioteca sup. terreno 300.00 m², sup. const. 200.00 m², Centro comunitario sup. terreno 1000.00m², sup const. 500.00 m². Capilla sup. terreno 1000.00 m², sup. const. 700.00 m².

COMERCIAL: Tienda de 1^a. Necesidad 8 predios sup. terreno 288.00 m². Mercado Público 60 puestos sup. terreno 1680.00 m², sup. const. 840.00 m².

RECREACIÓN: Juegos infantiles 1250.00 m². Canchas deportivas sup. total 10000.00 m² sup. const. 150.00 m².

En lo que respecta a la Infraestructura se resolverá de la siguiente manera: para el suministro de agua potable será conveniente perforar un pozo para el abastecimiento del agua. En lo que respecta a la descarga de aguas residuales se propone una planta de tratamiento que se ubicará en el extremo noreste del predio. (Ver fig. 136)

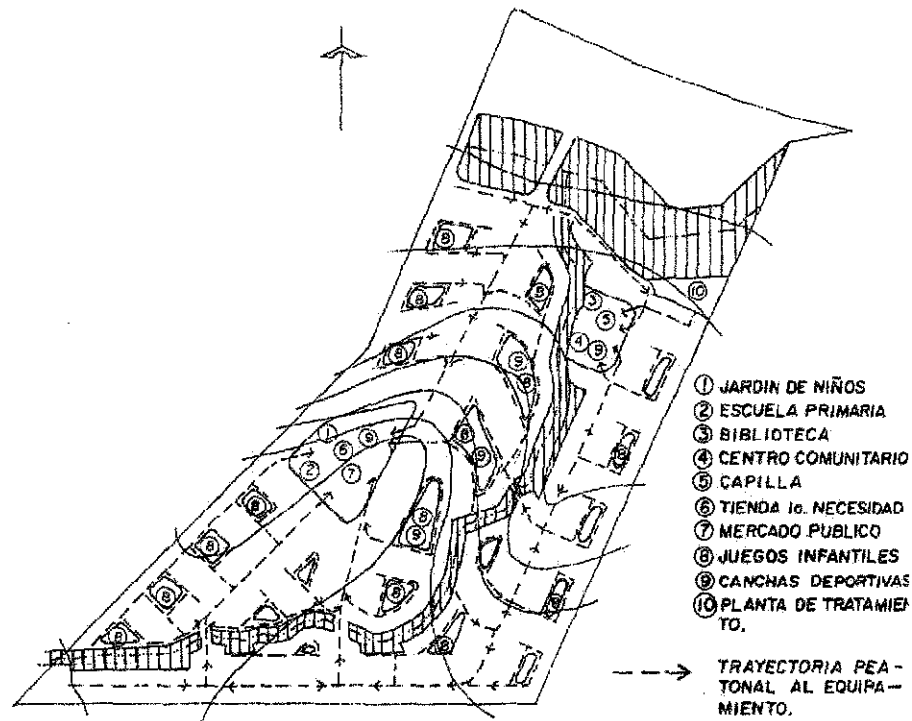


Fig. 136. Equipamiento Urbano.

(Ver PLANO No. 24. FRACCIONAMIENTO POPULAR y Tabla No. 7. INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES).

**T A B L A No. 7
INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES**

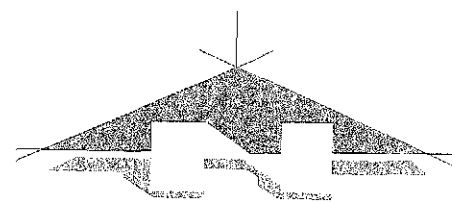
ACCIONES	INSTANCIAS RESPONSABLES
PLAZO INMEDIATO.	
1. Adquisición predio para la reubicación de Asentamientos Humanos. (Ver Propuesta Predio)	SEDESOL, GOB. EDO.(SDUCOP), H. Ayuntamientos Colindantes de Sta Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez, Sta. Ma. Atzompa. San Pedro Ixtlahuaca CORETT, Procuraduría Agraria Sup. a Adquirir 40 60 Has. Precio Aprox. \$ 20,300,000.00
2. Urbanización del predio. (Ver Proyecto de Fracc. Popular)	SEDESOL, GOB. EDO.(SDUCOP, IVO) Sup. a Urbanizar. 40.60 Has Inv. Aprox. \$147,341,460.00 Recursos Programa Especial de SEDESOL, Fuentes Internacionales (UNESCO)
3. Construcción de vivienda.	SEDESOL, GOB EDO (SDUCOP, IVO) Construcción 1,021 Viv. Terminada. Inversión Aprox.\$87,957,360.00 Recursos Programa Especial de SEDESOL, Fuentes Internacionales (UNESCO)
4. Reubicación de Asentamientos Humanos.	INAH,SEDESOL, GOB. EDO., H. Ayuntamientos de Sta Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez, Santa Maria Atzompa, San Pedro Ixtlahuaca, Procuraduría Agraria.
5. Barrera Natural con malla ciclónica Programa de Reforestación 1a Etapa.	SEMARNAP, SEDESOL, INAH, GOB.EDO., H. Ayuntamientos, Ejidatarios Comuneros, Org. Sociales, Inst. Tec. Agropecuario de Oaxaca, Esc. Técnica Forestal. Long. Del Polígono Total 26 31 Kms. Ancho 12.50 m. Sup. 32.88 Has a Reforestar, malla ciclónica de 2.00 mts altura inv. Aprox. \$3,498,630.00
CORTO PLAZO	
6. Programa de Reforestación y Actividades Agropecuarias dentro del Polígono (2a. Etapa).	SEMARNAP, SEDESOL, INAH, GOB.EDO. H. Ayuntamientos, Ejidatarios, Comuneros, Org. Sociales, ITAO, Esc. Técnica Forestal Long. 26.31 Kms. Ancho 200 mts. Sup. 526.20 Has. \$ 21,048,000.00
7. Conservación de las áreas naturales existentes y reforestadas.	SEMARNAP, SEDESOL, INAH, GOB.EDO., H. Ayuntamientos, Ejidatarios y Comuneros, Org. Sociales, ITAO, Esc. Téc. Forestal.
8. Impulsar Proyectos de Investigación Arqueológica. Priorizar Zonas: Cerro de Atzompa, El Gallo y Monte Albán Chico.	INAH, SEDESOL, Recurso de fuentes Internacionales (UNESCO).
9. Proyectos Productivos y Equipamiento de Apoyo. Fuera del Polígono (área de amortiguamiento).	SEMARNAP, SEDESOL, INAH, GOB.EDO., H. Ayuntamientos, Ejidatarios, Comuneros, ITAO, Esc. Técnica Forestal. Long. 11.84 Kms. ancho. 300mts. Sup.355.20 Has \$14,208,000.00

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	406,000 m ²	40.60 HA	100.00 %
ÁREA DE USO HABITACIONAL	189,168 m ²	18.91 HA	46.57 %
ÁREA DE DONACIÓN	25,504 m ²	2.55 HA	6.28 %
ÁREA VERDE	61,110 m ²	6.11 HA	15.05 %
ÁREA DE VIALIDAD	28,430 m ²	2.84 HA	7.00 %
<ul style="list-style-type: none"> o VIALIDAD PRIMARIA o VIALIDAD SECUNDARIA o VIALIDAD TERCIARIA o VIALIDAD LOCAL o ANDADORES 	<ul style="list-style-type: none"> 6,000 m² 24,500 m² 36,360 m² 30,123 m² 5,470 m² 	<ul style="list-style-type: none"> 1.6 HA 1.6 HA 6 HA 6 HA 1.5 HA 	
ÁREA DE SERVICIO	6,860 m ²	0.68 HA	1.70 %

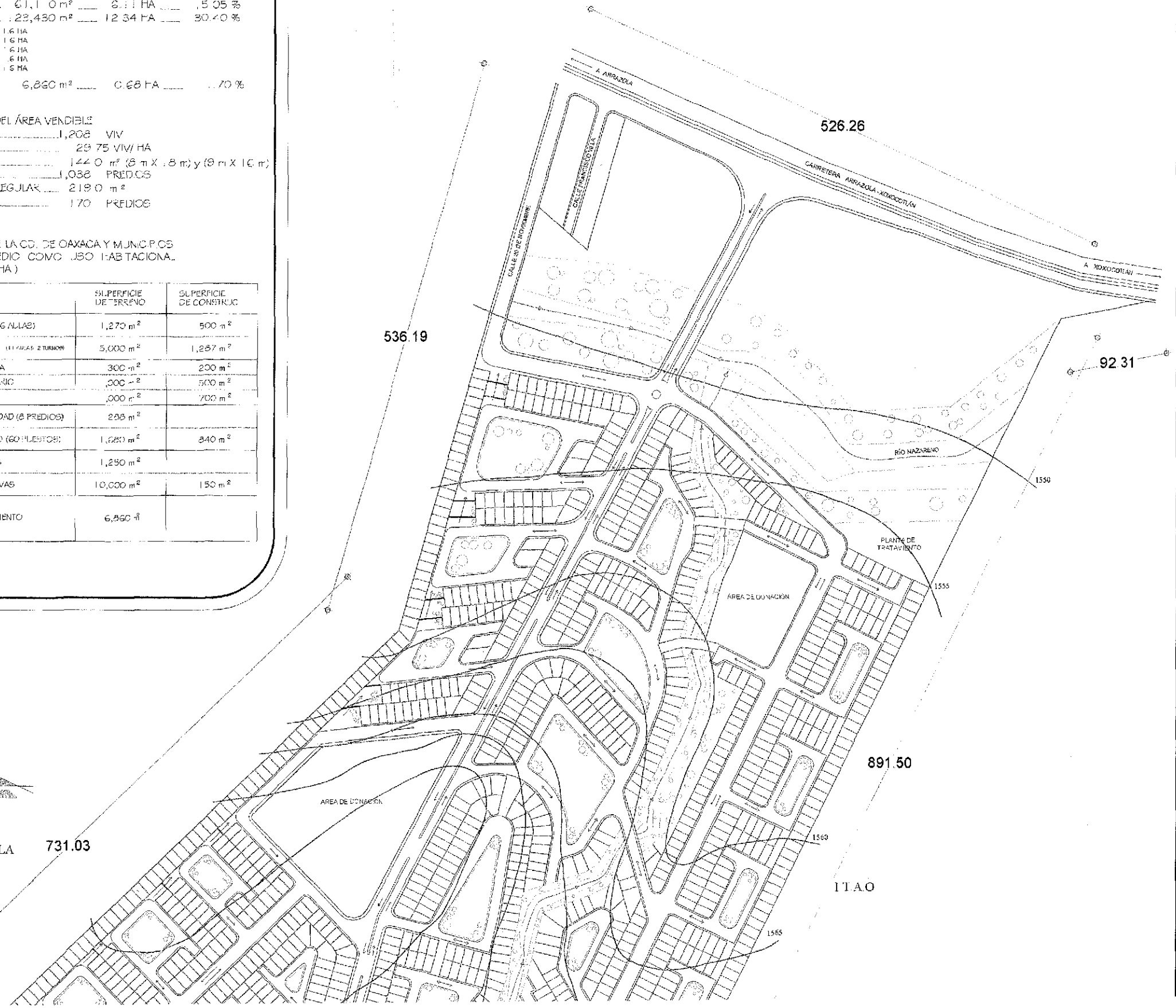
ÁREA DE DONACIÓN ES EL 13.48 % DEL ÁREA VENDIBLE
 TOTAL DE VIVIENDAS 1,208 VIV
 DENSIDAD HABITACIONAL 29.75 VIV/HA
 SUPERFICIE DE PREDIO REGULAR 144.0 m² (8 m x 18 m) y (8 m x 16 m)
 NÚMERO DE PREDIOS REGULARES 1,038 PREDIOS
 SUPERFICIE PROMEDIO DE PREDIO IRREGULAR 219.0 m²
 NÚMERO DE PREDIOS IRREGULARES 170 PREDIOS

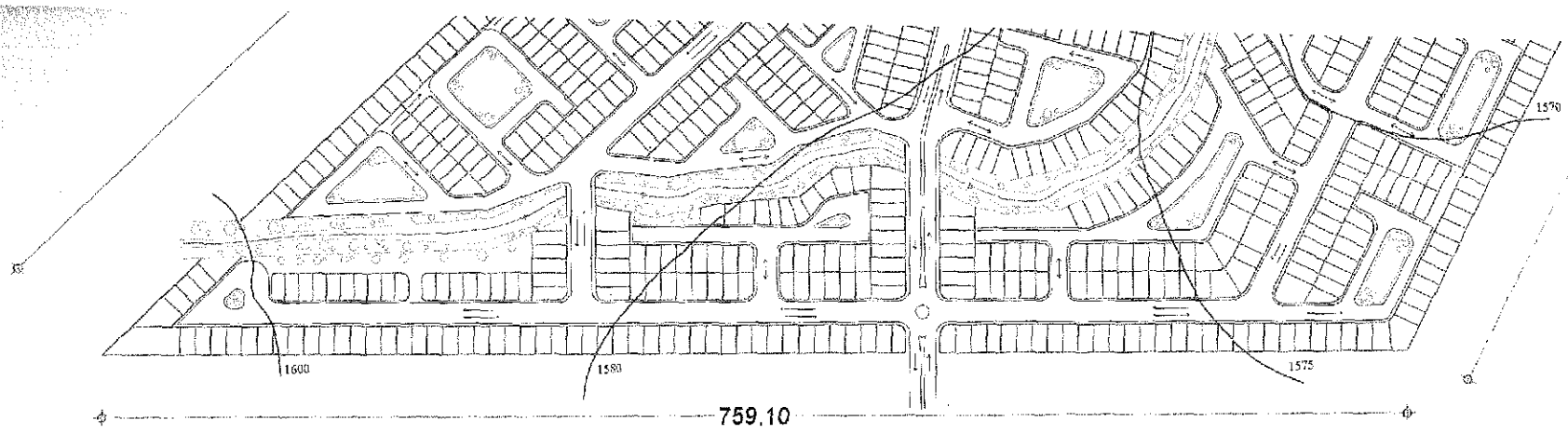
EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CD. DE OAXACA Y MUNICIPIOS
 CONURBADOS ESTABLECE ESTE PREDIO COMO USO HABITACIONAL
 CON UNA DENSIDAD BAJA (30 VV / HA)

EQUIPAMIENTO URBANO		SUPERFICIE DE TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION
EDUCACIÓN	JARDÍN DE NIÑOS (6 ALAS)	1,270 m ²	500 m ²
	ESCUELA PRIMARIA (11 ALAS 2 TURNOS)	5,000 m ²	1,257 m ²
CULTURA Y REIGIÓN	BIBLIOTECA PÚBLICA	300 m ²	200 m ²
	CENTRO COMUNITARIO	300 m ²	300 m ²
	CAPILLA	300 m ²	700 m ²
COMERCIAL	TIENDA DE NECESIDAD (6 PREDIOS)	238 m ²	
	MERCADO PÚBLICO (60 PUESTOS)	1,680 m ²	340 m ²
RECREACIÓN	JUGUETES INFANTILES	1,250 m ²	
	CANCHAS DEPORTIVAS	10,000 m ²	150 m ²
INFRAESTRUCTURA	PLANTA DE TRATAMIENTO	6,860 m ²	



ÁREA AGRÍCOLA 731.03



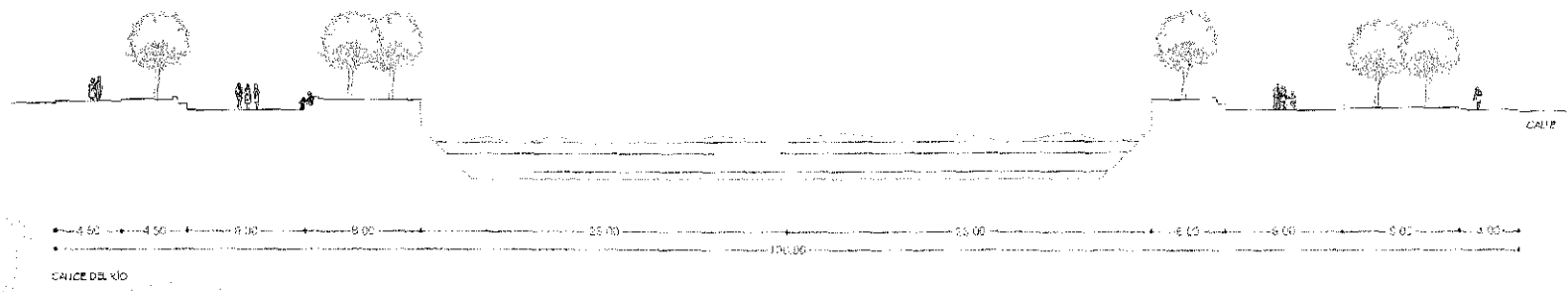
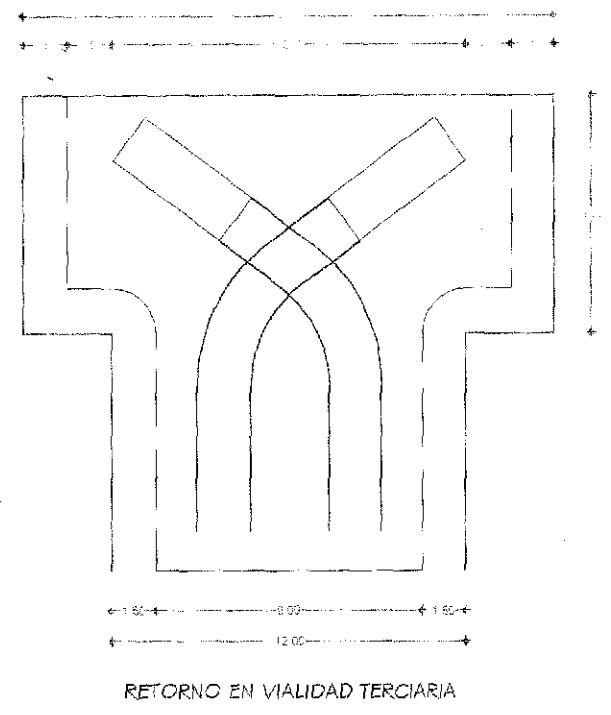
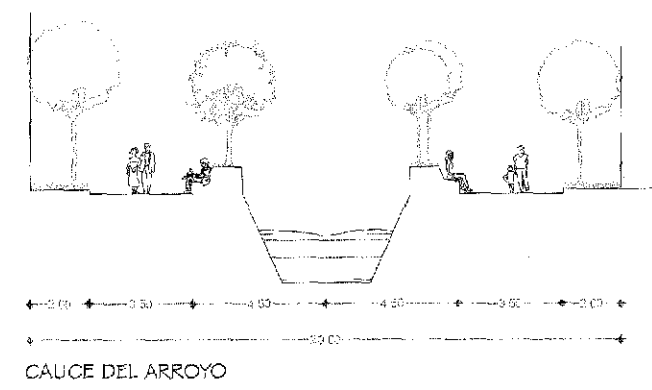
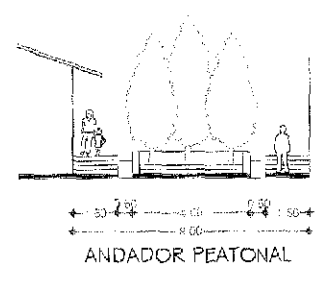
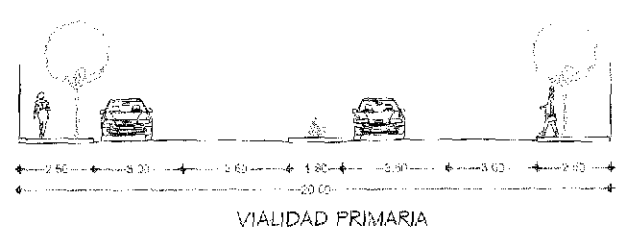


ESC. 1:18

AREA AGRÍCOLA

759.10

SECCIONES DE VIALIDAD



FRACCIONAMIENTO POPULAR
PROPUESTA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

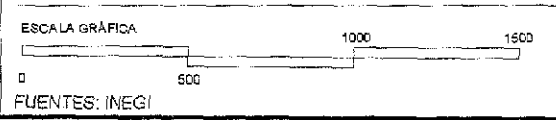
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

LA EXPANSIÓN URBANA SOBRE EL ÁREA
DECRETADA COMO ZONA DE MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS DE MONTE ALBÁN



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ING. ARQ. DAVID ZAFRA PINACHO.



PLANO No
24

T A B L A No. 7
INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES

ACCIONES	INSTANCIAS RESPONSABLES
10. Área de Pastoreo.	SEMARNAP, SEDESOL, INAH, GOB.EDO., H. Ayuntamientos, Ejidatarios, Comuneros, Esc. Técnica Forestal, ITAO.
11. Programas Conservación Arqueológica.	INAH
12. Vigilancia.	INAH, H. Ayuntamientos, Comités de Vigilancia.
A MEDIANO PLAZO	
13.-Programa de Reforestación y Act. Agropecuarias del Polígono (3a. Etapa)	SEMARNAP, SEDESOL, INAH, GOB. ESTADO, ITAO, Esc. Téc. Agrop.
14. Parque Etnobotánico en el Área de la Cañada.	SEMARNAP, SEDESOL, INAH, GOB. EDO., H. Ayuntamiento de Santa Ma. Atzompa, Comisariado Ejidal y Comunal de Sta. María Atzompa, Jardín Etnobotánico Sto. Domingo, ITAO.
15. Centro de Servicios Turísticos y Culturales. (Área de Servicios Turísticos, Terminal de Autobuses y Área de Estacionamiento, Área Comercial, Tianguis, Módulo de información, Áreas de Exposición, Audiovisual e Interactivas.	INAH, SEDESOL, SEDETUR, SEP, GOB. EDO. (IEEPO), Org. Sociales.
16. Centro de Capacitación Arqueológica.	INAH.
17. Centro de Investigación Etnobotánico y Medicina Herbolaria.	INAH, SEDESOL, ITAO, H. Ayuntamiento, Ejidatarios, Comuneros Jardín Etnobotánico de Sto. Domingo.
18. Construcción de sistema de bordos y relenes.	INAH, SEDESOL, GOB. EDO. ITO, H. Ayuntamientos, Ejidatarios, Comuneros.
19. Áreas Recreativas en las área Presa "El Chapulín" y Presa "Sn Javier".	SEMARNAP, SEDESOL, INAH, GOB. EDO., H. Ayuntamiento de Sta. Cruz Xoxocotlán, Ejidatarios y Comuneros de Sta. Cruz Xoxocotlán Ejidatarios y Comuneros de Sta. Cruz.
20. Recuperación de caminos tradicionales	INAH, GOB. ESTADO, H. Ayuntamientos, Ejidatarios y Comuneros.
21. Adecuación de áreas con vistas panorámicas.	INAH, SEDESOL y Gob. del Estado.
22. Programa de conservación de escurrimientos.	INAH, SEDESOL, CNA, GOB. ESTADO., H. Ayuntamientos, Comisariados Ejidales y Comunales.
23. Integrar Circuito Turístico	GOB. DEL ESTADO, SEDETUR.
24. Instalación de Museos Comunitarios	INAH, GOB. DEL ESTADO, H. Ayuntamientos colindantes a Monte Albán.
25. Eliminar tiraderos de basura	INAH, GOB. ESTADO, Org. Sociales.

CONCLUSIÓN FINAL

- Toda declaratoria para la conservación arqueológica o natural, deberá de acompañarse de proyectos, acciones y recursos económicos que tiendan a reforzar dicho objetivo.

- Para lograr un exitoso manejo del patrimonio cultural encaminado a la conservación, será esencial la participación de las comunidades tradicionales circunvecinas a las áreas ecológicas y arqueológicas que deberán contar con una partida especial de recursos económicos federales, siendo necesario un programa a corto y mediano plazo para que éstas se integren a vigilar y preservar los recursos arqueológicos y avanzar con una nueva concepción que de cumplimiento a antiguas aspiraciones de ellos mismos.

- Crear fideicomisos que capten recursos de diversas fuentes a nivel estatal, nacional e internacional como la UNESCO, para la exploración, investigación y difusión de los sitios arqueológicos, siendo estas acciones la mejor política de conservación de nuestras raíces culturales.

- Expedir la declaratoria de protección y preservación del patrimonio natural para Monte Albán.

- Actualizar la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos vigente en el que se plasme el nuevo concepto para la protección y conservación integral del patrimonio, que tome en cuenta la participación de la sociedad e instituciones involucradas en la conservación, sin que el INAH deje de ser la Instancia rectora.

El impulso turístico de Monte Albán no deberá visualizarse únicamente con un enfoque mercantilista, sino se deberá considerar su impacto en las áreas arqueológicas y traducirse en una mejoría económica y social de las comunidades tradicionales colindantes, como una búsqueda de igualdad y equidad de oportunidades.

FUENTES

BIBLIOGRAFÍA

- ALEXANDER, Christopher, Sara ISHIKAWA, Murray SILVERSTEIN.
1980 Un lenguaje de patrones. 1a Edición. Editorial Gustavo Gili, S. A., Barcelona.
- BALDERAS Gil, José Luis.
2000 Reparto Agrario y conurbación. CIUDADES 47, RNIU. Puebla, México.
- BARTRA, Roger.
1978 Estructura agraria y clases sociales en México. 3ª Edición. Ediciones Era, S. A. México D. F.
- BATAILLON, Claude.
1972 La ciudad y el campo en el México Central. 1a. Edición. Editorial Siglo XXI. México.
- BAZANT, S., Jan.
1998 MANUAL DE DISEÑO URBANO. 5a Edición. Editorial Trillas, S.A. de C. V. México D. F.
- BLANTON, Richard E.
1978 Monte Albán: Settlement patterns at the ancient zapotec capital. Academic Press, New York.
- BLANTON, Richard E., Stephen A. KOWALEWSKI, Gary FEINMAN y Jill APPEL.
1981 Ancient Mesoamerica: A comparison of change in three regions. Cambridge University Press, Cambridge.
- BURGOA, Francisco de.
1934 Geográfica descripción, 2 vols. México.
- CASO, Alfonso, Ignacio BERNAL y Jorge R. ACOSTA.
1967 La cerámica de Monte Albán. Memorias del Instituto Nacional de Antropología e Historia No.13, México D. F.
- CASTELLS, Manuel.
1980 La Cuestión Urbana. Séptima Edición, México D. F. Séptima Edición. Siglo Veintiuno Editores. México.
- CHILDE, V. Gordon.
1950 "The urban revolution", Town Planning Review.
- CERVANTES, Borja Jorge M. En C.
1974 EL MEDIO NATURAL COMO SISTEMA INTEGRAL. El Medio Natural como Marco para el Desarrollo Urbano. División de Estudios Superiores E.N.A. U.N.A.M., Comisión de Estudios del Territorio Nacional de la Secretaría de la Presidencia, Instituto de Geografía, U.N.A.M.
- CHABOT, Georges.
1963 TRATADO DE GEOGRAFÍA URBANA. 1ª. Edición. Editorial Vicens-Vives. Barcelona, España.
- CHANCE, John K.
1978 Razas y Clases de la Oaxaca Colonial. 1ª Edición, I.N.I., México, D. F.
- CORRAL, Béker, Carlos.
1989 Lineamientos de DISEÑO URBANO. 1ª Edición. Editorial TRILLAS. México D. F.

- CRUZ, 1966 Aguilón, Raúl.
OAXACA. NUESTRA CIUDAD, ASPECTOS DE SU HISTORIA. Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez.
- CRUZ, 1996 Rodríguez, María Soledad.
"La urbanización ejidal. El encuentro de dos procesos: el rural y el urbano. Vol. II Plaza y Valdez Editorial. México.
- ELDRIDGE, 1963 "The Process of Urbanization" en J. Spengler y O. Duncan (comps.), Demographic Analysis, Nueva York, The Free Press of Glencoe.
- ESTEVA, 1999 Gustavo.
LAS CULTURAS Y SUS PATRIMONIOS. Foro sobre Patrimonio Cultural. San Pablo Etlá.
- FUENTES, 2001 Carlos.
"Espejo Enterrado" Capítulo 5. Editorial Taurus.
- GAY, 1950 José Antonio.
Historia de Oaxaca, 2 vols. México, D. F.
- GONZÁLEZ, 1990 Licón, Ernesto.
LOS ZAPOTECAS Y MIXTECOS. Tres mil años de civilización Precolombina. Edición especial. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- GOMEZJARA, 1977 Francisco A.
Sociología. 4ª Edición Editorial Porrúa. México D. F.
- JOYCE, 1992 Arthur A. Y Raymond G. MUELLER.
The social impact of anthropogenic landscape modification in the Río Verde drainage basin, Oaxaca, México, Geoarchaeology No. 6.
- JOYCE, 1994 Arthur A.
Monte Albán en el contexto pan-regional. MONTE ALBÁN. Estudios recientes. 1ª. Edición. Proyecto Especial Monte Albán 1992-1994. Oaxaca, Oax.
- KRIER, 1981 Rob.
El Espacio Urbano. 1ª. Edición. Editorial Gustavo Gili, S. A., España.
- KOWALEWSKI, 1989 Stephen A., Gary M. FEINMAN, Laura FINSTEN, Richard E. BLANTON y Linda M. NICHOLAS.
Monte Alban's Hinterland, Part II. University of Michigan, Museum of Antropology Memoirs 23, Ann Arbor.
- LIND, 1983 Michael y Javier URCID.
The Lords of Lambityeco and their nearest neighbors. Notas Mesoamericanas No. 9.
- LIND, 1994 Michael.
Monte Albán y el Valle durante la fase Xoo. MONTE ALBÁN. Estudios recientes. 1ª. Edición. Proyecto Especial Monte Albán 1992-1994. Oaxaca Oax.
- LOMNITZ, 1980. Larisa A. De.
Cómo Sobreviven Los Marginados. 4ª. Edición, Editorial Siglo Veintiuno Editores. México, D. F.
- LOPEZ, 1977 Recéndez, Lic. Rubén.
La VOCACIÓN DEL SUELO Y OPTIMIZACIÓN DE SU USO. El Medio Natural como Marco para el Desarrollo

- Urbano. División de Estudios Superiores E.N.A. U.N.A.M.,
Comisión de Estudios del Territorio Nacional de la Secretaría
de la Presidencia, Instituto de Geografía, U.N.A.M.
- MANGINO,
1990 Tazzer, Alejandro.
ARQUITECTURA MESOAMERICANA. Relaciones
Espaciales. Primera Edición. Editorial Trillas, S.A. de C. V.
México, D. F.
- MASON
1962 J. Alden.
Las antiguas culturas del Perú, Fondo de Cultura
Económica, México.
- MONTAÑO,
1977 Jorge.
Los Grupos Sociales. 1ª Edición, Editorial Edicol, S.A.,
México, D. F.
- MONTAÑO,
1979 Jorge.
Los Pobres de la Ciudad en los Asentamientos
Espontáneos. 2ª. Edición, Editorial Siglo Veintiuno Editores.
México D. F.
- MURPHY,
1991 Arthur D. Y Alex STEPICKS.
La desigualdad social de Oaxaca: 2,500 años de resistencia
y cambio. Traducción para la publicación en español del libro
social inequality in Oaxaca. Philadelphia Temple University
Press.
- NOLASCO,
1999 Armas, Margarita.
El Proceso de Urbanización: el caso de Oaxaca. INAH, SEP.
- PADDOCK,
1966 John.
Ancient Oaxaca. Stanford University Press, Stanford.
- PADDOCK,
1983 John.
The Oaxaca barrio at Teotihuacan. En The Cloud People:
Divergent Evolution of the Zapotec and Mixtec civilizations, K. V.
Flannery y J. Marcus, editores. Academic Press, New York.
- PEELER,
1992 Damon E., Marcus WINTER y David A. PETERSON.
The placement of the Zapotec Tlailotlacan barrio at
Teotihuacan: Evidence for zenith sun watching at Monte
Albán. Ponencia presentada en el Tercer Simposio de
Cholula, Universidad de las Américas, Cholula.
- PEELER,
1994 Damon E.
Los orígenes zapotecos de la astronomía y los calendarios
mesoamericanos. MONTE ALBÁN. Estudios recientes. 1ª.
Edición. Proyecto Especial Monte Albán 1992-1994. Oaxaca,
Oax.
- PIÑA,
1960 Chan, Roman.
MESOAMERICA. Instituto Nacional de Antropología. SEP.
México.
- PRADILLA,
Cobos, Emilio.
Las Políticas Neoliberales y la Cuestión Territo-
rial., Sociológica, No.12, Universidad Autónoma Metro-
politana, Azcapotzalco, México, D. F.
- PRADILLA,
1977 Cobos, Emilio.
Notas sobre el "problema de la vivienda".arquitectura

- autogobierno. Revista bimestral de material didáctico. Núm. 7. Escuela Nacional de Arquitectura-Autogobierno. UNAM. Cobos, Emilio. (compilador). Ensayos sobre el Problema de la Vivienda en América Latina. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. México D. F.
- PRADILLA
1982
- QUIJANO,
1976
- Quijano, Aníbal y C. Weffort, Francisco. Populismo, Marginalización y Dependencia 2ª. Edición EDUCA, Centroamérica.
- QUIJANO,
1968
- Quijano, Aníbal. "Dependencia, cambio social y urbanización en Latinoamérica", Revista mexicana de sociología, año XXX volumen No.3
- RAPOPORT,
1977
- Rapoport, Amos. Aspectos Humanos de la Forma Urbana, Colección Arquitectura/Perspectiva, 1ª Edición. Editorial Gustavo Gili, S.A. Barcelona, España.
- ROBLES,
1993
- García, Nelly Margarita. MONTE ALBÁN. Español - Zapoteco. Codex Editores.
- ROBLES
1996
- García, Nelly Margarita. EL MANEJO DE LOS RECURSOS ARQUEOLÓGICOS EN MÉXICO: EL CASO DE OAXACA. The University of Georgia. Athens, Georgia.
- ROJAS
2000
- Rojas, Teresa. Coordinadora. LA AGRICULTURA EN TIERRAS MEXICANAS DESDE SUS ORÍGENES HASTA NUESTROS DÍAS. Editorial Grijalbo. México.
- RZEDOWSKI,
1978
- Rzedowski, Jerzy. Vegetación en México, 1ª Edición, México D. F. Editorial Limusa, S. A.
- SJOBERG,
1982
- Sjoberg, Gideon. Origen y evolución de las ciudades. LA CIUDAD. 4ª. Edición. Alianza Editorial, S.A., Madrid.
- SEGRE
1981
- Segre, Roberto. LAS ESTRUCTURAS AMBIENTALES DE AMÉRICA LATINA. 2ª. Edición. Siglo XXI Editores, S. A. México.
- SEGURA,
1999
- Segura, Jesús Jaime Francisco. Tres momentos en la expansión de la capital de Oaxaca en el siglo XX. Cuadernos del Sur, año 5, núm. 14, Oaxaca.
- SINGER,
1978
- Singer, Paul. Economía Política de la Urbanización, 3ª. Edición, Edición Siglo Veintiuno editores. México, D. F.
- STERN,
1979
- Stern, Claudio. LAS MIGRACIONES RURAL-URBANAS. Cuaderno del CES, número 2. Editado por el Colegio de México. México, D. F.
- UNIKEL,
1978
- Unikel, Luis. EL DESARROLLO URBANO DE MÉXICO. 2ª. Edición. El Colegio de México. México D. F.

- TOPALOV, Christian.
1979 *La Urbanización Capitalista. Primera Edición. Editorial Edicol, S. A. México D.F.*
- WESTHEIM, Paul.
1970 *Obras Maestras del México Antiguo. Primera Edición. Editorial Era, S. A., México D. F.*
- WESTHEIM, Paul.
1977 *Arte Antiguo de México. Segunda Edición. Editorial Era, S. A. México D. F.*
- WINTER, Marcus.
1974 *Residential patterns at Monte Albán, Oaxaca, México. Science 186.*
- WINTER, Marcus.
1984 *Exchange in Formative highland Oaxaca. En Trade and Exchange in Early Mesoamerica. Editorial K. G. Hirth. University of New Mexico Press, Albuquerque.*
- WINTER, Marcus.
1990 *Oaxaca Prehispánica: Una Introducción. En Lecturas históricas del Estado de Oaxaca. Vol. I. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D. F.*

FUENTES PERIODÍSTICAS

DUFÉTEL Dominique. LETRAS VIVAS. Suplemento cultural semanal. El Imparcial. 4 de junio del 2000.

VASCONCELOS Beltrán Rubén. Irreversibles, los daños a Monte Albán. El Imparcial. 20 de agosto de 1999.

Los Municipios y La Capital. El Imparcial. Lunes 4 de junio de 2001. Reportaje/Patrimonio. La Jornada 13 de septiembre de 1999.

DOCUMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edición Anaya Editores, S. A. México.

Censo General de Población II, VI y Censo General de Población y Vivienda VII, VIII, IX, X, XI y XII. INEGI.

Datos de Población de la Ciudad de Oaxaca de 1800. Andrés Portillo. Datos Metereológicos de la estación Observatorio Aeropuerto de la Ciudad de Oaxaca.

DECRETO por el que se declara Zona de Monumentos Arqueológicos el área conocida como Monte Albán. Publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 7 y 14 de Diciembre de 1993.

Ecología Urbana. Sociedad Mexicana de Historia Natural. Volumen especial. Primera Edición 1989, México D. F.

Hacia una arqueología social. (Reunión en Teotihuacan, octubre de 1975).
Revista de Ciencias Sociales. Nueva Antropología No. 12.

Informe de la Comisión para el Rescate y la Preservación de Monte Albán
(COREPREMA) de 1996.

La Ciudad de Oaxaca a través de sus planos. Instituto Oaxaqueño de las
Cultura, Patronato Amigos de Oaxaca, Municipio de la Ciudad de Oaxaca.
1997.

Ley General de Asentamientos Humanos . 1a Edición, LV Legislatura. SAHOP,
Octubre de 1993.

Ley Federal de Monumentos, Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
Nueva Legislación Agraria.

Lineamientos Generales para la incorporación de Suelo Social al Desarrollo
Urbano (PISO). SEDESOL, PROCURADURÍA AGRARIA.

MONTE ALBAN. ESTUDIOS RECIENTES. Proyecto Especial Monte Albán
1992-1994. Marcus Winter (coordinador), Cira Martínez L., Arthur A. Joyce,
Michael Lind, Damon E. Peeler, Javier Urcid S., Mireya Olivera. Primera
Edición. Oaxaca, 1994.

Monografía Geológico-Minera del estado de Oaxaca. Consejo de Recursos
Minerales. SECOFI 1996.

Normas de Equipamiento Urbano. Subsecretaría de Asentamientos Humanos
S. A.H.O.P. 1980.

Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano de Centros de
Población. S.A.H.O.P. Subsecretaría de Asentamientos Humanos, Dirección
General de Centros de Población. 1981.

Plan Director Regional del Centro de Población de Oaxaca de Juárez. Oax.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. México. 1985.

Plan Director Regional de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Oaxaca de
Juárez, (Versión Abreviada), Oaxaca, México, Gobierno del Estado de Oaxaca.
México. 1979.

Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca.
Gobierno del Estado de Oaxaca. México. 1994.

Plan Estatal de Desarrollo 1992-1998. Gobierno Constitucional del Estado de
Oaxaca. México. 1992.

Plan Estatal de Desarrollo 1998-2004. Gobierno Constitucional del Estado de
Oaxaca. 1998.

Reglamento de Fraccionamiento para el estado de Oaxaca. Secretaría de
Desarrollo Urbano Comunicaciones y Obras Públicas. Gobierno del Estado
1988.

Reglamento de Operación del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda Progresiva para el ejercicio fiscal 2002.

Sociedad y Patrimonio Arqueológico en el Valles de Oaxaca. Resumen de Ponencias. Segunda Mesa Redonda de MONTE ALBAN. Oaxaca, Oax. 28 de junio al 1 julio de 2000.

PONENCIAS

En defensa de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Margarita Gaxiola Gonzáles, Aldir González Morelos Z. Foro sobre Patrimonio Cultural. Oaxaca, Oax. Junio de 1999.

Las culturas y sus patrimonios. Gustavo Estevá. Foro sobre Patrimonio Cultural. Oaxaca, Oax. Junio de 1999.

PLANOS

Carta Topográfica Esc. 1: 50,000 INEGI.

Cartas "Efectos climáticos regionales noviembre-abril y mayo- octubre", del INEGI 1984 Esc. 1:250 000.

Carta de Usos del Suelo y Vegetación Esc. 1: 25,000 INEGI Oaxaca E 14-9.

Carta Geología Esc. 1:250,000 Oaxaca E 14-9 INEGI.

Carta Edafología Esc. 1:250,000 Oaxaca INEGI.

Plano AGEB URBANA Edo. de Oaxaca. Localidad de Santa Cruz Xoxocotlán. Fecha de actualización Octubre- Noviembre de 1995. INEGI.

Plano de la Delimitación de la Zona Arqueológica de Monte Albán INAH. Subdirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas. Esc. 1: 12,500.

Plano de la Ciudad de Oaxaca. Dirección General de Desarrollo Urbano Municipal. 19 de Febrero de 1997.

Plano de Estructura Urbana y Usos del Suelo del Plan de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca 1994.

CENTROS DE INFORMACIÓN

Fototeca de la Casa de la Cultura Oaxaqueña "Sala Ing. Alberto Bustamante Vasconcelos".

Hemeroteca Néstor Sánchez. Centro Cultural Santo Domingo. Ciudad de Oaxaca.

Biblioteca del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca.

Centro de Documentación de PRO-OAX.

Biblioteca de la Delegación Estatal del INAH.

